

# ÍNDICE

## CARTA ABIERTA

- Nuevo acceso abierto (open access)**  
*Juan Carlos Fernández Truan*..... págs. 5-6

## TEXTOS

- Orígenes de la prensa diaria deportiva: *el mundo deportivo***  
*Clara Sainz de Baranda Andújar*  
Universidad Carlos III de Madrid..... págs. 7-27

- A influência francesa na estruturação da escola de educação física da Força Pública de São Paulo, Brasil (1906-1914)**  
*Daniel Barsottini\**; *Edivaldo Góis Junior\*\**; *Sheila Aparecida Pereira dos Santos Silva\*\*\**  
\*Universidade Nove de Julho (Brasil); \*\*Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil); \*\*\* Universidade São Judas Tadeu, Mooca-Sao Paulo (Brasil)..... págs. 28-40

- Inicios del Hockey patines en Sevilla. El Patín Claret en la década de los 70 del siglo xx**  
*Jaime Segundo Cuesta Pérez*  
Universidad Pablo de Olavide..... págs. 41-51

- Historia y evolución del Tenis**  
*Bernardino Javier Sánchez-Alcaraz Martínez*  
Universidad de Murcia..... págs. 52-56

- Historia del Pádel**  
*Bernardino Javier Sánchez-Alcaraz Martínez*  
Universidad de Murcia..... págs. 57-60

- Catholic sports in Italy: After World War II until second Vatican Council**  
*Maria Mercedes Palandri*  
Società Italiana di Storia dello Sport (S.I.S.S.)..... págs. 61-77

- El Rugby amateur en la Inglaterra del Siglo XIX ¿Filosofía o manipulación social?**  
*Javier Gálvez González\** y *Stasinos Stavrianeas\*\**  
\*Universidad Pablo de Olavide (España); \*\*Universidad de Patrás (Grecia).. págs. 78-88

- Ética de la competición deportiva: Valores y contravalores del deporte competitivo**  
*Javier Durán González*  
Universidad Politécnica de Madrid..... págs. 89-115

- La legislación contra el dopaje en España y Francia**  
*Alberto Palomar Olmeda\**; *José Rodríguez García\*\**  
\*Universidad Carlos III de Madrid; \*\*Abogado..... págs. 116-141

## LIBROS Y AGENDA

- Reseñas de libros y Agenda.....pág. 142-154

### **NUEVO ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS)**

Tradicionalmente, las revistas científicas de revisión anónima por pares y especialmente las del ámbito histórico, se han considerado poco serias si se editaban online, en colores, o con gráficas aclaratorias que se consideraban más didácticas pero de poco rigor científico. En las últimas década, el soporte empleado para este tipo de revistas, para ser consideradas de verdadera calidad, debían ser editadas en papel y parte de la culpa de esa consideración ha estado en confundir el soporte con los criterios de publicación, puesto que el concepto de contenidos abiertos, no tiene que estar reñido con la existencia de unos criterios de selección que garantice la calidad de los textos publicados. Gran parte de este desmérito de las revistas digitales proviene de los propios organismos e instituciones científicas encargados de evaluar la producción de los investigadores, puesto que siempre han valorado en menor medida la publicación en revistas digitales que las editadas en papel.

No obstante, las reticencias de la comunidad científica a valorar la publicación en nuevos soportes, se van superando a gran velocidad. En parte por una mayor necesidad de dar a conocer con rapidez sus trabajos, al mayor número de investigadores e interesados en su tema concreto y todo ello con el menor coste posible.

La tendencia actual de permitir el acceso gratuito a los resultados de una investigación, el denominado “Open Access” (Acceso abierto), comienza a confirmarse en todos los círculos científicos, desde la aparición del estudio realizado en la Unión Europea y algunos países como Brasil, Canadá, Japón y Estados Unidos, que fue financiado y aprobado por la Comisión Europea el 21 de agosto de 2013, y en el que se afirmaba que el acceso abierto alcanza ya el 50% de los trabajos científicos publicados en 2011, motivado según dicho estudio por el uso de una mejor metodología y por una definición más amplia del “acceso abierto”. Además, dicho estudio afirma que más del 40% de los artículos científicos revisados por pares y publicados en todo el mundo entre 2004 y 2011 se encuentran en la actualidad disponibles en línea en régimen de acceso abierto.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que muchos estudios en el ámbito de la Historia y especialmente en la historia del deporte, no llegan a ser publicados por la falta de recursos económicos, que limitan la cantidad de textos que pueden ser editados al año por las instituciones científicas. Incluso el hecho de conseguir que publiquen alguno en revistas más generalistas del deporte, no significa necesariamente que logre la difusión deseada y que llegue a todos los posibles interesados, puesto que ésta estará determinada por otros aspectos del mercado, como por ejemplo la limitación de distribuidos de la editorial en los distintos países; lo que provoca un excesivo bloqueo de las investigaciones realizadas.

Igualmente, hemos incrementado los idiomas en los que se publicarán los trabajos, pasando a ser una revista trilingüe, puesto que se podrán publicar los textos, tanto en español y portugués, como ahora también en inglés. Con lo que pensamos que facilitaremos la publicación de estudios sobre la historia del deporte, de aquellos investigadores europeos que deseen hacer llegar sus trabajos especialmente al mundo iberoamericano.

Si buscamos algún sentido a nuestro trabajo en el ámbito de la historia del deporte, necesitamos que nuestros estudios lleguen al mayor número posible de receptores, no solo de nuestro propio campo científico, sino también de otros sectores que pudieran vincularse con nuestro trabajo. La utilización para ello de las publicaciones científicas electrónicas de acceso abierto, resulta fundamental, puesto que supone un abaratamiento de las publicaciones, al tiempo que permite una mayor visibilidad a mayor cantidad de trabajos por todo el mundo y de mayor cantidad de investigadores, permitiéndoles con ello mejorar su productividad científica. Es frustrante para cualquier investigador, que tras el mucho tiempo empleado para realizar su trabajo, no llegue a otros.

Mediante el nuevo paso que damos ahora en nuestra revista al convertirla en revista digital de acceso abierto, estamos permitiendo que los artículos en ella publicados lleguen a un amplio sector de lectores especialmente en Iberoamérica, en los que la historia del deporte podría ser de gran interés pero de difícil acceso a las últimas investigaciones realizadas. Con ello creemos estar cumpliendo con nuestro primer objetivo al crear esta revista, como era el fomentar la realización de estudios e investigaciones sobre la historia del deporte en Iberoamérica y la Península Ibérica, en donde considerábamos que su desarrollo era bastante limitado frente al resto de países de nuestro entorno, especialmente anglosajones, que disponían de gran cantidad de publicaciones en las que poder dar a conocer sus investigaciones.

Por todo ello, hemos considerado conveniente el dar el paso de convertir la revista “Materiales para la Historia del Deporte” en una revista on-line de acceso abierto, de manera que facilitemos su mayor visibilidad, tanto para los posibles lectores interesados, como para los posibles investigadores, puesto que es importante para una revista científica el alcanzar la máxima difusión posible, puesto que con ello, en cierta medida, estaremos avalando una mayor calidad que permita una mayor citación. Esperamos que estos cambios sean del agrado de todos/as nuestros lectores/as y permitan un mayor conocimiento de la historia del deporte.

Juan Carlos Fernández Truan  
Director de la revista M.H.D.

## **ORÍGENES DE LA PRENSA DIARIA DEPORTIVA: *EL MUNDO DEPORTIVO***

ORIGINS OF THE SPANISH SPORT NEWSPAPERS: EL MUNDO DEPORTIVO

**Clara Sainz de Baranda Andújar**  
*Universidad Carlos III de Madrid*  
(cbaranda@hum.uc3m.es)

### **Resumen**

Para ahondar en el conocimiento de los primeros periódicos deportivos que aparecieron en España en el siglo XIX y a principios del siglo XX y, en concreto, su consolidación como diarios, con un estudio de caso centrado en *El Mundo Deportivo*, ha sido necesario acudir a textos específicos que tratan la historia del deporte y de la prensa deportiva, así como a la propia investigación empírica.

*El Mundo Deportivo* es el decano de los diarios deportivos españoles, en la actualidad, es el único diario español, nacido a principios del siglo XX que sobrevive en la actualidad. El decano de la prensa diaria deportiva española es un claro ejemplo de cómo la personalidad de los directores de los periódicos - solo ocho en más de un siglo - impregnan al conjunto de la redacción, y aseguran la continuidad de la personalidad del propio diario.

**Palabras clave:** prensa deportiva, España, *El Mundo Deportivo*.

### **Abstract**

To know more about the first sport newspapers which appeared in Spain in the nineteenth century and earliest twentieth century; and in particular their consolidation as daily newspapers, with a case of study focused on *El Mundo Deportivo*. It has been necessary to go to specific papers that talk about the history of sport and sport newspapers, as well as empirical research itself.

*El Mundo Deportivo* is the dean of Spanish sport daily newspapers, nowadays, is the only Spanish sport daily newspaper born in the early twentieth century which survives today. The dean of Spanish sport daily newspapers is a proof of how the editor newspaper personality – only eight during more than a century- impregnates the whole of the writing, and ensure the continuity of the newspaper itself.

**Keywords:** Sport newspapers, Spain, *El Mundo Deportivo*.

---

### **1. Introducción. Surgimiento del deporte moderno y su reflejo en los medios**

Los orígenes del deporte profesional –caracterizado por higiénico y aristocratizante– y su reflejo en los medios (Rivero, 2003) pronto evolucionan hacia formas más populares convirtiéndose en una “subcultura de masas”. El carácter socializador, multiplicador y democrático del deporte unido al poder masificador de la prensa permitió la apertura del deporte hacia estratos medios y bajos de la sociedad. Pero su transformación se completa cuando se convierte en un entretenimiento de pago al que se asistía pasivamente, como meros espectadores, a la visión del ejercicio deportivo, el fútbol es un claro ejemplo (Uría, 2009: 156).

Los Juegos Olímpicos resurgieron en 1896 con la idea de que los festivales deportivos internacionales podrían fomentar el entendimiento y la paz en el mundo. Esta restauración llevada a cabo por el barón de Coubertin da paso a la configuración del deporte moderno, el deporte como actividad de masas. La conversión de algunas disciplinas deportivas en espectáculo de masas se refleja en los medios en el aumento del espacio que estos dedican al deporte (Hernández Alonso, 2003:37) y en la creación de publicaciones especializadas donde, en principio, los informadores no fueron periodistas profesionales, eran deportistas.

En los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna celebrados en Atenas en 1896, entre los setenta mil espectadores, testigos de las competiciones, se encontraban los corresponsales del diario parisino *Le Figaro* y el londinense *The Times*, empezándose a publicar ya las primeras crónicas sobre deportistas y resultados (Alcoba, 1993; Marín, 2000). En este contexto “junto con la ampliación de la democracia política y el acceso a la educación, favorece tanto la formación de un nuevo proletariado como el ascenso de una capa media. Estos elementos hacen de ellos un nuevo público ávido de noticias, información y distracción” (Alonso, 2007).

## **2. Metodología**

La metodología aplicada parte de la revisión de textos específicos que tratan la historia del deporte y de la prensa deportiva, así como a la propia investigación empírica. Esta última ha consistido en el análisis de algunos de los periódicos más representativos de este periodo que nos ha facilitado el conocimiento de las cabeceras deportivas más importantes, así como profundizar en algunos detalles relativos a las mismas, como el nombre y el subtítulo, el año de aparición, la periodicidad, los directores<sup>1</sup> y redactores, el precio, etc.

Para presentar los datos obtenidos en la investigación, en primer lugar realizaremos una breve contextualización del surgimiento de los primeros periódicos deportivos, una aproximación a las principales cabeceras deportivas existentes en nuestro país durante el siglo XIX y principios del siglo XX; para concluir con un acercamiento y exposición al nacimiento y aparición de *El Mundo Deportivo*, la conversión a diario y el presente del actual decano de la prensa deportiva española.

## **3. Resultados de la investigación**

### **3.1. Los primeros periódicos deportivos**

Los primeros periódicos deportivos conocidos nacieron en Inglaterra y pronto llegaron a toda Europa (Alcoba, 1999:60). La prensa deportiva nace y tiene una doble misión: informadora y educativa. José Altabella (1988) afirma que el primer periódico

---

<sup>1</sup> En nuestra investigación han sido claves los datos biográficos de los directores, puesto que a través de las fechas, fundamentalmente de defunción de los directores, hemos localizado los artículos que hacían referencia a su biografía y a su aportación al mundo del periodismo, en concreto a la prensa deportiva. Hemos optado por mantener las fechas de sus biografías porque, esta aportación, puede ayudar a otros investigadores a seguir profundizando en el tema, principalmente las necrológicas que se publicaron los días posteriores a sus fallecimientos en diferentes medios.

deportivo del que se tienen noticia fue *Sportman*, publicado en Londres y fundado en 1852<sup>2</sup>, que en 1859 fue absorbido por *Sporting Life* y en 1883 se convirtió en una publicación de periodicidad diaria<sup>3</sup>.

En Francia, aunque el primer diario deportivo francés *Le Vélo* no lo funda Pierre Jiffard hasta 1892, se tiene conocimiento de una revista dedicada a información hípica *Journal des Haras*, editada en París, desde 1828 y que duró más de medio siglo. En 1854, Eugene Chapaux fundó *Le Sport*. Y en 1869 aparece el primer semanario de ciclismo, *Velocipede Illustré* que salió en París, fundado por Richard Lesclide, secretario de Victor Hugo. En este momento surgen en París numerosas revistas de caza, hipismo, natación, etc. (Altabella, 1988: 175-176).

En Estados Unidos una de las primeras publicaciones en incluir en sus páginas la información deportiva fue *The New York Journal* en 1895. Comenzaría a informar sobre carreras de caballos y ante el éxito cosechado, continuó haciéndolo con otros deportes.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX son las publicaciones las que crean, organizan o fomentan competiciones nuevas: en 1903 el periódico especializado *L'Auto*, dirigido por Henry Desgrange, organizó la Primera Vuelta Ciclista a Francia, hoy el Tour de Francia; en 1899 el *New York Herald Tribune* crea la Copa Gordon Bennet; en 1901 crea la carrera Pekín París *Le Matin*; *Le Velo* organizó en 1898 y 1899 grandes competencias de natación en el Sena o en Joinville Le Pont; la Copa Europea de Fútbol tuvo su pilar en *L'Equipe*, mientras que la Liga Nacional de Educación Física en Francia nació de una campaña de prensa montada por *Le Temps* (Vásquez, 1989: 105-106).

Pero son los Juegos Olímpicos de Atenas 1896, y fundamentalmente los de Londres 1908, con las transmisiones a todo el mundo por medio del telégrafo, y los de Estocolmo 1912, con los primeros envíos fotográficos (Alcoba, 1993:64), los que facilitan la consolidación de los primeros diarios deportivos y la creación de otros nuevos. En España es el éxito de la selección española en los Juegos Olímpicos de Amberes de 1920 la que impulsa el despegue de la incorporación del contenido deportivo en los periódicos (Simón, 2012:6).

### **3.2. Los inicios del periodismo deportivo en España (siglo XIX)**

A mediados del siglo XIX comienzan a aparecer las primeras informaciones de carácter deportivo en la prensa española, por influencia del periodismo anglosajón y francés. Pronto aparecen publicaciones especializadas dedicadas al deporte. Boletines, revistas y algún intento de periódico inundan las ciudades, reflejan la popularidad y democratización del deporte característico de esta época. La aparición y desaparición de publicaciones dedicadas al deporte fue una constante a partir de este momento y al igual que ocurría en el resto de Europa, solían dedicarse a un deporte en concreto o a deportes de una misma familia, en este caso a la caza y la colombofilia.

---

<sup>2</sup> Sin embargo Hernández Alonso (2003:37) señala que *The Sport-man* fue la primera cabecera en Inglaterra pero la data en 1880.

<sup>3</sup> Dejó de publicarse en papel en 1998 aunque hoy en día pervive su versión online ([www.sportinglife.com](http://www.sportinglife.com)).

*El Cazador*, revista ilustrada, es la primera publicación deportiva española (Altabella, 1988; Castañón, 1993; Alcoba, 1999; Berasategui, 2000; Paniagua, 2009). Sale a la luz en Barcelona en 1856, “de periodicidad quincenal destinada a defender los derechos de los cazadores y a reclamar la observancia de las leyes de caza”. Estuvo dirigida por Marcelino Bautista, y fueron redactores Juan Álvarez Guerra, Antonio Balbín de Unquera, Nicolás Pérez y Díez y Safia Tartilán. Berasategui (2000) afirma que la cabecera editada por la Armería de Barcelona, entre 1856 y 1857, es un ejemplo aislado y que su intencionalidad dista mucho de los boletines deportivos posteriores. En esta línea surgen otras publicaciones con el objetivo de difundir las actividades cinegéticas: *La caza. Revista de los cazadores* publicada en Madrid entre 1865 y 1868<sup>4</sup>; *El Colombaire*, publicado en Valencia y del que se publicaron 19 números a partir de julio 1866<sup>5</sup>; *La Ilustración Venatoria* publicada en Madrid con una periodicidad quincenal, entre 1878 y 1885.

*El Cazador* es el germen, aunque a partir de los años setenta, al igual que ocurre con la práctica deportiva, los medios en España experimentan un gran desarrollo. De “seis publicaciones se pasa a un sinfín de revistas especializadas en la difusión de disciplinas concretas” (Paniagua, 2009: 15).

Al margen de los referentes a la caza, las publicaciones dedicadas al velocipedismo - nombre con que se conocía al ciclismo en aquellos días – se hacen muy populares. La primera revista de la que hay noticias referentes al ciclismo fue *El Pedal* publicada en Huesca en 1869, de periodicidad quincenal. También destacan *El Deporte Velocipédico. Revista ciclista ilustrada*, de periodicidad semanal (febrero de 1895 - 1898); *El Ciclista. Revista de sport nacional y extranjero* (Barcelona, 1891), órgano de difusión de la Sociedad de Velocipedistas de Barcelona impresa durante cuatro años y de la que se publicaron 92 números; posteriormente, apareció *La Velocipedia* (Barcelona, 1892), que más tarde será absorbida por *El Ciclista*; *El Veloz Sport: Órgano del ciclismo español y extranjero* (Madrid 1895), acabará fusionada con *Barcelona Sport*<sup>6</sup> (Barcelona, 1897) para formar *El Veloz*, su primer número se publicó el 5 de junio de 1898<sup>7</sup>; *Sevilla ciclista: órgano defensor de la Velocipedia andaluza* (1898 - 1990); *Palma Ciclista: semanario de sport* (Palma de Mallorca, 1900 - 1902).

En 1882 José Sánchez funda el primer periódico de Gimnástica, con el título *El Gimnasio*, participando en el proyecto Mariano Marcos Ordáx como director. Pocos años después Felipe Serrate editó en Bilbao, por su cuenta y riesgo entre 1886 y 1887, *La Ilustración Gimnástica*, publicación quincenal dedicada a divulgar la práctica de la gimnasia en la sociedad bilbaína y que es fiel reflejo del desarrollo de la actividad física en los años finales del siglo XIX (Serrate, 1999). Diversos autores colaboraron, cabe destacar a Miguel de Unamuno (números 4 y 10), también las Academias, Colegios Profesionales y gimnasios privados.

Cabeceras de vida efímera pero relevantes para entender los cambios en la prensa deportiva de finales del siglo XIX son el *Hipódromo Cómico* publicado en Barcelona

---

<sup>4</sup> *La caza*: revista semanal ilustrada con láminas sueltas. Publicada entre el 31 de Julio de 1865 y 25 de Diciembre de 1867

<sup>5</sup> *El Colombaire* era un semanario bilingüe.

<sup>6</sup> *Barcelona Sport*, bilingüe, comienza a publicarse semanalmente a partir del número 3.

<sup>7</sup> *El Veloz*, deja de publicarse en 1899.

entre el 6 octubre de 1883 y el 25 noviembre de 1883 (nº 6), de periodicidad semanal; *El Sport Español* (Barcelona, 1885), con el sobrenombre de primera revista española de deportes; *El pelotari* (Bilbao, 1887); La revista ilustrada de automovilismo, ciclismo y aviación *Los Deportes* (Madrid 1893); *Barcelona Sport* (1897); *El Campeón* (Madrid, 1899).

Entre las publicaciones deportivas más longevas del siglo XIX destacan la *Crónica del Sport*, *El Pelotari*, editados en Madrid, y *Los Deportes*, editado en Barcelona. La prensa deportiva en la última década del siglo XIX se caracteriza por la diversidad de la oferta, informa de diferentes deportes y se produce un alejamiento de la prensa del marco estrictamente asociativo lo que implica un paso de “boletines locales” a informaciones nacionales e internacionales y la aparición de promotores y redactores profesionales<sup>8</sup>.

La *Crónica del Sport* (Madrid), de publicación quincenal hermosamente editada, se publicó entre 1893 y 1896. Es un claro ejemplo de cómo las publicaciones deportivas evolucionan e introducen noticias nacionales e internacionales que hacen referencia a varios deportes como la hípica y equitación, esgrima, caza, gimnasia, atletismo, boxeo, tenis, polo, tiro de pichón, ciclismo, fútbol, natación, pelotarismo, patinaje, pesca, regatas, tiro...

*El Pelotari* (Madrid), de periodicidad semanal, dirigido por B. Mariano Andrade, fue publicado en Madrid entre 1893 y 1896. Desde el número 123 (1896) pasa a llamarse *Madrid Sport* y poco después desaparece tras publicar 137 números.

El 1 de noviembre de 1897 se publica por primera vez en Barcelona el periódico, *Los Deportes*. Lo fundó y dirigió Narciso Masferrer y estableció su primera sede en el gimnasio Solé de Barcelona. En el primer número se manifestaba como órgano oficial del Real Club de Regatas, del Club Velocipédico y de la Asociación Catalana de Gimnástica. Costaba 15 céntimos, era de periodicidad quincenal y podía adquirirse en los quioscos de toda España, e incluso en el extranjero a través de suscripción.

*Los Deportes* ha sido considerada como la publicación deportiva decisiva de finales del S. XIX y principios del S. XX. Sirvió como plataforma de lanzamiento de diversas entidades deportivas y se caracterizó por el rigor de los contenidos y por la labor efectuada en defensa de los valores del deporte (Berasategui, 2000: 158).

Inicialmente tuvo una periodicidad quincenal, pero el 7 mayo de 1899 se convirtió en semanal, tras la absorción en marzo de la revista *Barcelona Sport*, que había sido fundada dos años antes en Barcelona. Ese mismo año se creó la Sociedad “Los Deportes” con el objetivo de rentabilizar la revista, organizar eventos y fomentar el deporte. Esta publicación, además de haber promovido un gran número de iniciativas, merece ser recordada por el rigor de sus contenidos y su labor en defensa de los valores del deporte. Incluía colaboraciones de otras ciudades de España y en su redacción contó con redactores y colaboradores como Artur Llorens, Hermenegildo Prats, Josep Elías y Juncosa, David Ferrer y Mitayna, Ricard Cabot y Josep Llunas, entre otros. Tenía cabecera ilustrada, algunas portadas presentan un grabado de Francisco Javier Gosé Rovira. Los dibujos de Rojas, Utrillo y Llaverias eran habituales.

---

<sup>8</sup> X. Pujadas y C. Santacana (1999: 20) lo afirma para la prensa catalana pero dicha afirmación puede generalizarse al resto de publicaciones españolas.

Se llegaron a publicar 546 números, el último es de 15 de julio de 1910. A partir de 1907 el primitivo periódico evoluciona hacia una revista de presentación más cuidada, hasta convertirse en un magazín deportivo. Una de las causas del descenso de *Los Deportes* fue el nacimiento de *El Mundo Deportivo*, que venía a ocupar el espacio de comunicación que hasta entonces había ocupado *Los Deportes*.

### 3.3. Inicios del siglo XX: hacia una prensa diaria deportiva

En las dos primeras décadas del siglo XX, la prensa deportiva española se caracteriza por una evolución de la filosofía de finales del siglo XIX. En este ambiente, afirma Díaz Noci (2000:364), en el que “el deporte dejaba de ser un juego para convertirse en un deporte, es decir, en una actividad organizada, con una serie de funciones sociales muy importantes, el periodismo especializado cobra también su importancia”.

A medida que la primera década del siglo XX avanzaba nuevos deportes fueron adquiriendo importancia, de tal modo que estos eran tratados junto a otros en las publicaciones existentes. Las cabeceras deportivas siguen surgiendo y desapareciendo en diferentes puntos de España siguiendo el camino iniciado por las más veteranas. En los años veinte varias de las cabeceras que perduran acabaran convirtiéndose en diarias, se fijan así las características básicas de la prensa deportiva que perduran en la actualidad. La prensa deportiva está plenamente asentada en las distintas ciudades de España (Uría, 2009: 164).

En Madrid nacen varias cabeceras como la *Revista Ilustrada de Sport* desde 1900, aunque en un primer momento surge como semanario político y literario, *Gran Vida* desde 1903, *España Sportiva*<sup>9</sup> que aparece en 1912, *Heraldo Deportivo*, desde 1915, *Madrid Sport*, desde 1916, *Sports y Turismo*<sup>10</sup>, desde 1916, o *Madrid Sporting*<sup>11</sup>, desde 1922 (Alcoba, 1999: 67).

*Gran Vida* (1903 – 1936)<sup>12</sup>, revista ilustrada de Sport editada en Madrid, fue fundada y dirigida por Vicente de Castro Les. La revista no nace como publicación especializada en deporte, incluye otros asuntos de “sociedad”, evolucionando sus contenidos<sup>13</sup> hasta que en la década de los veinte transformó su subtítulo por el de *Revista ilustrada, turismo, deporte, fotografía*. Con periodicidad mensual -más tarde pasó a ser semanal-, aparece en junio de 1903, en números de 36 páginas y con cubiertas a dos tintas. Resalta también la abundancia de fotografías que incluía.

---

<sup>9</sup> Según Altabella (1988: 178) la revista semanal *España Sportiva* (Madrid, 1912-33) era continuadora de *Norte Sportivo*, de San Sebastián, que había fundado un año antes Fernando Salvadores.

<sup>10</sup> *Sports y Turismo* era una revista semanal ilustrada basada, fundamentalmente, en la fotografía. Los deportes que más aparecen son: remo, hípica, motociclismo, automovilismo, atletismo, fútbol, carreras de caballos, ciclismo, caza, deportes en el extranjero, campo a través, tenis y aviación.

<sup>11</sup> *Madrid Sporting* se centraba, fundamentalmente, en tres deportes: motociclismo, hockey –tanto masculino como femenino- y fútbol, también informaba sobre atletismo pero con menos asiduidad.

<sup>12</sup> Alcoba (1999: 63) fecha la aparición de *Gran Vida* en 1902.

<sup>13</sup> En 1927 sus portadas estaban dedicadas al deporte casi por completo. Las informaciones deportivas se mezclaban con informaciones relacionadas con el turismo e incluso con información financiera y crónicas bursátiles, notas cómicas e informaciones varias sobre novedades, inventos o heráldica.

*Heraldo Deportivo* (1915 – 1935) nace como publicación independiente, como lo indica su primer editorial el 1 de junio de 1915 “no es, ni pretende ser, órgano oficial de ninguna de las entidades directivas de los deportes en España y su pretensión es ser órgano de la opinión”. Dirigida por Ricardo Ruiz Ferry, con periodicidad decenal y en números de 12 páginas, publica 742 números. Llevaba abundante información gráfica y estructuraba sus páginas por secciones.

Sin embargo, no llegó a cuajar en Madrid la existencia de un diario deportivo como ocurrió en Barcelona o Bilbao. En 1930 hubo un intento fallido *Gran Sport*, “fundado por Ignacio Valenzuela, dirigido por Ángel Díez de las Heras y con la colaboración de Acisclo Karag; tuvo una vida efímera, durante poco más de dos meses” (Altabella, 1988: 180). Habrá que esperar a 1940 cuando surge el diario *Gol* fundado el 4 de agosto por Valeriano Hernández Usobiaga, que con grandes dificultades se publicó hasta 1945 (Altabella, 1988: 182).

Hay que tener en cuenta que *Marca* apareció en San Sebastián en diciembre de 1938. En enero de 1940 se traslada a Madrid, un cambio lógico en la ambiciosa vocación del semanario. No será hasta noviembre de 1942 cuando salga en Madrid el primer número del diario *Marca* (Sainz de Baranda, 2013:43)<sup>14</sup>.

En Sevilla en 1912 se publica *Sport sevillano*, editado por la Real Sociedad de Automovilismo de Sevilla, de periodicidad quincenal cesó en 1913. Otras cabeceras sevillanas destacables fueron *Sevilla Automovilística* (1914), *Sevilla Deportiva* (1901-1915), *Deportes y espectáculos* (1923) y *Penalty* (1932-1933).

En el País Vasco, como señala Díaz Noci (2000), los nacionalistas pronto se dieron cuenta de que la información deportiva era importante y merecía ser cuidada, tanto en diarios creados al efecto (*Excelsior*) como en aquellas otras publicaciones de información general. Ya en el siglo XX, aparecen en 1911 *Vida Sportiva*, *Norte Sportivo* -fundado por Fernando Salvadores y publicado en San Sebastián- e *Información Sportiva de San Sebastián y Los Deportes de Bilbao*. También en la capital vizcaína surgen en 1915 *Hércules* y *El látigo esportivo*, semanario que combina humor y deporte, un cóctel bastante habitual en el periodismo de la época, y más tarde, un año antes que el diario *Excelsior* surge en Barakaldo la revista *La Ribera Deportiva* (1923). Del mismo año es el casi desconocido semanario *Sportsman de Bilbao*<sup>15</sup>.

“Había pues, un caldo de cultivo en el País Vasco que propiciaba la aparición del mejor periodismo deportivo” (Díaz Noci, 2000: 365). Así, en la órbita del Partido Nacionalismo Vasco, nace en Bilbao el primer diario deportivo español<sup>16</sup> *Excelsior: deportes, información y cultura*, (1924 – 1932) y su sucesor *Excelsius* (1932-1937).

El diario *Excelsior* informaba sobre diferentes deportes, fundamentalmente boxeo, atletismo, ciclismo, hípica, fútbol y pelota, esta información era de ámbito nacional e

---

<sup>14</sup> Su directo competidor en Madrid, el diario *As*, no aparece en los quioscos hasta el 6 de diciembre de 1967 con una tirada de 60.000 ejemplares. El diario *As* se creó tomando el nombre de una anterior publicación, el *Semanario Gráfico As* que se editó desde 1932 hasta 1936.

<sup>15</sup> Sólo se conservan ejemplares en la Universidad de Nevada, Reno (Estados Unidos).

<sup>16</sup> Después vinieron los diarios *El Mundo Deportivo*, no es diario hasta 1929, y, el fallido, *Madrid Gran Sport* en 1930.

internacional. Dirigido por Jacinto Miquelarena<sup>17</sup>, su primera redacción estaba formada por cuatro personas vinculadas a la empresa que gestionaba el frontón de Guernica. Aunque estaba financiado por personajes vinculados a la élite vasca económica y deportiva<sup>18</sup>, entre los que destacan Alejandro de la Sota y José María Villalonga (Conde de Villalonga)<sup>19</sup>, los textos del diario eran escasamente elitistas. Mostraba “un estilo divulgador, didáctico, jovial y con fino sentido humorístico que imitaba modelos ingleses de exaltación como espectáculo veraz con carga emotiva” (Castañón, 1993: 47).

Su sucesor *Excelsius* (Bilbao, 1931-1937), cuyo soporte económico fundamental fue precisamente Alejandro de la Sota, se acercó más al modelo que este nacionalista liberal tenía en mente. Dirigido por Ullíbarri, contó en su plantilla con redactores como Julián Echevarría, Francisco González de Ubieta, Nirvando Pina, Pedro Rico y Manuel Serdán, y colaboradores como Eduardo Teus, Benigno Belausteguigoitia, Manuel de la Sota, Adolfo Echevarría, Gastón Benac, Álvaro de Arciniega, Roberto de Oñate y José Olivares Tellagorri<sup>20</sup>.

En Barcelona se editaba *Los Deportes* como cabecera de referencia hasta 1910, cuando comienza a perder protagonismo con el nacimiento del semanario *El Mundo Deportivo*<sup>21</sup> en 1906. Durante las primeras décadas del siglo XX estas publicaciones compartieron popularidad con otras destacables como el *Stadium*, desde 1911, y *La Jornada Deportiva*, desde 1921.

La revista *Stadium: revista ilustrada técnica y deportiva* vio la luz el 1 mayo de 1911. Con el subtítulo “Revista selecta Ilustrada de Motor, Turismo y Deportes”, era una publicación dirigida esencialmente a la sociedad acomodada barcelonesa que se incorporaba al deporte. En el saludo del primer número se lee:

*Nos hemos propuesto, en primer término, hacer un periódico bien presentado, hasta lujoso si se quiere...por encima de todo nuestro campo de acción será el sport, en todas sus manifestaciones, pero al mismo tiempo se extenderá á todos aquellos órdenes de la vida social, que tengan con el sport una relación más o menos directa.*

Durante los primeros años tuvo una periodicidad quincenal. Cuando se encargó la Editorial Deportiva de la edición de este periódico pasó a ser semanal entre 1915 y 1921, para volver a ser quincenal hasta 1930. En su último año será mensual, desde febrero hasta diciembre de 1930, cuando desaparece.

Impulsada económicamente por Francisco de Moxó y de Sentmenat, *Stadium* fue dirigida por Ricard Cabot hasta 1920. El redactor jefe fue Josep Elías y Juncosa. En

---

<sup>17</sup> Para Altabella fue sin duda alguna “el más cualificado crítico deportivo español de todos los tiempos” (1988: 180).

<sup>18</sup> Díaz Noci (2000) señala que será el diario *Excelsior* quien organice el primer campeonato de pelota mano entre profesionales. Su sucesor, *Excelsius*, llegó a crear en la temporada 1934-1935 una Copa Vasca de Fútbol que no cuajó.

<sup>19</sup> Alejandro de la Sota fue presidente del Atlético club de Bilbao entre 1911 y 1917, el Conde de Villalonga lo fue años después, entre 1922 y 1923.

<sup>20</sup> José Olivares Tellagorri posteriormente dirigió el diario de ANV *Tierra Vasca*.

<sup>21</sup> En páginas posteriores se describe el nacimiento, la conversión a diario y el presente de *El Mundo Deportivo*, decano de los diarios deportivos españoles.

1920 Narcís Masferrer fue su director hasta su desaparición en diciembre de 1930. Tenía unas secciones temáticas<sup>22</sup> bien diferenciadas y a partir de 1912 estableció delegaciones en Madrid y en París. Se publicaron 562 números de *Stadium*<sup>23</sup>, un auténtico magacín dedicado al deporte, y fuente de consulta obligada para conocer la historia del deporte catalán (López de Aguilera, 2008; Pujadas y Santacana, 1997: 26-28; Saiz y Seoane, 1990, vol. 3: 311).

*La Jornada Deportiva: periódico ilustrado de crítica e información* nace en 1921. Publicado inicialmente como semanario, José Torrens lo dirigió hasta 1923 y su redactor jefe era José A. Trabal<sup>24</sup> que fue el alma del periódico. Contaba con otros redactores prestigiosos como M. Cabeza, que utilizaba el seudónimo de *Spectator*, e Isidro Corbinos. Esta publicación representó una importante renovación periodística, con una cuidada presentación gráfica, Gaspar fue periodista gráfico del periódico, una importante parte doctrinal, obra de Trabal, y un tratamiento moderno de las informaciones. En el saludo inicial se pone de manifiesto que el programa del periódico queda recogido en dos reivindicaciones esenciales:

*...creación de órganos superiores de gobierno que regulen y den homogeneidad a la actuación de los Clubs y Federaciones para hacerla eficaz; consecución rápida de aquel apoyo indispensable que el Estado, la Diputación de la Mancomunidad y el Municipio deben conceder a quienes aspiran a ser fuertes y osados para que la raza lo sea y pueda imponer sus designios en vez de sujetarse por impotencia a los designios ajenos.*

*...No apartándonos de esta línea y ciñéndonos a este contenido, nuestro programa abarca, como es lógico, cuanto tienda a educar el espíritu de masas deportivas, recordándoles siempre aquellos principios morales sin los cuales el deporte fuera algo despreciable propio solamente de brutos u ociosos.*

*No queremos contribuir al predominio del músculo sobre el cerebro. Aspiramos sólo a conseguir que el líquido no rebase el vaso, que la inteligencia tenga el órgano material apto para ejecutar sus concepciones, que la salud del cuerpo sea garantía del equilibrio del espíritu; queremos, en fin, que no subsista el falso perjuicio de que una inteligencia poderosa no pueda alojarse más que en un cuerpo mísero y que un hombre de recia contextura física deba ser forzosamente un grosero y un imbécil.*

---

<sup>22</sup> Las secciones de la revista Stadium fueron: “Sección doctrinal”, “El apostolado del sport”, “Crónica gráfica”, “Nuestras Sociedad”, “La moda en el sport”, “De sociedad” y “Las Industrias del sport”. También tenía un suplemento titulado *Guía del sportman*, con portadilla y numeración independiente.

<sup>23</sup> En 1920 Stadium tiraba 15.000 ejemplares.

<sup>24</sup> José Antoni Trabal i Sans (Barcelona, 1 de septiembre de 1896 - Puigcerdá, 30 de junio de 1980) periodista, dirigente deportivo, político y médico. En sus primeros años de periodista deportivo, fue redactor de *El Mundo Deportivo* (en torno a 1915 a 17), *Los Debates* (en torno a 1918-19) y *Sport* (en torno a 1920-21), del cual fue también Cabeza redactor. En 1921 fue uno de los impulsores y redactor jefe de *La Jornada Deportiva*. En 1922 participó también en *La Raza*, publicación deportiva de signo nacionalista catalán. Trabal fue uno de los promotores de la Federación Atlética Catalana en 1915, tras haber intervenido en la creación de la sección atlética del FC Barcelona. Fundó el Catala Club Atlétic y asistió a la creación de la Federación Española de Atletismo en representación de Catalunya (*Mundo Deportivo*, 31 de octubre de 1995: 35).

*La Jornada Deportiva* informaba sobre iniciativas de la *Mancomunitat*<sup>25</sup>, como fue la creación de la Ponencia de Educación Física y la Confederación Deportiva de Cataluña, impulsadas por Trabal. En enero de 1923 pasó a publicarse dos o tres veces por semana, con ediciones suplementarias según los acontecimientos<sup>26</sup>, y el 6 de noviembre del mismo año se inicia una segunda época de *La Jornada Deportiva*, en la que se convirtió en diario y adoptó como subtítulo *Diario nacional de sports*. En esta época estuvo dirigido por Corbinos y editaba un suplemento gráfico semanal. El 25 de febrero de 1925 aún se publicaba y en total salieron, que se sepa, 252 números<sup>27</sup>. En este período volvió a ser semanal (Pujadas y Santacana, 1997: 38; Berasategui, 2000).

La prensa deportiva en Barcelona adquiere tanta importancia que da pie a la fundación de la agencia especializada en información deportiva *Notisport* en 1926 por Modesto Sánchez Monreal (Altabella, 1988: 178).

En la última mitad del siglo XX la información deportiva estuvo repartida entre los diarios de información general, los diarios especializados, las Hojas del Lunes y las revistas gráficas especializadas en diferentes deportes (Jones, 1994; Altabella, 1988).

### 3.4. El Mundo Deportivo

El primer número de *Mundo Deportivo* apareció en Barcelona el jueves<sup>28</sup> 1 de febrero de 1906 como semanario (figura 1). Su propietario Jaime Grau Castella<sup>29</sup> se encargaba de la Gerencia y la administración, más tarde se convirtió en enviado especial. Grau contó, desde el primer momento como director y promotor, con la colaboración de Narciso Masferrer, que cerraba su etapa en *Los Deportes*<sup>30</sup>.

Figura 1.- Portada del número uno de El Mundo Deportivo

---

<sup>25</sup> La Mancomunidad de Cataluña (en catalán *Mancomunitat de Catalunya*) fue una institución de ámbito catalán promovida por el dirigente de la Liga Regionalista, Enric Prat de la Riba. Un proyecto para integrar por primera vez las cuatro diputaciones provinciales en un instrumento de autogobierno. La Mancomunidad se constituyó el 6 de abril de 1914 bajo la presidencia de Enric Prat de la Riba, presidente de la Diputación de Barcelona y de la Liga Regionalista.

<sup>26</sup> Hay algunos números extraordinarios muy bien ilustrados, con reproducciones en la cubierta de magníficos carteles de reconocidos dibujantes. Entre estos, cabe destacar, los dedicados al Gran Premio Peña Rhin (1921), al historial del Trofeo Armangué (1923), ambos de automovilismo, o el dedicado al del Campeonato de España de Fútbol (1923).

<sup>27</sup> Es difícil establecer una cronología del periódico porque no se ha localizado ninguna colección completa.

<sup>28</sup> Hasta 1914 *El Mundo Deportivo* sale los jueves, pero al aumentar el volumen de su tiraje fue preciso imprimirlo en máquina rotativa – lo que se hizo en los talleres del diario *La Publicidad*, a partir de aquel momento apareció los lunes (23 noviembre de 1914).

<sup>29</sup> Jaime Grau Castella fallece en Barcelona el 2 septiembre 1922.

<sup>30</sup> *El Mundo Deportivo* ocupa el espacio de comunicación que hasta entonces había ocupado *Los Deportes*, que dejará de publicarse en julio de 1910.



En Barcelona el mundo del deporte y de la prensa deportiva no se puede entender sin la figura pionera de Narcís Masferrer i Sala<sup>31</sup> (26 de abril de 1867 en Madrid - Barcelona el 9 de abril de 1941). Director del periódico *El Mundo Deportivo* desde su fundación y hasta 1920 (tabla 1), estuvo presente en la mayoría de iniciativas del deporte catalán de la segunda mitad de siglo XIX y primer tercio de siglo XX. Impulsó la Asociación Gimnasia Catalana (1887) y refundó la Federación Gimnástica Española (1898). Participó en la reunión fundacional del Barça el 29 de noviembre de 1899. Fue vicepresidente del Fútbol Club Barcelona desde 1909 a 1910. Intervino en las creaciones del Comité Olímpico Español (1912) y en la creación de la Confederación Deportiva de Cataluña (1922). Por su fecunda labor de enaltecimiento del deporte, fue nombrado Caballero de la Orden de Alfonso XII.

En su trayectoria como periodista destaca que a los 19 años fundó en Madrid la revista *El Gimnasta*. En 1897 se traslada a Barcelona donde, en 1902, funda la publicación *Los Deportes* y también es nombrado corresponsal<sup>32</sup> de *L'Auto* de París, cargo que abandono con su muerte. En 1906 fundó *El Mundo Deportivo* en unión de Jaime Grau, Miguel Arteman y Manuel F. Creus. Dirigió la revista *El Stadium*, entre 1920 y 1929 (deja de ser periodista en activo el 1 junio 1929), y escribió también en *La Vanguardia*, como redactor jefe de la sección de deportes. Fue también fundador y principal impulsor del Sindicato de Periodistas Deportivos (1911), del que fue Presidente de Honor.

La personalidad de Grau y Masferrer se refleja en su primer editorial de *El Mundo Deportivo*, donde deja claro el propósito de la publicación:

*Uno de los propósitos del periódico es realizar una activa propaganda, emprendiendo una campaña seguida, continuada, tenaz, sin desmayos, alentando a todos, amparando toda idea, todo propósito, que tienda a defender y enaltecer la afición a los ejercicios físicos de que tan necesitada está la juventud española (Mundo Deportivo, 1 de febrero de 1906).*

<sup>31</sup> *Mundo Deportivo*, 1 de febrero de 1956: 1-2; 10 de abril de 1941: 1.; 30 de agosto de 1969: 14. *La Vanguardia Española*, 10 de abril de 1941: 3.

<sup>32</sup> Fue corresponsal de otros periódicos y revistas extranjeros como el *New York Herald*.

Tabla 1.- Directores del diario *Mundo Deportivo* (1906-2012)

Nombres	Fecha de nombramiento	Fecha de salida
Narcís Masferrer i Sala	1 de febrero de 1906	1920
Ricardo Grau Escoda	1920	1929
José Torrens Font	1929	1939
José Luís Lasplazas	1939	Septiembre de 1967
Ricardo Grau Escoda	Septiembre de 1967	Octubre de 1976
Juan José Castillo	Octubre de 1976	1 de febrero de 1988
Manuel Tarín Alonso	1 de febrero de 1988	1991
Santi Nolla	2 de marzo de 1991	...

Fuente: *Mundo Deportivo*. Elaboración propia

Desde su fundación se crean distintas secciones, pero en sus orígenes, como consecuencia de las tendencias del momento, estaba dedicado al automovilismo – con b– y el ciclismo, fundamentalmente. Su redacción estaba formada por Manuel F. Creus, que se encargaba de la compaginación del periódico –el verdadero redactor jefe– y de la sección “Extranjero”; Dr. Cebeira Rey, de la de “Preceptos higiénicos”; Alfonso Almasqué, de “Fútbol”; Miguel Arteman, de “Ciclismo”; José de Togores, de la de “Esgrima”; Udo Steimberg<sup>33</sup>, de “Lawn tennis”; Sostres,; Revuelta, de “Gimnasia”; Cano y Garrido, de “Pelota Vasca”; Martí (José), de Atletismo; Font Valencia, de “Yachting”; Armada, de “Remo”; Federico Casanovas y Viada, encargados de la sección de “Automovilismo”; Serra, de “Polo”; Puig, de “Colombofilia”; Martí (Emilio), de Hípica. (Narciso Masferrer, *Mundo Deportivo*, 1 de febrero de 1931).

La primera tirada, de 6.000 ejemplares, se agotó rápidamente, distribuida desde la misma redacción. De formato tabloide<sup>34</sup>, costaba 10 céntimos y se editó en la imprenta y litografía de la viuda de Cunill, en la calle de la Universidad (hoy Enrique Granados, 7) y su redacción, de pequeñas dimensiones, quedó establecida en el entresuelo de la Calle Consejo de Ciento, 383, edificio donde tenía su sede la Asociación Velocipédica Española<sup>35</sup>.

*Dos mesas de despacho y un clásico pupitre de contable — este para uso de los redactores, porque poco era lo que había por contabilizar —, más media docena de sillas, constituían el inventario de su mobiliario; un despacho para los jefes y un gran cuarto archivo, el recibidor* (Subiran Moneo, *Mundo Deportivo*, 1 de febrero de 1956).

Pero *El Mundo Deportivo* no se limitó a la función informativa sino que se convirtió en impulsor y organizador de distintas campañas deportivas. No habían

<sup>33</sup> Udo Steimberg (1876- 1919), redactor alemán de “law-tennis” en *El Mundo Deportivo*, fue jugador del Barça y marcó el primer gol azulgrana en un Barça-Madrid (1902). Pasó a la historia por ser el primer director técnico del FC Barcelona que dotó al club azulgrana de una estructura de cantera. En 1906, fue Presidente de la Federación Catalana de Fútbol.

<sup>34</sup> Sus medidas eran de 39 x 56 cm, formato que se mantuvo hasta 1967, antes de introducir la huecografía en la edición normal y el color en los números extras. Como el resto de los periódicos, evolucionó hacia una medida más acorde con los nuevos tiempos.

<sup>35</sup> No es casualidad que el periódico compartiera rellano con la Asociación Velocipédica Española puesto que su presidente era Narciso Masferrer. *El Mundo Deportivo* cambia de sede para pasar a la calle Diputación, luego al edificio de la Vanguardia y, por último, a principios del 2002, *Mundo Deportivo* se trasladó de la calle Tallers al nuevo edificio corporativo del Grupo Godó, de la avenida Diagonal 477.

pasado todavía cuatro meses del primer número cuando organizó un concurso internacional de esgrima y el mismo año - concretamente el 7 de octubre de 1906 - también patrocinó una carrera de motocicletas con un premio en metálico de 500 pesetas. Creó la Volta a Catalunya<sup>36</sup> en 1911 y organizó la Vuelta a España. Desde el año 1926 en la organización de la carrera pedestre más antigua de España, la Jean Bouin de Barcelona, cuya primera edición tuvo lugar en 1920. Desde 1948 se celebra la Gala de *El Mundo Deportivo*, donde se elige al mejor deportista del año, pionera en su género. De igual modo, en 1967 se puso en marcha un elaborado sistema de votación para elegir cada temporada al Mejor Futbolista del Año.

En 1922 bajo la dirección de Ricardo Grau Escoda<sup>37</sup> el periódico semanal pasó a ser bisemanal – aparecía los lunes y los viernes – de esta manera ofrecía a sus lectores la información deportiva del domingo. La periodicidad bisemanal se mantuvo desde el 23 de enero de 1922 hasta el 18 de octubre de 1923, fecha en que pasó a ser trisemanal, publicándose los lunes, miércoles y viernes. El 31 de agosto de 1923 pasó a cuadrisemanal.

Su director Ricardo Grau Escoda (nace en 1898 y fallece en Barcelona el 13 de enero de 1985) era hijo del primer propietario Jaime Grau, cursó la carrera de derecho en Barcelona pero desde muy joven colaboró en el periódico. Fue director del mismo durante dos largas etapas desde su fundación. La primera desde 1920 a 1929, y la segunda en septiembre de 1967, manteniendo su condición de director hasta octubre de 1976.

*El Mundo Deportivo* se convierte en diario el 4 de marzo de 1929 bajo la dirección de José Torrents Font (tabla1). Durante la Guerra Civil Española, debido a la falta de papel, se convirtió nuevamente en semanario, incluso dejó de publicarse para reaparecer el 31 de diciembre de 1939<sup>38</sup>.

Finalizada la Guerra Civil Española, en 1940, se produce un cambio en la dirección y ocupa el cargo José Luís Lasplazas Pujolar<sup>39</sup> (nace el 18 de julio de 1897 en Girona y fallece el 20 de agosto de 1975 en Barcelona), durante 28 años, hasta su jubilación. Periodista, deportista y entrenador español (seleccionador de la selección española de fútbol), su carrera comenzó en 1909, con sólo 12 años, escribiendo crónicas para *El Mundo Deportivo* sobre aviación. En 1919 obtuvo el carné de periodista por su labor en la prensa, previa instancia. En 1922 trabajó en la *Gaceta Sportiva*, al año siguiente fue nombrado redactor-jefe de deportes de *Sports*, y en 1924, redactor-jefe de deportes en el *Diario de Barcelona*. Es en esta fecha cuando reanuda sus contactos con *El Mundo Deportivo* como redactor de fútbol y boxeo y como enviado especial en acontecimientos internacionales. Fue también locutor y jefe de deportes de *Radio Nacional de España* en Barcelona, un trabajo galardonado con el Premio Ondas a la Mejor labor deportiva en 1956.

---

<sup>36</sup> Los impulsores de la Volta a Catalunya fueron Miquel Artemán, que la dirigió, Narciso Masferrer y Jaume Grau.

<sup>37</sup> En los años 1922-23 su gran competidor es *La Jornada Deportiva*.

<sup>38</sup> *Mundo Deportivo*, 1 de febrero de 1956.

<sup>39</sup> *Mundo Deportivo*, 21 de agosto de 1975: 2 - 4.

José Luis Lasplazas fue sustituido en la dirección del periódico por Ricardo Grau Escoda<sup>40</sup>, inicia así su segunda etapa de director, hasta octubre de 1976 cuando lo sustituye Juan José Castillo (tabla1). El primer contacto con el mundo del periodismo de Juan José Castillo<sup>41</sup> (nació en Luna, Zaragoza, el 16 de enero de 1921 y falleció en Barcelona, 26 de octubre de 2001) se produjo en el periódico zaragozano *Amanecer* durante el verano de 1937, como taquígrafo. En la Guerra Civil, movilizada toda la redacción, sacaron adelante durante dos días el diario, Juan José Castillo, aún con 16 años, un linotipista de 60 años y un regente de 50. Tiempo después, Serrano Valerio lo introduce en la sección deportiva. En el mes de mayo de 1941, Feliciano Baratechlo lo ficha para el vespertino barcelonés *La Prensa*. En 1946 fue nombrado redactor jefe de deportes, cargo que ejerció hasta 1964, cuando pasó a engrosar la plantilla de *Tele-Express*, un nuevo diario de la Ciudad Condal donde se ocupó de dirigir las páginas deportivas hasta 1967. Entre 1951 y 1964, compaginó sus tareas en prensa escrita con las ondas a través de *Radio Nacional de España*, donde debuta en el programa *Fantasia*. También trabajó en televisión, en 1957 ingresa en *Televisión Española* en los estudios de Miramar, donde hasta 1985 realiza innumerables transmisiones y dirige y presenta el programa *Sobre el Terreno*. En 1967 entró en *El Mundo Deportivo* en calidad de director adjunto. El 2 de octubre de 1976 Ricardo Grau le cedió el relevo en la dirección de diario, cargo que ocuparía hasta su jubilación, el 1 de febrero de 1988. Desde entonces y hasta su fallecimiento ejerció de Presidente del Consejo de Redacción.

Tabla 2.- Datos de lectores, tirada y difusión del *Mundo Deportivo* (1972-2010)

AÑOS	Lectores/día habituales	Audiencia en Internet	Tirada	Difusión
1972	189000			
1973	-			
1974	67000			
1975	-			
1976	-			
1977	119000			
1978	37000			
1979	78000			
1980	-			
1981	-			
1982	-			
1983	-			
1984	156000			
1985	163000			
1986	174000			
1987	192000			
1988	249000			
1989	205000			
1990	265000			
1991	225000			
1992	256000			
1993	254000			
1994	290000		111520	73059

<sup>40</sup> *Mundo Deportivo*, 14 de enero de 1985: 10.

<sup>41</sup> *Mundo Deportivo*, 27 de octubre de 2001: 4.

1995	337000		120511	78376
1996	384000		143198	90975
1997	474000		167945	101073
1998	438000		161342	102480
1999	475000		150447	95438
2000	462000		157423	100408
2001	429000		159089	103616
2002	459000	151000	163619	105791
2003	506000	355000	160686	104488
2004	599000	503000	172347	109431
2005	646000	416000	160923	103005
2006	558000	522000	159450	101449
2007	576000	680000	157376	99368
2008	588000	721000	155449	99146
2009	646000	1093000	159178	102294
2010	658000	1010000	158635	101101

Fuente: EGM, acumulados 1972-2010. Lectores/día habituales mayores de 14 años.

Fuente: AIMC, EGM, 3ª ola 2002 -2010. Visitantes únicos / Últimos 30 días.

Fuente: OJD, acumulados 1994-2010. Difusión y tirada.

Elaboración propia

A finales de la década de los setenta el número de lectores al día disminuye de manera pronunciada (tabla 2). El 3 de noviembre de 1979 aparece en los quioscos el diario *Sport*, editado en Barcelona, “aparece con una importante innovación tecnológica, se trataba del primer diario español con paginación a color, y en un formato inusual que ha conservado y ha marcado su personalidad” (Alcoba, 1999: 72).

En 1979 se editaban en Barcelona una revista deportiva, *Top Barça*<sup>42</sup>, y tres diarios deportivos: *Mundo Deportivo*, *Dicen* y *424*. La salida al mercado del diario *Sport* condujo a la desaparición del *424* en 1980 y, a la larga, en 1985, de *Dicen* (Sainz de Baranda, 2013). *Mundo Deportivo* sobrevive a su directo competidor en la actualidad y aunque el número de lectores aumenta hasta la actualidad, en diez años es superado por *Sport*<sup>43</sup>.

Entre 1988 y 1991 Manuel Tarín Alonso<sup>44</sup> (nació el 23 de septiembre de 1951 en Barcelona) dirige el diario (tabla 1). Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y titulado en Periodismo por la Escuela Oficial de la Ciudad Condal, ingresó en el diario en 1972. Ocupó los cargos de jefe de sección en 1975, redactor jefe en 1980, subdirector en 1982, director-adjunto en 1986, y director en 1988 hasta 1991 que pasa a ser como Coordinador general. Perteneciente a una saga periodistas barceloneses,

<sup>42</sup> La revista *Top Barça*, editada en Barcelona por Josep María Casanovas y Antonio Hernáez, es el germen del diario *Sport*, además de su editor, la gran mayoría de la primera redacción y parte de la línea editorial del mismo se gestó en dicha revista (Prats, en *Sport 25 años*, 2004: 12)

<sup>43</sup> Según datos del EGM el diario *Sport* supera en 20.000 lectores al diario *El Mundo Deportivo* por primera vez en 1989, en el año 2010 la diferencia entre ambos es de 79.000 lectores. El diario deportivo *Sport* lidera el mercado de la prensa deportiva catalana y ocupa el tercer puesto a nivel nacional, por detrás de *Marca* y *As*.

<sup>44</sup> *Mundo Deportivo*, 2 de febrero de 1988: 8.

colaboraba también con otros medios de comunicación como la radio (Radio Barcelona y Radio Nacional) y Televisión Española, en los servicios informativos, así como en diversas publicaciones deportivas como *Don Balón* y *Tenis Español*. Además ejerció la corresponsalía deportiva de los rotativos madrileños *Nuevo Diario* y *Ya*.

A partir de 1991, bajo la dirección de Santi Nollá (tabla 1), su director actual, el diario ha afrontado importantes cambios de forma y contenidos. En 1992 abandonó el formato en blanco y negro y el sistema de huecograbado. Respecto a los contenidos, ganó presencia la opinión y se incorporó la infografía. Desde 1996 funciona con el sistema de multiedición - en la actualidad con nueve rotativas<sup>45</sup> repartidas por toda España - que le permite ampliar su difusión, llegar a lugares donde no lo hacía hasta entonces, con el consiguiente aumento de audiencia (tabla 2).

---

<sup>45</sup> En abril de 2004 crea en Madrid y su Comunidad una nueva edición con información específica dedicada al Atlético de Madrid.

Figura 2.- Evolución de la cabecera de Mundo Deportivo (1906-2012)



Fuente: *Mundo Deportivo*. Elaboración propia

En 1998 se funda el Grupo Godó y el diario (ya era propiedad de la familia) entra a formar parte del mismo. El 6 de julio de 1999 suprime el artículo y pasa a llamarse *Mundo Deportivo*, con un nuevo logotipo de mayor impacto (figura 2), aumenta sus páginas a color y la presencia de las columnas de opinión, la imagen se convierte en protagonista.

La primera vez que *Mundo Deportivo* supera el medio millón de lectores es en el año 2003, con 506.000, manteniéndose por encima de esta cifra los años consecutivos. Consigue su dato más alto en el año 2010, gana 12.000 lectores en comparación con año anterior, con 659.000 lectores al día. Durante la primera década del siglo XXI ha ganado un total de 286.000 lectores al día (EGM) al comparar el año 2000 con el año 2010, en la línea del resto de los diarios deportivos<sup>46</sup>.

Sin embargo, al analizar los datos de difusión y tirada de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)<sup>47</sup>, en general, las cabeceras deportivas han mermado en la circulación en los últimos años, aunque la caída es más discreta que la de los diarios de información general (tabla 2).

*Mundo Deportivo*, que en 1994 contaba con 73.059 ejemplares, aumenta su difusión situándose en 1997, por primera vez, por encima de los 100.000. Su tendencia aumenta llegando en el 2004 a los 109.431, su cifra más alta. A partir de ese momento disminuye su difusión, situándose en los años 2007 y 2008 otra vez por debajo de los

<sup>46</sup> Siete de los ocho diarios más leídos en el año 2010 durante la primera década del siglo XXI han ganado lectores al comparar el año 2000 con el año 2010. La mayor subida la ha protagonizado *As* con 770.000 lectores más, le sigue *Marca* con un aumento de 632.000 lectores, *El País* con 477.000, *Sport* con 346.000, *El Mundo* con 286.000, *Mundo Deportivo* con 196.000 y *La Vanguardia* con 134.000. Únicamente, *El Periódico de Catalunya*, ha perdido en este período 61.000 lectores al día (EGM).

<sup>47</sup> La Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) es la encargada de la realización y verificación de las cifras de difusión de las publicaciones cuyos ejemplares son vendidos a terceros a través de los distintos canales, y de las de distribución gratuita.

100.000. En el año 2010 con 101.101 ejemplares, situándose su tirada en 158.635, superando a *Sport*.

Se puede afirmar que, en los últimos años, en el caso de la prensa deportiva el aumento de la competencia no perjudica al resto, al contrario, todos aumentan su presencia. Por lo general, cuando un diario deportivo gana o pierde lectores su competidor directo muestra el mismo comportamiento. Tampoco ha influido la salida de los diarios deportivos a ni la salida al mercado de nuevos diarios deportivos regionales.

Al analizar los datos que ofrece el EGM sobre la audiencia de Internet de sitios informativos, teniendo en cuenta que la información se refiere exclusivamente a los sitios controlados por el EGM, se observa que la penetración de los medios a los usuarios españoles a través de Internet es claramente ascendente a lo largo de la primera década del siglo XXI. *Mundo Deportivo* pasa de 151.000 visitantes únicos en el año 2002 a 1.010.000, ocupando la onceava posición, según el EGM<sup>48</sup>.

Se puede afirmar que la audiencia en Internet del *Mundo Deportivo*, y de la información deportiva en general, sigue una tendencia ascendente, como sus homólogos en papel. Aunque, en el caso de los digitales esta tendencia es mayor por la novedad y el aumento de usuarios de Internet a lo largo de los últimos años. Como ocurría en los diarios impresos, en el caso de la prensa deportiva el aumento de la competencia no perjudica al resto, al contrario, todos aumentan en número de usuarios.

En la actualidad se sigue editando en Barcelona como diario deportivo<sup>49</sup>, se trata así de la publicación deportiva española más antigua que aún se edita<sup>50</sup>, un periódico de obligada referencia.

#### 4. Conclusiones

Como hemos podido comprobar aunque los primeros periódicos deportivos surgen en el siglo XIX, fue a principios del siglo XX la que contó con una mayor aparición y proliferación de estas publicaciones. En esta época el creciente interés existente en la sociedad española en relación con el deporte, no solo tendrá su reflejo en la prensa generalista, sino que provocará el surgimiento y consolidación de la prensa especializada deportiva. La prensa deportiva a principios del siglo XX se caracteriza por su inestabilidad: la aparición y desaparición de publicaciones dedicadas al deporte fue una constante.

La prensa deportiva española de principios del siglo XX, no se limitó a la función informativa sino que se convirtieron en impulsores y organizadores de distintas campañas deportivas. Asimismo, también podemos afirmar que aunque la afición por el deporte se extendió por toda la geografía española, sin embargo, a principios del siglo XX, solo cuajó la idea de un diario deportivo en Barcelona o Bilbao. Esto se debió,

---

<sup>48</sup> *Mundo Deportivo* aumenta en 859.000 usuarios durante los años 2002 y 2010 (EGM).

<sup>49</sup> Santi Nolla (desde el 1991) es actualmente el Director – Consejero Delegado. Asimismo, Andrés Astruells y Josep María Artells son los directores adjuntos.

<sup>50</sup> En el ámbito mundial es la segunda con más antigüedad que sigue en el mercado por detrás del diario italiano *La Gazzetta dello Sport*.

como apunta Díaz Noci (2000), a que son los nacionalistas los que se dieron cuenta de que la información deportiva era importante y merecía ser cuidada.

Aunque en ciudades como Madrid se intentó afianzar la prensa deportiva, la diversidad de diarios generalistas que incluían en sus páginas información especializada no facilitó su consolidación hasta la llegada de *Marca*.

Barcelona es la ciudad donde aparecieron un mayor número de periódicos especializados y, fundamentalmente, donde su continuidad en el tiempo fue mayor. Así, *El Mundo Deportivo* es el único diario español, nacido en esa época, que sobrevive en la actualidad. El decano de la prensa diaria deportiva española es un claro ejemplo de cómo la personalidad de los directores de los periódicos - solo ocho en más de un siglo - impregnan al conjunto de la redacción, y aseguran la continuidad de la personalidad del propio diario.

### **Bibliografía**

- Alcoba, Antonio. *Cómo hacer periodismo deportivo*. Madrid: Editorial Thomson Paraninfo, 1993.
- Alcoba, Antonio. *La prensa deportiva: tratamiento inédito sobre el género específico del deporte, y cómo hacer una publicación deportiva ideal*. Madrid: Instituto Universitario Olímpico de Ciencias del Deporte, 1999.
- Alonso, Belén. “Entre lo popular y lo masivo. Aproximaciones a la prensa moderna”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 62 (2007). Consulta: 24 de septiembre de 2012. En línea: [http://www.ull.es/publicaciones/latina/200707Alonso\\_B.htm](http://www.ull.es/publicaciones/latina/200707Alonso_B.htm)
- Altabella, José. “Historia de la prensa deportiva madrileña”. En *Orígenes del deporte madrileño. Condiciones sociales de la actividad deportiva. 1870-1936* (Vol. I), coordinado por Zabalza, R., Madrid: Comunidad de Madrid, 1988.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. *Estudio General de Medios (EGM)*. Consulta: 5 de diciembre de 2012. En línea: <http://www.aimc.es>.
- Berasategui, M.<sup>a</sup> Luisa. “Datos para la historia de la prensa deportiva en Cataluña”. *Revista General de Información y Documentación*, 10(1), 2000, pp.153-169.
- Castañón, Jesús. *El lenguaje periodístico del fútbol*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1993.
- Díaz Noci, Javier. “Los nacionalistas van al fútbol. Deporte, ideología y periodismo en los años 20 y 30”. *Zer: Revista de estudios de comunicación*, 9 (5), (2000): 357-394. Consulta: 28 de mayo de 2012. En línea: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer09-13-diaz.pdf>
- Hernández Alonso, Néstor. *El lenguaje de las crónicas deportivas*. Madrid: Cátedra, 2003.
- Jones, Daniel E. “Medios de comunicación deportivos. La situación española en el contexto internacional”. *Telos*, 38, (1994): 101-108. Consulta: 22 de enero de 2013. En línea:

[http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/anteriores/num\\_038/cuaderno\\_central5.html](http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/anteriores/num_038/cuaderno_central5.html)

*La Vanguardia Española*, 10 de abril de 1941: 3.

López de Aguieta Clemente, Carmen. “El nacimiento de la prensa del motor en España. Las primeras revistas del automóvil”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 63 (2008): 445 - 452. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Consulta: 24 de septiembre de 2012. En línea: [http://www.revistalatinacs.org/08/37\\_794\\_59\\_Vigo/Carmen\\_Lopez\\_de\\_Aguieta.html](http://www.revistalatinacs.org/08/37_794_59_Vigo/Carmen_Lopez_de_Aguieta.html)

Marín Montín, Joaquín. M. La crónica deportiva: José A. Sánchez Araujo. *Ámbitos 5, Revista Andaluza de Comunicación*, 5, 2º semestre (2000): 241-257. Sevilla: Universidad de Sevilla. Consulta: 24 de enero de 2013. En línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16800513>.

Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). Consulta: 5 de diciembre de 2012. En línea: <http://www.introl.es/>.

Olivera, J. y Serrabona, M. “El Olimpismo en la obra y pensamiento de José María Cagigal (1957-1983)”. En *Actas del 2º Congreso del Deporte, la Educación Física y la Recreación*. Lleida: INEF, 1995.

Paniagua, Pedro. *Cultura y guerra del fútbol. Análisis del mensaje informativo*. Barcelona: UOC, 2009

Pujadas, X. y Santacana, C. “De club esportiu a símbol de catalanisme. El Barça (1915-1925)”. *L'Avenç*, 238 (1999): 33-38.

Rivero, Antonio. *Deporte y modernización. La actividad física como elemento de transformación*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2003.

Sáinz, D. y Seoane, M.C. *Historia del periodismo en España*, Madrid. Alianza Universidad, 1990.

Sainz de Baranda, Clara. *Mujeres y deporte en los medios de comunicación. Estudio de la prensa deportiva española (1979-2010)*. [Tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid, 2013.

Serrate, Felipe. *La Ilustración Gimnástica*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, 1999.

Simón, Juan Antonio. Conquistando a las masas: el impacto del deporte en la prensa española, 1900-1936. *Revista de História do Esporte*, 5 (1), junio de 2012 (2012): 1-40. Consulta: 24 de abril de 2013. En línea: [http://www.sport.ifcs.ufrj.br/recordede/pdf/recordedeV5N1\\_2012\\_17.pdf](http://www.sport.ifcs.ufrj.br/recordede/pdf/recordedeV5N1_2012_17.pdf).

Uría, Jorge. “Los deportes de masas en los años veinte. Fútbol, élites simbólicas e imágenes de modernidad en España”. En S. Salaün y F. Etienvre (Eds.), *La réception des cultures de masse et des cultures populaires en Espagne (XVIIIe-XXe siècle)*. París: Sorbonne Nouvelle, 2009. Consulta: 8 de abril de 2013. En línea: <http://crec.univ-paris3.fr/actes/08%20Uria.pdf>.

Vásquez, Alexis. "Prensa y deporte". *Comunicación y Medios*, 7-8 (1989): 103-111.

Consulta: 24 de abril de 2013. En línea:

<http://www.comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/viewFile/14097/14401>.

### **Periódicos Consultados**

*AS*. Desde 1967-2012.

*Depor Sport*. Desde 2005-2012.

*DXT, Deporte Campeón*. Desde 1995-2012.

*El 9 Esportiu*. Desde 2002-2012.

*Estadio Deportivo*. Desde 1995-2012.

*Marca*. Desde 1938-2012.

*Mundo Deportivo*. Desde 1906-2012.

*Sport*. Desde 1979-2012.

*Sport*. (2004). *Sport 25 Años*. Edición especial XXV aniversario. Barcelona: Grupo Zeta.

*Super Deporte*. Desde 1993-2012.

*Revista Stadium*. Desde 1911–1930.

*La Jornada Deportiva*. 1921.

*La Vanguardia Española*. 1941.

*El País*. 2012.

## **A INFLUÊNCIA FRANCESA NA ESTRUTURAÇÃO DA ESCOLA DE EDUCAÇÃO FÍSICA DA FORÇA PÚBLICA DE SÃO PAULO, BRASIL (1906-1914)**

LA INFLUENCIA FRANCESA EN LA ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE SAO PAULO, BRASIL (1906-1914)

THE FRENCH INFLUENCE IN THE STRUCTURING OF THE SCHOOL OF PHYSICAL EDUCATION OF THE ARMED FORCES OF SAO PAULO, BRAZIL (1906-1914)

**Daniel Barsottini\***; **Edivaldo Góis Junior\*\***; **Sheila Aparecida Pereira dos Santos Silva\*\*\***

*\*Universidade Nove de Julho (Brasil); \*\*Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil); \*\*\* Universidade São Judas Tadeu, Mooca-Sao Paulo (Brasil)*  
(daniel.barsottini@gmail.com; egoisjunior@gmail.com; sheila.silva@uol.com.br)

### **Resumen**

El objetivo de este estudio fue describir la influencia cultural francesa en el campo de la Educación Física en el contexto de las Fuerzas Armadas de Sao Paulo a principios de década de los años 20 del pasado siglo, al tiempo que analizar las demandas políticas del gobierno del estado en la organización de esta escuela. En cuanto a los procedimientos metodológicos, hubo una investigación documental, que se caracterizó por la recogida de datos para la investigación sobre la estructura de la Escuela de Educación Física de las Fuerzas Armadas de Sao Paulo (1906-1914), desarrollada a través de libros, folletos, cartas, diarios y resúmenes que se recogieron en el Museo de la Policía Militar de São Paulo. Llegando a la conclusión de que la formación de esta escuela, fue un objetivo secundario de una misión militar francesa, puesto que el objetivo principal fue la modernización de la policía en materia de capacitación y equipo, de las demandas políticas y económicas del contexto de la época. También se observa que esta influencia ha creado una tradición representada por una cultura en la gimnasia, artes marciales, esgrima y danza.

**Palabra clave:** historia, Educación Física, militares, Brasil.

### **Resumo**

O objetivo deste estudo reside na descrição da influência cultural francesa no campo da Educação Física no contexto da Força Pública de São Paulo no início do século XX, mas também analisa as demandas políticas do governo paulista na organização desta escola. Em relação aos procedimentos metodológicos, realizamos uma pesquisa documental sobre o tema, que se caracteriza pelo levantamento de fontes primárias sobre a estruturação da Escola de Educação Física da Força Pública de São Paulo (1906-1914). Tais documentos, compostos por livros, tratados, cartas, revistas e resumos foram coletados no Museu da Polícia Militar do Estado de São Paulo. Concluimos que a formação desta escola dá-se como objetivo secundário de uma missão militar francesa que tinha o interesse central na modernização da polícia paulista, a partir de demandas políticas e econômicas do contexto da época. Observamos também que a partir desta influência criou-se uma tradição representada por uma cultura de ginástica, lutas, esgrima, e dança.

**Palavras-chaves:** história; Educação Física; militares; Brasil.

**Abstract**

The objective of this study was to describe the French cultural influence in the field of Physical Education in the context of the Armed Forces of Sao Paulo in the early 20<sup>th</sup>, but also analyzed the political demands of the state government in the organization of this school. Regarding the methodological procedures, there was a documentary research about the theme, which was characterized by collecting data for research on the structure of the School of Physical Education of the Armed Forces of Sao Paulo (1906-1914). These documents, consisting of books, tracts, letters, journals and abstracts were collected at the Museum of Military Police of São Paulo. It concluded that the formation of this school was a secondary goal of a French military mission, because the main objective of São Paulo was the modernization of the police in terms of training and equipment, from political and economic demands of the context of the time. Also observed this influence has created a tradition represented by a culture of gymnastics, martial arts, fencing, and dancing.

**Keywords:** history; Physical Education; militaries; Brazil.

---

**1. Introdução**

Na primeira metade do século XX, o perfil institucional do Exército brasileiro passou por profundas modificações. Por volta de 1900, a instituição ainda possuía um corpo de oficiais debilitados em termos de conhecimento técnico. Os soldados eram oficiais ligados à tropa e com pouca ou nenhuma educação superior, formados, basicamente, na vida da caserna. Esses oficiais, desatualizados em termos de doutrinas estratégicas, táticas, e de instrução militar, viviam suas carreiras na rotina do serviço em quartéis de construção precária, mal equipados e com armamento obsoleto<sup>1</sup>.

Segundo Goellner<sup>2</sup>, os militares brasileiros, influenciados por um intercâmbio de conhecimentos, foram os responsáveis pela inserção e implantação do método francês nas escolas brasileiras e, por consequência, a história da Educação Física no Brasil se confunde, em muitos momentos, com a dos militares.

No Brasil, a adaptação a esta nova cultura gerou um modelo de Educação Física muito semelhante ao modelo de treinamento adotado pelos militares europeus<sup>3</sup>.

Uma das influencias mais importantes neste contexto foi a estruturação da Escola de Educação Física da Força Pública de São Paulo, atual Escola de Educação Física da Polícia Militar de São Paulo.

O recorte histórico escolhido para este estudo foi o início do século XX. Esta escolha se justifica devido ser este o período da história na qual o governo paulista, mediante seus objetivos políticos e econômicos, que estavam baseados na política do

---

<sup>1</sup> Ferreira Neto, A. *A Pedagogia no Exército e na Escola: a Educação Física brasileira (1880-1950)*. 1st ed. Aracruz: FACHA, 1999, 162.

<sup>2</sup> Goellner, SV. *O método francês e a Educação Física no Brasil: da caserna à escola*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1992, 215.

<sup>3</sup> Soares, CL. *Educação Física: raízes européias e Brasil*. 2st ed. Campinas: Autores Associados, 2001, 160.

café com leite<sup>4</sup>, contratou uma missão militar estrangeira para preparar a sua Polícia, caso houvesse a necessidade de proteger seu território. As consequências deste projeto, analisadas numa linha do tempo que corresponde ao nosso recorte, se voltam ao processo de estruturação da Escola de Educação Física da Polícia Militar de São Paulo.

Diante desta contextualização inicial, julgamos importante verificar os interesses e os motivos que levaram o Estado de São Paulo a escolher uma missão militar estrangeira para reestruturar a Força Pública, além de identificar as razões que levaram à estruturação da Escola de Educação Física da Polícia Militar. O objetivo deste estudo reside na descrição da influência cultural francesa no campo da Educação Física no contexto da Força Pública de São Paulo no início do século XX, mas também analisa as demandas políticas do governo paulista.

Em relação aos procedimentos metodológicos, realizamos uma pesquisa documental sobre o tema, que se caracteriza pelo levantamento de fontes primárias sobre a estruturação da Escola de Educação Física da Força Pública de São Paulo (1906-1914). Tais documentos, compostos por livros, tratados, cartas, revistas e resumos foram coletados no Museu da Polícia Militar do Estado de São Paulo, localizado na rua Doutor Jorge Miranda, 308, no bairro Luz, cidade de São Paulo. Em relação à análise dos dados, em termos teóricos, tivemos um olhar específico sobre o objeto de estudo, nos termos de Hobsbawm<sup>5</sup>: “*É muito importante que os historiadores se lembrem de sua responsabilidade, que é, acima de tudo, a de se isentar das paixões de identidade política - mesmo se também as sentirmos.*” Para compreender a historiografia de Hobsbawm, é necessário entendermos o conceito de tradição. Segundo Hobsbawm e Ranger<sup>6</sup>, em diversas realidades observadas no contexto histórico, discutem-se a possibilidade de muitas tradições serem inventadas. Por “tradição inventada”, os autores descrevem:

*[...] entende-se um conjunto de práticas, normalmente reguladas por regras tácitas ou abertamente aceitas; tais práticas, de natureza ritual ou simbólica, visam inculcar certos valores e normas de comportamento através da repetição, o que implica, automaticamente, uma continuidade em relação ao passado.*<sup>6</sup>

O termo “tradição inventada” é utilizado num sentido amplo, porém definido e que inclui tanto as tradições realmente inventadas quanto aquelas que surgiram de maneira mais difícil de localizar e em um período limitado e determinado de tempo. Muitas vezes práticas de poucos anos se estabelecem com grande rapidez.

Para deixar claro este conceito, utilizamos como exemplo as tradições típicas do universo militar, em especial a utilização do método de treinamento francês, que influenciou e ainda influencia a cultura militar e a Educação Física brasileira.

É preciso considerar, no entanto, que este cenário reflete concepções e tradições historicamente construídas acerca da Educação Física, as quais são influenciadas pelo contexto sócio-político e cultural de um dado período e espaço. Por isso, não objetivamos explicar o presente a partir da narrativa do passado, mas compreender a

<sup>4</sup> Os Estados de São Paulo (grande produtor de café) e Minas Gerais (grande produtor de leite e derivados) dominavam o cenário político brasileiro no início do século XX até 1930.

<sup>5</sup> Hobsbawm, E. *Sobre História*. 1st ed. São Paulo: Cia das Letras, 1998, p. 20.

<sup>6</sup> Hobsbawm, E. Introdução: a invenção das tradições. In HOBSBAWN, E and RANGER, T. *A invenção das tradições*. 2st ed. São Paulo: Paz e Terra, 1997, p. 9-23.

<sup>6</sup> Op. Cit., p.9.

construção de uma tradição no cenário da Educação Física de São Paulo. Ainda é relevante demonstrar que as interpretações tecidas na análise e descrição deste conceito não são reproduzidas mecanicamente para o entendimento da Educação física brasileira em outros estados, dada à especificidade deste problema de pesquisa.

## 2. A estruturação da Escola de Educação Física

Depois da proclamação da República houve uma reorganização dos poderes que não representava exatamente uma mudança estrutural, mas uma nova configuração de interesses entre as oligarquias agrícolas brasileiras. Os militares, bem como o Estado, conhecido na primeira república pela conhecida política “Café com Leite”, que colocava São Paulo e Minas Gerais no centro do poder político brasileiro.<sup>7, 8, 9</sup> Para Carvalho<sup>8</sup> esse papel de protagonista exigia uma reorganização das forças militares próprias do Estado de São de Paulo. Dentro deste contexto, a Força pública ganha importância estratégica. Em 1905, o governador de São Paulo, Jorge Tibiriçá, antecipava o novo lugar da Força Pública, pois a considerava uma:

*Polícia sem política e, portanto, imparcial; remunerada e, por consequência, podendo aplicar toda a sua atividade à prevenção e repressão dos delitos; com competência profissional, isto é, com conhecimentos especiais de direito e de processo indispensáveis em quem tem de garantir e assegurar a liberdade, a honra, a vida e a propriedade [...] Além disso, estranhos à localidade onde trabalham os seus representantes são removidos ou demitidos sem abalo para a vida pública<sup>10</sup>.*

Para efetivar estes desejos, São Paulo opta por uma missão estrangeira capaz de partir de sua experiência para orientar os caminhos desta nova polícia. A estruturação desta polícia foi fruto de um processo de crescimento político e econômico do Estado de São Paulo. A reestruturação na forma de agir e de pensar da Força Pública de São Paulo, pode ser entendida como o início do processo de organização da Escola de Educação Física da Polícia Militar. Podemos compreender que a justificativa de investimento de um Estado na estruturação da polícia, bem como, na organização de uma Escola de Educação Física guardava também objetivos bélicos de segurança local. O lugar de destaque no campo política criava a ideia de oposição de outros Estados. Isto poderia ameaçar a tão almejada autonomia de São Paulo em relação à União.

Com estes objetivos, os franceses foram escolhidos para a missão de análise e intervenção na Força Pública de São Paulo que, por consequência, levou à Fundação da Escola de Educação da Polícia Militar.

## 3. A primeira missão francesa

<sup>7</sup> Priore, ML; Venâncio, R. *Uma história do Brasil*. 1st ed. São Paulo: Planeta, 2010, p.319.

<sup>8</sup> Carvalho, GS. *Forças Públicas: instrumento de defesa da autonomia estadual e de sustentação da política dos governadores na Primeira República (1889-1930)*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2002, p.220.

<sup>9</sup> Viscardi, CMR. *O Teatro das Oligarquias: uma revisão da política do café com leite*. 1st ed. Belo Horizonte: C/Arte, 2001, p. 370.

<sup>10</sup> Fernandes, HR. *Política e segurança*. 3st ed. São Paulo: Editora Alfa-Ômega, 1974, p. 149.

O efetivo da Força Pública estipulado pela Lei, n 911, de 20 de julho de 1904, constava de 4217 homens, mal adestrados e mal armados, insuficientes para atender às exigências de um estado que progredia assustadoramente<sup>11</sup>.

Durante este período, na Presidência de São Paulo, eleito para o período de 1904 a 1908, encontrava-se o Dr. Jorge Tibiriçá, que desde imediato enxergou a necessidade de criar uma respeitada e sólida corporação policial militar que se moldaria em uma estrutura de princípios severos de disciplina. Foi solicitada então, junto ao Ministério das Relações Exteriores a ajuda no sentido de conseguir na Europa a vinda de um oficial para instruir a milícia paulista<sup>12</sup>.

Esta busca por respeito e segurança pode ser interpretada dentro do processo de construção territorial. Segundo Raffestin<sup>13</sup>, a construção do território se faz através das relações marcadas pelo poder. Sendo assim é necessário destacar uma categoria essencial para a compreensão do território, que é o poder exercido por pessoas ou grupos sem o qual não se define o território.

A partir desta consulta ao governo central, através do Ministério do Exterior, nasce um debate sobre qual exército europeu estaria mais apto para este objetivo.

Desconsiderando a campanha da imprensa, que a todo o momento se manifestou contra a contratação de uma missão francesa, o presidente Dr. Jorge Tibiriçá em 1906 entra em negociação com o governo francês, que indicou o “*Chef. De Bataillon Du 103 Regiment d’Infanterie*” Paul Balany para chefia a Missão Francesa<sup>14</sup>.

Para Tibiriçá, os militares franceses seriam os mais capacitados para entenderem o temperamento dos brasileiros, isto em uma época na qual boa parte da cultura nacional estava sobre forte influência francesa.

Comandada pelo Coronel Paul Balagny, acompanhado pelo capitão Raoul Negrel e o tenente André Honeix de La Brousse, esta missão chega ao seu destino em 21 de março de 1906 desembarcando na Estação da Luz. Por intermédio do Secretário da Justiça e Segurança Pública, Dr. Washington Luiz Pereira de Souza, os três primeiros oficiais chegados foram apresentados ao Comando Geral da Força Pública através do seguinte ofício:

*São Paulo, 22 de Março de 1906.*

*Ao Sr. Comandante Geral da Força Pública.*

*Comunico-vos que, segundo o contrato celebrado entre o Ministro da Guerra da República Francesa e o Ministro Plenipotenciário do Brasil em Paris, chegaram os oficiais do Exercito daquela Nação, que tem que servir como instrutores da Força Publica do Estado, a Missão compõem-se do Chefe Balagny, Comanadante do Batalhão do 103º Regiment d’ Infanterie, do Sr, Negrel e Sr. De La Brousse, este Sargento do*

---

<sup>11</sup> Azevedo, JE. Polícia Militar de São Paulo: Elementos para a construção de uma cartografia social da questão policial no Brasil. *Revista LEVS*, Janeiro 2008, vol.1, nº 1, p. 11-24.

<sup>12</sup> Bastos Filho, JA. *A Missão Militar Francesa no Brasil*. 1st ed. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército, 1983, p. 173.

<sup>13</sup> Raffestin, C. *Por uma geografia do poder*. Traducción de Maria Cecília França. 3st ed. São Paulo: Ática, 1993, p. 287.

<sup>14</sup> *Revista do Arquivo Municipal*. A Missão Francesa de Instrução da Força Pública de São Paulo. São Paulo, 1947, nº CLXXII, p. 12-39.

*mesmo regimento e aquele Tenente do 24º Regiment d' Infanterie, tendo o chefe da Missão as vantagens e as honras do posto do Coronel Comandante de Batalhão e o segundo de alferes, usando todos os fardamentos do Exercito Francês, com as insignias da Força Publica de São Paulo. Outrossim vos comunico que, nos termos referidos contrato, o Sr. Balagny e Sr. Negrel tem direito, cada um, a uma ordenança para o serviço pessoal e a um cavalo, cujas despesas correm por conta do Estado.*

*Crdo. Obrigado,*

*Washington Luiz Pereira de Souza*

*Secretário da Justiça e Segurança Pública<sup>15</sup>.*

Recém-chegados, os oficiais franceses trazem em sua bagagem um objetivo estreitamente político que se equipara aos objetivos de São Paulo. Pela parte francesa, ao enviar missões militares aos países latino-americanos, esta potência industrial estava interessada não apenas na venda de armas e equipamentos para suas fábricas ou em eventuais alianças militares estratégicas. As missões inseriam-se no conjunto de iniciativas sistemáticas de longo curso, visando à conquista de posições privilegiadas na disputa por mercados<sup>16</sup>. Já pelo lado brasileiro, a afirmação da hegemonia paulista no plano político, com a volta dos militares aos quartéis e o temor palpável de uma aliança entre os demais Estados da Federação contra São Paulo, fez com que a oligarquia cafeeira regida pela Política do café com leite, se convencesse cada vez mais da necessidade da construção de uma força militar estadual independente e fiel à política dos governadores.

O período de contrato inicialmente estipulado para a missão fora estabelecido em dois anos no qual foi assinado pelo Ministro da Guerra da França e pelo Dr. Gabriel Piza, o Embaixador Brasileiro de Paris. Porém acabou permanecendo em São Paulo de 21 de março de 1906 a 4 de agosto de 1914, pelos esforços permanentes de Jorge Tibiriçá, Albuquerque Lins, Rodrigues Alves, Barão do Rio Branco, Washington Luís e de Paul Balagny, junto à Legação de Paris. Em 5 de agosto de 1914, devido o incidente de Sarajevo explode a primeira Guerra Mundial. Balancier e seus soldados que compuseram a primeira missão francesa foram chamados para servir nos campos de batalha retornando assim para seu país fechando o primeiro ciclo desta história<sup>17</sup>.

Segundo Malvásio<sup>17</sup>, passado os dois primeiros anos de permanência da Missão Francesa, houve a necessidade de outros oficiais franceses serem contratados, os quais, chefiados por Balagny, passaram a organizar os vários regulamentos que serviram de base para a completa remodelação da Força. Nesta perspectiva, foram escritos a “Escola do Soldado”, “Escola do Cavaleiro” a pé e a cavalo, “Escola de Seção” infantaria e cavalaria, “Escola de Companhia”, “Escola de Esquadrão”, “Escola de Batalhão e Unidades Superiores”, Elementos do Serviço em Campanha”, “Instrução de Tiro”, “Instrução para unidades de metralhadoras” e outros que traziam ensinamentos militares transplantados do exército francês para a Força Pública de São Paulo.

---

<sup>15</sup> Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Divisão do Arquivo Histórico*. São Paulo: Escritos de Pico de Pena, 1906.

<sup>16</sup> Dias, MOS. *Quotidiano e poder em São Paulo no século XIX*. 1st ed. São Paulo: Brasiliense, 1984, p. 198.

<sup>17</sup> Malvásio, LS. *Resumo Histórico da Polícia Militar*. 2st ed. São Paulo: Tipografia do Serviço da Intendência da Força Pública do Estado de São Paulo, 1972, p. 89.

O trabalho desses militares foi intenso e seus resultados comemorados conforme visto no relato feito na época:

*A Força Pública do Estado, atualmente representada por 239 oficiais e 7431 praças, sempre teve organização militar e como tal funcionou prestando serviço militar a nação, em Canudos e no Paraná. Mas, verdadeiramente, tinha apenas as exterioridades da organização militar. Faltava-lhe a alma dessa organização, isto é, a instrução e a disciplina. Foi com essa elevada compreensão que o governo de 1906 celebrou o contrato com a França, recebendo em março desse ano a missão francesa chefiada pelo coronel Paul Balagny.*

*Ao chegar, a missão tratou logo desde logo de estudar a índole do soldado paulista e organizou um plano simples, ensinado, a principio apenas o indispensavel para a disciplina, para manobra e para o combate. [...] O progresso dos oficiais e soldados foi logo francamente animador. De posse de um certo cabedal de ensino practico, foram organizadas instruções teoricas enfeixadas em livros elaborados em linguagem fácil e ao alcance de todos, que assim passaram a estudar a teoria daquilo que já conheciam praticamente. O armamento que existia na Força era antiquado e até perigoso (Comblain, Manulicher). Foi pouco a pouco substituído por armamento Mauser de & milímetros. A preocupação do governo de São Paulo foi elevar o nível moral e intelectual da Força Pública e ministrar-lhe os mais modernos ensinamentos da arte militar em ordem a tornar essa Força em um órgão de defesa social, pronto, efetivo e poderoso. Para esse fim foi de evidente eficácia o serviço prestado pela Missão Francesa<sup>18</sup>.*

Durante este período inicial, o governo paulista também contratou oficiais franceses capazes de instruir as tropas no ensino da esgrima e ginástica<sup>19</sup>, disciplinas estas que buscavam melhorar a saúde, destreza, precisão e resistência dos oficiais e praças.

Este tema se torna relevante, pois foi a partir daí que os primeiros passos foram dados para que a Escola de Educação Física da Polícia Militar passasse a existir<sup>20</sup>. Vale ressaltar que a prática da esgrima por parte da Força Pública, começou no ano de 1895, onze anos antes da chegada dos oficiais franceses. Contudo após a vinda dos oficiais da missão francesa, esta estrutura montada por influência dos militares italianos<sup>1</sup> passa a ser reestruturada nos moldes franceses. Em 01 de março de 1910, chegou a São Paulo para compor a missão, o suboficial francês Delphin Balancier, recebendo este a patente de Capitão da Força Pública Paulista. Balancier, além de ser formado pela Escola de Joinville Le Pont, também possuía um amplo conhecimento na arte da esgrima, o que levou seu Comandante Paul Balagny a colocá-lo como coordenador de instrução do curso de esgrima<sup>2</sup>.

A oficialização deste processo se deu pela ordem do dia nº 52 do Comando do 1º Batalhão da Força Pública, que fora descrito dentro dos seguintes termos:

*Transcrevo o Aviso nº 185 da 3ª Secção - 2ª directoria, de 3 de março de 1910, do Senhor Dr. Secretário de Justiça e da Segurança Pública, deste teor: Senhor Comandante Geral*

<sup>18</sup> Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Divisão do Arquivo Histórico*. São Paulo: Escritos de Pico de Pena, 1910.

<sup>19</sup> Melo, VA; Nascimento, R. *O papel dos militares no desenvolvimento da formação profissional na Educação Física brasileira*. In 1º Congresso Brasileiro de História da Educação: Sociedade Brasileira de História da Educação, 2000, p.1-11.

<sup>20</sup> Goellner, SV. O método francês e a militarização da Educação Física na escola brasileira. In Ferreira Neto, A. *Pesquisa histórica na Educação Física brasileira*. 1st ed. Vitória: Universidade Federal do Espírito Santo, 1996, p. 123-144.

*da Força Pública. Declaro-vos em referência ao Ofício nº 330 de 14 do mês passado que fica criado um Curso de Esgrima e Gymnastica, destinado aos oficiais da Força Pública do Estado, devendo serem tomadas as providências para instalação do respectivo aparelho em sala adrede preparada. Saúde e fraternidade. (Assinado) W. Luiz<sup>21</sup>*

Nos Relatórios Anuais da Secretária da Justiça e da Segurança Pública, de 1911, à página 224, lê-se: “Esgrima e Gymnastica”.

*Com a vinda do instructor de esgrima e gymnastica, de acordo com os mesmos principios adoptados para a instrução militar foram os oficiais da Força iniciados no jogo das armas. Facilitando a esgrima o desenvolvimento das qualidades phisicas: precisão, velocidade, resistência e também das moraes: juízo, decisão e vontade, verificaram-se de prompamento as vantagens que trouxe à classe dos oficiais este gênero do esporte.<sup>22</sup>*

Com a difusão acelerada da esgrima, que passou a ser praticada em diversas unidades da Força Pública da Capital, este curso deixa de ter uma característica particular e passa a assumir uma condição de semioficial, significando que soldados de baixa patente também passaram a ter o direito de se apropriar deste conhecimento. Neste sentido, vale destacar que a abertura deste curso aos oficiais inferiores só seria realizada caso estes soldados fossem diplomados ou frequentassem o Curso de Instrução Geral. A estruturação deste curso aconteceu pautada na lei n.º 1244 de 27 de Dezembro de 1910. Nesta lei passou a ser criada a Companhia Escola para instrução de recrutas e de candidatos a Cabo de todos corpos a pé; o Curso Especial de Instrução Militar, obrigatório a todos os alunos que quisessem frequentar o Curso de Instrução Geral conhecido como CIG, para formar oficiais, Seção de Esgrima e Ginástica para educar fisicamente o Soldado, Regulamento de Promoções, destinado a todos as promoções dos postos da Força, prevendo a aptidão física e técnica como fatores componentes à promoção.

Segundo os Relatórios Anuais da Secretária da Justiça e da Segurança Pública, de 1910/11, à página 225, lê-se:

*Secção de esgrima e gymnastica*

*Creou igualmente aquella Lei uma secção de esgrima e de gymnastica com o seguinte pessoal: 1 primeiro Mestre de armas, 2 mestres de armas, 2 mestres adjunctos, 4 Cabos Monitores e 6 Monitores para gymnastica.<sup>22</sup>*

Mais especificamente no ano de 1911, o Curso de Esgrima e Ginástica passou a despertar grande interesse e entusiasmo na corporação, o que facilitou o desenvolvimento e aprimoramento da modalidade. Ainda baseado nestes relatos, o que se via eram os oficiais se divertindo além do horário proposto para a prática da esgrima. Os dias para treinamento estipulado pelo regulamento era terça e quinta-feira no período noturno, das 19 às 21 horas, porém, fora este período, a sala de armas tornou-se um ponto de reunião para os oficiais<sup>23</sup>.

Em 3 de novembro de 1911, sob a direção do comandante Paul Balagny, chefe da missão e seu capitão Delfim Balancier, é editado um “Tratado de Esgrima”, destinado

---

<sup>21</sup> Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Ordem do Dia*, São Paulo: 1910a.

<sup>22</sup> Governo de São Paulo. Relatorios Annuais da Secretaria da Justiça e da Segurança Publica. São Paulo, 1911, p.224.

<sup>22</sup> Op. cit., p. 225.

<sup>23</sup> Balagny, P. *Tratado de Esgrima*. 1st ed. São Paulo: 1911, p.18.

aos praticantes da modalidade. O objetivo deste tratado era registrar e organizar as técnicas a serem aprendidas pelos membros da Força<sup>24</sup>.

Da mesma forma, a prática da Ginástica ganha destaque na Força Pública com a vinda de mais dois oficiais franceses, em dezembro de 1911, a primeira missão francesa passa a ficar completa em seu quadro de oficiais. Os mais novos membros desta estrutura foram os Capitães Louis Lemaitre e Adrien Delbos. Louis Lemaitre, assim como Delphin Balancier era formado pela escola Joinville Le Pont e possuía amplo conhecimento em ginástica. Já Adrien Delbos, mesmo não sendo formado pela escola Joinville Le Pont, fora contratado devido suas habilidades de combate corporal<sup>25</sup>.

Após dois anos de sua chegada em 25 de março de 1912, o capitão Louis Lemaitre, assumiu junto ao capitão Delphin Balancier a direção do Curso de Esgrima e Ginástica, ficando Louis Lemaitre responsável pelo comando da seção da ginástica e Delphin Balancier dirigindo a seção de esgrima. O capitão Adrien Delbos, respeitando suas habilidades, foi designado para ministrar além da ginástica, aulas de jiu jitsu, sua verdadeira especialidade.

Tais atividades buscavam em sua aplicação uma rígida formação doutrinária de consolidação de um *esprit de corps* (espírito de equipe), características estas ausentes na Polícia Militar de São Paulo até o início do século XX. A nova cultura ginástica passa ser aplicada tendo como objetivo aumentar a força física, trazendo utilidade econômica nos gestos motores produzidos pelos soldados<sup>26</sup>.

Por conseqüência da vinda dos novos oficiais franceses, o repertório de atividades praticadas pelos soldados aumentou, deixando de ser baseado só na esgrima e na ginástica. As novas modalidades foram: o jogo de bastões ou jogo do pau, prática extraída da antiga forma que europeus e orientais utilizavam para defender suas propriedades e bens, o Box Savat ou Box francês, que era composto por golpes de pernas, pés e punho, a esgrima - a - baioneta, combinação de movimentos de ataque e defesa utilizando de fuzil armado de baioneta e o Bailado de Joinville Le Pont, que foi criado na sua origem como sendo uma quadrilha feita pelos monitores da Escola de Joinville Le Pont. O bailado tem forte característica folclórica, seus passos e sua forma de ser dançado foram extraídos de uma dança popular do interior na França, na passagem dos séculos XVIII e XIX. A curiosidade desta modalidade é que a mesma só era praticada por homens e durante as Guerras Napoleônicas foi utilizada como treinamento e entretenimento dos soldados. Mesmo sendo extinto em seu país de origem, atualmente o bailado de Joinville Le Pont continua sendo praticado pelos oficiais da Polícia Militar do Estado de São Paulo<sup>27</sup>.

Na seqüência deste processo de estruturação histórica, no ano de 1912 amparado pela lei 1243 de 17 de dezembro de 1912, cria-se a o Corpo Escola. Esta nova estrutura era composta pelas escolas de recrutas, escola de alunos – cabos, escola de inferiores candidatos a oficiais, escola de Educação Física que era composta pela seção de esgrima

<sup>24</sup> Força Publica de São Paulo. *Relatório do Comando Geral*. 1st ed. São Paulo, 1911.

<sup>25</sup> *Revista Militia*. Método francês de treinamento. São Paulo, Março 1950, ano III, nº 15, p. 95-113.

<sup>26</sup> Leirner, PC. *Meia volta volver: um estudo antropológico sobre a hierarquia militar*. 1st ed. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1997, p. 124.

<sup>27</sup> Escola de Educação Física da Polícia Militar. *90 anos dedicados à Polícia Militar e à comunidade*. 1st ed. São Paulo: Editora Três Ltda, 2000, p. 104.

comandada pelo Capitão Delphin Balancier e pela seção de ginástica comandada pelo Capitão Louis Lemaitre.

O Corpo Escola tinha sua sede localizada nas dependências do Quartel da Luz<sup>19</sup>, conhecido Quartel da Rota.

Com o surgimento desta nova estrutura, a importância dada aos cursos de esgrima e ginástica aumentou, fazendo com que estas modalidades deixassem de pertencer ao Estado Menor da Força passando a pertencer ao primeiro Batalhão da Força Pública. Além deste fato, outro aspecto marcante gerado pela a formação do Corpo Escola, é que a partir do momento que os cursos de esgrima e ginástica passaram a fazer parte desta estrutura, ambos tiveram seu primeiro regulamento organizado, oficializado pelo Decreto-lei n.2349 de 14 de fevereiro de 1913, publicado no Diário Oficial do Estado de São Paulo em 5 de março de 1913<sup>28</sup>.

Este dado se torna relevante, pois, só a partir desta nova organização foi que ambos os cursos passaram a ter uma característica educacional. Sendo assim, podemos pensar que a estruturação de uma Escola de Educação Física ocorre não a partir da estruturação da sala de esgrima, mas sim, mediante ao processo de formação do Corpo Escola que organizou os primeiros regulamentos desta instituição.

Sobre a estruturação dos recursos humanos desta instituição, o Corpo Escola fora composto por oficiais graduados, que receberam a responsabilidade de instruir e ministrar aos recrutas, os alunos cabos, oficiais inferiores e candidatos a oficiais na prática militar, além da prática da esgrima e ginástica<sup>28</sup>.

Referente à seção de esgrima e ginástica ou Educação Física, estas práticas passaram a fazer parte integrante deste Corpo, estando sobre o comando maior do Corpo Escola. Especificamente falando da esgrima, esta seção passou a ter como finalidade maior, formar instrutores que fossem capazes de repassar o conhecimento técnico da esgrima aos alunos de menor patente. Para aumentar o número de praticantes se fez necessário a formação de monitores, que passaram a ser escolhidos pelo comandante do corpo<sup>28</sup>.

Sobre a ginástica, assim como a esgrima, o objetivo principal deste curso era formar oficiais capacitados a ministrar aulas de Educação Física para os oficiais, graduados e soldados da Força Pública. Muito do desenvolvimento da ginástica se assemelha a esgrima, exemplo disto, é forma de oficiais graduados serem avaliados. Os resultados desta avaliação era que dava aos oficiais a possibilidade de receberem um diploma, podendo estes ser promovidos pelo secretário da Justiça e da Segurança Pública<sup>28</sup>.

Vale lembrar que os exames realizados tinham característica teórico-prática. Na parte prática, segundo o artigo 55 do regulamento, os oficiais teriam que realizar dois exercícios de desenvolvimento ginástico, dois exercícios de aparelhos, boxe, golpes de pé além de subidas em cordas e um exercício de livre escolha em aparelho que a disposição era encontrada a barra fixa, barras paralelas e as argolas. Já na realização teórica deste exame, o oficial deveria ser capaz de relatar através de breves explicações, os efeitos dos exercícios, entender sobre anatomia elementar, conseguir compor uma

---

<sup>28</sup> Governo de São Paulo. Actos do Poder Executivo. In *Diario Oficial do Estado de São Paulo*. São Paulo: março 1913, anno 23, nº 49, p.1-12.

seqüência de movimentos ginásticos além de dirigir uma classe de alunos aplicando tais conhecimentos<sup>28</sup>.

O aspecto da maior relevância desta regulamentação se deu devido às novas possibilidades trazidas por este processo para os cursos de ginástica e esgrima, pois devido o decreto 2349 de 1913<sup>28</sup>, tais modalidades tornam-se disciplinas obrigatórias do programa dos Cursos e Escolas da Força que eram ministrados a oficiais e recrutas. Por consequência disto, a ginástica e a esgrima passaram a ter uma estrutura mais sólida e mais consistente dentro deste quadro histórico.

Em 5 de agosto de 1914, os oficiais franceses que compunham a missão retornam ao seu país de origem com o objetivo de servir na grande primeira guerra mundial. Nesta situação, o comando da Escola de Educação Física da Força Pública passa para as mãos do Tenente Manoel Esteves Gamoeda, exímio espadachim, sendo nomeado para chefe da seção de ginástica o alferes Antenor Gonçalves Muza e para chefe da seção de Esgrima o alferes Faustino da Silva Lima<sup>29</sup>.

Segundo Malvásio<sup>17</sup>, após a guerra, uma nova missão militar de oficiais franceses retorna ao Brasil. Chefiada pelo o General Antoine Nerél, esta segunda missão traz consigo novas instruções, sendo que o maior destaque se deu pelos ensinamentos da “physiologia”, tida como a base e a essência de uma ginástica moderna.

#### **4. Considerações finais**

A influência francesa na história da Educação Física brasileira foi muito explorada por diversos estudos<sup>30</sup>. Contudo neste estudo nossa proposta foi escrever uma narrativa específica sobre esta influência no cerne da estruturação da Escola de Educação Física da Força Pública de São Paulo, atual Escola de Educação Física da Polícia Militar. Podemos observar que a formação desta escola dá-se como objetivo secundário de uma missão militar francesa que tinha o interesse central na modernização da polícia paulista, a partir de demandas políticas e econômicas do contexto da época. Observamos também que a partir desta influência criou-se uma tradição representada por uma cultura de ginástica, lutas, esgrima, e dança, no caso, específico do Bailado da Joinville Le Pont.

As estratégias adotadas pelo Coronel Francês Paul Balagny e seus subordinados trouxeram à instituição militar paulista um novo padrão de disciplina, hierarquia, preparo físico e tático, situação esta inexistente ou mal trabalhada pela Força Pública de São Paulo.

Outros estudos ainda devem desvelar a influência desta escola sobre outros contextos, como por exemplo, em outras escolas de Educação Física, ou mesmo, no ensino da Educação Física nas escolas, e outras nuances que as fontes por nós pesquisadas não permitiram revelar.

#### **Referências**

---

<sup>29</sup> Melo, EO. *Polícia Militar: O salto na Amazônia e outras Narrativas*. 1st ed. São Paulo: Imprensa Oficial do Estado, 1979, p.210.

<sup>30</sup> Gois Junior, E & Simões, JL. *História da Educação Física no Brasil*. 1st ed. Recife: Editora Universitária UFPE, 2011, p. 166.

- Azevedo, J.E., *Polícia Militar de São Paulo: Elementos para a construção de uma cartografia social da questão policial no Brasil*. *Revista LEVS*, Janeiro 2008, vol.1, nº 1, p. 11-24.
- Balagny, P., *Tratado de Esgrima*. 1st ed. São Paulo: 1911.
- Bastos Filho, J.A., *A Missão Militar Francesa no Brasil*. 1st ed. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército, 1983, p.173.
- Carvalho, G.S., *Forças Públicas: instrumento de defesa da autonomia estadual e de sustentação da política dos governadores na Primeira República (1889-1930)*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2002, p. 220.
- Dias, M., *Quotidiano e poder em São Paulo no século XIX*. 1st ed. São Paulo: Brasiliense, 1984, p. 198.
- Escola de Educação Física da Polícia Militar. *90 anos dedicados à Polícia Militar e à comunidade*. 1st ed. São Paulo: Editora Três Ltda, 2000, p. 104.
- Fernandes, H.R., *Política e segurança*. 3st ed. São Paulo: Editora Alfa-Ômega, 1974, p. 259.
- Ferreira Neto, A. *A Pedagogia no Exército e na Escola: a Educação Física brasileira (1880-1950)*. 1st ed. Aracruz: FACHA, 1999, p. 162.
- Força Publica de São Paulo. *Relatório do Comando Geral*. 1st ed. São Paulo, 1911.
- Goellner, S.V. *O método francês e a Educação Física no Brasil: da caserna à escola*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1992, p. 215.
- Goellner, S.V. O método francês e a militarização da Educação Física na escola brasileira. In Ferreira Neto, A. *Pesquisa histórica na Educação Física brasileira*. 1st ed. Vitória: Universidade Federal do Espírito Santo, 1996, p. 123-144.
- Gois Junior, E & Simões, JL. *História da Educação Física no Brasil*. 1st ed. Recife: Editora Universitária UFPE, 2011, p.166.
- Governo de São Paulo. Actos do Poder Executivo. In *Diario Oficial do Estado de São Paulo*. São Paulo: março 1913, anno 23, nº 49.
- Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Divisão do Arquivo Histórico*. São Paulo: Escritos de Pico de Pena, 1906.
- Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Divisão do Arquivo Histórico*. São Paulo: Escritos de Pico de Pena, 1910.
- Governo de São Paulo. Departamento de Cultura – Secretaria de Educação e Cultura. *Ordem do Dia*, São Paulo: 1910a.
- Governo de São Paulo. Relatorios Annuais da Secretaria da Justiça e da Segurança Publica. São Paulo, 1911.
- Hobsbawn, E. Introdução: a invenção das tradições. In Hobsbawn, E & Ranger, T. *A invenção das tradições*. 2st ed. São Paulo: Paz e Terra, 1997, p. 9-23.
- Hobsbawn, E. *Sobre História*. 1st ed. São Paulo: Cia das Letras, 1998, p. 336.

- Leirner, P.C. *Meia volta volver: um estudo antropológico sobre a hierarquia militar*. 1st ed. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1997, p.124.
- Malvásio, L.S. *Resumo Histórico da Polícia Militar*. 2st ed. São Paulo: Tipografia do Serviço da Intendência da Força Pública do Estado de São Paulo, 1972, p.89.
- Melo, E.O. *Polícia Militar: O salto na Amazônia e outras Narrativas*. 1st ed. São Paulo: Imprensa Oficial do Estado, 1979, p. 210.
- Melo, V.A; Nascimento, R. *O papel dos militares no desenvolvimento da formação profissional na Educação Física brasileira*. In 1º Congresso Brasileiro de História da Educação: Sociedade Brasileira de História da Educação, 2000.
- Priore, M.L.& Vemâncio, R. *Uma história do Brasil*. 1st ed. São Paulo: Planeta, 2010, p. 319.
- Raffestin, C. *Por uma geografia do poder*. Traducción de Maria Cecília França. 3st ed. São Paulo: Ática, 1993, p. 287.
- Revista do Arquivo Municipal*. A Missão Francesa de Instrução da Força Pública de São Paulo. São Paulo, 1947, n° CLXXII, p. 12-39.
- Revista Militia*. Método francês de treinamento. São Paulo, Março 1950, ano III, n° 15, p. 95-113.
- Soares, C.L. *Educação Física: raízes européias e Brasil*. 2st ed. Campinas: Autores Associados, 2001, p. 160.
- Viscardi, C.M.R. *O Teatro das Oligarquias: uma revisão da política do café com leite*. 1st ed. Belo Horizonte: C/Arte, 2001, p. 370.

## INICIOS DEL HOCKEY PATINES EN SEVILLA. EL PATÍN CLARET EN LA DÉCADA DE LOS 70 DEL SIGLO XX

BEGINNINGS OF ROLLER HOCKEY IN SEVILLE. CLARET SKATE IN THE DECADE OF THE TWENTIETH CENTURY 70

**Jaime Segundo Cuesta Pérez\***

*\*Universidad Pablo de Olavide*

(jaimecuestaperez@gmail.com)

### **Resumen**

En el siguiente artículo, se trata de presentar una de las páginas más importantes de la historia del Hockey Patines en Andalucía y más concretamente en la ciudad de Sevilla. Un deporte prácticamente copado desde sus inicios por equipos catalanes y cuya implantación en el resto del país ha sido muy complicada, siendo aún hoy en día muy escasa por toda España, salvo en regiones muy localizadas como Cataluña, Madrid, o Galicia. Estos que ahora presentamos son parte de los orígenes de este deporte en la capital andaluza, de los cuales nacería, para sorpresa de muchos, un equipo que alcanzaría importantes hitos en la División de Honor Nacional de este deporte.

**Palabras clave:** Hockey patines, Andalucía, Historia del deporte

### **Abstract**

In the next article, we try to present one of the most important papers of the roller hockey history in Andalucía, concretely in Seville. This sport has been surrounded from its beginning by teams from Cataluña, while the establishment in the rest of the country has been very difficult, being still today quite scarce all over Spain, except in some regions such as Cataluña, Madrid or Galicia. We will try to show you the origin of this sport in the capital of Andalucía, from where was born, surprising everybody, a team which achieved great landmark in the Pride National Division of this sport.

**Keywords:** Roller hockey, Andalusia, Sports history.

---

### **1. Fuentes**

El presente estudio ha sido posible gracias a las entrevistas personales realizadas a algunos de los antiguos jugadores de este equipo en esa época, como fueron: Joaquin Cuesta León, José Carlos Herrador y Luis Garvey; a los cuales les agradezco su colaboración, y dedicación para llevar a cabo este artículo, tanto a nivel de aportarnos recuerdos y sus experiencias personales, como aportándonos el material gráfico de su propiedad.

### **2. Antecedentes**

A finales de la década de los cincuenta del siglo XX, el padre Gabriel Miguélez Cobarro, sacerdote y profesor en el colegio Claret de Barcelona, fue destinado al Colegio Antonio M<sup>a</sup> Claret de Sevilla, y cuando llegó trajo consigo un nuevo deporte para la ciudad: el Hockey sobre patines, que aunque ya por aquel entonces gozaba de una gran popularidad en Cataluña, así como en Galicia, aún no había llegado a la capital

andaluza, a pesar de que en ciudades como Cádiz ya era un deporte que contaba con gran afición con el Patín Club La Laguna del Colegio San Felipe Neri de la capital gaditana, que ya en 1954 participaba en la máxima categoría nacional de este deporte, hasta que a finales de los 60 quitó la pista que tenía para el Hockey sobre patines.

En el patio de las columnas, en el interior de la parte más antigua del Colegio Claret de Sevilla, es donde se comenzó a jugar al hockey en Sevilla, fundándose el Patín Claret en 1956. Se rodeaba el patio con unas maderas que se montaban y desmontaban, a forma de bordillo o plinto, de unos 30 cm, para que no se escapara la bola y las ventanas que daban al patio, pertenecientes a los antiguos aposentos de las monjes, pronto se cubrieron con rejas, como remedio para evitar que se rompieran más cristales a “bolazos”. Es entonces cuando algunos de los jugadores que poco más adelante conseguirían el campeonato nacional tienen su primer contacto con este deporte. Más adelante, siendo ya el hockey un deporte conocido en la ciudad, se construyó una pista polideportiva descubierta con graderío, con aforo de unas 2000 plazas, y al cabo de cinco años, esa misma pista se cubrió convirtiéndose en un Pabellón cubierto, que hoy en día se sigue conservando con entrada por la calle periodista Ramón Resa.



Fig. 1. De izquierda a derecha: padre Gabriel Miguélez, el alcalde de Sevilla Juan Fernández y el padre Julio Izquierdo (Director del centro). Acto de entrega de agradecimientos del colegio a la alcaldía

Los recursos económicos destinados al deporte procedían casi íntegramente del internado de la comunidad claretiana. El Real Betis Balompié ocasionalmente también ayudaba económicamente al equipo, a cambio de usar su pista de fútbol para entrenamientos en momentos en los que no disponía para entrenamientos de sus equipos de escalafones inferiores de campo propio. Pero, además, para obtener fondos extra se organizaban rifas, y así se mantenían los gastos del equipo y se costeaban los viajes para ir a disputar los partidos de las fases de sector, de sus equipos de infantiles, juveniles y seniors, en ciudades como Málaga, Granada o Cádiz.

Por aquel entonces, empezaron a practicar este deporte otros equipos de colegios privados de la provincia, estando formada la Liga Provincial por equipos de los colegios de los Sagrados Corazones, Maristas y Salesianos de Utrera, además del Claret. Con el

paso de los años, la mayoría de estos equipos fueron desapareciendo, al no mantener el nivel de cantera que el Claret tenía. Con el ascenso de categoría del equipo del Claret, al desaparecer los rivales más próximos, los equipos se ven obligados a tener que viajar más lejos para disputar sus encuentros, con el consiguiente incremento del gasto en los desplazamientos y alojamientos. La época en la que el Claret se nutre económicamente del internado es recordada como una atapa donde este deporte era muy apreciado, sobre todo debido a los campeonatos que anualmente disputaban en el Estadio Vallehermoso de Madrid. Les acogían en la residencia Claret de la calle Cea, y en la residencia Richard Cheimann de la Casa de Campo.



Fig. 2 y 3. Patio interior (de las columnas) del colegio Claret de Sevilla

La siguiente época, sin embargo, no fue tan próspera, debido al cierre del internado del colegio Claret, hecho que representaría un gran descenso de los ingresos de la economía claretiana, puesto que hasta ese momento representaba su principal fuente de ingresos. Quizá hubiera sido una buena iniciativa de las autoridades de la ciudad el fomentar el desarrollo de un equipo sevillano que militaba en la División de Honor, la máxima categoría nacional del momento, pero eso no sucedió nunca.



Fig. 4. Partido en el Claret de los más pequeños

El colegio nombra entonces a un sacerdote responsable como Director economista, que pusiese soluciones a la existente crisis económica. Una de las medidas adoptadas para la recuperación fue la de alquilar la pista polideportiva de hockey para diversos usos, como equipos de balonmano y fútbol, lo que impidió a todos los alumnos que hasta entonces se reunían allí para practicar el hockey, que siguieran con esa práctica habitual. Lo que trajo consigo unas consecuencias fatales para la existencia de la permanente cantera que el equipo tenía entre el alumnado del centro.

Teniendo en cuenta que los equipos sevillanos se nutrían íntegramente de sus propias canteras, al no haber recursos económicos para fichar jugadores de fuera de la ciudad, el futuro del hockey en Sevilla tenía los días contados. Dejaron de organizarse las ligullas locales, donde equipos de la ciudad tales como: “los piratas”, “los comanches”, o “los cowboys”, disputaban encuentros de los que salían posteriormente buenos jugadores.

El material o equipamiento que se puede observar en las fotos, era en gran medida cedido por equipos catalanes al padre Miguélez, para la difusión del Hockey sobre patines en nuestra ciudad. No era más que el material usado de esos equipos con más presupuesto, que había sido sustituido por equipamiento nuevo en sus clubs de procedencia. Posteriormente, en un cuartito conocido por entonces como “el de los patines”, que quedaba al lado de otro llamado “el del serrín”, ambos en el patio de las columnas del colegio, eran arreglados por el propio padre Miguélez, en colaboración con Antonio Román, utilero del equipo, José Carlos Herrera, Curro y Corrales. Los primeros patines que se emplearon fueron los APA, que tenían las ruedas de fibra negra,

y el patín era metálico. Posteriormente aparecerían los Super APA, que eran más avanzados, sustituyendo las coronas de bolas de los anteriores por rodamientos. Eran metálicos, pero tenían un forro de plástico. Los siguientes serían los Superciclones, que tenían un eje para cada dos ruedas, y llevaban una especie de guardabarros. La empresa Cortefiel regaló unos patines al primer equipo, cuando ascendieron a la Primera División. Posteriormente aparecerían los Sanchesky, que tenían una correílla para adaptar los zapatos de calle a ellos. Para tener patines con botas, se le hacían perforaciones a la suela de estos patines y se atornillaban botas de fútbol, por aquel entonces con renglones por tacos, cortando estos renglones para que las piezas casaran bien. Unos de los últimos que se usaron por aquella época fueron los Skater, con amortiguación independiente y dos rodamientos por rueda. Posteriormente, el hermano del padre Miguélez Cobarro (Lezco), comenzaría a proporcionar material de su propia marca para el primer equipo sevillano, y no es hasta mucho más adelante, cuando concretamente en la tienda por entonces “Deportes Arza”, los escolares pudieron comenzar a poder adquirir material, llevando los chicos un vale firmado por el párroco, a cambio del que recibían el equipamiento que en él se especificaba.



Fig. 5. Entrenamiento de un equipo en el Colegio Claret

### 3. Los primeros triunfos

Volviendo atrás en el tiempo, en los comienzos, dado lo novedoso, y por tanto, lo desconocido que resultaba el deporte, se organizaban carreras de patines sobre ruedas y demostraciones de partidos de Hockey sobre patines en el Parque de María Luisa, concretamente en una pista de cemento construida detrás del Museo Arqueológico (Figura 6), promocionadas por el Ayuntamiento de la ciudad, para despertar el interés de los espectadores, y provocar la creación de nuevos equipos en diferentes colegios de Sevilla, como ocurrió en los Sagrados Corazones (Padres Blancos), o los Maristas.

El Claret con equipos infantiles y juveniles, llegó a tener hasta 12 equipos, que jugaban entre ellos en una liga interna. Pero a nivel de competiciones oficiales los

triunfos obtenidos han sido muy numerosos: En los Juegos Nacionales Escolares en la categoría infantil, el Patín Claret logró la medalla de bronce en los años 1963, 1965, 1966 y 1968; mientras que en competiciones federadas de esa misma categoría logró el título de Subcampeón de España en 1970 y el de Campeón Nacional en 1972. Desde el año 1963 hasta 1987 de forma continuada y posteriormente en los años 1991 a 1995 y 1997 a 1999, ha asistido todos los años a las fases de sector y final de los Campeonatos de España Infantiles. Por su parte, en la categoría cadete, ha logrado la medalla de Bronce en los Campeonatos de España de los años 1975, 1976 y 1979; mientras que en la categoría juvenil lograron la medalla de bronce en los Juegos Escolares Nacionales Juveniles de 1966, disputándose también las finales en los años 1967 y 1968. Por su parte, en las competiciones juveniles federadas, estuvo en las fases finales del campeonato nacional de esta categoría desde 1961 a 1977 de forma ininterrumpida, logrando la medalla de bronce en 1968 y la medalla de plata en 1979. Igualmente, desde 1980 hasta 1995 y de 1997 a 1999, se ha vuelto a participar casi ininterrumpidamente en las fases de sector de los campeonatos de España Juveniles.

En las categorías seniors, ha participado en el grupo Sur-Este de la Segunda División desde 1964 a 1967, proclamándose Subcampeón de España de la categoría en 1970, con lo que logró el ascenso a la Primera División Nacional, en la que permaneció durante seis temporadas consecutivas hasta 1975, en el que se proclamó Campeón de España de la categoría, logrando con ello el ascenso a División de Honor.

En 1974 se celebró en el pabellón del colegio Claret de Sevilla, la final de la Copa del Generalísimo, proclamándose vencedor el Voltregà, al ganare en la final por 4 goles a 2 al F.C.Barcelona.

Se participó de forma ininterrumpida en la División de Honor, máxima categoría nacional del Hockey patines, desde 1975 a 1983, año en el que se renunció a seguir en esta categoría por carecer de los suficientes medios económicos. En la temporada 1976/77, se llegó a las semifinales de la Copa del Rey, siendo eliminado por el Club Patín Voltregà, que posteriormente sería el Campeón al vencer al Barcelona por 7 a 2. En esa misma temporada 1976-77 lograron la mejor clasificación en la historia del Club, al quedar clasificados en quinto lugar, solo superados por los grandes de este deporte, como: el F.C. Barcelona, Patín Voltregà, Noya Freixenet y Reus Deportivo.

De 1983 a 1987 el Patín Claret volvió a participar en la Primera División Nacional, al haber renunciado a seguir jugando en División de Honor por la imposibilidad de hacer frente al alto presupuesto que ello suponía. En la temporada 1988/89 se renunció igualmente a jugar en la Primera División, por causas económicas. No obstante, en la temporada siguiente se ascendió de nuevo a Primera División y en la temporada 1990-91 se participó por última vez en esta categoría.

En la temporada 1991-92 se creó, a propuesta del Club Patín Claret, la Primera División "B" de este deporte, ante los altísimos costes que representaba para los equipos con menor potencial deportivo y económico del país, el seguir participando en una única Primera División Nacional, y al mismo tiempo, el jugar en categorías autonómicas podría suponer la desaparición de muchos de estos equipos. Por ello, la idea caló rápidamente tanto en los equipos como en las Federaciones Territoriales y Española de Patinaje en cuya asamblea general, celebrada en Junio de 1.991 se aprobó la creación de esta nueva categoría, estructurándose en cuatro grupos y en la que siempre ha estado presente el Patín Claret desde su creación.

El primer equipo de competición oficial senior comenzó a jugar en la liga regional a inicios de la década de los setenta, militando por aquel entonces en sus filas: Juan Sabaté, Paco Martín (portero), Curro Gómez Pascual, Javier Bore, Gonzalo y “Tito”, entre otros, aunque serían estos a los que se ha nombrado los que más adelante seguirían jugando en el equipo que llegaría a la División de Honor, siendo los pioneros en Sevilla en la máxima categoría. ¿El siguiente paso? Ganar la liga regional y la fase de sector, contra los equipos de los Sagrados Corazones (Padres Blancos), Salesianos de Utrera, Maristas y Claret (hasta seis equipos diferentes formados de alumnos del colegio coincidirían en esta categoría), el equipo “El Caleta” de Cádiz y otro de la zona de Levante.



Fig. 6. Partido de promoción del hockey en el parque de María Luisa; el Museo Arqueológico al fondo

Más adelante, se pasaría a jugar en primera división y en 1975 se consiguió el ascenso a la División de Honor de la mano de Francisco Domínguez Cordón como entrenador, hombre vinculado al colegio Claret como profesor de Educación Física y que durante muchos años se dedicó a las labores de entrenador en el primer equipo del colegio, tanto en categorías inferiores como superiores. El Patín Claret permaneció durante seis temporadas en la máxima categoría y en la temporada 1976-1977 alcanza las semifinales de la Copa.



Fig. 7. Recorte del diario ABC de Sevilla de 1975

Es en la División de Honor, la máxima categoría nacional, cuando se jugaba con equipos como el F.C. Barcelona, el Voltregá, el Reus Deportivo, FAMSA de Madrid, el Deportivo de la Coruña y el Kiber de Oviedo, con los cuales hubiera sido imposible imaginar unos años antes un enfrentamiento, dado que ya pertenecían a la élite del hockey sobre patines nacional cuando el equipo del Claret aún estaba iniciándose. A partir de ahí, en esa década de los ochenta hubo años en División de Honor, y otros menos exitosos en Primera División, pero acudían casi todos los años al Campeonato de España. Los vencedores de ese Campeonato Nacional de 1972 de la categoría infantil, con 13 y 14 años, fue el equipo del Claret de Sevilla, formado por los jugadores: Joaquín Cuesta, Luis Garvey, Andrés Pomares, Fernando Iñiguez, Paco Fernández Fernández, y José Manuel Román, entre otros.



Fig. 7. Foto de la plantilla ganadora en Primera División Nacional en 1975

En esos años se celebraron en el colegio Claret de Sevilla, varios torneos amistosos organizados por el propio padre Miguélez, contra algunos equipos portugueses, sin relevancia federativa (Figura 8).



Fig. 8. Encuentro amistoso internacional de categoría infantil, en el Pabellón del Colegio Claret frente a un equipo Portugués

En 1978 en la fase eliminatoria de la Copa del Rey de Hockey patines, el equipo del Patín Claret tuvo que disputar su eliminatoria contra el equipo Sniace de Torrelavega (Santander), pero la diferencia de nivel fue tan abrumadora que tras el resultado final de 23 a 3, el árbitro del encuentro, Emilio Francés, terminó en el hospital tras el encuentro y posteriormente suspendido a perpetuidad. Aquel equipo del Patín Claret que disputó aquel partido es el que aparece en la Figura 9.



Fig. 9. Equipo del Patín Claret en la Copa del Rey de 1978

#### 4. Comienzos del fin

En 1982 destinan al padre Miguélez al Claret de Don Benito (Badajoz) y el Hockey sobre patines pierde a su gran valedor en Sevilla, desapareciendo muchos de los apoyos institucionales del Ayuntamiento, Diputación, Federación, y de muchas otras personas como Juan Sabater padre, directivo del equipo, que llegó a pagar algunos viajes a Cataluña para jugar encuentros en la máxima categoría.

Tras su marcha, algunos componentes del equipo siguieron jugando en los equipos del Claret algunos años más, incluso algunos se fueron a jugar en otros equipos de fuera de la ciudad, destacando Luis Garvey Ramírez, nacido en Sevilla el 14 de marzo de 1958, que fichó por el Liceo de la Coruña, donde jugaría en la máxima categoría durante seis años y que acabó su carrera jugando tres años en equipos italianos. En el liceo gana dos campeonatos de Liga, en los años 1982 y 1986, dos Copas del Rey en 1983 y 1984, y un campeonato de Europa en 1982, llegando incluso a formar parte de la Selección Nacional durante 4 años (mas cuatro de junior), consiguiendo un Campeonato de Europa de selecciones nacionales en Barcelós (Portugal) en 1985. En Italia jugó en el Monza y en la Reggiana, donde finalizó su carrera como deportista activo, llegando a conseguir el título de Mejor deportista masculino andaluz”, otorgado por el Ayuntamiento de Sevilla.

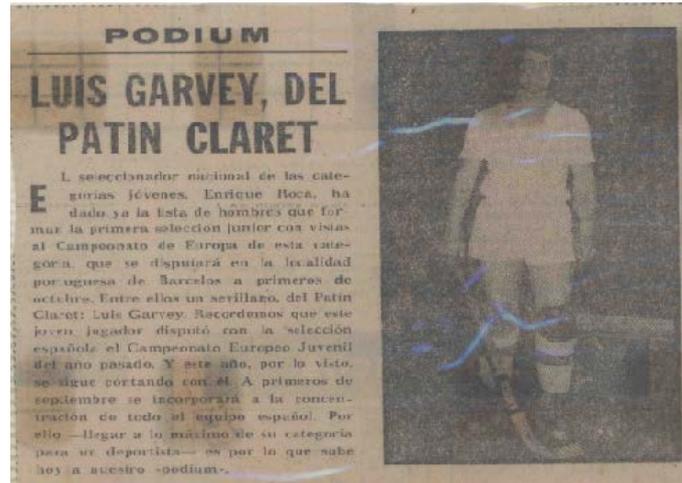


Fig. 10. Recorte de prensa del Correo de Andalucía, sobre Luis Garvey como máximo goleador de la División de Honor de 1982

La falta de medios económicos e institucionales, la pérdida de la cantera y la marcha de muchos jugadores, obligaron al Patín Claret a tener que renunciar a volver a la División de Honor en 1983, a pesar de haberse proclamado vencedor en la fase de sector. Por el mismo motivo, en la temporada 1988-1989 volvió a tener que renunciar a jugar en Primera División y promovió la creación de la Primera División B, en la que jugó desde 1991 en el grupo Sur hasta su desaparición.

### Bibliografía

- ABC de Sevilla (de 1956 a 1980)
- El Correo de Andalucía (de 1956 a 1980)
- El Diario de Sevilla (1990 a 1992)

## HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL TENIS

### HISTORY AND EVOLUTION OF TENNIS

**Bernardino Javier Sánchez-Alcaraz Martínez**

*Universidad de Murcia*  
(bjavier.sanchez@um.es)

#### **Resumen**

El presente trabajo resume la historia y evolución del tenis desde sus orígenes, hasta el siglo XX, momento en el cual se establecen los eventos más importantes como los torneos de Grand Slam y la Copa Davis. Los primeros juegos de pelota semejantes al tenis aparecen en la Antigua Grecia y el Impero Romano, y alcanza su máximo auge en la Edad Media, a través del denominado "Jeu de la paume", en Francia e Inglaterra, antes de producirse su declive en el siglo XVIII. Finalmente, la aparición del tenis moderno o "lawn tennis" a finales del siglo XIX y su expansión por Europa, América y Australia, produjo la creación de clubes, torneos y asociaciones destinadas a la difusión y práctica de este deporte. Finalmente, se realiza un breve repaso a la historia del tenis en nuestro país, desde al-Andalus hasta los grandes campeones españoles.

**Palabras clave:** tenis, lawn tennis, historia, jeu de la paume.

#### **Abstract**

This research summarizes the history and evolution of tennis from the origins, up to the 20th century, moment in which the most important events are established, like Grand Slam's tournaments and the Davis Cup. The first ball games similar to tennis appear in Greece and Roman Imperial, and it reaches his maximum summit in the Middle Ages in France and England, across called "Jeu of the paume", before his decline in the 18th century. Finally, the invent of the modern tennis or "lawn tennis" at the end of the 19th century and his expansion for Europe, America and Australia, produced the creation of clubs, tournaments and associations destined of the diffusion and practice of this sport. Finally, a brief revision is realized to the history of the tennis in our country, from to the al-Andalus to the great Spanish winners.

**Keywords:** tennis, lawn tennis, history, jeu de la paume.

---

### **1. Introducción y Edad Antigua**

El tenis es un deporte perteneciente a la familia de los juegos de pelota, y aunque sus orígenes modernos datan de finales del siglo pasado, sus antecedentes son muchos más antiguos.

Es difícil señalar un momento exacto para el comienzo de los juegos de pelota en la sociedad humana. Como ocurre en otros muchos deportes, las primeras documentaciones de juegos de pelota están relacionadas con ceremonias y ritos religiosos. La ilustración más antigua que se conoce sobre los juegos de pelota data de más de 2000 años a.C. y se encuentra en Egipto, en la tumba de Beni Hassan<sup>1,2</sup>. Otra

---

<sup>1</sup> Pascual, M.J. Historia del tenis. En VV.AA. (ed.). *Tenis (I)*. 1993. Madrid. Comité Olímpico Español.

<sup>2</sup> Zurita, F. *Deportes individuales en primaria. Atletismo y Tenis*. 1998. Granada, Proyecto Sur Ediciones.

huella ancestral del tenis aparece en un grabado tolteca de la ciudad de Tula. En dicha imagen, se puede apreciar la existencia del “Tachtli”, juego practicado por los pobladores del México Precolombino. Este juego tenía reminiscencias religiosas y simbólicas, y posee unas similitudes importantes con el tenis, existiendo dos bandos contendientes separados por un cuidado tapiz, que realizaba la misma función que la red en la época actual<sup>1,2</sup>.

Es en Grecia donde se encuentran abundantes pruebas que afirman la importancia de los juegos de pelota en esta civilización. Destaca la pelota de cuero de 75 cm. de diámetro, cosida con cordel y se llena de serrín hallada en Tebas, o la estatua erigida en honor a Aristón de Caristos, entrenador de pelota de Alejandro Magno, gran aficionado a estos juegos<sup>2</sup>. Los griegos denominaban genéricamente “Sphairistiké” los juegos de pelota que practicaban golpeándola con las manos hacia el campo contrario, existiendo dos modalidades: el “Feninde” y el “Harpastron”. Sin embargo, a pesar de su popularidad, la pelota no pasó de ser un juego de gimnasio para el entrenamiento, sin alcanzar la categoría de deporte, ya que no fue incluido en los Juegos Olímpicos de la Antigua Grecia<sup>1</sup>. Por otro lado, en tiempos de Aristóteles y Platón, se encuentran numerosos escritos de más de veinte páginas que estudian las trayectorias de la pelota y los rebotes en relación con la densidad del aire y con la fuerza de la gravedad, así como los diferentes golpes y técnicas<sup>3</sup>.

Posteriormente, en el Imperio Romano, se encuentra una gran afición por el juego de pelota en baños romanos o termas, influidos por la cultura Griega. El escritor romano Marcial, cuenta en sus Epigramas, los diferentes juegos de pelota que se realizaban en estos balnearios. En 1573, en el libro *De arte Gymnastica*, Hyeronimus Mercurialis nos habla de cuatro juegos diferentes: “el folis”, “la pila trigonalis”, “la pila pagánica” y “el harpastrum”, presentes en la sociedad griega y romana<sup>2,3</sup>. Uno de los documentos gráficos más importantes hallados en esta época es el célebre mosaico que representa a dos mujeres jóvenes que practican el “gioco di palla”. En este mosaico de la plaza Armerina se puede observar cómo las dos jóvenes se pasan la pelota con la palma de la mano<sup>2</sup>.

## 2. Edad Media y “Jeu de Paume”

La expansión de las culturas griegas y romana a través de sus guerreros y comerciantes supone también la expansión de estos juegos. En la península Ibérica, conviven la sociedad cristiana con la mahometana, intercambiando sus costumbres y juegos.

A finales del siglo XIII se jugaba con menos rudeza, debido a la introducción de diferentes normas dentro y fuera del terreno de juego, que contribuyeron a su refinamiento, distinguiendo dos tipos de juegos, según se golpease la pelota con bates y palos o se impulsase con pequeños instrumentos o con la mano. La segunda variedad, alcanza una mayor popularidad debido a la necesidad de menos espacio para su juego y la mayor duración de los puntos, al ser más fácil mantener la pelota en juego, sin tocar el suelo<sup>1</sup>. Este juego comenzó a denominarse como “Jeu de paume”, debido al golpeo de la pelota con la palma (“paume”) de la mano. Este juego era practicado por tres o

<sup>3</sup> Muntañola, M.T. Evolución del deporte del tenis. *Apunts. Educación Física y Deportes*. 1996, no. 44-45, p. 12-18.

más adversarios a cada lado, existiendo dos modalidades, el “lounge paume” (palma larga), que se jugaba al aire libre y el “courte paume” (palma corta), que se jugaba en espacios cerrados, y que con el paso del tiempo, la palabra “courte” se convertirá en “court”, que es el nombre que franceses e ingleses dan a la pista de tenis<sup>2,4</sup>.

En Francia, el juego tiene una vertiente claramente clasista, la Iglesia y Corte son lo máximos exponentes. Los siglos XII y XIII supondrán la época de máximo esplendor de este juego; según los documentos eclesiásticos encontrados, en los que se habla de seminaristas, curas, abades o incluso obispos, que juegan a la “paume” larga o corta, en las paredes exteriores de los conventos. Al parecer, era practicado por los alumnos y profesores de las escuelas catedralicias ubicadas en los conventos, monasterios y catedrales. Llegaron a existir, en 1596, 250 salas en París, una cifra superior al número de iglesias<sup>5</sup>.

La popularidad del tenis en el siglo XVI no se limitaba exclusivamente a Francia o Inglaterra, sino que se había producido una expansión por todo el territorio de Europa, siendo un italiano, Antonio Scaino de Saló, en el año 1555, quien escribió el primer tratado que se conoce sobre el juego: “Tratatto del Giuocco della Palla”, en el que se codifican las reglas y se expone un espléndido manual técnico que perduró a lo largo del tiempo<sup>4</sup>.

### **3. Edad Moderna (Edad de Oro y decadencia del tenis)**

El acceso al trono de los reyes de la casa de Angulema en Francia y los Tudor en Inglaterra, marca el inicio de la Edad de Oro del tenis, que perdurará entre los siglos XVI y XVII. Durante estos siglos, el tenis se había expandido por toda Europa, generándose Estatutos para constituirse en gremio a los profesionales del tenis<sup>6</sup>. En Flandes se conoce con el nombre de “Kaetspiele” y en Italia se le llama la “Corda”, que es el obstáculo que separa a ambos bandos contendientes. También se construyen pistas y se extiende el juego a través de Alemania, Suecia y diversos países centroeuropeos, como Hungría, Checoslovaquia y Austria<sup>1</sup>.

La gran popularidad del tenis empieza a hacer necesario otro libro de reglas. Las recogió otro profesional, llamado Forbet, en 1559. Posteriormente, en el siglo XVII, coincidiendo con la Revolución Francesa, comienza el declive del tenis, y en Inglaterra, comienza a asociarse con las apuestas, los tahúres y las reyertas; hasta que en 1772, Joseph Fenn escribe un manifiesto de 45 páginas sobre el tenis, que fue definitivo a la hora de su abandono por parte de las clases acomodadas<sup>1</sup>.

### **4. Edad Contemporánea (Lawn Tennis)**

---

<sup>4</sup> Gillmeister, H. Historia del tenis. ITF Coaching and Sport Science Review. 2008, vol. 15, no. 46, p.19-21.

<sup>5</sup> Jiménez, L. Juegos de pala y raqueta en la escuela primaria. *Revista pedagógica de educación física*. 2009. no.19, p. 24-29.

<sup>6</sup> Los Estatutos establecen tres grados dentro de la profesión: aprendiz, asociado y maestro. El maestro podía regentar una pista, un salón de billar y emplear a un aprendiz. El aprendiz podía, al cabo de tres años, convertirse en asociado y, después de tres años más, y tras haberse sometido a varias pruebas, alcanzar el grado de maestro.

El resurgimiento del tenis a finales del siglo XIX tiene un nombre propio, el mayor Wingfield, que intuyó las posibilidades de este nuevo deporte desde una versión estrictamente comercial, depositando en diciembre de 1873 en la oficina de patentes su nuevo invento llamado “sphairistiké” (del griego: jugando con bola), y que se vendía al precio de 5 guineas en una caja formada por cuatro raquetas, dos pelotas, redes y un libro de reglas. La forma de la pista era similar a la de un reloj de arena, la red medía aproximadamente un metro de altura y la pelota era de goma<sup>1,3,4,7</sup>.

Posteriormente, dos nuevas revisiones de las reglas también consideraron el cambio de nombre, más comercial, y pasó a denominarse “lawn tennis”, comenzando un auge que lo convierte en deporte de masas. El mismo año de su fundación, llegó a Estados Unidos y a Francia, y dos años más tarde, en 1876, a Alemania<sup>4</sup>. El lanzamiento definitivo del tenis se debe, sin dudam al All England Croquet Club, el actual Wimbledon. La entidad, fundada en 1869 para la práctica del Croquet, pasó a denominarse, debido al aumento de la práctica del tenis, como All England Croquet and Lawn Tennis Club, pintando unas pistas rectangulares de 23,77 x 8,23 metros con una red central de 0,99 metros de altura. A partir de este momento, y con la realización del primer torneo en 1877, comienza la historia del tenis moderno. En el año 1888 se funda la LTA (Lawn Tennis Association), dictando sus normas hasta la aparición, en 1912, de la Federación Internacional de Tenis, que agrupa en la actualidad a 200 naciones y promulga las reglas del tenis así como la organización de la Copa Davis, la Fed Cup y el tenis junior y senior<sup>4</sup>.

El tenis fue uno de los deportes que estuvieron presentes en la primera Olimpiada de la era moderna, celebrada en Atenas en 1896, siendo continuada su participación hasta París 1924, donde los severos principios olímpicos que postulaban el amateurismo más puro y el creciente profesionalismo del tenis de alta competición produjeron la despedida del tenis de las Olimpiadas durante más de medio siglo, hasta 1988, en los Juegos de Seúl<sup>3,4</sup>. Por otro lado, en 1899, Dwigth Davis, un aficionado al tenis de la Universidad de Harvard tuvo una idea brillante y se puso en contacto con la LTA, ofreciendo un trofeo a disputar entre la selección Inglesa y la Americana, denominado “International Championship Cup”, siendo el trofeo una copa de plata de 6,2 kg, valorada entonces en 1.000 libras esterlinas. La eliminatoria se disputó en 1900 adoptando el nombre de “Davis Cup”<sup>1,3</sup>.

La erosión producida en los años 50 y 60 en el tenis amateur con el paso al profesionalismo de los mejores jugadores del mundo desembocó en lo inevitable, la apertura del torneo de Wimbledon a todos los jugadores y la creación de una red mundial de torneos, interconectados por un sistema de puntos, que ofrecía a los primeros clasificados al final de cada año unos premios en metálico adicionales. En 1972 se crea la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP) que se dedicará por completo al circuito internacional masculino, a excepción de los torneos Grand Slam y Copa Davis<sup>1</sup>.

## 5. El tenis en España

---

<sup>7</sup> Jiménez, J. El tenis como propuesta educativa en educación física y factores a tener en cuenta en su puesta práctica. *Revista digital Ciencia y Didáctica*. 2009. no. 28, p. 96-103.

Las primeras referencias que encontramos del tenis en la Península datan del siglo VIII, en las que el arzobispo San Isidoro de Sevilla, habla en su “Etimología” de la “pila” (pelota). Explica que debe rellenarse de pelo, preferiblemente de jabalí, y especifica cuál debe ser su peso exacto<sup>2</sup>.

Posteriormente, en el “Libro de Apolonio”, de autor anónimo, escrito entre los años 1230 y 1250, se narra la historia del rey Apolinio, destronado y perseguido, huye en un barco para salvar su vida. El barco naufraga y se presenta convertido en mendigo, en el palacio del rey Arquitrates, que se encuentra jugando a la pelota con un grupo de amigos. Apolonio se les une, demostrando calidad y una técnica tan depurada que todos los presentes reconocen su rango de rey y ofrecen un banquete en su honor<sup>1</sup>.

Finalmente, Alfonso X “El Sabio”, en su obra “Las Cantigas”, hace referencia a las normas de un juego de pelota de carácter popular que se jugaba individualmente o por equipos, en el cual la mano sostenía una madera que golpeaba una pelota, y se recogía con la mano, antes de tocar el suelo<sup>1,3</sup>. A mediados del siglo XIII, el rey Alfonso el Sabio, decretó “prisión de tres años a quien jugase a la pelota”: y prohibió, además, que “se pararan a verlo e incluso hablaran con los jugadores”, siendo un juego peligroso hasta tal punto que los nobles se desafiaban a jugar a la pelota como preludeo de lo que luego fueran los duelos clásicos “a espada o pistola”. En Sevilla, escritores árabes de la época hablan de una pelota “golpeada y rebotada, siempre de un modo peligroso; tanto que algunos príncipes dejaron su vida jugando”<sup>1</sup>.

El tenis, tal y como lo conocemos hoy en día, entró probablemente con Huelva, paralelamente a cómo lo hacía por el norte, referenciando los primeros concursos disputados en España en Barcelona y San Sebastián (1902), Madrid (1906), Jerez (1907) y Huelva (1910). En 1909 se fundó la primera Asociación de Lawn Tennis de España, y en 1912 España se midió, por primera vez, con reputados especialistas extranjeros en el Concurso Internacional del Club Inglés de Madrid<sup>1</sup>.

Los primeros éxitos de este deporte por parte de jugadores españoles llegaron de la mano de Manuel Alonso, que llegó a la final de Wimbledon y a la de los Internacionales de los Estados Unidos. En los años cincuenta comienzan a destacar Manolo Santana y Andrés Gimeno, y aunque el segundo decidió muy joven (23 años), pasarse al campo profesional, y no poder disputar Copa Davis, el equipo formado por Manuel Santana, Jose Luis Arilla, Juan Manuel Couder y Juan Gisbert, alcanzaron la final de Copa Davis, perdiendo ante Australia. A partir de ese momento, el deporte del tenis en España creció en popularidad y número de practicantes, clubes e instalaciones, destacando en estos últimos 20 años, grandes tenistas tanto masculinos como femeninos: Arancha Sánchez-Vicario y Conchita Martínez, o Carlos Moyá, Juan Carlos Ferrero y Rafael Nadal en el ámbito masculino, y que han encumbrado a España como una de las potencias mundiales en este deporte.

## HISTORIA DEL PÁDEL

### HISTORY OF PADEL

**Bernardino Javier Sánchez-Alcaraz Martínez**

*Universidad de Murcia*  
(bjavier.sanchez@um.es)

#### **Resumen**

El presente trabajo resume la historia del deporte del pádel. Existen dos versiones sobre el origen del pádel. La primera versión relaciona los antecedentes del pádel con los de otros deportes de raqueta como el tenis o el bádminton, siendo su origen común el jeu de la paume francés. Posteriormente, surgen variantes en Estados Unidos como el Paddle Tennis y el Platform Tennis, siendo versiones reducidas del tenis, pero con elementos muy comunes al pádel actual. La segunda versión, aprobada por la Federación Internacional de Pádel, afirma que este deporte nació en México, en 1969, a través del empresario Enrique Corcuera.

**Palabras clave:** Pádel, Platform Tennis, Paddle Tennis, Historia, Jeu de la paume.

#### **Abstract**

This research summarizes the history of paddle sport. There are two versions about the origin of paddle. The first version relates the history of paddle with other racket sports like tennis or badminton, and its common origin of the Jeu de Paume French. Later, in in the United States, appear two sports called Paddle Tennis and Platform Tennis, which are reduced versions of tennis sport, but these have lot of common characteristics with paddle. The second version, approved by the International Padel Federation, said the sport was born in Mexico in 1969, through the businessman Enrique Corcuera.

**Key words:** Paddle, Platform Tennis, Paddle Tennis, History, Jeu de la paume.

---

### **1. Introducción**

El origen del pádel es una temática que no ha sido abordada con rigurosidad hasta la fecha, debido a la escasez de documentos y bibliografía. Se puede afirmar que el pádel es un deporte de reciente creación, aunque sus antecedentes son comunes a los de aquellos deportes de raqueta con mayor tradición, como son el tenis o bádminton.

### **2. Antecedentes históricos**

El pádel es un deporte perteneciente a la familia de los juegos de pelota y pala, y aunque sus orígenes modernos datan de finales del siglo pasado, los antecedentes son más antiguos, y podrían situarse a finales del siglo XIII, en el conocido como “Jeu du paume”<sup>1</sup>.

Esta práctica, con reglamento, normas y estatutos propios, se comenzó a practicar en Francia, distinguiendo dos tipos de juegos, según se golpease la pelota con bates y

---

<sup>1</sup> González-Carvajal, C., *Escuela de Pádel: del aprendizaje a la competición amateur*. Madrid: Tutor, 2009.

palos o se impulsase con pequeños instrumentos o con la mano. La segunda variedad, alcanza una mayor popularidad debido a la necesidad de menos espacio para su juego y la mayor duración de los puntos, al ser más fácil mantener la pelota en juego, sin tocar el suelo<sup>2,3</sup>.

El juego era practicado por tres o más adversarios a cada lado, existiendo dos modalidades, el “lounge paume” (palma larga), que se jugaba al aire libre y el “courte paume” (palma corta), que se jugaba en espacios cerrados, y que tiene más similitud con el pádel de la actualidad<sup>2</sup>.

En el siglo XIX, diferentes fuentes afirman la existencia de un deporte similar al pádel en los sótanos de los navíos ingleses, utilizando remos para golpear la pelota y permitiendo el rebote en las paredes del barco debido a la limitada superficie de juego. Este juego alcanzó una gran popularidad como pasatiempo para marineros y pasajeros.

### 3. Paddle Tennis

Más tarde, en 1898, el reverendo norteamericano Frank Beal, de Albion (Michigan), realizó modificaciones en una pista de tenis con el objetivo de enseñar a jugar a niños pequeños, reduciendo a la mitad las dimensiones, además de sustituir la pelota por otra de gomaespuma y la raqueta por una pala de madera, similar a las que se utilizaban para jugar en la playa<sup>4</sup>.

Aunque dicha modalidad alcanzó gran popularidad en Michigan, no es hasta años más tarde, cuando Frank Beal se traslada a Manhattan como ministro episcopal, cuando comenzó a extenderse a toda la población, en especial en aquellas zonas más humildes y con escasez de terreno, ya que el tenis estaba sólo al alcance de las clases más pudientes. De este modo, Frank Beal, convenció al departamento municipal de parques y recreación, que bajo sus indicaciones decidió diseñar varias pistas de este nuevo deporte, denominado “Paddle Tennis”, extendiéndose por todas las regiones metropolitanas de Nueva York<sup>4</sup>.

En 1922 se disputó el primer torneo de Paddle Tennis, con las reglas que, un año más tarde, aprobaría la Asociación Estadounidense de Paddle Tennis (United States Paddle Tennis Association, USPTA), llegando a practicarse en más de 500 ciudades de todo el país, convirtiéndose en una de las actividades recreacionales más populares en las ciudades, además de formar parte en los programas de educación física en los colegios, siendo la base para desarrollar las habilidades y destrezas en las etapas iniciales en el aprendizaje del tenis, dada su sencillez y facilidad<sup>4</sup>.

### 4. Platform tennis

Al mismo tiempo que se expandía el Paddle Tennis, en 1928, Freseddenn Blanchardy y James Cogswell realizaron algunas adaptaciones que facilitaron y mejoraron su práctica, con el objetivo de poder practicarlo en temporada de invierno.

---

<sup>2</sup> Gillmeister, H. Historia del tenis. *ITF Coaching and Sport Science Review*. 2008. no. 15, vol. 46, pp. 19-21.

<sup>3</sup> Jiménez, L. Juegos de pala y raqueta en la escuela primaria. *Revista pedagógica de educación física*. 2009. no. 19, pp. 24-29.

<sup>4</sup> Almonacid, B. *Perfil de juego en el pádel de alto nivel*. Tesis Doctoral: Universidad de Jaén, 2012.

El nacimiento de esta nueva modalidad, conocida como “Platform Tennis”, se produjo en el barrio de Scardale (Nueva York), una zona con gran poder adquisitivo, un enclave social completamente opuesto a su vecino, el Paddle Tennis.

Las adaptaciones surgieron con la idea de poder practicar el tenis en la temporada de invierno, por aquellos jugadores que no tenían la opción de acudir a clubes cubiertos, por lo que crearon una plataforma de madera que permitiese retirar la nieve acumulada con facilidad, al mantenerse por encima del nivel del suelo, ofreciendo la posibilidad de jugar al aire libre, incluso después de una nevada.

Posteriormente, incorporaron un cerramiento en la pista con una reja para evitar que se saliesen las pelotas fuera de los límites de la cancha. Igualmente, los creadores del "Platform Tennis", Blanchardy y Cogswell, decidieron practicar el deporte en parejas, permitiendo el rebote de la pelota tras el bote en la alambrada, así como sustituyendo la pelota de tenis por pelotas de goma y con unas palas más pequeñas, que sirvieron de referencia en los comienzos del pádel.

El Platform Tennis tuvo una expansión bastante dificultosa en sus comienzos, pero las modificaciones y evoluciones realizadas, como la sustitución de la malla de alambre por una estructura metálica, y la adición de arena a la plataforma para poder practicarlo en días lluviosos, permitieron su consolidación.

De este modo, a partir de los años 30, esta nueva modalidad deportiva alcanzó una gran popularidad en los estados de New York, New Jersey, Connecticut y Washington D.C., sirviendo de sustituto al tenis durante las épocas de otoño e invierno<sup>5</sup>.

## 5. El pádel actual

La versión más reciente de este deporte, que más se asemeja con el actual y que recientemente ha sido la versión aceptada por la Federación Internacional de Pádel, afirma que el pádel nació en Acapulco (Méjico), en 1969, cuando el empresario Enrique Corcuera, aprovechando un muro de su finca, instaló unas paredes en los fondos y en los lados de una pista de 20 metros de longitud y 10 metros de anchura para que la vegetación no invadiese el terreno. Estas paredes, de 3 metros de altura en los fondos y dos metros en los laterales, la colocación de una red en el medio de la pista, y el espacio libre para la entrada y salida de personas en los laterales permitieron el nacimiento de este nuevo deporte, conocido hoy cómo pádel<sup>6</sup>.

Posteriormente, y debido al extremado calor que sufrían en Méjico, se decidió bajar la altura del muro lateral y colocar sobre el mismo una malla de alambre, similar a la que se utiliza reglamentariamente en la actualidad. Del mismo modo, las reglas de puntuación y la pelota eran las mismas que las del tenis, con la diferencia de que se podía continuar el juego si la pelota, después de botar en el suelo, rebotaba en las paredes; y las raquetas empleadas eran las mismas que se utilizaban en Estados Unidos para el “Platform Tennis”, más cortas y sin cuerdas.

En 1974, el empresario español Alfonso de Hohenlohe viaja a Méjico invitado por su amigo Corcuera, interesándose por la práctica del nuevo deporte, y a su regreso a

---

<sup>5</sup> Hernández-Vázquez, M. *Deportes de raqueta*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Cultura, 1998.

<sup>6</sup> Castellote, M. *Atlas ilustrado de pádel*. Madrid: Susaeta, 2012.

España, realizó algunas modificaciones en los detalles de la pista y las reglas del juego para posteriormente construir las dos primeras pistas en el Marbella Club (Castaño, 2009), propagándose con gran éxito por la Costa del Sol, donde muchos clubes comenzaron a construir sus propias pistas.

Un año más tarde, en 1975, el millonario argentino Julio Menditengui, asiduo visitante a Marbella, es testigo del éxito del pádel y decide importarlo a Argentina, donde en pocos años se convierte en el segundo deporte más practicado del país, con más de 4 millones de practicantes y 10.000 pistas, extendiéndose a otros países limítrofes como Brasil, Uruguay, Chile o Paraguay<sup>4</sup>.

En España el crecimiento fue más paulatino, y no es hasta finales de la década de los 90 cuando se produce su explosión definitiva, con un aumento significativo de instalaciones, practicantes y licencias. De este modo el pádel se extiende a otras grandes ciudades y clubes deportivos de Madrid, Barcelona, Andalucía, País Vasco, etc., impulsado por figuras destacadas del ámbito político, empresarial, deportivo y/o periodístico<sup>7</sup>.

En 1987 se crea la Asociación Española de Pádel, integrada por Concha Galatas, Pedro Ballvé y Rafael Silvela, encargada de la promoción y organización del deporte en el país<sup>1</sup>. Más tarde, el 25 de julio de 1991, se constituye en Madrid la Federación Internacional de Pádel, cuya presidencia recayó sobre el español Julio Alegría Artiach, quien se encargó de crear un circuito de encuentros internacionales y de concretar un reglamento de juego internacional<sup>4</sup>.

En mayo de 1993, el pádel da un paso decisivo en su consolidación, acordándose en el seno del Consejo Superior de Deportes el reconocimiento del pádel como modalidad deportiva<sup>8</sup>, y en 1997 se crea la Federación Española de Pádel, encargada de regular su práctica a nivel nacional.

Del mismo modo, existen otras asociaciones como la Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel (AJPP) o la Asociación Femenina Española de Pádel (AFEP), que gestionan en la actualidad la organización del circuito Pádel Pro Tour, compuesta por 20 torneos en categoría masculina y 8 en categoría femenina, en el que participan los mejores jugadores y jugadoras de pádel del mundo.

---

<sup>7</sup> Lasaga, M.J. *Estudio social y metodológico del pádel desde la percepción de técnicos y jugadores: Una apuesta educativa*. Tesis Doctoral: Universidad de Sevilla, 2010.

<sup>8</sup> Castaño, J. *Iniciación al pádel. Cuaderno didáctico*. Sevilla: Wanceulen, 2009.

## CATHOLIC SPORTS IN ITALY: AFTER WORLD WAR II UNTIL SECOND VATICAN COUNCIL

DEPORTE CATÓLICO EN ITALIA: DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL HASTA EL CONCILIO VATICANO II

**Maria Mercedes Palandri**

*Società Italiana di Storia dello Sport (S.I.S.S.)*

(m.mercedes@virgilio.it)

### Resumen

En Italia, el deporte católico tiene una importancia fundamental para el desarrollo del sistema deportivo italiano como lo conocemos hoy en día. La historiografía ha estudiado el origen y desarrollo de este deporte, concretamente lo que sucedió durante el primer cuarto del siglo XX, es decir, los trabajos de Stefano Pivato y especialmente de Felice Fabrizio. Este texto tiene el objetivo de explorar el desarrollo y la importancia que este deporte tiene con la esfera nacional del deporte a partir de su reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial. Este período coincide con los años del Concilio Vaticano II (CVII) por un lado y los Juegos Olímpicos de Roma por el otro, y el deseo de mostrar la influencia recíproca que existe entre estos acontecimientos. También se explicará el Centro Sportivo Italiano (CSI) y su contribución al sistema deportivo en Italia durante este tiempo, de los Juegos Olímpicos de Roma en 1960 y sobre el impulso que CSI dio a difundir el espíritu olímpico entre los población, del CVII y la influencia que este evento tuvo en la dinámica de la CSI. No son muchos los que saben que el Concilio habla también acerca de los deportes, en particular en la Constitución *Gaudium et Spes*, un documento en el que la Iglesia da atención a los signos de los tiempos y escucha el mundo contemporáneo, y se abre hacia la investigación y el diálogo. Esta actitud de apertura dio la oportunidad a los padres conciliares para reflexionar sobre el deporte como un importante fenómeno social del siglo XX.

**Palabras clave:** deporte católico italiano, CSI (Centro Sportivo Italiano), CONI (Comitato Olimpico Nazionale Italiano), el Concilio Vaticano II, Juegos Olímpicos de Roma (1960).

### Abstract

In Italy, catholic sport is of fundamental importance for the development of the Italian sport system as we know it today. Historiography has studied the origin and development of this sport, exactly the happenings in the first quarter of the twentieth century, that is the works of Stefano Pivato and especially of Felice Fabrizio. This paper has the aim to explore the development and importance that this sport had to do with the national sphere of sport starting with its reconstruction after the World War II. This period coincides with the years of the Second Vatican Council (CVII) on one side and the Olympic Games in Rome on the other, and wish to show the reciprocal influence that exist between these events. It will be also be explained the Centro Sportivo Italiano (CSI) and its contribution to the sports system in Italy during this time, the Olympic Games in Rome in 1960 and about the push that CSI gave to spread the Olympic spirit among the population, of the CVII and the influence that this event had in the dynamics of the CSI. There are not many who know that the Council speaks also about sports, in

ISSN: 2340-7166

particular in the Constitution *Gaudium et Spes*, a document in which the Church give heed to the signs of times and listens to the contemporary world, and opens for further research and dialogue. This attitude of openness gave a chance to the conciliar Fathers to reflect about sports as an important social phenomenon of the twentieth century.

**Keywords:** Italian catholic sport, CSI (Centro Sportivo Italiano), CONI (Comitato Olimpico Nazionale Italiano), Second Vatican Council, Olympic Games in Rome (1960).

---

## 1. The beginning of the Centro Sportivo Italiano and its organization

The Centro Sportivo Italiano (CSI) begun in 1944, in a very particular historical moment. Exactly in those years when Italy was in a very delicate and complex situation after the war. Italy could not declare freedom of war, and signs of scares and wounds were still very evident. Sufferings were not only in material things, but also in morals and social things. In front of this scarcity and uncertainty, a ray of hope came out from the Catholic World. Pope Pius XII, on Christmas Eve of 1943, in a radio message, he called all Catholics to give a hand, to “cross lines” and courageously prepare themselves for a joint action, and be part of the “reconstruction of a new social World”<sup>1</sup>. It was not the first time that Pope Pius XII, had through radio, drew the attention of the catholic World. He had done it not only to send messages of consolation and encouragement in situations of scattering because of the tragic reality of war, but also to help and put ethical-moral foundation that would contribute to build –once the war is over– a renewed Italian society<sup>2</sup>.

But that radio-message on Christmas Eve, gave a particular impact to the Italian Catholic sportive world, in fact the Management of the Catholic Action<sup>3</sup> immediately, through its main representative Mgr. Evasio Colli<sup>4</sup>, approved the establishment of an organization that will concentrate on sports, the CSI. To promote this initiative, it was left in the hands of the Gioventù Italiana dell’Azione Cattolica (GIAC) through its president, Luigi Gedda. Being a medical doctor and an eminent personality of this catholic movement, Gedda was not naive to such a new initiative. In fact, in 1931 he had written a small essay about Lo sport, that showed not only his interest towards the development of this phenomenon but also the knowledge of its importance. Strongly guided by his interests, Gedda immediately got to the point, thanks to his long and troubled preparation he had during the time of imprisonment of Rome, and was ready for the new sportive organization<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> “Natale di guerra”, radio message of Pius XII, of 24<sup>th</sup> December 1943, in: [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_xii/speeches/1943/documents/hf\\_p-xii\\_spe\\_19431224\\_radiom-natalizio-popoli\\_it.html](http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1943/documents/hf_p-xii_spe_19431224_radiom-natalizio-popoli_it.html), (consulted on 26<sup>th</sup> April 2013).

<sup>2</sup> Preziosi E. (a cura di), Gedda e lo sport. Il Centro Sportivo Italiano: Un contributo alla storia dell’educazione in Italia. Molfetta (Ba): La Meridiana, 2011.

<sup>3</sup> It was jannuary 5, 1944.

<sup>4</sup> Felice Fabrizio, Storia dello sport in Italia: dalle società ginnastiche all’associazionismo di massa (Rimini-Firenze: Guaraldi Editore, 1977), 135.

<sup>5</sup> Luigi Gedda, “Il discorso di Pentecoste”, Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 28 maggio 1945,1.

Also the Catholic Action was very much engaged in sports. In fact, at the beginning of the twentieth century, it established a Federation for the Catholic Sportive Associations (FASCI) that gathered together those groups which, because of being religious, were not accepted by the Italian Federation of Gymnastics. FASCI, in a span of 20 years managed to group together many associations and young athletes throughout all Italy, and succeeded to reach strong numbers that confounded the Fascist Party who, because wanting to establish a fascist Nation, they wanted to upper hand also to educate the youth through the physical training and drill. For this reason in 1927 the FASCI had to dissolve.

Therefore, the CSI became the ideal follow-up of the FASCI and its “compactness”, “solidity” and “efficiency”<sup>6</sup> became patrimony of its glorious past and necessary points of the new Centro Sportivo which, together with its important catholic organizations present throughout all the national territory, became the spring-board and strength of its effective insertion in the national sportive system.

Its Statute and Regulations –empirical in defining its social structure– were published in the *Notiziario del Centro Sportivo Italiano* on 19<sup>th</sup> November 1944 and, in the same newspaper, the aim of the catholic sportive institution were explained together with its two trends, that is the propagation and the athletic tactics of sport.

Its first aim, sport is “an instrument appealing to youth” and “a school of morality and living” and defines that “Unioni Sportive” are a “collective morality”. These therefore were seen not only as a collective place for young athletes but also as a community where many others could find a space of “Christian and moral sound behavior”. The fathers, for example, could involve themselves in practicing a popular and recreational sport. The mothers and sisters, on the other hand, with their CSI card, could also benefit from the same concessions meant for all members, attend shows and take part “at excursions of cycling or at any other suitable game and useful to the physique of women”<sup>7</sup>. In truth the “Unioni Sportive” should be present from the “cradle not only sportive, but also social enthusiasm and vitality”<sup>8</sup>.

Its second address is, the technical and national sportive movement to promote a “calm development of the Italian sport”, but in this purpose it needed the recognition of the Comitato Olimpico Nazionale Italiano (CONI) and that of its Federations.

First official step was made on 15<sup>th</sup> November 1944, when a group of representatives from CSI met Giulio Onesti, extraordinary commissioner from CONI, to present the new association. CONI, in accepting the aim and nature of CSI acknowledged the strength that could be gained from such initiative in the sportive field, especially in the youth and propagative ones, and assured them of the concession to act in his province<sup>9</sup>.

“Building” and “weaving” therefore were the works and effort that CSI wished to keep to reach its objectives in its first years of existence. “Building” the foundation of

<sup>6</sup> Tecnicus, “La nostra tessera”, Stadium. *Notiziario del Centro Sportivo Italiano*. 20 Aprile 1945, 1.

<sup>7</sup> [s.n.], “Anticipazioni sull’attività 1945”, Stadium. *Notiziario del Centro Sportivo Italiano*. 10 febbraio 1945, 4.

<sup>8</sup> [s.n.], “Anticipazioni sull’attività 1945”, 4.

<sup>9</sup> [s.n.], “Accordi col CONI”, *Notiziario del Centro Sportivo Italiano*, 19 novembre 1944, 1.

an organized structure through its openness to new members in the Catholic Action, in parishes, in oratories, in colleges, or through enrollment in independent sportive associations, but always inspired by catholic principles. In this way, in fact, the CSI had always a bigger involvement in the “youth fields”. It was then necessary to work to keep alive the harmony between the Federations and CONI. These bonds were needed so that CSI could involve itself in a stronger way within the national sports, in order that it will not be at risk to remain an Entity closed in itself, and be in opposition to a situation created at the beginning of the century, now almost long forgone.

Strong in such an orientation, the Catholic Entity proposed itself as a regulatory to all the activity of the “Unioni Sportive” affiliated in it, and established contacts with the civil Authorities that had to do with sports, to organize the competitions at a national level, without ignoring any manifestation of regional or diocesan character. Then, with the view to organize the technical training of instructors, referees and officials, provided according to the necessities of the various sports; such as stadiums or swimming pools. It also suggested and dedicated open spaces where to organize manifestations of international character<sup>10</sup>.

In all these situations, CSI had explicitly considered very well in its statutes in describing its organization aspect, that the roots of the “Unioni Sportive” needed, as described above, at intermediate level met the provincial and zonal committees<sup>11</sup> involving themselves in technical organizational aspects, while the diocesan sportive Officials had the propagation and moral assistance function. Above all, there was the directive Council, elected by the National Congress, which was formed of technical and study commissioners<sup>12</sup>. Apart from this, a particular element that characterized the catholic Entity was the presence of an “ecclesiastical consultant”. Such figure used to participate at the various levels of the organization<sup>13</sup> and it guaranteed that all proposed activities were always attached to the ethical-moral principles according to the foundation of the CSI.

## 2. CONI and its reconstruction period

It is important to note that after the war, the situation of CONI was in the becoming. In fact, the Entity was first commissioned and left in the hands of Giulio Onesti, a young socialist advocate, who had the power to liquidate and preserve its property. But this was not possible because of the grave situation that the Italian sports found itself into after the downfall of the fascist movement. No money was found, most of the sports buildings were destroyed, the adjacent organization of CONI was dissolved, but still worse was the fact that the sports activity, known as a “creature” of the regime, was looked upon and despised. So, in front of these circumstances, the

---

<sup>10</sup> cfr. CSI: Statuto e regolamento del Centro Sportivo Italiano (Roma Ave, 19[45/46]) 6-7; cfr. also Alberto Greganti, Cent"anni di storia nella realtà dello sport Italiano , vol. II (Roma: CSI, 2006), 43.

<sup>11</sup> The local committees oversees where the provinces of the place were too much widespread and populated, cfr. Aldo Aledda, I cattolici e la rinascita dello sport italiano, (Roma: Società Stampa Sportiva, 1988), 21.

<sup>12</sup> Greganti, Cent"anni di storia nella realtà dello sport Italiano , 43- 44.

<sup>13</sup> Csi, Statuto e regolamento del Centro Sportivo Italiano, 5-8.

socialist advocate decided to safeguard the Entity from its collapse and strengthened it by establishing a new directorship for CONI<sup>14</sup>. He emphasized on the plan of national unity between CONI and the Federations, and among the many problems that were put on the table of the Giunta Esecutiva, Onesti selected the most important issues, mainly regarding the finance<sup>15</sup>. Thus, he guaranteed a legislative frame<sup>16</sup>, by leasing a competition of betting and prediction as designed by the journalist Massimo Della Pergola<sup>17</sup>. Thus came into effect a system of subsidy that made CONI independent from government, and this, after taking off the percentage from income, the prices and the dues to the Ministry of Finance, the remaining is managed by CONI. “CONI and the State must be two different and separate institutions governed in the name of democracy and be kept apart from each other”<sup>18</sup>. This way of operation the sporting system distinguished the Italian system from that of other countries and thus registered a specific and very original way still in operation these days.

Being put into action the resolution about the financial situation, on 27<sup>th</sup> July 1946, Onesti resigned from his post of extraordinary Commissioner and was elected as President of CONI. He chose to help him, some trustworthy people, first of whom is Bruno Zauli<sup>19</sup>, who was made general secretary. He was a distinguished person in the field of sports and, “rather than a technical person [Zauli was] one who delivers. It was he who put the framework of the national sports, while Onesti had the task to keep away the sharks of politics, dipping his mouth in Totocalcio’s pan”<sup>20</sup>. His help was imperative also to bring other contributors to the “court” of Onesti, such as Saini<sup>21</sup>, the excellent organizer, who was made general vice-secretary of CONI, and Marcello Garrone<sup>22</sup>, who in 1955 was called to strengthen the secretary of CONI.

Once the organizing structure was in its place, CONI had full and exclusive authority, in the scene that it was the overseer in all fronts: in the international field, from its nature, it had to establish contacts with the International Olympic Committee (CIO) and labor so that the sanctions imposed on the Italian sports, due to the war events, will be cancelled and so could install a new climate of trust. On the other hand,

---

<sup>14</sup> Fabrizio, *Storia dello sport in Italia*, 125.

<sup>15</sup> Archivio del Coni (d’ora in poi AC), III Faldone: dalla 20 all’31 riunione, 20° riunione della Giunta esecutiva, Roma 24 novembre 1948.

<sup>16</sup> “Onesti and his collaborators studied the possibility to call the measurements of law that gives advantage to CONI with regards to the games and competitions for betting on sportive activities” in Marco Impiglia, *L’Olimpiade dal volto umano: Tutti i giochi di Roma 1960* (Roma: Libreria Sportiva Eraclea, 2010), 31.

<sup>17</sup> Impiglia, *L’Olimpiade dal volto umano*, 31.

<sup>18</sup> Impiglia, *L’Olimpiade dal volto umano*, 34.

<sup>19</sup> An ex-director of the fascist sportive movement, graduate in medicine, was journalist to “Il Littoriale”, curator to the press-office of CONI and of FIDAL, of which he also was collaborator, councillor on the FIGC, he was also interested about rugby, was one of the founders of the Italian Federation for medics of sports, within the IAAF, see Impiglia, *L’Olimpiade dal volto umano*, 32-44.

<sup>20</sup> Impiglia, *L’Olimpiade dal volto umano*, 40.

<sup>21</sup> His carrier was marked by multiple offices and of the creation of the Institutes, one of which the Credito Sportivo (1959).

<sup>22</sup> Also being member of GUF during the fascismo, he was the head of the Italian envoy for the Olympic Games in Melbourne, head of the technical organization for the Olympic Games in Roma and, helped by Cenzo Banculli, was director of Totocalcio; apert proposing to Onesti formative structures of the direction frames.

in the national level, it did not only had the task of the competitive sporting activity through the Federations, but also it had the responsibility of setting up all sports facilities, seeking the right contacts to find support from the government and, as we shall see later, he was also interested in promoting gymnastic sportive education in schools<sup>23</sup>. In this particular delicate time of reconstruction, side by side with politics that concerns CONI surfaced on the national sportive scene some related realities such as the CSI just emerging, but also that of the Centro Sportivo Libertas, or the Associazioni Sportive Socialiste, or the Unione Italiana Sport Popolare, etc., (later known as Propagation Entities) that equally dedicated themselves to sports, but because they eventually cropped up collaterally to the parties and became instruments of proselytism, especially at the beginning.

### 3. CONI and CSI

At this point it is important to note that, in order to reconstruct the history of CONI at that time, but also of CSI itself, one has to understand the relationship between the two and how this relationship developed during that time, leaving for later consideration the historic aspect about the other Entities of Propagation.

About the first encounter and their mutual recognition between the two sportive Entities, the national and the catholic, is already mentioned before, but in fact it was not the only one. In this complex era of CONI's commission, had in fact established study Commissions<sup>24</sup> on some important issues to solve, that is of the sports buildings, of finance, and that which regards to the relationship between physical education and sports, that about the relationship with the allies, etc., and some CSI representatives, of whom the most famous Gedda, took part in. They accepted to try to give their concrete contribution for the resume of the italian sports movement<sup>25</sup>, but –at the same time– it was evident that a certain reciprocal intent between CONI and CSI existed. The Commissions, were dissolved after two years, when, during the second meeting of the Giunta Esecutiva of the new CONI, discussed that the Commissions were, in fact, “overcome by the development and the new directive rules”<sup>26</sup>.

In the meantime, CSI, with its activities aimed mainly at the young generations – firstly those aimed at the scholastic population, with the “Championships for middle class students”, already since 1945<sup>27</sup>– was praised by various representatives of CONI and of the Federations with words of appreciation about the clear ideas, the specific

---

<sup>23</sup> Impiglia, L'Olimpiade dal volto umano, 46.

<sup>24</sup> Marcello Marchioni and Franco Cervellati (a cura di), La Giunta del Coni: Il traguardo delle 1000 riunioni (Firenze: Centro studi per l'educazione fisica e l'attività sportiva, 2012), 19-20.

<sup>25</sup> [s.n.], “Nostre rappresentanze nelle commissioni del Coni”, Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano, 10 Febbraio 1945, 4.

<sup>26</sup> AC, I Faldone dalla 1 alla 11 riunione, Giunta Esecutiva del Coni anni 1946-1947, 2° riunione, Milano 17-18 agosto 1946.

<sup>27</sup> [s.n.], “Propagandare l'atletica leggera: i campionati studenti medi”, Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano, 10 febbraio 1945, p.4.

ability, and sound capability to organize, and the diligent collaboration in the field of spreading of sport from the part of the catholic Entity<sup>28</sup>.

Care, attention and cordiality continued to grow between the two main sportive protagonists for sports at that time, but there were hectic moments of great tension too. For example when, immediately after the agreement between the football Federation to be able to organize its football activity in the south-central zone, it did not renew the agreement. Or when, in July 1946, Onesti and Zauli presented a project of laws meant to make amends for the gap in the fascist law of 1942<sup>29</sup>, – according to Gedda– it was meant to create a monopoly on all Italian sports on the part of CONI, because it would have given the right to associate as it was going to be introduced in the new Constitution<sup>30</sup>. The problem went on for long time. Luigi Gedda, denounced to Alcide de Gasperi, the president of the Council at the time, the “divisive spirit” of CONI and its attempt to monopolize, rather than the agonistic national activity, all the sportive practice<sup>31</sup> and, in November 1946, during the first National Congress of CSI, a counter proposal was presented, known as: La “Carta dello sport”. This was subdivided in three units: the first speaks about CONI, the second treats the sportive activities non-olympic, and the third the physique-educative and recreation<sup>32</sup>. But both projects did not materialize, because no intervention from the government came forward<sup>33</sup>.

In spite of this uneasiness the disposability of CONI in terms with CSI did not diminish. In fact at that same period of time –November 1946– Gedda sent a written request to Onesti to receive contribution towards the “huge cost” in favor of the “Students’ Competitions”, together with a gift of encouragement and recognition to the teachers of Physical Education that excelled in organizing the manifestations. The Giunta of CONI approved the request<sup>34</sup>. Thus, since that moment onwards –thanks to the beneficial contribution of Totocalcio– CONI continued to distribute, in favor of CSI –but also in favor of other actions of propaganda–, a contribution always most be considerate, with one condition that its action was aimed for the prosperity of the sportive youth. From a contribution of about a million Italian lire in 1947 it raised to four million in 1948, eight millions in 1949<sup>35</sup>. 1950 was the turning point, because a written agreement was signed and sealed the relationship between CONI, the Federations and CSI<sup>36</sup>. This stabilized the boundaries of competence that left each one of them to work without much difficulty and brought an end to any occasion of

<sup>28</sup> [s.n.], “La domanda è stata: cosa ne pensi del Csi?”, Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano, 28 maggio 1945, 3.

<sup>29</sup> Legge istitutiva del CONI: Legge 16 febbraio 1942 n. 426.

<sup>30</sup> Greganti, Cent'anni di storia nella realtà dello sport Italiano , 83.

<sup>31</sup> Francesco Bonini, Le istituzioni sportive italiane: storia e politica (Torino: Giappichelli Editore, 2006), 128.

<sup>32</sup> Greganti, Cent'anni di storia nella realtà dello sport Italiano , 85.

<sup>33</sup> Greganti, Cent'anni di storia nella realtà dello sport Italiano , 87.

<sup>34</sup> AC, I Faldone dalla 1 alla 11 riunione, IV Riunione Giunta Esecutiva, 20 novembre 1946.

<sup>35</sup> AC, I Faldone: dalla 1 all'11 riunione, 7 Riunione Giunta Esecutiva del Coni, 7 maggio 1947; 10 Riunione Giunta Esecutiva del Coni 18 ottobre 1947; III Faldone: dalla 20 all'31 riunione, 24° Riunione Giunta Esecutiva del Coni 23-26 aprile 1949; 30° Riunione Giunta Esecutiva del Coni 14-15 dicembre 1949.

<sup>36</sup> AC, III Faldone: dalla 20 all'31 riunione, 31° Riunione Giunta Esecutiva del Coni, 18 gennaio 1950; [s.n.]“La convenzione Coni –Csi”, Stadium, a. V [1950], n°9, 2-4.

ISSN: 2340-7166

hostility. This convention was reviewed and renewed every season and that same year the contributions from CONI to CSI raised to twenty-one millions of lire.

#### 4. End of Fifties and beginning of the Sixties

Tensions between CONI and CSI were non-existent and the climate between them was always that of more collaboration throughout the years. As evidence, we can mention the support that CSI, together with the other Propagation Entities, gave CONI in the pre-Olympic period. These were the years 1958-1959<sup>37</sup> and it was very much needed, in preparation for the *Giochi di Roma* 1960, to see a sound Olympic conscience that was still lacking in the Italian peninsula. In fact, different from other countries, the percentage of activity in sport among the youth was still very low because of the widespread “deadly illiteracy”. The CSI, also on this occasion, took new initiatives to approach the biggest number of youth to attend the field of sports or to the athletic tracks with the aim to enkindle interest and excite them, seeking to imply the diffidence that the same youth impose in their ability and to keep them away and attract them freely to a practical activity. As a result the diffusion of sports in those years was still very scarce and, in spite of all propagation done among the youth from the various Entities, the active participation in the sportive activity remained very limited.

The relative data of the Central Institute of Statistics 1959<sup>38</sup> gave a picture that explains “some aspects about holidays and sports among the population”. It explained the sportive situation of that epoch and helped to understand what was the reality. Data that helped to see how people were employing their free time and which were the sportive activities practiced as continuity but not with the purpose of professionalism.

These results were not very encouraging, in fact they evidenced that the persons that practiced sports were little more than 1.3 million and, as reported in percentage of the total of the population, constituted only 2,6%, of which only 0,5% were women. A limited situation, either from the numeric point of view, or from what regards the gender and especially the type of the practiced sport. Few also were the utilized establishments, that left much to be desired in the number and quality. It is so much so that frequently the activity was held in the open air in establishments that were not well equipped, or little spaces.

A remote situation with regards to today shows that 22,8% of those who practice sport in continuity<sup>39</sup>. Data that emerges in an Italy of the Sixties, that in the political point of view was still seeking new equilibrium. In fact after a phase characterized by a strong Christian Democrat centralization, new solutions were sought in the leftist politics. A society that was still establishing itself according industrial world and that had at its disposition those theories known as the “economic boom”. But this situation to equip the sporting field, because of the obstacles not yet solved in the political field

---

<sup>37</sup> Teja, Angela and Palandri M. Mercedes. “La Journée Olympique, ou comment faire naître l’esprit olympique chez les jeunes”. Paper presented at the International Conference in sports history, Rouen, Normandy, October 29-31, 2012.

<sup>38</sup> Istat: Indagine su alcuni aspetti delle vacanze e degli sport, Nota e relazione n° 13, 1960.

<sup>39</sup> Annuario Statistico Italiano 2010 - Indagine Multiscopo “Aspetti della vita quotidiana” (novembre 2010).

as Donato Martucci reminded us in one of his article in 1967, obstructed the spread in a larger scale. In fact, only when questions like hygiene, food, work, low income, and education are resolved the State could think about sport. Then, and only then, when the welfare of citizens were better, the government could raise his attention and face situations not of primary importance and indispensable, like that of spreading of sport.

As much as the difference between south and center of the country permit, between the contribution of the urban cities and the rural ones, between the troubled social classes and that of the workers. The political attention was lacking towards the physical activity as it was treated as a problem of secondary importance, certainly not vital and therefore could wait. But, above all these concrete facts, one had to overcome another trap, a bigger one, the mentality of that time. Most families, in fact, thought that sport was a waste of time, and could hinder the scholastic or labor career, or, still worse, that the famous “air bursts” could cause fearful consequences to health. Also because of the religious restraint that the practice of sport could distract people from their duty and responsibilities of their families or from their time reserved to the religious obligations. News and arguments highlighted in the “Stadium” pages, a periodical of CSI, where Luigi Gedda, Generoso Dattilo, Aldo Notario, Natale Bertocco, Nicola Pavoni, Silvio Gatti and others used to write, praised the physical and moral benefits gained from physical activity, and that there were a variety of disciplines to look into, beneficial to all.

Here therefore only those who new about sport, thanks to their family habits, or who were strongly pushed and motivated instinctively or wanted to be involved into sport, could find time and space to this section. The sportive societies, the entities like CSI, the Unione Italiana Sport Popolare and all other Entities of propagation became places where such objectives could be realized and were realities to associate because they were completely dedicated to sport with immense passion and dedication.

This state of arrest from sports, was raised also by Bruno Zauli in an interview given in the occasion of a meeting “A policy about sports towards the education of youth”, in 1962, organized by CSI during the VII National Council and of which we give this extract:

*It is true that the roman Olympics, the Olympics that I was one of its organizers, almost for ten years appealing to bring them to Rome, did not bring the results expected. It was like a feast that take place in a poor house of farmers when, to receive guests, they bring the silver cutlery, cakes, special meals and many dressings: then soon as the feast is over the house will return to its poor state as before. The true battle for the Olympics is educating, and bringing sport to many. There comes many champions, who needs to be loved and appreciated for their sacrifices, because if they are true sportsmen, or true enthusiasts, should be the result of many others<sup>40</sup>.*

Two years had passed since the roman Olympics, but the situation remained the same, still stagnant, and the sport was still very far from becoming a habit for the Italians. All the good work, initiatives and proposes brought forward in the roman Olympics seemed to disappear. At least this was one of the official subjects that CONI denounced. Such thought was also expressed by Giulio Onesti, who in the same

---

<sup>40</sup> Csi, Una politica sportiva per l'educazione della gioventù, ed. Corrado Biggi and Giulio Olmetti (Roma: Csi, 1962), 100.  
ISSN: 2340-7166

occasion has affirmed how times changed more slowly than desired and expected. But he was ready to support concrete initiatives that open the door of sport to youth, with a clear and evident invitation to the action of CSI. An official policy from the part of CONI towards youth had to wait to be put in practice.

“The true battle for the Olympics is educating, and bringing sport to many”. The subject that was deal with was very recurrent in those years, at least for CSI. And the words of Zauli not only sounded in a favorable environment, but also helped to amplify the assiduous works held by the CSI to spread and pervade the sport among the most young. CSI had already the physic-educative functions very clear moving “inspired by Christianity” above all as a practice for the free time, and how this could help to become better Christian citizens, as an ideal to propose to all “young group”. Thus it was ready to help again and involve itself concretely and collaborate with the politics that favors youth. Like for example the investigation launched by the Entity about “Sport and the town hall”, that developed into a meeting held at the round *palestra* at the *Foro Italico*, that is at the heart of the educative sports at ISEF<sup>41</sup> in Rome, April 1960, to be aware of the situation of the sports buildings in Italy. The presence and the access to the buildings that posed a fundamental question so that the choice of sport can be truly democratic.

Initiatives and motivations, these the CSI, strengthened the orientations that in the course of time were offered by the Popes in contrast to the sportive phenomenon and that emerged at the Council’s period. This phenomenon slowly slowly gained bigger proportions as time went bye. Among the various meetings between Pope Pius XII and the CSI is important to recall the one that happened in May 1945, on the feast of Pentecost, in which the Pope defined sport as a means and not an aim. Or the one held to remind the tenth anniversary of its foundation in 1955 in which emphasized how sport can help to reach higher horizons in regards to natural and Christian values. Also Pope John XXIII had words of approval and stimulus for the reality of CSI and praised the physical activity can be a useful instrument of the harmonious and complete development of the personality of youth. Thus the words of the Popes have shown those key points upon which should be considered the catholic sports, therefore how it should be practiced. Guidelines that the CSI made its own and tried to put them into concrete action. It is difficult at this point not to remember again Luigi Gedda, the figure that was the trait d'union between the ecclesiastic hierarchy, the catholic faithful and sports.

#### **4.1. The Ferment in the Church in the Sixties**

Those same years, the Sixties, were for the Church years of ferment, those of the Second Vatican Council. Pope John XXIII had announced in 1959, and in 1962 opened the first session, and ended in December 1965 with its final session in the presence of Pope Paul VI. The call was unexpected. It brought together about two thousand bishops coming from every corner of the Earth to discuss important problems which regard to the Church and its image in the coming times. It was in fact the biggest catholic discussing assembly that took place in history in which a vast and wide plural experiences, of culture and of thought. This situation helped an opening for the Church

---

<sup>41</sup> Istituto Superiore di Educazione Fisica  
ISSN: 2340-7166

in comparison to the various realities and encouraged new exchanges and new collaborations. This circumstance brought with it a load of renewal, when compared with history and with its humanity. One could see how this air had helped, after wide discussions and re-elaborations, the mature decisions that led to the approval of the documents of the Council. In these documents one could see the most efficacious ways the Church is present in the world. Also sports was not left out and CSI in particular.

## 5. Compare sports in a theological reflection

Here I refer mainly to the text from the Constitution: *Gaudium et spes*, the last of the four Constitutions to be approved by the conciliar Fathers, totally compiled during the Council. The text was made of two prefaces, nine chapters –divided in two parts–, apart from an introduction and a conclusion. Sports is mentioned in Chapter II, (II part, sec.3 at n. 61) where we read as follows:

*“...Opportunities for the same education are to be found also in the societies of today, due especially to the increased circulation of books and to the new means of cultural and social communication which can foster a universal culture. With the more or less generalized reduction of working hours, the leisure time of most men has increased. May this leisure be used properly to relax, to fortify the health of soul and body through spontaneous study and activity, through tourism which refines man's character and enriches him with understanding of others, through sports activity which helps to preserve equilibrium of spirit even in the community, and to establish fraternal relations among men of all conditions, nations and races. Let Christians cooperate so that the cultural manifestations and collective activity characteristic of our time may be imbued with a human and a Christian spirit” (II cap., II p., 3s., n. 61).*

This extract about the “exercises” and about “sportive manifestations” is inserted in a more broad discourse with regards to “the promotion and progress of culture”, that introduces the second chapter of the second part, and it has been inserted in a Constitution that gives sports high importance<sup>42</sup>. Culture is mentioned as a means through which the person reaches a high level of mature human life, in which he succeeds to define his whole person, made of soul and body. Culture, as such, is not always the same in itself, but knows how to change, and strives towards higher forms through the progress of “precise” science, the psychological studies, the historical science, the changes in the ways of life leads man to make his critical sense more perfect, to understand the depth of manifestation of the human activity, to consider the happenings in their evolution and their change. Thus, also the urbanization, the popular culture, the new means of communications leads to new ways of thinking, of doing things, to apply free time that leads to a more universal form of culture, even if in respect to the diversity of the various geographic reality. Also the sports is part of this because it is considered as promoter of the human person in its various aspects, and also because it became a common phenomenon that characterizes a certain style of life.

Sports is a means of physical and spiritual perfection of man already been treated several times by the Popes during the twentieth century, but it was important and

---

<sup>42</sup> As in any Constitution, it founded, and founds also today, a fundamental and referral act that defines the relationship between the Church in the contemporary world.

highlighted that something new and very clear in the mentioned citation, and therefore that it refers to the sports as a place where people meet, being per nation, race or condition. Sports is the place where people, although very much different, can feel to be part of the same human race and assert their rights. A sport that speaks a universal language and that it could be understood by all. It is an ecumenical sports.

This universality of the sports, Rome had lived some years before, in the occasion of the XVII Olympics. It was a brief span of time that the Italian Capital lived in August 1960, eighteen days in all, where athletes, trainers, workers, tourists and common people coming from any part of the world and called for this worldly event to compete in the sportive games, which took place in a peaceful atmosphere. Their stay, although rapid and short, was characterized by the fraternal and friendship shown by the people of Rome. Pope John himself, in an occasion of the audience granted the directors of CIO, has emphasized how much praiseworthy was the collaboration between all the people of the world in support of the values that push towards “a universal fraternity” and how much without doubt such an experience of the sportive manifestation had contributed in favor the relationships between persons that with them did not know each other and thus it has also happened to mature the knowledge the various cultures and traditions of the same, becoming personal and therefore deep and bearing fruitful experiences. This experience is rendered shareable also thanks to means of communications that properly grew in those years advanced and progressed in technique and technology.

Besides these considerations, one needs to note how references to sports were inserted only in the final reduction of the Constitution, thanks to the solicitation of Mgr Lucien-Sidroine Lebrun in the mane of the other 41 French bishops. Having to go to research among the Acta Synodalia of the CVII, it was possible to read the dissertation of Mgr Lebrun he made to the conciliar Fathers in the Latin language and from which we wish to make this extract, in English translated from Italian, one of the passages most interesting:

*II. Fundamental value of the sportive activity. The main value of the sportive activity is a particular effectiveness for the integral benefit of man, uplifting the whole personality.*

*Indeed strength, movement and harmony of the same human body are presented in the games as the rays of the virtue and of the beauty of the Creator, as in the Scriptures: “The Lord created human beings out of the earth... According to his own nature He endowed them with strength, and made them in his own image” (Sir 17,1.3).*

*Apart from this, across the will, abnegation, constancy and fortitude are necessary for the sportive achievement, is seen in the penetration of the soul in the human body. Such beneficial dominance of the soul upon the body and, as a result, this docility of the body that gradually grows in comparison to the soul, even more today are found in the methods adopted to prepare the training.*

*On the other hand, the sportive activity helps more the growth of some qualities of man who spontaneously aim at being of service to the common good, but are to be strengthened so that they'll serve even more towards this goal. They are: the mentality that is called “esprit d'équipe”, the accuracy and finesse in the perception, the quickness to decide, the steadfastness in the effort, the repetition in opposition. It refers to these*

*virtues in the daily common language when we refer to that which in the daily life has the sportive mentality ("l'esprit sportif").*

This extract is not only interesting, but in my opinion, it is also innovative, and it highlights this particular consideration that the conciliar Fathers had about sports, and about the benefits that could come out of it in the social contest. Considering the fact that this was expressed at a time now considered long ago.

First of all, sports were considered as "an instrument to reach the full human culture". This affirmation signs the absoluteness of sports from culture, which is a whole that to be complete and finished needs every single part, therefore also that of sports, a social phenomenon par excellence.

Also René Maheu<sup>43</sup>, a famous philosopher in France, in the Sixties and the Seventies, when reasoning about the relationship between athletics and culture, he considered both as positive elements, "human disciplines that has a social function and a well defined role in the formation and in the full development of the personality" and, continued, "both contribute to the richness of the human heritage" influencing each other.

The French bishops, then, noted "the repetition in opposition", that is to know how to react in defeat repeating the test (one of the fundamental psychological aspects: mens sportiva). The precision and the finesse in the perception are important because it permits to pay attention and to be sensible to the circumstances. To be ready in decision, without uncertainty, knowing that whatever happens, whatever being the outcome of the choice, it leaves in heritage an experience that becomes a treasure to the successive circumstance. Thus the steadfastness of the effort, the tenacity that is fundamental to render an objective fulfilled. All these characteristics together, were noted by the French Fathers among which the quality of man directed towards the common good and expressed synthetically in the expressions "esprit d'équipe" and "l'esprit sportif".

The origin of Lebrun<sup>44</sup> and the other Conciliar Fathers who signed the request was French, and it highlights once more the sensibility of this people with regards the sportive phenomenon. Also René Maheu was French. And we know that the French, together with the English, were the first fond supporters of the Olympics ideas of Coubertin in which one remembers that its architecture was harmony, the synthesis of beauty and equilibrium, or the sports thought to be an "invitation" to peace in the world<sup>45</sup>. These thoughts we find them in the French Monsignor's dissertation.

Père Didon is the brain behind the motto of CIO: "Citius, altius, fortius", that had strongly encouraged Coubertin in his progress to rediscover the Olympic Games in this modern times. He was a Dominican friar, very influential among the religious thinkers in France, at the end of the eighteen hundred. Therefore we can, with the imagination of sportive spirit, we can see an opening towards sports promoted by a French bishop who

---

<sup>43</sup> René Gabriel Eugene Maheu (1905–1975), was a professor of philosophy and sixth general director of the UNESCO (1961-1974)

<sup>44</sup> Lucien-Sidroine Lebrun (1896-1985) was Autun's bishop in Borgogna, from 1940 to 1966.

<sup>45</sup> Rossella Frasca (ed), *Religio Athletae. Pierre de Coubertin e la formazione dell'uomo per la società complessa* (Roma: Società Stampa Sportiva, 2007).

most probably knew the principles of the followers of Coubertin and his Dominican inspiration<sup>46</sup>.

## **6. The impetus came from France, but Italy follows, thanks to CSI**

The impulse came from France, but Italy follows, thanks to CSI. The catholic Entity of sports in fact gone through a progressive renewal with the “aim”, in the “educative practice” in the acts that successively elaborate an educative sportive itinerary. In this way we can say started –implicitly- a new conversation between faith, sports and pastoral work. Besides in the conciliar document (Lumen Gentium) for the first time, in the history of the Church, it gives the its role and therefore it finds its dignity within the Church. Thus they began to speak about the sportive associations of Christian inspiration and of Christians involved in the sportive animation. This made a introduction to transformation that, in 1968, led to the autonomy of CSI and of its proper mother organization: the Catholic Action and, favored the unification of this with the twin female association, the FARI (Federazione Attività Ricreative Italiane 1971), within a year, with the consequent participation, of women and men, in the responsibility of the association life. Then, all these signs were also integrated in the statute in the 1976.

## **7. Conclusions**

In the light of what has been said we can conclude highlighting the originality of the thought of the conciliar Church with regards to sports by understanding to value the cultural need of the physical activity and the important answer of the catholic sports particularly the CSI, as taught by the conciliar Fathers. These had acknowledged that sports has fundamental values that leads man to his integral benefit, exalting the whole personality, in favor of the growth and give a privileged movement for “promoting the progress and the culture”. This is indispensable so that society can move forward towards higher levels of civilization and progress.

The value of culture that in the world of the laity –as we have seen– was ready to be launched not only for the reasons mentioned above, but also because still considered negatively by the intellectual world that inevitably associated itself to the sports world, because this reminded a contest that properly had been of the past reign.

Then, the fact that it was some French religious to make the cause of the sports within the council halls, emphasized again on a different mentality, within the ecumenical community, can become an experience and richness able to overcome the territorial boundaries or those mere countryside that in other situations could be an obstacle.

---

<sup>46</sup> France, in the sixties, went through a movement of expansion at its fundamental level, but stalled at higher level. France has always gave importance to sports at schools engaging many resources, with the risk to neglect the Olympic preparation. The result is, therefore, that to have a people of the esprit du sport.

We have already spoken about the direct consequences of the life of CSI. Now, that from the part of the catholic world is trying to propose a new method of sportive education that "saves sports"<sup>47</sup> in some way in a more lively genuine expressions of our society, in expressions more appreciated and known by youth, instrument of new apostleship and evangelization – alluding to the Scuola of thought<sup>48</sup> of the Italian Episcopal Conference that is at its third year of experience– once more the historic knowledge helps us to treasure tradition (in this case the one found in the *Gaudium et spes*). The CSI testifies this in its history and with its existence and progress within the Catholic Church<sup>49</sup>.

## References

- [s.n.]. “Accordi col Coni”. Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 19 novembre 1944.
- [s.n.]. “Anticipazioni sull’attività 1945”. Stadium. Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 10 febbraio 1945.
- [s.n.]. “La domanda è stata: cosa ne pensi del Csi?”. Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 28 maggio 1945.
- [s.n.]. “Propagandare l’atletica leggera: i campionati studenti medi”. Stadium: Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 10 febbraio 1945.
- Aledda, Aldo. *I cattolici e la rinascita dello sport italiano*. Roma: Società Stampa Sportiva 1988.
- Bonini, Francesco. *Le istituzioni sportive italiane: storia e politica*. Torino: Giappichelli Editore, 2006.
- Csi. *Lo sport nell’augusta parola di Pio XII*. Roma: Csi 1957.
- Csi. *Statuto e regolamento del Centro Sportivo Italiano*. Roma: Ave, 19[45/46].
- Csi. *Una politica sportiva per l’educazione della gioventù*. Biggi, Corrado and Olmetti, Giulio (ed). Roma: Csi, 1962.
- De Pascalis, Andrea. *150 anni di promozione sportiva in Italia. L’Italia unitaria dall’analfabetismo ginnico-sportivo diffuso alla pratica sportiva di massa*. Roma: CSI 2010.
- Fabrizio, Felice. *Alle origini del movimento sportivo cattolico in Italia*. Milano: Sedizioni 2009.
- Fabrizio, Felice. *Storia dello sport in Italia: dalle società ginnastiche all’associazionismo di massa*. Rimini-Firenze: Guaraldi Editore 1977.
- Frasca, Rossella (ed). *Religio Athletae. Pierre de Coubertin e la formazione dell’uomo per la società complessa*. Roma: Società Stampa Sportiva 2007.

---

<sup>47</sup> Cfr. Edio Costantini, *Dio salvi lo sport* (Molfetta (Ba): Edizioni La Meridiana, 2009).

<sup>48</sup> The outcome of these three years in: Edio Costantini, *Uno sport per l’uomo aperto all’assoluto: Cultura educazione spiritualità* (Roma: Ave 2013).

<sup>49</sup> We thank Padre George Attard for the English translation from Italian.

- Gedda, Luigi. "Il discorso di Pentecoste". Stadium. Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 28 maggio 1945.
- Greganti Alberto. Cent'anni di storia nella realtà dello sport Italiano . vol. I, II, III. Roma: Csi 2006.
- Impiglia, Marco. L'Olimpiade dal volto umano: Tutti i giochi di Roma 1960. Roma: Libreria Sportiva Eraclea 2010.
- Istat. Indagine su alcuni aspetti delle vacanze e degli sport. Nota e relazione n° 13, 1960
- Marchioni, Marcello and Cervellati, Franco (a cura di). La Giunta del Coni: Il traguardo delle 1000 riunioni. Firenze: Centro studi per l'educazione fisica e l'attività sportiva 2012.
- Martin, Simon. Sport Italia. The Italian love affair with sport. London-New York: I.B. Tauris 2011.
- Martucci, Donato. Gli italiani e lo sport. Rocca San Casciano (FC): Cappelli editori 1967.
- Mazza, Carlo (ed.). Fede e sport. Fondamenti, contesti e proposte pastorali. Casale Monferrato: Edizioni Piemme 1994.
- Munoz, Laurence and Tolleneer, Jan (ed.s). L'Eglise, le sport et l'Europe. La fédération internationale catholique d'éducation physique à l'épreuve du temps, 1911-2011. Collection Espace et temps du sport. Paris: L'Harmattan 2011.
- Olmetti, Duilio. Ficep 1911-1986: Nella Chiesa e nello sport al servizio della comunità. Roma: Csi 1986
- Pinto, Gianni. Lo sport negli insegnamenti pontifici. Roma: A.V.E 1964.
- Pivato, Stefano. "Movimento cattolico e questioni dello sport". Traniello, Francesco and Campanini, Giorgio. Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia. vol. I, t. II. Torino: Marietti 1981, pp.142-145
- Pivato, Stefano. Clericalismo e laicismo nella cultura popolare italiana. Milano: Franco Angeli 1991.
- Preziosi, Ernesto (a cura di). Gedda e lo sport. Il Centro Sportivo Italiano: Un contributo alla storia dell'educazione in Italia. Molfetta (Ba): La Meridiana 2011.
- Tecnicus. "La nostra tessera". Stadium. Notiziario del Centro Sportivo Italiano. 20 Aprile 1945.
- Teja, Angela. "Le origini dello sport moderno". Costantini, Edio. Uno sport per l'uomo aperto all'assoluto: Cultura educazione spiritualità. Roma: Ave 2013.
- Teja, Angela: "Sports and catholics in italy from the midnineteenth century to the early twentieth century". Recorde: Revista de História do Esporte, vol. 4, n. 1, junho de 2011.
- Teja, Angela and Palandri M. Mercedes. "La Journée Olympique, ou comment faire naître l'esprit olympique chez les jeunes". Paper presented at the International Conference in sports history, Rouen, Normandy, October 29-31, 2012.



## EL RUGBY AMATEUR EN LA INGLATERRA DEL S XIX: ¿FILOSOFÍA O MANIPULACIÓN SOCIAL?

THE AMATEUR RUGBY IN ENGLAND IN S. XIX: PHILOSOPHY OR SOCIAL MANIPULATION?

**Javier Gálvez González\*** y **Stasinos Stavrianeas\*\***

\*Universidad Pablo de Olavide (España); \*\*Universidad de Patrás (Grecia)

([jgalgon@upo.es](mailto:jgalgon@upo.es); [sstavr@upatras.gr](mailto:sstavr@upatras.gr))

### Resumen

El 27 de Agosto de 1995, Vernon Pugh, presidente de la comisión de la International Rugby Board (IRB) para el amateurismo, declaró que el Rugby pasaba a ser un deporte libre<sup>1</sup>. Se terminaba de esta forma con más de un siglo de amateurismo declarado en este deporte, y se terminaba también con una década de debates sobre el conocido *shamateurismo*, o profesionalismo encubierto, en el cual los jugadores no cobraban por jugar pero sí por el trabajo, ya fuera real o ficticio, que le proporciona el club que defendían. En ese año, terminaba el anacronismo de un deporte de finales del S.XX sometido a reglas de la Inglaterra victoriana. ¿Como se pudo llegar a dicha situación? Dunning y Sheard<sup>2</sup> argumentan que el fenómeno del amateurismo en el Rugby en el S.XIX fue un instrumento de diferenciación social complejo y que debe ser analizado desde un punto de vista histórico y sociopolítico. En esta línea, Bádenas<sup>3</sup> expone que la aristocracia británica del S. XIX utilizó el interés creciente por la cultura griega antigua para atribuir unos valores al deporte practicado en aquella época de forma que se conceptualizó el deporte como una actividad lúdica propia de una élite social. Para lograrlo, ensalzaron los valores de un deporte amateur griego (que no existió como tal concepto) y realzaron aquellos textos que criticaban la profesionalización de los deportistas y sus efectos sobre el deporte. Teóricos británicos, como Mahaffy<sup>4</sup> atribuían al deporte griego antiguo unos valores que coincidían con el prototipo de *gentlemen* deportista de la época victoriana.

**Palabras clave:** profesionalismo, Grecia, deporte, sociología, historia.

### Abstract

The August 27, 1995, Vernon Pugh, chairman of the committee of the International Rugby Board (IRB) for amateurism, said the Rugby happened to be a free sport. It thus ended more than a century of declared amateurism in this sport, and also ended a decade of discussions on shamateurism or concealed professionalism, in which the players were not paid to play but by work, whether real or fictitious, which gives the defending club. In that year, ended the anachronism of a late twentieth century sport governed by rules of Victorian England. How did he get to this situation? Dunning and Sheard argue that the phenomenon of amateurism in rugby in the nineteenth century was a complex instrument of social differentiation and must be analyzed from a historical standpoint and sociopolitical. In this line, Bádenas states that the British aristocracy in S. XIX used the growing interest in ancient Greek culture to assign values to the sport practiced at

<sup>1</sup> Williams, P., "Battle lines on three fronts: The RFU and the lost war against professionalism". *The international journal of the history of sport*, 19, 2002.

<sup>2</sup> Dunning, E. & Sheard, K., *Barbarians, gentlemen and players*. Oxford: Martin Robertson, 1979.

<sup>3</sup> Bádenas, P., "El espíritu olímpico: mito moderno y realidad antigua", en *In corpore sano*, ed. García, F. y Hernández, B.. Madrid: UAM Ediciones, 2005.

<sup>4</sup> Mahaffy, J.P., *The silver age of the greek world*. Chicago: Chicago University Press, 1906.

that time so that was conceptualized as a recreational activity characteristic of a social elite. To achieve this, extolled the values of a Greek amateur sports (which did not exist as such a concept) and enhanced those texts criticizing the professionalization of sports and its impact on sport. British theorists, as Mahaffy attributed to the ancient Greek sport values that matched the prototype athlete gentlemen of the Victorian era.

**Keywords:** professionalism, Greece, sport, sociology, history.

## 1. Origen del Rugby

Hablar del origen del Rugby es hablar del origen del fútbol, pues hasta que no se escriben los primeros reglamentos en el colegio de Rugby (1845) y en el de Eton (1847), ambos eran la misma cosa. Dunning y Sheard<sup>5</sup> exponen que el Rugby y el fútbol como deportes, tienen sus antecedentes de los juegos populares medievales. La primera referencia escrita a estos juegos de balón data de 1175, en que William Fitzstephen se refiere al "famoso juego de pelota" cuando describe las actividades del carnaval del Londres<sup>6</sup>. A lo largo del resto de la edad media se suceden diferentes prohibiciones a la práctica del fútbol por parte de los reyes y las autoridades locales debido a las lesiones y daños en los espacios públicos. Dunning y Sheard recopilan 31 prohibiciones entre 1314 y 1667, en las que se habla de que "*el diablo dispone de las personas al jugar*", con el resultado de cuerpos golpeados, brazos y piernas rotos, peligro para la propia vida de los jugadores o de cristales destrozados.

Según Blackledge<sup>7</sup> y Dunning<sup>8</sup>, estos juegos se practicaron hasta el siglo XIX con regularidad. Sin embargo, con la llegada de la industrialización, los hábitos sociales cambiaron y las actividades de recreación y ocio de la población fueron reprimidas, lo cual condujo a una reducción de la participación de la clase trabajadora en dichas actividades<sup>9</sup>, a los que habría que unir la pérdida de grandes espacios abiertos para su práctica, así como un impulso de rechazo de los actos violentos<sup>10</sup>. También Solá<sup>11</sup> indica como la introducción de la obligación religiosa del Sabatt o descanso semanal de riguroso cumplimiento para los puritanos ayudó al abandono popular de los juegos deportivos.

Al inicio del S. XIX, la práctica deportiva retoma su impulso en los exclusivos *public schools* británicos, que si bien en su origen se habían establecido para asegurar la educación de las clases más pobres, progresivamente habían visto llegar a sus aulas a ilustres miembros de la aristocracia, los cuales terminaron por ser mayoría<sup>12</sup>. El fútbol había dejado de ser jugado por el pueblo para ser practicado por una élite exclusiva, los *gentlemen*, que había adquirido su posición por nacimiento y por la posesión de sus numerosas propiedades y rentas<sup>13</sup>. Los juegos empezaron a realizarse en el interior de

<sup>5</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

<sup>6</sup> Dunning, E.G.. "*Football in its early stages*", *History Today* 13, 1963.

<sup>7</sup> Blackledge, P., "Rationalist capitalist concerns: William Cail and the Great Rugby Split of 1895". *The international journal of the history of sport* 18, 2001.

<sup>8</sup> Dunning, 1963, op. cit.

<sup>9</sup> Vamplew, W., *Pay up and play the game: Professional sport in Britain, 1875–1914*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.

<sup>10</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

<sup>11</sup> Solá, J., "*Historia del Rugby*", *Apunts* 29, 1992.

<sup>12</sup> Dunning, 1963, op. cit.

<sup>13</sup> Blackledge, 2001, op. cit.

los colegios, muchas veces en los mismos claustros a pesar del riesgo que ello conllevaba. Sin embargo, a lo largo de dicho siglo, el crecimiento de una alta burguesía profesional rompe las líneas sociales y se instala en la sociedad inglesa, haciendo cambiar el concepto de *gentlemen*, ampliándolo a la posición económica.

Aunque la leyenda dice que fue en el colegio de Rugby en 1823 cuando un alumno, William Webb Ellis desafió las reglas del fútbol y corrió con la pelota, algo prohibido en esos momentos, dando origen al deporte del Rugby, esto es un mito desmentido en la actualidad por Baker<sup>14</sup>, Dunning<sup>15</sup>, o Dunning y Sheard<sup>16</sup>. Sin embargo, es cierto que en dicho colegio se empezó a jugar corriendo con la pelota algunas de las veces, y a sus alumnos hay que agradecer la redacción en 1845 de las primeras reglas del a partir de entonces llamado Rugby Football en el ámbito sajón. Igualmente, el colegio de Eton redactó las suyas en 1847, en las cuales establecieron la prohibición de jugar con las manos para correr con la pelota<sup>17</sup>. Podemos decir que a partir de ahí se diferenciaron los dos deportes: rugby y fútbol.

La importancia que tuvo la práctica deportiva en los colegios fue en aumento, tanto que cuando la reina Adelaida visitó la escuela de Rugby en 1839 pidió ver un partido de rugby<sup>18</sup>. Desde allí se extendió a las universidades y al público en general, fundándose los primeros clubes en los años posteriores. Durante esos años, coexistieron diferentes formas de entender el juego del fútbol y pudimos asistir a frecuentes intentos de unificación de reglamentos. En 1863 se crea la Football Association (FA), cuya decantación por la forma de entender el juego de Eton, influyó en que los partidarios del juego al modo de la escuela de Rugby debieran asociarse paralelamente. En 1871 se funda la Rugby Football Union (RFU), como organismo con una estructura más democrática encargada de la organización y regulación del rugby. Es la etapa que Dunning & Sheard<sup>19</sup> llaman de "democratización del juego". El contexto social en el que se desarrolló su labor durante sus primeros años condujo a esta institución hacia posiciones muy alejadas de esa supuesta democratización<sup>20</sup>, pues la imposición de la regla del amateurismo fue una medida antidemocrática.

## 2. Amateurismo y profesionalismo: Ruptura en las primeras etapas del rugby

El establecimiento del amateurismo en el deporte británico en el S.XIX debe ser entendido como un problema sociológico. Dunning & Sheard<sup>21</sup> exponen que el profesionalismo en el rugby adquiere el valor de concepto ideológico para apoyar un *ethos* articulado para apoyar la visión del mundo de la élite de las *public schools*. La aparición de organizaciones y reglas para dar apoyo institucional a dicho *ethos* (y las correspondientes para aponerse a él), supuso una compleja guerra de clases sociales de

---

<sup>14</sup> Baker, W.T., "William Webb Ellis and the origins of Rugby Football: The life and death of a Victorian myth", *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies* 13, 1981.

<sup>15</sup> Dunning, 1963, op. cit.

<sup>16</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

<sup>17</sup> Curry, G.; Dunning, E. & Sheard, K. "Sociological versus empiricist history: Some comments on Tony Collins's. History, theory and the civilizing process", *Sport in History* 26, 2006.

<sup>18</sup> Curry et al, 2006, op.cit.

<sup>19</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

<sup>20</sup> Blackledge, 2001, op. cit.

<sup>21</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

marcado carácter regional<sup>22</sup>, lo cual apoyaría la visión de Dunning & Sheard de estudiar el fenómeno del amateurismo desde un punto de vista histórico y social y no solamente como un concepto moral o filosófico.

Hasta 1886, quince años después de su fundación, la RFU no dicta la primera regla contra el profesionalismo en el Rugby, lo cual parece indicar que éste no debió ser un gran problema en los inicios del juego. Blackledge<sup>23</sup> expone que la ausencia de reglas contrarias al profesionalismo no implica una mayor democratización en esa etapa, sino más bien una homogeneidad en los practicantes, la cual se fue perdiendo hacia finales de la década de 1870 y sobre todo en la de 1880, cuando las clases trabajadoras empezaron a practicar los deportes que tanto atraían a las clases altas. La popularidad era tal que hubo encuentros con una asistencia de más de 27.000 espectadores<sup>24</sup>. Según Riordan<sup>25</sup> (2006), el efecto más importante sobre las actividades de ocio de la clase trabajadora fue la introducción de las vacaciones los sábados por la tarde, lo cual permitió a la clase trabajadora participar en los deportes, bien como jugador o como espectador. Se estaba dando forma a lo que Vamplew<sup>26</sup> denomina como uno de los más importantes sucesos económicos de la época victoriana: el deporte de masas.

En contra del ambiente en las exclusivas escuelas y universidades, una cultura deportiva diferente se iba imponiendo en aquellas áreas inglesas en las que el Rugby había ido alcanzando gran popularidad entre la clase trabajadora en la década de 1880. En las áreas del norte y del suroeste, los clubes empezaron a contratar ex-corredores profesionales para que fueran los entrenadores de los equipos, y empleaban pizarras y tizas para analizar las tácticas de los partidos. Los clubes se aseguraban así que los jugadores estaban bien preparados para la batalla de ochenta minutos que suponía cada partido. Se establecieron dos formas comunes de retribución por jugar: el pago por el *broken-time* o tiempo dedicado a entrenar y jugar, y que por tanto impide trabajar y ganar dinero, y por otro lado el pago directo para retener a los mejores jugadores y mantenerlos así "leales" al equipo y que no buscaran otro club<sup>27</sup>.

Como indica Riordan<sup>28</sup>, conforme la alta burguesía deportiva conseguía expulsar a la clase trabajadora de la vida pública, si los trabajadores querían competir debían crear sus propias organizaciones y competiciones. El deporte de los trabajadores pasó a diferenciarse del burgués en que estaba abierto a todos, hombres, mujeres, ricos, pobres, blancos o negros. El éxito deportivo de estos clubes puso en riesgo la capacidad de la RFU para liderar la organización del Rugby y finalmente desembocó en la llamada ruptura de 1895, en la cual los equipos del norte de Inglaterra se unen para formar la *Northern Union*, creando el *Rugby League* o rugby profesional. Tras esta ruptura, la

---

<sup>22</sup> Gruneau, R., "Amateurism as a sociological problem: Some reflections inspired by Eric Dunning", *Sport in Society: Cultures, Commerce, Media, Politics* 9, 2006.

<sup>23</sup> Blackledge, 2001, op. cit.

<sup>24</sup> Blackledge, 2001, op. cit.

<sup>25</sup> Riordan, J., "Amateurism, sport and the left: Amateurism for all versus amateur elitism", *Sport in History* 26, 2006.

<sup>26</sup> Vamplew, 1988, op. cit.

<sup>27</sup> Dunning y Sheard, 1979, op. cit.

<sup>28</sup> Riordan, 2006, op.cit.

RFU impuso unas leyes anti-profesionalismo muy estrictas que perduraron hasta 1995<sup>29</sup>.

### 3. El Amateurismo en el deporte: lucha de clases de la época victoriana

En el Rugby, al igual que en otros deportes británicos de la época, el concepto del amateurismo era casi sinónimo de la propia práctica deportiva. El desarrollo de la industria supuso un ascenso de las clases medias a elevados logros económicos, aunque no por ello logros educativos paralelos<sup>30</sup>. Estas clases medias y las altas de origen aristocrático se ven en la necesidad de diferenciarse de la clase trabajadora mediante la imposición del concepto de *Gentlemen* de nacimiento; así, el amateurismo en el deporte se convirtió en algo vital y un logro altamente deseado. De hecho, empezaron a usarse los términos *gentlemen* y *player* para designar aquellos que tenían recursos independientes de aquellos que no los tenían, y se empleaban para diferenciar a los amateur de los profesionales<sup>31</sup>.

Gruneau<sup>32</sup> expone que el amateurismo fue una estrategia para limitar la enseñanza del deporte a los jóvenes *gentlemen*. Entre éstos, se extendía la imagen renacentista del caballero ocioso que, sin embargo, valoraba una vitalidad física. La unión de este concepto, junto con la creciente obsesión por el juego limpio y la deportividad, llevaron a la búsqueda de una separación de la práctica deportiva con las clases trabajadoras, pues reconocían que éstas estaban mejor preparadas para desarrollar un trabajo físico exigente, y que por tanto, la competición no sería limpia por la desventaja manifiesta de los *gentlemen*.

Collins<sup>33</sup> cita las palabras del H.H. Almond, director del *Loretto School* en 1881, el cual indicaba que "si los chicos y los hombres vivieran como deberían, manteniéndose en buena condición, no necesitarían entrenar". Según Collins, se había establecido una actitud de no esforzarse, que se reflejaba en el deporte, debido a que el hecho de no trabajar era lo que distinguía al caballero de la clase trabajadora. Según él, esta idea era un impulso aristocrático derivado de la cultura griega y antigua, la cual había formado parte de su formación gracias a los clásicos griegos y latinos.

El deporte amateur era visto como una forma de alcanzar el equilibrio entre la vida y el trabajo. No había razón para entrenar porque el deporte era una forma de revitalizar a los jóvenes de la clase media tras un día en la oficina<sup>34</sup>.

Según Holt<sup>35</sup>, al final del siglo XIX, los conceptos de amateur y profesional estaban devaluados. Éstos ya no indicaban el tipo de relación entre el deportista y el deporte, sino que representaban que tipo de persona eran: el amateur es un caballero que practica el deporte limpiamente y con respeto por el contrario, mientras que el

<sup>29</sup> Collins, T., "Amateurism and the rise of Managerialism: The case of Rugby Union, 1871-1995", *Sport in History* 30, 2010.

<sup>30</sup> Hynes, S., "*The Edwardian turn of mind*". NJ: Princeton University Press, 1968.

<sup>31</sup> R. Renson, "Fair play: Its origins and meanings in sport and society", *Kinesiology* 4, 2009.

<sup>32</sup> Gruneau, 2006, op. cit.

<sup>33</sup> Collins, 2010, op. cit.

<sup>34</sup> Whitney, C.W., *Sporting Pilgrimage*. Nueva York: Harper & Brother, 1894.

<sup>35</sup> Holt, R., *Sport and the British*. Oxford: Oxford University Press, 1989.

profesional es aquel oportunista acaparador de dinero que antepone todo por la victoria y que era de la clase trabajadora.

Posteriormente, a estos motivos de diferenciación social, Holt<sup>36</sup> añade que el amateurismo en la época victoriana estuvo justificado por tres motivos añadidos: económicos, médicos y estéticos. La ociosidad de la aristocracia y el trabajo intelectual excesivamente estático de las clases medias y altas estaban llevando a un estilo de vida sedentario, por lo que se hizo necesaria la práctica deportiva al aire libre. A su vez, la excesiva polución así como los avances médicos que empezaban a recalcar los beneficios de la actividad física en la salud impulsaron dicha actividad; pero sólo el deporte amateur podía alcanzar esos beneficios. Además, algunos de los deportes practicados conllevaban riesgo de lesiones, y "el propósito del deporte es alcanzar la salud, no socavarla". Y por último, desde el punto de vista estético, Holt destaca que la élite social que lideró los deportes modernos, creía en unas normas neoclásicas de la proporción humana: altura, peso, musculatura y movilidad equilibrados. El deportista amateur llegó a representar el tipo ideal del nuevo *gentleman* inglés, para el que solemnidad de la antigüedad era un modelo a seguir por la aristocracia europea. En palabras de Holt<sup>37</sup>, "los victorianos estaban profundamente impresionados por la antigua Grecia, favoreciéndose la visión ateniense de la belleza física e intelectual, por encima del cuerpo militarista romano". El cuerpo atlético se convirtió en algo deseado y admirado por los victorianos. El atleta ideal no era ni demasiado alto ni bajo, ni gordo ni flaco. El cuerpo amateur evitaba los extremos del desarrollo físico<sup>38</sup>, y la especialización en el deporte podía condicionar el desarrollo corporal, por lo que el amateurismo pasó a ser la mejor opción posible.

Los griegos habían alcanzado la unión del deporte y la literatura, de la belleza mental y literaria, y eso fue muy apreciado por los victorianos. Jenkyns<sup>39</sup> destaca las palabras del director del colegio de Eton, el cual indicaba que "los atenienses del S. V a.C. eran esencialmente amateurs, quizás los más brillantes amateurs que el mundo haya visto".

Las instituciones educativas eran el reflejo de los nuevos valores que se imponían en la sociedad victoriana, pues eran las destinadas a formar los ciudadanos británicos. Las *Public Schools* "introdujeron a través del deporte un componente de protagonismo y liderazgo entre los alumnos, que fue muy apreciado por las clases dominantes inglesas"<sup>40</sup>. El desarrollo del deporte en Europa siguió líneas diferentes en la Europa continental respecto a las islas británicas. Si bien los pedagogos continentales se mostraban partidarios de la gimnasia como medio educativo, los centros educativos insulares apreciaron en los deportes de equipo aquellos valores que consideraron importantes para inculcar en los jóvenes.

Poco a poco, el deporte se convirtió en una práctica extendida entre los *gentlemen* que con posterioridad dirigieron el imperio británico. El gran auge que tomaron las competiciones deportivas entre toda la población, determinó que la élite necesitara

<sup>36</sup> Holt, R., "The amateur body and the middle-class man: Work, Health and Style in Victorian Britain" *Sport in History* 26, 2006.

<sup>37</sup> Holt, 2006, op. cit.

<sup>38</sup> Holt, 2006, op. cit.

<sup>39</sup> Jenkyns, R., *The Victorians and Ancient Greece*. Cambridge: MA, 1980.

<sup>40</sup> Rivero, A., *Deporte y modernización*. Madrid: Dirección General de Deportes, 2003.

marcar una línea infranqueable para las clases más bajas, y emplearon el amateurismo en el deporte como un medio de conseguirlo. Para justificarlo, usaron como modelo la organización deportiva de la Grecia antigua, idealizando aquellos valores que justificaban sus planteamientos clasistas.

#### 4. El amateurismo británico como reflejo del amateurismo griego

Al inicio del S. XIX hubo un creciente interés de la aristocracia británica por la cultura griega antigua. Las recientes excavaciones en las ruinas griegas y la adquisición y expolio para el Museo Británico de numerosas reliquias del Partenón en 1816 impulsaron el helenismo en la sociedad británica<sup>41</sup>. El prototipo de la Grecia clásica fue una importante fuente de recursos para los intelectuales y académicos de toda Europa<sup>42</sup>. El movimiento del neoclasicismo surgido en el S. XVIII había retomado el ideal renacentista de volver a los valores helénicos, y se despertaba un deseo en los europeos de ser griegos<sup>43</sup>. Los médicos y anatomistas alababan la perfección del cuerpo griego y era usado como ejemplo; Los antropólogos físicos afirmaban que el atleta griego antiguo, tal y como había sido representado en las esculturas recién extraídas de las excavaciones griegas, era biológicamente perfecto. Éste deseo de parecer griego era evidente hasta para los extranjeros que visitaban las islas británicas. Leoussi cita las palabras del profesor francés Hipólito Taine, el cual al visitar Inglaterra en 1858 expuso que "hay caballeros en este país cuya ambición y régimen son los de un atleta griego, adoptando una dieta especial y siguiendo un cuidadoso régimen de entrenamiento". Jolly<sup>44</sup> cita las palabras del escritor escocés George Combe en 1836 en las que decía que la Grecia antigua era un modelo para la moderna Inglaterra, y afirmaba que "ellos eran como nación, física e intelectualmente los más perfectos de la carrera humana, y hay razones para creer que su atención sin rival a la educación física tuvo una gran influencia en los resultados".

El trabajo de Chatziefstathiou y Henry<sup>45</sup>, en el apartado que relaciona el Helenismo con la clase dirigente y el prestigio de la antigüedad, aporta bastantes muestras de como los valores griegos, sobre todo los de la época helenística, fueron penetrando en el pensamiento de la sociedad victoriana. Indica que el neoclasicismo en Inglaterra y Francia, trajo el helenismo a un primer plano social, tanto que algunos autores se referían a ello como la maldición helenística. Como ya hemos indicado antes, la clase dirigente comenzó a llevar a sus hijos a los colegios en los que se enseñaban los textos clásicos griegos y romanos. El estudio de la cultura griega se convirtió en un instrumento para el desarrollo de la moral y del carácter de los jóvenes británicos, argumentos que al final del S.XIX fueron incorporados a la filosofía de Pierre de Coubertin en su búsqueda del uso del deporte como medio educativo de los jóvenes

<sup>41</sup> Leoussi, A.S., "Nationalism and racial Hellenism in nineteenth-century England and France", *Ethnic and racial studies* 20, 1997.

<sup>42</sup> Koulouri, C., "Athleticism and antiquity: symbols and revivals in nineteenth-century Greece" *The international journal of the history of sport* 15, 1998.

<sup>43</sup> Leoussi, 1997, op. cit.

<sup>44</sup> Jolly, W., *Education: Its principles and practice as developed by George Combe*. Londres: McMillan, 1879.

<sup>45</sup> Chatziefstathiou, D. & Henry, I., "Hellenism and Olympism: Pierre de Coubertin and the Greek Challenge to the Early Olympic Movement", *Sport in History* 27, 2007.

franceses. Bowen<sup>46</sup> indica que el abrazo al helenismo se produjo gracias al nuevo y poderoso papel que ofrecía esta corriente al soporte ideológico de la clase dominante. Wallace<sup>47</sup> expone que Thomas Arnold, director del colegio de Rugby a partir de 1828, fue un firme seguidor de los valores griegos, llegando a afirmar que la mentalidad de los griegos formaba parte de cada punto importante de lo que constituían los propios británicos.

A su vez, Bádenas<sup>48</sup> indica que la idea británica del amateurismo griego proviene de aquellos que querían justificar la promoción del deporte como una actividad lúdica propia de una elite social, aunque para él, este amateurismo es un ideal que nunca existió. Sin embargo, el interés por la arqueología, la cual estaba mostrando las reliquias de los territorios conquistados o administrados por el imperio, hicieron renacer los valores griegos en la mentalidad e imaginación de las clases poderosas británicas, las cuales decidieron obviar relatos clásicos que indicaban la existencia de un profesionalismo en el deporte griego clásico. Teóricos británicos, como Mahaffy<sup>49</sup> (1906), afirmaban sin fundamento que los griegos compiten por el placer de competir, sin recibir nada a cambio, aunque fue Gardner (1892) el que estableció una relación directa entre los ideales victorianos con el deporte de la Grecia antigua.

A partir de 1860 las competiciones deportivas dan el salto a los *Colleges* universitarios, y en ellos se consideraba de mal tono social el hecho de competir contra equipos integrados por obreros, dando lugar por tanto a competiciones cerradas. El amateurismo deportivo británico se instaura como un instrumento de la lucha de clases. Al fundarse el primer club amateur en la Universidad de Londres, en sus estatutos se identifica *gentlemen* con amateur, al igual que profesional y clase trabajadora (Bádenas, 2005). El sistema se parece al establecido por los griegos, los cuales sólo permitían participar en los juegos de Olimpia a los griegos de “pura casta” (Diem, 1984). El hecho de incluir en los estatutos de las asociaciones, clubes y federaciones la palabra amateur asociada a la no percepción de beneficios económicos, provocaba de hecho que la clase trabajadora no pudiese practicarlos por no disponer de recursos para poder dejar de trabajar debido a la práctica deportiva. Rivero<sup>50</sup> indica que “cuando el deporte era un signo diferenciador y de distinción social utilizado por la aristocracia y la burguesía, el amateurismo era la única forma posible de competición”.

Las arrolladoras victorias de los espartanos en los Juegos de Olimpia fueron usadas como un medio de indicar que su organización social era la más adecuada, lo cual se basaba en que gracias a la esclavitud, los aristócratas, que eran apenas un diez por ciento de la población, podían dedicarse a su preparación militar y física<sup>51</sup>.

Cuando en 1892, en París se celebra el Congreso Internacional de Amateurs, Coubertin consigue que se asocie la palabra amateur a la de dinero y no a la clase social, lo cual se interpreta como una derrota del ideal amateur británico<sup>52</sup>. Hasta entonces,

---

<sup>46</sup> Bowen, J., “*Education, ideology and the Ruling Class: Hellenism and english public schools in the nineteenth century*”, en *Rediscovering Hellenism*, ed. G.W. Clarke. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

<sup>47</sup> Wallace, J., *Shelley and Greece: Rethinking romantic Hellenism*. Nueva York: St. Martin`s Press, 1997.

<sup>48</sup> Bádenas, 2005, op. cit.

<sup>49</sup> Mahaffy, 1906, op. cit.

<sup>50</sup> Rivero, 2003, op. cit.

<sup>51</sup> Mandell, R., *Historia cultural del deporte*. Barcelona: Bellaterra, 1986.

<sup>52</sup> Bádenas, 2005, op. cit.

según Le Flochmoan<sup>53</sup>, no bastaba siquiera no percibir beneficio a cambio de la práctica deportiva, además había que ser un *gentlemen*.

## 5. Desmitificación del amateurismo en el deporte griego antiguo

Los datos parecen indicar que la relación entre el ideal del deportista amateur impuesto por los británicos en la época victoriana, y que se ha mantenido durante más de un siglo en el Rugby, se ha basado en una idealización de los valores del deporte en la Grecia antigua aunque más bien parece que ha sido un proceso intencionado para seguir manteniendo una estructura de clases sociales usando como medio la amplia difusión alcanzada por la práctica de los deportes, o bien, como indica Bádenas<sup>54</sup>, tal vez se deba a diferentes errores a la hora de traducir algunos de los términos del griego clásico a las lenguas occidentales modernas. El vocablo amateur no existe en el griego ni como concepto. El autor indica que Gardiner<sup>55</sup> comete el error de identificar la palabra *idiotes* con amateur, cuando en realidad *idiotes* se está oponiendo al vocablo *athletes*, que significaría “el que compite por un premio”. En este contexto, Miller dice que la palabra *idiotes* no se usa en oposición a alguien que recibe dinero, sino que se referiría a “el que no participa” o incluso “el inexperto”. Un ejemplo de éste uso puede ser encontrado en la Ética a Nicómaco III de Aristóteles, en la cual indica que los soldados expertos tienen una gran capacidad para provocar daño al contrario y para evitar el suyo propio, comparado con los no entrenados. Aristóteles dice que este caso es análogo a la relación entre un soldado armado y uno desarmado, o entre una atleta y un *idiotes* (persona no entrenada). En éste sentido, cualquiera puede ser considerado un *idiotes* (inexperto) respecto a un arte particular en el cual no se posee un entrenamiento específico. Este mismo tipo de argumento podemos encontrarlo expresado por Galeno<sup>56,57</sup>.

En una línea de argumentos complementaria, Young<sup>58</sup> trata de desmitificar la idea popular de que los deportistas griegos antiguos eran los más completos. Según él, la idea occidental de que los atletas griegos eran los mejor preparados física e intelectualmente es falsa, pues conocemos los nombres de miles de campeones en los juegos de Olimpia y los juegos Píticos, y ninguno de ellos destacó por sus logros intelectuales, y todas las evidencias sugieren que en la sociedad griega, los principales atletas y los principales intelectuales estaban claramente diferenciados.

Como conclusión, podemos decir que la imposición del amateurismo en el Rugby en sus inicios fue con una clara intención de control social, buscando la separación del deporte practicado por las clases altas del practicado por la clase trabajadora, y para ello se basaron en una idea alterada del deporte griego, al cual atribuyeron unos valores de los que careció.

<sup>53</sup> Le Flochmoan, J., *La génesis de los deportes*. Barcelona: Labor, 1965.

<sup>54</sup> Bádenas, 2005, op. cit.

<sup>55</sup> Gardiner, E.N., *Greek athletic sports and festivals*. London: McMillan, 1910.

<sup>56</sup> Mewaldt, J., *Galenus in Hippocratis de natura hominis commentaria tria*. Leipzig: Teubner, 1914.

<sup>57</sup> Kühn, C.G., *Galenus Opera Omnia*, Leipzig: Teubner, 1821-1833.

<sup>58</sup> D. Young, “Mens sana in corpore sano? Body and mind in Ancient Greece”. *The international journal of the history of sport* 22 (2005)

## Referencias

- Bádenas, P. “*El espíritu olímpico: mito moderno y realidad antigua*” en *In corpore sano*, editado por F. García y B. Hernández. Madrid: UAM Ediciones, 2005
- Baker, W.T. “William Webb Ellis and the origins of Rugby Football: The life and death of a Victorian myth”. *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies*. 13 (1981):117-130
- Blackledge, P. “Rationalist capitalist concerns: William Cail and the Great Rugby Split of 1895”. *The international journal of the history of sport*, 18 (2001): 35-53
- Bowen, J. “*Education, ideology and the Ruling Class: Hellenism and english public schools in the nineteenth century*” en *Rediscovering Hellenism* editado por G.W. Clarke, Cambridge: Cambridge University Press, 1989
- Chatziefstathiou, D. & Henry, I. “Hellenism and Olympism: Pierre de Coubertin and the Greek Challenge to the Early Olympic Movement”. *Sport in History*, 27 (2007): 24-43
- Collins, T. “Amateurism and the rise of Managerialism: The case of Rugby Union, 1871-1995”. *Sport in History*, 30 (2010): 104-120
- Curry, G., Dunning, E. & Sheard, K. “Sociological versus empiricist history: Some comments on Tony Collins’s ‘History, theory and the “civilizing process”’”. *Sport in History*, 26 (2006):110-123
- Diem, R.D. *Historia cultural del deporte*. Barcelona: Bellaterra, 1984
- Dunning, E.G. “Football in its early stages”. *History Today*, 13 (1963): 838-847
- Dunning, E. & Sheard, K. *Barbarians, gentlemen and players*. Oxford: Martin Robertson, 1979
- Gardner, P. *New chapters in Greek history*. London: John Murray, 1892
- Gardiner, E.N. *Greek athletic sports and festivals*. London: McMillan, 1910
- Gruneau, R. “‘Amateurism’ as a sociological problem: Some reflections inspired by Eric Dunning”. *Sport in Society: Cultures, Commerce, Media, Politics*, 9 (2006): 559-582
- Hynes, S. *The Edwardian turn of mind*. NJ: Princeton University Press, 1968
- Holt, R. *Sport and the British*. Oxford: Oxford University Press, 1989
- Holt, R. “The amateur body and the middle-class man: Work, Health and Style in Victorian Britain”. *Sport in History*, 26 (2006): 352-369
- Jenkyns, R. *The Victorians and Ancient Greece*. Cambridge: MA, 1980
- Jolly, W. *Education: Its principles and practice as developed by George Combe*. Londres: McMillan, 1879
- Koulouri, C. “Athleticism and antiquity: symbols and revivals in nineteenth-century Greece”. *The international journal of the history of sport*, 15 (1998): 142-149
- Kühn, C.G. *Galen Opera Omnia*, Leipzig: Teubner, 1821-1833
- Le Flochmoan, J. *La génesis de los deportes*. Barcelona: Labor, 1965

- Leoussi, A.S. "Nationalism and racial Hellenism in nineteenth-century England and France". *Ethnic and racial studies*, 20 (1997): 42-67
- Mahaffy, J.P. *The silver age of the greek world*. Chicago: Chicago University Press, 1906
- Mewaldt, J. *Galen in Hippocratis de natura hominis commentaria tria*, Leipzig: Teubner, 1914
- Renson, R. "Fair play: Its origins and meanings in sport and society". *Kinesiology*, 41 (2009): 5-18
- Riordan, J. "Amateurism, sport and the left: Amateurism for all versus amateur elitism". *Sport in History*, 26 (2006): 468-483
- Rivero, A. *Deporte y modernización*. Madrid: Dirección General de Deportes, 2003
- Solá, J. "Historia del Rugby". *Apunts*, 29, (1992): 6-11
- Vamplew, W. *Pay up and play the game: Professional sport in Britain, 1875–1914*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988
- Wallace, J. *Shelley and Greece: Rethinking romantic Hellenism*. Nueva York: St. Martin`s Press, 1997
- Williams, P. "Battle lines on three fronts: The RFU and the lost war against professionalism". *The international journal of the history of sport*, 19, (2002): 114-136
- Whitney, C.W. *Sporting Pilgrimage*. Nueva York: Harper & Brother, 1894
- Young, D. "Mens sana in corpore sano? Body and mind in Ancient Greece". *The international journal of the history of sport*, 22 (2005): 22-41

## ÉTICA DE LA COMPETICIÓN DEPORTIVA: VALORES Y CONTRAVALORES DEL DEPORTE COMPETITIVO

ETHICS IN SPORT COMPETITION: VALUES AND NEGATIVE VALUES IN COMPETITIVE SPORTS

**Javier Durán González**

*Universidad Politécnica de Madrid*

(javier.duran@upm.es)

### **Resumen**

Para entender en toda su complejidad tanto las potencialidades como las limitaciones de la competición deportiva para educar y transmitir valores consideramos esencial dirigir nuestra atención a la reflexión ética del deporte, y más concretamente a las dos líneas de pensamiento divergente sobre el valor ético de la competición deportiva. Para algunos autores en la naturaleza competitiva del deporte encontramos una esencia profundamente ética y transmisora de valores, mientras que para otros en dicha esencia competitiva radica el mayor problema ético del fenómeno deportivo. Más que tomar partido por alguna de ellas, nuestra intención es tratar de exponerlas y entenderlas en toda su complejidad ya que ambas argumentaciones están plagadas de matices interesantísimos. Finalizaremos el artículo presentando aquellos principios esenciales que deben guiar las competiciones deportivas que pretendan educar y transmitir valores a sus participantes, resguardando unos principios éticos esenciales.

**Palabras clave:** ética, deporte, competición, valores.

### **Abstract**

To understand the full complexity of both the potential and the limitations of competitive sports to educate and foster values we consider essential to turn our attention to ethical reflection in sport, and more specifically to the two lines of divergent thinking about the ethical value of sport competition. For some authors in the competitive nature of sport we find a deep ethical essence and transmitter of values, while for others in this competitive essence lies the greatest ethical problem of sports. Rather than siding with any of them, our intention is to try to show them and understand their complexity as both arguments have very interesting nuances. We end the paper presenting those essential principles that should guide sports competitions that seek to educate and teach values to their participants, protecting essential ethical principles.

**Keywords:** ethics, sport, competition, values.

---

## **1. El valor ético de la competición deportiva**

### **1.1. La competición deportiva como vía hacia la propia excelencia**

La ética tiene que ver con la potencialidad *virtuosa* del ser humano. Llegamos a este mundo con unas características personales (biológicas, genéticas) y en unos contextos sociales (familiares, educativos, económicos, políticos) de los que no somos

responsables, que nos vienen *adjudicados* en una verdadera lotería genética y social<sup>1</sup>. A pesar del enorme condicionante que esas circunstancias implican, es indudable que a lo largo de nuestra vida, con nuestro propio esfuerzo y con nuestras múltiples elecciones, *conquistamos libre y responsablemente* nuestra personalidad moral. En definitiva, nos vamos haciendo mejores o peores personas. Aristóteles decía que “al hombre virtuoso, se le conoce como al buen zapatero, con el cuero de que dispone, bueno o malo, hace el mejor calzado posible”<sup>2</sup>. Una cosa es el cuero, la materia prima de la que partimos, y otra nuestra obra, nuestro trabajo con dicho cuero. La verdadera esencia y principal finalidad de la ética, como bien señala Savater, es la mejora de uno mismo.<sup>3</sup>

Si bien es cierto que el sentido o intención de *progreso, de mejora, de búsqueda de perfeccionamiento*, no es patrimonio exclusivo de ninguna actividad humana específica, no lo es menos que el deporte, en cuanto a la búsqueda de *superación* y logro de la *excelencia*, reflejaría de algún modo ciertos valores morales. A eso sin duda se refería Cagigal<sup>4</sup> cuando señalaba que el entrenamiento duro y continuado de un deportista es el mejor símil del carácter moral. De ahí que en la figura del *campeón* se encarnen los valores moralizadores de toda meta alcanzada por la superación humana.<sup>5</sup>

Veamos ahora qué incorpora el elemento competitivo a ese afán de superación y búsqueda de la excelencia deportiva.

Séneca en sus *Tratados morales* afirma: “Te juzgo desdichado: te has pasado la vida sin adversario: ni siquiera tú mismo sabrás nunca hasta dónde alcanzan tus fuerzas”.<sup>6</sup> El filósofo señala en esta cita la dificultad del ser humano en alcanzar su propia excelencia sin afrontar la adversidad o tener delante un oponente.

En la búsqueda de la excelencia deportiva es indudable que la *competición* juega un papel primordial. Savater<sup>7</sup> defiende *el valor moral* de la *competición deportiva* precisamente como *medio idóneo* para lograr el máximo valor ético del deporte, alcanzar la propia excelencia. Compitiendo, midiéndome con los mejores adversarios, es cuando me veo obligado a esforzarme al máximo para sacar lo mejor de mi mismo. Ese es el verdadero valor ético de la competición deportiva, “jugar cada partido mejor que el anterior. Jugar bien, ese es el triunfo verdadero”<sup>8</sup>.

La sana competitividad es la que nos lleva “a esforzarnos, a dar lo mejor de nosotros mismos, a progresar, a buscar nuevas estrategias para superarnos, a descubrir y

<sup>1</sup> Cortina, A., “Eugenesia y justicia social”, *El País*, 28 de enero de 2013, 13.

<sup>2</sup> López-Aranguren, J.L., *Ética*, Madrid: Alianza Universidad, 1995, 167.

<sup>3</sup> Savater, F., *Ética para Amador*, Barcelona: Ariel, 1991.

<sup>4</sup> Cagigal, J.M., *Deporte, Pedagogía y Humanismo*, Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1966.

<sup>5</sup> En nuestra opinión no debe confundirse la *excelencia ética* o *virtuosa* con la *excelencia deportiva*, aunque ambas naturalezas confluyan en la misma persona. Aunque se nos repita que los grandes campeones se convierten en referentes morales para los jóvenes y para la sociedad, hay que decir claramente que ser el mejor futbolista, atleta o tenista del mundo no hace a estas personas más virtuosas éticamente.

<sup>6</sup> Séneca, *Tratados Morales*, Barcelona: Planeta, 1995

<sup>7</sup> Savater, F., *Diccionario de Filosofía*, Barcelona: Planeta, 1995.

<sup>8</sup> Vicent, M., “Pep Guardiola. El fútbol puede ser una moral”, *El País*, 5 de noviembre de 2011, 51.

aprender de nuestros errores y a buscar nuevas soluciones para mejorar. Sin ella no progresaríamos”<sup>9</sup>.

Competir es bueno, siempre que entienda que con quien compito es conmigo mismo. No me comparo con los demás. Me comparo conmigo, y fruto de esta comparación valoro mi progreso y mi crecimiento.

En esta idea de competición no hay adversario, y no me preocupa el resultado, sino dar lo mejor de mí.

Como afirma magistralmente el profesor Santiago Álvarez de Mon, "el partido interior que jugamos con nosotros mismos es el único que merece la pena (...), ahí es donde de verdad gano o pierdo.”

Es nuestra responsabilidad educar a nuestros hijos en una competitividad sana, donde seamos capaces de premiar el esfuerzo, el buen juego en el partido y no el resultado, a menudo aleatorio.<sup>10</sup>

## 1.2. La justicia implícita en la competición deportiva

Arnold<sup>11</sup> nos ayuda a introducirnos en un segundo rasgo ético de la competición deportiva. Para este autor la base moral del deporte radica en el valor *ético social* por excelencia: la *justicia*.

Como hemos señalado en el apartado anterior las condiciones *aleatorias* con las que llegamos a este mundo (genéticas y sociales) condicionan enormemente nuestro paso por él. Si bien es cierto que siempre nos queda un espacio para hacer con nuestra vida lo que libre y responsablemente elegimos, no lo es menos que las circunstancias en las que nos encontramos al nacer condicionan enormemente ese proceso.

Se entiende por una situación más justa, y es un claro indicador en el logro de cotas de mayor dignidad humana, el hecho de que el *mérito* o *reconocimiento social* que obtienen las personas sea cada vez más *fruto de su propio esfuerzo*, y no según factores aleatorios como la raza, el sexo, la clase social o la propia genética.

Pues bien, el deporte representa en sí mismo un paso adelante en este proceso civilizador porque en él no se valora a las personas por factores fortuitos o azarosos, sino que se reconoce el mérito aquí y ahora, es decir en el momento de la competición. Con una terminología más sociológica, la relación entre el estatus adquirido (lo que nos ganamos con nuestro propio esfuerzo) y el estatus adscrito (lo que nos encontramos sin mérito personal) es más favorable al primero en el deporte que en otros contextos sociales. La situación de partida con la que nacemos nos condiciona mucho más, para bien o para mal, en otros ámbitos de la vida social que en el deportivo. De ahí que este

---

<sup>9</sup> Ramón-Cortés, F., “Cuidado con la obsesión por ganar”, *El País Semanal*, 11 de septiembre de 2011, 24.

<sup>10</sup> Álvarez de Mon, S., *Aprendiendo a perder. Las dos caras de la vida*, Barcelona: Plataforma Editorial, 2012.

<sup>11</sup> Arnold, P.J., *Educación Física, movimiento y curriculum*, Madrid: Morata, 1991.

último se haya visto y valorado siempre como un factor muy importante de promoción y ascenso social de personas de origen más humilde.

Gran parte del éxito y del atractivo universal del deporte se debe precisamente a que se nos presenta como una especie de mundo aparte donde existen unas reglas más claras y una mayor justicia social. Frente al mundo complejo en el que vivimos el deporte se nos presenta con “reglamentos claros, resultados contundentes y lo más parecido al triunfo que hemos sido capaces de inventar”<sup>12</sup>. Podría decirse que el mundo extradeportivo es más injusto que el deporte, ya que los éxitos o fracasos que en aquel se obtienen son menos nítidos, menos claros y están mucho más condicionados por circunstancias diversas que las victorias en el terreno de juego deportivo.

Una excepción importante podrían ser ciertos rasgos genéticos prácticamente imprescindibles para triunfar en algunos deportes como por ejemplo la estatura en baloncesto o ciertos tipos de musculatura en atletismo. La clásica pregunta ¿el gran deportista nace o se hace?, se enfrenta precisamente a la duda sobre el peso de las condiciones biológicas o genéticas frente a todo el proceso de aprendizaje del deportista (técnica, táctica, etc.) a la hora de explicar el éxito.

Dejando a un lado estos condicionantes (tal vez sea mucho dejar) podría decirse que el deporte reflejaría el avance de una sociedad cada vez más abierta, que valora a los individuos más por los méritos y esfuerzos personales que por las ventajas que nos llegan regaladas por nacimiento y herencia.

Como nos recuerda Savater “la competición deportiva nace en la sociedad griega a raíz de la desaparición de las antiguas jerarquías genealógicas, lo que hizo imprescindible inventar otras formas de distinción social. (...) Cada grupo necesita tipos humanos que representen la excelencia, dignos de admiración, modelos que encarnen el ideal social de vitalidad de modo plenario y a la vez individual, distinto”<sup>13</sup>. Para De Villena<sup>14</sup> *no existe moral más apetecible*, ni armonía mejor entre igualdad y diferencia. A partir de un equilibrio previo que nos permite competir en igualdad de condiciones, en el deporte vence el mejor, el que más se ha esforzado y entrenado. El deporte representa lo más democrático y aristocrático, a la par, que existe. En el deporte no hay clases sociales ni privilegios, *a priori* nadie es más que nadie, será el esfuerzo de cada cual lo que al final mostrará que no somos iguales.

La propia aparición del deporte en la Grecia antigua “es síntoma de algo excelente: una sociedad donde se ha establecido la igualdad política. (...) sólo entre iguales se puede competir: nadie puede medir sus fuerzas con los dioses ni con el monarca absoluto o el representante de una casta superior. Sólo quien me reconoce como igual compite conmigo y es capaz de camaradería en la rivalidad.”<sup>15</sup>

El deporte, en tanto *juego competitivo*, configura, con sus victorias y derrotas, una especie de representación microcósmica de la sociedad. Pero con una gran diferencia, en el deporte estas consecuencias *no son trágicas* como en otras esferas de la vida. De ahí

---

<sup>12</sup> Trueba, D., “Hagan juego”, *El País*, 27 de enero de 2012, 53.

<sup>13</sup> Savater, 1995, op. cit., 100.

<sup>14</sup> De Villena, L. A., “Encomio del Deporte”, *ABC*, 22 de febrero de 1986, 38

<sup>15</sup> Savater, 1995, op. cit., 100-101.

que para niños y niñas las experiencias deportivas conlleven, gracias a las sanas jerarquías y enriquecedoras diferencias que se fomentan con su práctica, un alto valor educativo y un verdadero aprendizaje para la vida. Los niños pueden adquirir: en la victoria, seguridad en sí mismos, autoafirmación, modestia y generosidad con los derrotados; y en la derrota, un sano hábito de aceptar frustraciones y búsqueda de nuevos recursos personales para la superación. El deporte además puede favorecer la amistad, el compañerismo, la sociabilidad, el trabajo en equipo, y también puede ayudar a aceptar las reglas, a obedecer a la autoridad (árbitro, juez), y a comprender el sentido de la justicia.<sup>16</sup>

Según Arnold<sup>17</sup> para garantizar precisamente ese valor ético de justicia que representa el deporte, debemos alcanzar una igualdad máxima en dos momentos de la competición deportiva: (i) previa a la competición (que nadie salga con ventaja); y (ii) durante la competición (mismas reglas para todos y misma aplicación de éstas). Ver enfrentarse a deportistas y equipos en igualdad de número y condiciones es de los máximos atractivos del deporte y condición *sine qua non* éste se desarrolle. Uno de los principales argumentos contra el dopaje en el deporte apunta precisamente al hecho de vulnerar el principio esencial de igualdad previa en la competición. Respecto a la justicia durante la competición a la hora de aplicar el reglamento y sancionar las posibles infracciones en el juego, nos parece un paso adelante en la ética deportiva la introducción de ayudas tecnológicas en la toma de decisiones arbitrales por favorecer una mayor racionalidad y objetividad en su difícil labor. Ambas cuestiones, interesantes sin duda desde una perspectiva ética, debemos aparcarlas por el momento pues nos alejarían del objetivo central del presente capítulo.

### 1.3. La competición sometida a la cooperación

Los autores que comparten una valoración ética positiva de la *competición deportiva* ponen como condición esencial que dicho elemento competitivo esté sometido a una segunda (pero primera en importancia ética) condición estructural del hecho deportivo: la *cooperación*.

Por supuesto que el deporte consiste básicamente en competir, en enfrentarse a otros deportistas por obtener una victoria, un triunfo, que sólo uno puede lograr. Ahora bien para que dicha competición deportiva pueda realizarse se requiere *previamente* de un acuerdo común entre los contendientes. Para competir deportivamente, *antes*, hemos tenido que *ponernos de acuerdo* en la aceptación de unas normas que hagan posible nuestro enfrentamiento. Sin esa *asociación y cooperación previa* es indudable que la competición no puede tener lugar<sup>18</sup>.

Tal y como señala Rapoport<sup>19</sup> el rasgo esencial que distingue a las competiciones deportivas de otras formas de conflicto es que su punto de partida no es el desacuerdo

---

<sup>16</sup> Cagigal, 1966, op. cit.

<sup>17</sup> Arnold, 1991, op. cit.

<sup>18</sup> Lüschen, G., "Análisis estructural del deporte", en *Sociología del Deporte*, ed. Günther Lüschen y Kurt Weis. Valladolid: Miñón, 1979, 46-58.

<sup>19</sup> Rapoport, A., *Fights, Games, and Debates*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1960.  
ISSN: 2340-7166

sino, antes bien, el acuerdo de los oponentes en luchar por una meta incompatible - sólo uno de ellos puede ganar- dentro de las limitaciones que impone un marco normativo aceptado mutuamente. Simon<sup>20</sup> define la competición deportiva como un empeño mutuamente aceptado para que uno sobresalga.

El deporte competitivo por tanto no debe considerarse como una forma desenfrenada de conflicto, sino como una práctica institucionalizada regida por reglas de rivalidad amistosas, justas y aplicables a todos los participantes<sup>21</sup>, lo que exige una previa intención de cooperar para que se llegue a desarrollar<sup>22</sup>.

Arnold<sup>23</sup> recuerda que originariamente *com-petitio* significaba “esforzarse juntos” y se hallaba más ligado a la amistad que a la rivalidad. Y Savater que la competición “es una fuerza socializadora, porque para competir se necesita a los demás: nadie compete solo. Quienes buscan a toda costa someter o exterminar a los otros no son los más competitivos, sino todo lo contrario: lo que pretenden es acabar de competir cuanto antes.”<sup>24</sup>.

Llegados a este punto es necesario recordar que no todos los autores comparten esta visión ética de la competición deportiva. Existe también una crítica muy bien fundamentada desde una perspectiva ética al hecho deportivo. Dicha reprobación va dirigida precisamente a la esencia *competitiva* del deporte. A continuación la presentamos.

## 2. Crítica ética de la competición deportiva

### 2.1. La moral finalista del deporte competitivo: lo que de verdad importa es ganar, vencer, ser mejor que los demás. El fin justifica los medios

Si antes hemos señalado que el logro de la propia *excelencia* es el mayor valor ético de la competición deportiva, hemos de reconocer que dicho valor se confunde habitualmente con lograr la *victoria deportiva*. Una y otra son cosas distintas. Podemos haber jugado excelentemente y sin embargo haber perdido el encuentro por ser los rivales muy superiores a nosotros. Perder no implica haber fracasado. Como también podemos triunfar jugando rematadamente mal y sin esforzarnos lo más mínimo ante rivales muy inferiores en calidad. A veces incluso, para vencer en un partido, más que sacar nuestro mejor juego, puede resultar muy útil movilizar nuestros peores instintos, como engañar al árbitro, desquiciar mediante insultos a un rival de calidad, o incluso lesionarle a conciencia, y eso, aunque pueda resultar rentable deportivamente, en absoluto lo hace un valor ético. No es infrecuente que, en etapas formativas, la obsesión por las victorias llegue a truncar y desbaratar el proceso de aprendizaje deportivo.

---

<sup>20</sup> Simon, R.L., *Fair-Play. Sport, Values and Society*. San Francisco: Westview Press, 1991.

<sup>21</sup> Arnold, 1991, op. cit.

<sup>22</sup> Perry, L.R., “Competition and cooperation”, *British Journal of Educational Studies*, XXIII, 2, junio 1975, 21-37.

<sup>23</sup> Arnold, 1991, op. cit.

<sup>24</sup> Savater, 1995, op. cit., 100-101.

Un entrenador de voleibol de niñas en edad escolar, apenado por las exigencias de obtener victorias inmediatas en las competiciones deportivas infantiles, nos hacía la siguiente reflexión:

*Mi principal objetivo es enseñar correctamente este deporte a las niñas. Mi filosofía en las competiciones se basa en que prueben en el campo todo aquello que hemos entrenado: por ejemplo las enseño a sacar de mano alta, y en los partidos les permito dicho saque aún a sabiendas que es mucho menos preciso. También les animo a que construyan jugadas completas con recepción, colocación y ataque.*

*¿Qué ocurre en los partidos? Pues que nos enfrentamos a equipos en los que sus entrenadores, por su afán de lograr victorias, obligan a sacar de mano baja y casi prohíben dar más de un toque entre los miembros del equipo. Jugamos contra niñas que podrían alcanzar un nivel muy alto en su juego, que serían capaces de hacer los tres toques, y sin embargo en los partidos se convierten en un muro que sólo saben devolver. La jugada se repiten una y otra vez: saque de mi equipo, el equipo contrario pelotazo de antebrazos a mi campo, mis jugadoras siempre tratando de hacer los tres toques y atacamos con un remate que lógicamente es devuelto con otro pelotazo a mi campo y así hasta que alguna de las mías termina fallando. El porcentaje de error en nuestras jugadoras es mucho mayor. Mi equipo juega en una tremenda desventaja ante estos equipos que tanto les gusta ganar y que se olvidan de enseñar la verdadera esencia del voleibol.*

*Estoy convencido, ya lo estoy notando, que a medida que pase el tiempo los resultados nos acompañarán cada vez más, no puede ser de otra manera. (“El voley a tres toques” por Adrián Lorente Ibarra).*

La madurez de este joven entrenador, que muestra su rabia e indignación por el coste competitivo que le supone mantener sus principios, su vocación educativa y su tarea de enseñar a jugar bien a esas niñas, evidencia precisamente la diferencia entre la búsqueda de la *excelencia deportiva* y la *obtención de victorias*, y nos indica algo esencial: la propia lógica competitiva deportiva, con la obsesión por las victorias y resultados, dificulta muchas veces el proceso de aprendizaje de los jóvenes deportistas.

Otra frecuente amenaza a la ética en las competiciones deportivas es el confundir el logro de la propia excelencia, no ya con la obtención de una victoria deportiva, sino con el deseo de ganar a otros, de ser mejor que los demás. Esa competitividad, que enfatiza más en la victoria sobre el otro que en la mejora de uno mismo, va perdiendo valor ético. Lejos de ayudarnos “nos genera estados de insatisfacción, de estrés, y nos bloquea, porque cuando no la obtenemos, sentimos un alto grado de frustración que a menudo expresamos en forma de agresividad, de quejas, de polémicas e incluso de desprecio por los demás. (...) esta competitividad no va destinada al crecimiento personal, sino a la pura victoria sobre los demás.”<sup>25</sup>

No es casual que este sentido de la competitividad conduzca en mayor medida a comportamientos antideportivos y tramposos y que el fin (ganar al contrario) justifique el “*todo vale con tal de ganar*”<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Ramón-Cortés, 2011, op. cit., 24-25.

<sup>26</sup> Savater, 1995, op. cit., 100.

Como se ha señalado perspicazmente las propias infracciones de las reglas y las sanciones correspondientes se convierten a menudo en objetivos a trabajar y calcular por si salen rentables para la verdadera finalidad del juego: superar al contrario<sup>27</sup>.

Otra consecuencia negativa desde una perspectiva ética de esta moral finalista del deporte competitivo es la *infravaloración de todo el esfuerzo realizado si no va acompañado del triunfo en la competición, del brillo de la medalla*. La conocida frase, atribuida a Ayrton Senna, de que “el segundo es el primero de los perdedores”, resulta paradigmática de este desprecio por el sacrificio y el trabajo de los que no suben a lo más alto del podio.

Todo lo anteriormente expuesto ayuda a entender la sólida crítica ética al deporte elaborada por López-Aranguren<sup>28</sup> señalando que el verdadero *fin moral* del deporte competitivo es vencer. Cuando se habla de honradez, de “fair-play” o de deportividad en la competición, de no hacer trampas ni utilizar más violencia que la autorizada, en definitiva de un “estricto ajustamiento a las reglas que configuran el pacto originario del juego”, este sometimiento honesto a las reglas en la competición no deja de ser sino un *medio*, moralmente legítimo, de alcanzar lo que de verdad importa, el Triunfo. *Ganar* se presenta por tanto como la principal finalidad moral del deporte. Se puede vencer de forma *honest*a o *deshonest*a, *justa* o *injusta*, pero en todo caso esa honestidad o justicia no dejarán de ser *cualidades morales secundarias* frente al verdadero *fin moral del deporte: vencer, triunfar*. “El deporte de competición se inscribe simbólicamente tanto en la moral del Triunfo absoluto como –la otra cara- en la Destrucción del Enemigo. Sí, tenía razón Cagigal al oponerse a esa excesiva *trascendentalización* del deporte como símbolo, cuando no ensayo o anticipo, de la Guerra total.”<sup>29</sup>.

“La moral finalística del deporte, es, simplemente, una variación de la moral de la competición, del sentido agonal de la existencia”. El deporte se atiene a una “moral – discutible en términos de ética- del Triunfo o Victoria como sentido último de la existencia”<sup>30</sup>

Para algunos autores la competición deportiva resulta odiosa y moralmente repugnante porque transmite el valor de la victoria propia y la derrota del otro, con lo que se fomentan actitudes egoístas y de interés propio<sup>31 32</sup>. Decía Borges que "la idea de que haya uno que gane y otro que pierda" era "esencialmente desagradable".<sup>33</sup>

No es casual que se haya señalado la existencia de una clara incompatibilidad entre las motivaciones para el logro del éxito en contextos competitivos, y la

---

<sup>27</sup> Bailey, Ch., “Games, winning and education”, *Cambridge Journal of Education*, 5, 1, 1975, 40-50.

<sup>28</sup> López-Aranguren, J.L., “Conducta ética y conducta agresiva: un enfoque filosófico”, en *Agresión y Violencia en el Deporte. Un enfoque interdisciplinario*. Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, 1985, 185-195.

<sup>29</sup> López-Aranguren, 1985, op. cit., 189.

<sup>30</sup> López-Aranguren, 1985, op. cit., 189-190.

<sup>31</sup> Fraleigh, W.P., *The right actions in sport: Ethics for contestants*, Champaign, Ill., Human Kinetics, 1984.

<sup>32</sup> Meakin, D.C., “The moral status of competition”, *Journal of the Philosophy of Education*, 20, 1, 1986, 59-67.

<sup>33</sup> Carlin, J., “¿Hay consuelo para un corazón destrozado?”, *El País*, 11 de diciembre de 2011, 62.

preocupación por los valores sociales. Ciertas actitudes deportivas como una elevada competitividad y la persecución del triunfo por encima de todo, entran a menudo en conflicto con valores sociales como el juego limpio y la deportividad<sup>34 35 36 37 38</sup>. Estaríamos ante valores contradictorios. Es más, ciertas actitudes honestas se podrían convertir incluso en un impedimento para conseguir niveles altos de éxito en situaciones de competición. Cuando algunos entrenadores señalan que a ciertos jugadores les falta “instinto asesino”, que son demasiado buenas personas están precisamente refiriéndose a esta circunstancia. Dicho de otra manera, la lógica de la alta (y menos alta) competición deportiva hace incluso que ciertos comportamientos *excesivamente honestos o de fair-play* por parte de algunos jugadores se interpreten muy frecuentemente como *debilidad de carácter competitivo* y un impedimento para el triunfo.

En el siguiente apartado vamos a profundizar en esta limitación ética y valorativa de la competición deportiva.

## **2.2. Valores instrumentales y valores finales. La dificultad del deporte competitivo por alcanzar valores de máximo nivel ético**

Un reciente trabajo sobre jerarquización de valores en el deporte Durán<sup>39</sup> distingue entre *valores instrumentales* (trabajo en equipo, cooperación, liderazgo, disciplina, compromiso, afán de superación, fuerza de voluntad, logro, éxito, autocontrol de los impulsos, salud, automotivación, persistencia) y *valores finales o éticos*, que a su vez se dividen en los de *identificación emocional* que reflejan nuestra capacidad de *acompañar en el sentimiento* al otro, de identificarnos emocionalmente con él (respeto, empatía, compasión, humanidad, indulgencia, solidaridad), y los de *sacrificio propio*, que conllevan incluso al sacrificio de los propios intereses personales en beneficio del otro (honradez, honestidad, integridad, abnegación, altruismo, generosidad, sacrificio).

Mientras los valores instrumentales servirían tanto para buenas como para malas causas (no resulta difícil comprobar el listado anterior de valores y constatar que además de ser útiles para grupos deportivos también podrían serlo para grupos terroristas, mafiosos o criminales), los valores finales o éticos serían superiores a los

---

<sup>34</sup> Martens, R., “Helping children become independent, responsible adults through sports”, en *Competitive sports for children and youth: an overview of research and issues*, ed. Brown and Branta, (Champaign, Ill.: Human Kinetics Publishers, 1978).

<sup>35</sup> Orlick, T. y Botterill, C., “Why eliminate kids?”, en *Sport Sociology: Contemporary Themes*, ed. Yiannakis, et al.. Iowa: Kendall/Hunt, 1976.

<sup>36</sup> Keating, J. W., “Sportsmanship as a moral category”, en *Sport and the Body*, ed. Ellen W. Gerber y William J. Morgan. Filadelfia: PA, Lea & Febiger, 1979.

<sup>37</sup> Shalom H. Schwartz, y Wolfgang Bilsky, “Toward a Theory of the Universal Content and Structure of Values: Extensions and Cross-Cultural Replications”, *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 5, 1990, 878-891.

<sup>38</sup> Simon, 1991, op. cit.

<sup>39</sup> Javier Durán, “¿El deporte transmite valores?”, en *Los valores del ocio: cambio, choque e innovación*, ed. Aurora Madariaga y Jaime Cuenca. Bilbao: Universidad de Deusto, Documentos de Estudio de Ocio, 43, 2011, 161-177.

instrumentales ya que responden a modos de conducta de valor más universal, pues nos van aproximando a la esencia del bien y de lo que es justo, siendo más difícil orientarlos a malas causas.

Ahora bien, más difícil no significa que sea imposible orientar valores finales hacia malas causas. Es sabido que algunos terroristas llegan a sacrificar su propia vida mediante acciones en las que a su vez sesgan la vida de muchas personas inocentes. Estas excepciones nos ayudan a dar con otra clave esencial para entender la progresión de valores: su *universalización*. Los valores finales o éticos son superiores porque tienen vocación universal. Ayudan a las personas a evolucionar en dos sentidos: de la preocupación por el interés propio a la preocupación por el interés ajeno (del egoísmo a tener en cuenta al otro); y de la preocupación por el interés de los nuestros (“propia tribu”, la familia, los amigos) a la preocupación por el interés de los otros (vengan de donde vengan). Amplían el sentido de la lealtad, de una lealtad cicatera que me implica sólo con los míos, a una lealtad universal que me compromete con todo ser humano. Como señaló Darwin “la evolución de la humanidad implica la ampliación del círculo de la compasión”<sup>40</sup>. Extender los derechos a todos los seres humanos. En definitiva la clave del progreso ético y moral reside en el nivel de implicación personal con el otro y que esa implicación no renuncie a su vocación universal: que nadie resulte abandonado.

No es difícil verificar como el deporte competitivo facilita sobre todo valores instrumentales, valores que resultan muy útiles para lograr buenos resultados deportivos mejorando nuestro rendimiento personal (motivación, esfuerzo, superación...) y colectivo (trabajo en equipo, cooperación, compromiso...), haciéndonos más competitivos, jugar mejor y ganar a nuestros rivales....; pero se nos reconocerá que estos valores no aportan consideraciones éticas o morales respecto de nuestros semejantes. Dicho de otro modo: a medida que avanzamos en el valor de los valores, más difícil resulta encontrarlos y trabajarlos en contextos deportivos competitivos de ganador único.

La explicación del porqué el deporte competitivo no favorece el progreso ético y moral, el paso de la preocupación por uno mismo (egoísmo, egocentrismo, interés propio) a la preocupación por el otro/los otros (interés ajeno), es relativamente sencilla. Se hace muy difícil en un contexto competitivo de ganador único, en el que tenemos que enfrentarnos al otro/otros por una meta que solo uno de los dos puede alcanzar (la victoria), inculcar en los deportistas la preocupación por los sentimientos ajenos (contrincantes, oponentes o rivales), y más difícil aún alcanzar actitudes altruistas de máximo nivel ético donde uno puede llegar al propio sacrificio por el bienestar del otro.

Pero no podemos desistir en esta tarea nada fácil pero sin duda apasionante. Luego explicaremos como podemos hacerlo. Pero sigamos ahora con una tercera crítica ética al deporte.

### **2.3. La tendencia jerárquica y excluyente de la competición deportiva. El abandono de los menos capaces**

---

<sup>40</sup> Darwin, Ch., El origen del hombre, 1871.  
ISSN: 2340-7166

La propia figura piramidal con la que se representa habitualmente la estructura deportiva competitiva evidencia la lógica jerárquica y excluyente de toda competición deportiva. En la pirámide deportiva los ojos se van invariablemente a la cima, al campeón. Su tendencia natural es “la búsqueda del mejor”, llegar a lo más alto<sup>41</sup>. Y ese proceso de búsqueda de los más fuertes, de los mejores, cuando no del único, del campeón, conlleva habitualmente “el abandono despectivo del prójimo menos capaz o menos afortunado”<sup>42</sup>. La continua expulsión de los menos capaces, de los perdedores, de los más débiles, de los menos hábiles, es moneda común en el deporte competitivo (y no sólo en los niveles de máximo rendimiento) ya que su potencial educativo e integrador queda eclipsado ese sueño convertido en espejismo casi siempre, de alcanzar la cima deportiva.

Desde la propia escuela ya se percibe la “adoración que reciben los mejores deportistas y el escarnio al que son sometidos los niños torpes”<sup>43</sup>. Y esta humillación temprana suele alejar a muchas personas del deporte, siendo ya muy tarde cuando se descubren los beneficios saludables de su práctica.

Toda competición deportiva, por su propia naturaleza, conlleva otro peligro añadido, su tendencia a generar continuamente desigualdades. Por Rawls<sup>44</sup> sabemos que la justicia debe entenderse no tanto con un sentido de igualdad definitiva sino como una *igualación continua*. Y que esa tarea de *compensación y redistribución* no finaliza nunca. Siempre, en todas las sociedades, incluso en las más avanzadas, existen seres humanos por debajo de ciertos umbrales de subsistencia que les dificulta su proceso de perfección moral y les puede llevar a comportamientos indignos. Esa permanente injusticia debe paliarse con una *justicia social redistributiva* que se preocupe por construir una sociedad en la que *nadie* resulte abandonado.

Pues bien, al contrario que esa vocación *compensatoria* y de *continua igualación* de la justicia, el deporte no deja de producir continuamente ganadores y perdedores, en él siempre “se parte de una igualdad para llegar a una desigualdad”<sup>45</sup>.

Otra derivada no menos perniciosa de esta lógica obsesiva del deporte espectáculo y de alto rendimiento por exaltar y enfocar sólo los éxitos y los triunfos, e infravalorar al resto de participantes, es generar enormes *sentimientos de frustración*. Al apagar cualquier foco sobre los perdedores y los que abandonan, se está proponiendo para todo practicante el éxito y la victoria como modelo de referencia no ya ideal sino casi habitual, obligatorio, incluso fácil de lograr, ¿acaso en televisión no nos cansamos de ver sólo a grandes campeones deportivos? Ocultar la dura realidad de que los grandes éxitos deportivos se encuentran ciertamente al alcance de muy pocos, incrementa irremediabilmente los niveles de frustración e infelicidad en el resto de practicantes.<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> Sámano, J., “Mito entre mitos”, *El País*, 15 de septiembre de 2010, 46.

<sup>42</sup> Savater, 1995, 100.

<sup>43</sup> Muñoz Molina, A., “La angustia del ganador”, *El País*, 2 de enero de 1995, 39.

<sup>44</sup> Rawls, J., *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995.

<sup>45</sup> Sánchez, R. y Sánchez, J., “Culturas deportivas y valores sociales: una aproximación a la dimensión social del deporte”, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 64, 2º trimestre, 2001, 39.

<sup>46</sup> No es difícil encontrar paralelismo entre esta lógica a los efectos nocivos de otras tendencias sociales como es la exaltación de ciertos cánones estéticos y su responsabilidad en la aparición de enfermedades  
ISSN: 2340-7166

### 3. Hacia una competición deportiva ética. Principios esenciales

Una vez expuestas y analizadas las diferentes, complejas, y en algunos aspectos incluso opuestas interpretaciones sobre el valor ético del deporte competitivo, creemos llegado el momento de presentar de forma más específica aquellos principios esenciales sobre cómo pensamos que deben orientarse las competiciones que pretendan educar y transmitir valores a sus participantes, resguardando unos principios éticos esenciales.

#### 3.1. Respeto a las reglas de juego

Cuando Arnold<sup>47</sup> señala la diferencia que existe entre “intentar ganar cuando se compite, y tratar de hacerlo *a cualquier precio*”, nos está mostrando uno de los principios esenciales que deben guiar las competiciones deportivas: el máximo *respeto a las reglas de juego* como base de la existencia del propio juego.

Éticamente son inadmisibles las trampas. Ni siquiera la *pillería*, tan habitual y valorada en algunos deportes por su *rentabilidad utilitarista competitiva*, debe ser aceptada. No nos referimos por supuesto a engañar a un defensor con una buena destreza técnica o engañar a un guardameta al lanzar un penalty, eso es algo sin duda *valioso*; nos referimos a tratar de engañar al árbitro mediante tretas como dejarse caer en el área fingiendo un penalty inexistente o tratar de meter un gol con la mano. Aunque algunos llegan a ver en estas argucias incluso “la mano de Dios”, es una simple *trampa* que no admite defensa ética alguna y merece toda nuestra condena y rechazo. Y no es verdad que con estas artimañas no se hace daño a nadie. Tal vez no un daño físico, pero sí un daño moral infringido al propio juego por la vulneración del acuerdo reglamentario en el que se sustenta, y también a otras personas: el juez o árbitro al que engañamos y por supuesto a los rivales.

#### 3.2. Respeto a los rivales

Al principio de este texto recordábamos las palabras de Séneca advirtiéndonos del valor que merecen siempre los rivales por ayudarnos a alcanzar nuestra máxima fortaleza. Para cualquier defensor de la ética en el deporte emociona escuchar frases de algunos de los mejores deportistas en relación al respeto que sienten por los que son o han sido sus máximos rivales.

¿Le echó usted de menos, preguntaron a John McEnroe aludiendo a la retirada de Bjorn Borg, su eterno rival? “Por supuesto que sí. El me hizo mejor jugador. Cómo no

---

de conducta alimentaria como la anorexia que surgen en gran medida por la execrable presión social que muchas jóvenes sienten al no poder alcanzar un cierto modelo estético idealizado y que se encuentra fuera de los límites biológicos de la mayoría. Pese a lo cual muchas mujeres se sienten fracasadas y culpables por no poder satisfacer estas expectativas. (Camacho, 2013).

<sup>47</sup> Arnold, 1991, *op. cit.*, 68-69.

iba a echar de menos a alguien que me ayudó a sacar el mejor tenis que yo llevaba dentro. Y el tenis ha sido mi vida”<sup>48</sup>.

Muy parecida fue la respuesta de Federer cuando le preguntaron qué sentía por Nadal. “Es un *rival*, en el sentido de alguien que me lleva al límite (...) que te hace ser mejor. Antes creía que prefería un mundo sin rivales, yo y el resto, pero ya no.”<sup>49</sup>.

¿Qué piensas de Federer? Preguntaron a su vez a Rafa Nadal. Su respuesta refleja no sólo respeto sino admiración por su rival: “en mi vida he visto a nadie jugar con tal perfección. Cuenta con todos los golpes y además vistosos, bonitos. Tenerle delante te ayuda a ser mejor. Yo intento aprender todo lo que puedo de él. Para mi es un modelo, lo que a mi me gustaría ser en un futuro”.<sup>50</sup>

Reflexionar a fondo con nuestros jóvenes deportistas, sobre el sentido de estas frases, nos ayudaría a que tanto ellos, como nosotros mismos, no olvidáramos nunca lo que debe entenderse por contrincante deportivo desde una perspectiva ética. Y además inculcándoles este respeto por los adversarios estaremos trabajando y desarrollando su propia honradez, honestidad e integridad.

### **3.3. Respeto a uno mismo. La honradez, la honestidad, la integridad**

Es cierto que en un apartado anterior hemos expuesto la dificultad que el deporte competitivo tiene para trabajar los valores de máximo nivel ético (de identificación emocional y de sacrificio propio) pero también lo es que ese mismo deporte competitivo ofrece una oportunidad excelente para tratar de alcanzarlos. El motivo es que delante no sólo tenemos al otro, sino incluso a ese otro convertido en rival, en oponente.

Respetar al rival y a nosotros mismos en el sentido de ser más honestos se refuerzan mutuamente. El reto es trabajar esa honradez, esos principios éticos de fair play y deportividad, para mantenerlos no sólo en situaciones competitivas favorables sino también, y sobre todo, en los momentos más difíciles, cuando nos supongan una desventaja o hándicap competitivo. Esa es la clave de haber alcanzado el máximo nivel ético.

No se trata, como se ha llegado a afirmar burlescamente, de hacer de buenos samaritanos e ir dejándonos ganar partido tras partido<sup>51</sup>, sino que ante casos de injusticias manifiestas que nos beneficien en la competición, seamos personas capaces anteponer la honestidad y nuestros principios a la ventaja competitiva.

Cuando Galeano<sup>52</sup> nos habla de la tarjeta verde utilizada por los árbitros en el fútbol infantil y juvenil de Finlandia para premiar comportamientos deportivos honestos como ayudar al adversario lesionado, reconocer las propias faltas levantando el brazo, o incluso advertir al árbitro de su error cuando su decisión nos ha beneficiado

---

<sup>48</sup> *El País*, 31 de marzo de 2008, 69.

<sup>49</sup> *El País Semanal*, n° 1626, 25 de noviembre de 2007, 82.

<sup>50</sup> *El País Semanal*, n° 1626, 25 de noviembre de 2007, 82.

<sup>51</sup> Valenciano, M., *Aprender a ganar. La competición en el desarrollo de los deportistas*. Barcelona: Inde, 2012.

<sup>52</sup> Galeano, E., “Los atletas químicos”, *El Mundo*, 27 de abril de 2001.

injustamente nos está hablando precisamente de este compromiso ético de honestidad en la competición.

Ni que decir tiene que cuanto más nos aproximemos al vértice superior de la pirámide deportiva más difícil resultará mantener estos principios. Pero existen ejemplos valiosísimos de comportamientos altruistas protagonizados por deportistas profesionales a los que sus profundas convicciones sobre el valor de la justicia y la honestidad les llevaron a actuar en contra de sus propios intereses. El gesto de Mats Wilander, el gran tenista sueco, durante la final de Roland Garros de 1982 contra Clerc, ha sido recordado a menudo. El árbitro le había beneficiado con una decisión injusta en la última bola de partido. Pues bien, en vez de aprovechar la legalidad, y convertirse ya en el nuevo campeón del torneo, insistió en que se jugara de nuevo aquella bola. El juez, arriesgando un tanto su posición de autoridad pero consciente del valor del gesto del tenista sueco, aceptó la reclamación. Otro significativo ejemplo se produjo durante los JJOO de Melbourne en 1956, cuando el corredor Brasher fue descalificado tras su victoria en los 3.000 metros obstáculos por haber estorbado a sus adversarios. Pues bien fueron los mismos atletas beneficiados por aquella decisión (Rosznyoi, Laresen y Loufer) los que protestaron ante los jueces a favor de su contrincante descalificado y consiguieron que anulasen la decisión, sacrificando así las medallas que, de otro modo, hubieran ganado. Recientemente hemos conocido otra historia ejemplarizante en este sentido cuando el atleta vitoriano de 24 años Iván Fernández Anaya se negó a ganar un cross inmerecidamente. Al observar que su contrincante, y seguro ganador por la distancia que le sacaba, se equivocaba de meta y se paraba una decena de metros antes, casi empujándole le llevó hasta la meta, dejándole pasar delante. “Desde que le vi pararse sabía que no le adelantaría”<sup>53</sup>

Estos deportistas, con sus gestos, evidencian que son personas que, siguiendo los dictados de su propia conciencia, anteponen lo que es justo y honesto al noble, legítimo y moral deseo de ganar o lograr la victoria. Su preocupación por el bienestar del otro (compañero o contrario) conlleva el sacrificio altruista de sus propios intereses.

A los que luchamos por una progresión ética del deporte, nos duele que incluso en las pocas ocasiones donde la propia moral del fútbol profesional ha incorporado gestos que implican honestidad, como el hábito de lanzar el balón fuera del terreno de juego cuando hay un jugador del equipo contrario lesionado, con la posterior devolución *amistosa* del balón por parte del otro equipo, no hayan tardado en alzarse voces en contra de esos gestos de deportividad argumentando que algunos jugadores y equipos habían empezado a aprovecharse de esta *buena costumbre* para simular “lesiones” ante ocasiones propicias para el equipo rival. En definitiva que hasta la *deportividad del contrario* se utilizaba como estrategia competitiva.

### **3.4. La intencionalidad *incluyente* y *participativa***

---

<sup>53</sup> *El País*, 15 de diciembre de 2012, 62.

Una competición deportiva ética no debe abandonar a nadie por sus menores habilidades o capacidades. Necesitaríamos otra figura geométrica distinta a la pirámide para representar esta otra estructura competitiva incluyente. Tal vez un rectángulo de anchísima base sobrepuesto a la pirámide sería un dibujo esclarecedor de lo que aquí señalamos.

No resulta fácil mantener encendida la llama de la vocación educativa, que irrenunciablemente debe ser universal, en un contexto deportivo competitivo. Cuando en un equipo todos los deportistas, independientemente de sus habilidades, tienen su tiempo de juego más o menos equilibrado, nuestra intencionalidad pedagógica nos está limitando competitivamente frente a otros equipos y entrenadores que anteponen el éxito y las victorias a otros principios educativos. La ética deportiva puede perjudicar competitivamente ante rivales menos preocupados por cuestiones morales que nosotros.

Un presidente de una escuela de fútbol infantil relataba la siguiente experiencia que resume perfectamente el pensamiento anterior:

*En 1997 me hice cargo de la presidencia de una escuela de fútbol de benjamines y alevines. Pronto me di cuenta de que todo el mundo (entrenadores, padres, jugadores y directivos) iban solo a ganar, costara lo que costara; pero que aquella actitud tenía un coste con los niños que yo nunca asumí. Por ello, di orden expresa a los entrenadores de que, dado el alto número de niños que teníamos en el equipo, todos los niños que habían cumplido con sus horarios de entrenamiento y que tenían la ilusión de vestir la camiseta del equipo en partidos oficiales, debían ir convocados de forma estrictamente rotatoria, y que debían jugar como mínimo 10 minutos del partido.*

*Todo fue bien hasta que llegó la última jornada de liga del Benjamín A. Este equipo se jugaba la liga en el último partido. Ya el lunes vino a verme el entrenador para decirme que, «como es lógico, la norma no rezaría para ese partido». Yo le respondí, que «la norma rezaba sobre todo, para ese partido». Al día siguiente vinieron a verme algunos de los padres de los niños, y no sólo de los que solían jugar más minutos, algunos de los cuales no iban ni siquiera convocados ese día por la rotación, también algunos de los menos buenos que tendrían que jugar ese día y que sentían la presión y la responsabilidad. A todos los padres les recordé la filosofía de la escuela y les dije que los niños iban a tener el mismo premio tanto si ganaban la liga como si quedaban segundos. Esa norma ética tuvo su coste: perdimos el partido y con él la liga; pero los niños fueron recibidos por el alcalde en el salón de plenos, junto a dos equipos más que fueron campeones y con mención especial al compañerismo de un equipo en el que todos habían participado.<sup>54</sup>*

Nuestra voluntad educativa universal e inclusiva no debe negar una realidad incómoda: no es fácil lograr la máxima motivación y atractivo en la práctica deportiva en todos los jugadores a la vez, los mejores y los menos buenos.

Una de las claves esenciales de todo juego competitivo que no puede *vulnerarse* ni *traicionarse*, es que debemos *esforzarnos en jugar lo mejor posible para alcanzar la victoria*. Eso es lo divertido y lo natural. Nos reclama nuestra máxima *implicación y excelencia*. Pues bien deberemos admitir que ese máximo nivel solo se logra alcanzar dentro de unos niveles de competencia similares. Resulta muy difícil mantener la

---

<sup>54</sup> Durán, 2011, op. cit., 171-172.  
ISSN: 2340-7166

motivación y el interés en el juego ante rivales muy superiores o muy inferiores. Como también resulta evidente que un buen deportista progresará más en su juego si tiene oportunidades de jugar entre buenos jugadores.

Cuando obligamos a que todos los deportistas jueguen el mismo tiempo, con independencia de sus habilidades motrices y técnicas, o cuando formamos equipos muy equilibrados (con jugadores buenos, regulares y malos técnicamente) para que la competición se desarrolle en situación de máxima igualdad, estamos tratando de favorecer en los menos hábiles su autoestima y motivación, y de transmitir a todo el equipo valores como el respeto o la igualdad; pero ¿acaso como daño colateral no deseado, no estamos impidiendo el progreso de los mejores restándoles protagonismo y aminorando su autoestima y motivación?, o al introducir adaptaciones reglamentarias cooperativas como por ejemplo obligar a que todos los jugadores tengan que tocar el balón antes de lanzar, ¿no estaríamos penalizando de algún modo su progresión deportiva al limitar ciertas individualidades útiles sin duda en los deportes y además característica distintiva de los mejores deportistas? Sin duda no es nada sencillo casar estos intereses contrapuestos.

En una reciente tesis doctoral se proponía una clave muy interesante para avanzar en este reto de lograr la máxima participación deportiva sin merma de la diversión pero tampoco de la progresión: ampliar al máximo los escalones de la estructura competitiva, para que todo deportista con deseo de práctica, independiente de sus capacidades y destrezas, pueda realizarla *entre iguales en competencia*. La falta de estas estructuras competitivas escalonadas o intermedias, así como la ausencia de mecanismos correctores igualadores de niveles de competencias deportivas en muchos deportes federados, explicaría el descenso tan acusado de practicantes que se está produciendo en muchas modalidades deportivas.<sup>55</sup>

### 3.5. Salud, disfrute y competencia

No es casual que de la intencionalidad incluyente y participativa pasemos a hablar de los hábitos saludables en relación con el deporte. La aportación de mayor valor del deporte a la sociedad, mejor aún, a sus ciudadanos, es el favorecer la salud ayudando a crear hábitos físico-deportivos saludables de por vida en ellos. Para consolidar estas buenas costumbres resulta esencial mantener el carácter lúdico y el disfrute en su práctica. Disfrute que a su vez se refuerza dotando de competencia al practicante, hacerle sentir diestro, habilidoso; la sensación de aprendizaje, de progreso, de dominio del propio deporte es esencial para mantener la práctica deportiva. Cuanto mejor dominamos una actividad, una técnica, más disfrutamos de ella y más fácil resultará perseverar en la conducta.

---

<sup>55</sup> González Herrero, C., “Estudio de las tendencias de crecimiento de las modalidades deportivas españolas 1980-2005, en relación con los hábitos físicos de la población desde una perspectiva internacional comparada”, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF, Universidad politécnica de Madrid, 2012.

Ahora bien, gestionar en un contexto deportivo competitivo las *relaciones entre hábitos de práctica, disfrute y aprendizaje* es ciertamente complejo y tienen sus riesgos.

Se argumenta a menudo que las competiciones deportivas son muy divertidas y suelen generar una gran satisfacción y disfrute. Sin duda hay parte de verdad en esta afirmación, pero la frase debería completarse:.... sobre todo para los que suelen jugar bien y ganar. La derrota es menos divertida. La diversión y el disfrute de unos contrastan con la “desmotivación” de los otros, los perdedores habituales, que serán los que más pronto que tarde terminarán abandonando la práctica competitiva y tal vez todo ejercicio físico. Toda competición deportiva implica la comparación de nuestra valía con la de otros y salir siempre derrotado en esas comparaciones no resulta muy satisfactorio ni favorece la autoestima.

Pero es que incluso entre los que se van salvando del naufragio (abandono deportivo) por sus habilidades y competencias deportivas y siguen ascendiendo en la pirámide, el componente lúdico cada vez es más difícil de mantener, por las presiones y exigencias cada vez más altas que acompañan a la práctica. Los niños quieren y les gusta jugar con sus amigos, competir con ellos y por supuesto ganarles, lo que ya no es tan natural es que ese juego competitivo se estructure dentro de un marco organizativo y clasificatorio tendente a la máxima jerarquización con el objetivo de encontrar al campeón, al número uno. Eso ya no está en la naturaleza infantil, eso lo “inventamos” los adultos y se lo imponemos a los niños.

La lógica del sistema competitivo deportivo es *tramposa*, nos embauca con las expectativas del éxito pero en su proceso vendemos el alma al diablo. Una cosa es enseñar a un joven deportista los principios básicos de un deporte para que con esas competencias y habilidades disfrute más de su práctica, y otra tratar de que progrese en los niveles competitivos y alcance su *máxima excelencia*, proceso en el que se compromete su disfrute. No debemos entenderlo como una realidad dicotómica separada por una línea roja de peligro que no se puede cruzar, sino más bien de comprender que se trata de una evolución en la que, a medida que vamos ascendiendo en la pirámide competitiva y en esa búsqueda de la excelencia, el carácter lúdico y saludable se va aminorando a la par que la práctica deportiva se va haciendo cada vez más seria. Y de tanto estirar la cuerda puede llegar a romperse. Eso explica el abandono progresivo de muchos deportistas en ese proceso hacia las cumbres deportivas que sólo alcanzan los mejores.

¿Pero qué ocurre en esas cimas que sólo alcanzan los grandes deportistas? Veámoslo.

En el año 2012, Nadal y Djokovic se enfrentaron en la final del Open de Australia de 2012, la más larga de la historia del Grand Slam, un partido de enorme belleza e intensidad. Al acabar el mismo, nuestro gran tenista, a pesar de salir derrotado, señalaba lo siguiente:

*"Esta es una de las derrotas más felices de mi carrera. Me he superado a mí mismo. Ha sido la final que he perdido que quizás me duele menos porque he hecho todo lo que he podido. He luchado todo. He corrido todo lo que he podido correr. He llevado a Djokovic al límite, y a mí mismo también. Cuando uno hace todo lo que puede, no está*

*obligado a más. Estoy satisfecho de mí mismo. Después de un tiempo en el que había sufrido sin disfrutar, he sufrido disfrutando. Ese es el camino*<sup>56</sup>.

Sin duda son declaraciones impactantes, pero se nos admitirá que emparejar sufrimiento y disfrute no es fácil. Las propias palabras de réplica de su rival tras la final siguen evidenciando esta contradicción:

*“Estoy absolutamente de acuerdo con él. Nunca sentí nada igual. Te duele todo. Sufres. Intentas activar tus piernas. Intentas empujarte un punto más. Te sangran los dedos. Todo es ya demasiado y, aun así, sigues disfrutando del sufrimiento. Por eso estoy de acuerdo con Rafa. Haber jugado casi seis horas es increíble, simplemente increíble. Escuchar que esta es la final más larga de la historia de los torneos grandes (5h 53m) me hace llorar. En el quinto set sentí que mi cuerpo iba bajando de energía, pero sabía que él también estaría sintiendo el paso del tiempo. Intenté mantenerme ahí mentalmente. Controlar mis emociones. Cuando me vi con un 2-4, empujé mi cuerpo hasta el límite. Los dos usamos hasta la última gota de energía de nuestros cuerpos. Creo que el título se decidió por un poco de suerte y un poco de deseo. Debería haber dos ganadores”*<sup>57</sup>.

Emocionan sin duda estas palabras de ambos contendientes por el respeto y el reconocimiento del otro que evidencian. Es seguro que pasados los años recuerden esa final como algo de lo más maravilloso que vivieron. Mejores recuerdos sin duda tendrá el ganador que el perdedor. Pero lo que queremos señalar aquí es otra cosa. Escuchando a estos dos genios de la raqueta, parece fácil “disfrutar del sufrimiento” que conlleva el logro de la máxima excelencia deportiva, pero no lo es. Tal vez para ellos, en ese momento competitivo de lucha y esfuerzo más que humano, *sobrehumano*, lo sea. Pero es incuestionable que para llegar a esas cumbres del Olimpo deportivo, estos dos grandes tenistas han tenido que renunciar desde edades muy tempranas a la diversión en su práctica deportiva infantil. Sin esa renuncia no se alcanzan esos niveles. Para Nadal y *Djokovic* el tenis dejó de ser desde muy temprana edad un juego divertido, placentero y libre, para convertirse en un duro trabajo. Sólo así se puede alcanzar la cima mundial de ciertos deportes a esas edades.

Y algo más, no está en la naturaleza de ningún niño aceptar libre y voluntariamente esa renuncia. Son los adultos que les rodean, los que decidieron el camino. Volveremos a ello al abordar el papel de la familia.

### **3.6. Autonomía moral**

Una de las claves del desarrollo moral en la que coinciden los más grandes teóricos de la educación ética (Kant, Piaget, Kohlberg), está en el paso de la heteronomía a la autonomía moral. Se entiende por ello la evolución que experimentan muchas personas, a medida que crecen y maduran, de pasar a acatar las normas que nos son dictadas por una autoridad exterior a nosotros mismos, a hacerlo desde la propia convicción surgida del compromiso personal con unos principios éticos.

---

<sup>56</sup> *El País*, 30 de enero de 2012, 43.

<sup>57</sup> *El País*, 30 de enero de 2012, 43.

Para comprender esta evolución moral en contextos deportivos, vamos a ofrecer ciertas claves que puedan servir de guía de conducta a entrenadores y educadores deportivos que traten de utilizar la competición deportiva para favorecer este proceso.

Síntomas de esta evolución serían:

- a) *Saber obedecer*. El paso de la *desobediencia* a la *obediencia*. Aunque pueda resultar paradójico aprender a obedecer la autoridad de los adultos en la infancia es requisito imprescindible para alcanzar nuestra propia autonomía moral. Obedeciendo a otros aprendemos a obedecernos a nosotros mismos y controlar nuestra propia vida. La educación es un proceso paradójico. Estamos poniendo continuamente límites a nuestros hijos, parece que les vamos quitando libertad, y ellos probablemente así lo sienten, pero en el fondo les estamos dando autonomía, estamos ayudando a que pongan su propio motor en marcha. Ningún niño se habituara a ducharse diariamente o a lavarse los dientes después de cada comida si los adultos que le acompañan no le fuerzan una y otra vez a hacerlo. Ese “forzar” su naturaleza infantil, tratando de que incorpore hábitos higiénicos en su vida, a la larga le va a proporcionar mayor libertad de elección. De adulto sólo el que ha aprendido e interiorizado esos hábitos podrá decidir si los mantiene o no. Y no suelen abandonarse porque pronto se comprende que a quien de verdad benefician es a uno mismo, puesto que nos hacen más libres. La salud nos hace más libres que la enfermedad. Esta lógica podemos aplicarla a todos los buenos hábitos: de lectura, de estudio, de ejercicio físico, etc.
- b) De la *obediencia ciega* (“la que prestamos sin examinar los motivos o las razones del que manda”) a un *cuestionamiento crítico y autónomo* sobre el valor ético de las normas impuestas. A lo largo de toda la vida recibimos indicaciones y normas: de los padres, profesores, entrenadores, jefes, etc. La mayoría de las veces esas normas no implican dilemas morales ni éticos. Entendemos que son normas de funcionamiento social y que nos benefician a todos. Pero de vez en cuando entre esas indicaciones que recibimos se cuelan algunas “*moral o éticamente problemáticas*”, percibimos que tienen ciertas consecuencias negativas, bien para nosotros mismos, bien para otros. Y es ahí donde nuestra conciencia empieza a encender sus alarmas. Probablemente las primeras veces somos incapaces de creer que las autoridades puedan ser inmorales, como nos cuesta aceptar las limitaciones y errores de los propios padres. Pero con el tiempo nos percatamos claramente. Pese a ello hay personas que el miedo a desobedecer a la autoridad les hace ser cumplidores de cualquier norma que se les indique. Pero es un claro síntoma de desarrollo ético y de autonomía moral el cuestionarnos seriamente si debemos cumplirlas o no. No es el momento ahora de entrar en matices complejíssimos de condicionantes personales y sociales que todos ser humano tiene a la hora de obedecer o no a una autoridad, o donde pone la persona sus límites de dignidad a esas presiones. Preferimos poner ejemplos deportivos que nos ayuden a comprender este proceso y sobre todo que nos faciliten nuestra tarea de favorecer el crecimiento de la autonomía moral en nuestros jóvenes deportistas. Pensemos en la siguiente indicación de un entrenador a un jugador sobre como debe “marcar” a un rival en un partido: “provócale, agrádele sin que te vea el árbitro, si le conseguimos desquiciar tenemos medio partido ganado”. Muchos

deportistas han podido escuchar indicaciones parecidas y han aprendido a obedecerlas sin cuestionarlas. ¿Cómo podría un educador-entrenador ayudar a sus deportistas a avanzar en su cuestionamiento crítico y autónomo ante ciertas normas inmorales y a preguntarse quizá por vez primera si deben o no cumplirlas? Imaginemos que vamos a jugar un partidillo de entrenamiento y en la charla previa soltamos ciertas indicaciones como que jueguen duros o que traten de amedrentar a sus compañeros. Dejamos que se inicie el partidillo, y antes de que se produzca el primer pique entre ellos, paramos el juego y les reunimos nuevamente. La pregunta es obvia: ¿iban a seguir nuestras indicaciones?, y tanto si las respuestas fueran positivas como negativas la reflexión está servida: ¿consideran que a lo largo de su vida *deben cumplir siempre las órdenes que reciban de cualquier autoridad* sin cuestionarlas lo más mínimo? El deporte adquiere en ese momento un sentido educativo de valor extraordinario. Esos deportistas no olvidarán esa experiencia y ese aprendizaje.

- c) De la *obediencia por miedo a la sanción* a la obediencia por un *compromiso personal con ciertos principios*. Otro ejemplo de autonomía moral es sentir que obedecemos ciertas normas no tanto por el miedo a la sanción como por respetar el valor de las mismas. Ejemplo de ello sería la diferencia entre el jugador que se comporta deportivamente en el terreno de juego tan sólo por el miedo a ser visto y sancionado por el árbitro, a aquel que lo hace por un verdadero compromiso personal y autónomo por entender que el reglamento es un marco normativo que nos damos para que el juego pueda desarrollarse de forma divertida y segura. Todo programa de transmisión de valores a través del deporte no debe limitarse a exigir de nuestros deportistas el simple acatamiento de unas reglas deportivas, sino buscar en ellos un compromiso personal, autónomo y crítico, en la defensa de unos principios éticos universales tanto dentro como fuera del terreno deportivo. Una herramienta excepcional para esta evolución ética es potenciar el auto arbitraje, que sean los propios niños quienes se arbitran a sí mismos, responsabilizándose de la buena marcha de la competición<sup>58</sup>. Piaget<sup>59</sup> nos ha enseñado la oportunidad de desarrollo moral que representan los juegos infantiles normativos donde los niños aprenden a dirimir sus conflictos entre iguales y sin presencia de adultos. Lo que niños y niñas han hecho desde siempre y lo seguirán haciendo: disfrutar en los recreos de juegos competitivos (deportivos y no deportivos), sin adultos, organizándose entre ellos y dirimiendo y gestionando sus propios conflictos, curiosamente se lo negamos en cuanto llegan a contextos deportivos formalizados. Es un error incorporar la figura de un árbitro desde pequeños. Al imponerles la figura externa y adulta de una autoridad para hacer cumplir el reglamento, les estamos empobreciendo la oportunidad educativa que la competición deportiva ofrece. Los adultos que gestionan así las competiciones infantiles están proyectando varias cosas: en primer lugar, la más grave, su incapacidad para percibir el extraordinario valor educativo del juego infantil.

---

<sup>58</sup> Un magnífico ejemplo de ello lo encontramos en la Fundación Real Madrid que mantiene esta filosofía en sus escuelas de baloncesto. (Ortega, G.; Giménez, F.J.; Jiménez, A.C.; Franco, J.; Durán, J. y Jiménez, P.J., *Introducción al Valorcesto*, Madrid: Fundación Real Madrid, 2012).

<sup>59</sup> Jean Piaget, *El juicio moral en el niño*. (Barcelona: Martínez Roca, 1984).

Marías<sup>60</sup> advierte la seriedad con que los niños afrontan sus juegos, como si percibieran “que en ellos empiezan a ejercitarse para la vida y las relaciones con los demás, para la ética y la moral.” Pero también estos adultos evidencian la cabezonería de tratar de proyectar las normas competitivas de adultos en las etapas infantiles. El deporte infantil debería ser un lugar de aprendizaje privilegiado donde niños-as tengan la oportunidad de resolver sus primeros conflictos de forma libre y autónoma, cediendo o acordando soluciones a sus faltas deportivas, experimentando incluso las primeras injusticias o abusos de sus iguales, lo mismo que la lealtad y la honestidad por parte de otros. Árbitros no, pero educadores acompañantes de esas experiencias por supuesto que sí. Debemos dejarles experimentar esas situaciones pero a la vez ayudarles posteriormente a reflexionar sobre las mismas y sus sentimientos.

- d) De la aceptación de la *legalidad* vigente a un compromiso personal con unos *principios éticos universales*. Un ejemplo interesante es el del entrenador infantil que, sin importarle la normativa vigente que permite que jueguen sólo los mejores, entiende que debe actuar de acuerdo a sus principios éticos y adopta unilateralmente el criterio de que en su equipo “todos juegan”. Obsérvese que en este caso no se trata de incumplir la ley para sacar partido ventajista a nuestro favor, sino por el contrario de no acogerse a las ventajas competitivas que le ofrece el marco normativo vigente por entender que existen principios de mayor valor ético, aún a sabiendas del coste y la desventaja que ello nos puede suponer.

La conducta de este entrenador reflejaría haber alcanzado el tercer nivel de Kohlberg (postconvencional o de principios). Son este tipo de personas, o las instituciones que les amparan, las que favorecen procesos de transformación y mejora ética de las sociedades. Sus conductas van marcando el camino de transformación del marco normativo deportivo vigente hacia cotas de mayor nivel ético.

En este paso de la heteronomía a la autonomía moral desempeña un papel esencial la familia. En el siguiente apartado profundizaremos precisamente en el rol tan importante que desempeña el contexto familiar en el desarrollo ético y moral del deportista.

### **3.7. El papel de la familia**

Los mejores programas sobre desarrollo ético y transmisión de valores a través del deporte otorgan un papel preponderante a las familias. Todo buen educador sabe que debe tener puesto un ojo en el joven y el otro en la familia.

Es de sobras conocido que existen peligros evidentes en ciertos contextos familiares que ejercen una excesiva presión sobre los jóvenes deportistas. Ese peligro se acentúa cuando, aunque cueste admitirlo, esas malas influencias familiares sobre los más pequeños, dan sus frutos. Permítasenos un breve rodeo para entender mejor lo que tratamos de decir.

---

<sup>60</sup> Marías, J., “De cómo M y F me han quitado del fútbol”, *El País*, 5 de febrero de 2012.  
ISSN: 2340-7166

Muchas de las obras de arte más excelsas que el ser humano ha sido capaz de crear a lo largo de la historia han sido fruto de la corrupción política. “La corrupción de los faraones nos regaló las Pirámides; de la corrupción de la antigua Grecia heredamos el Partenón; la corrupción de Roma nos ofreció el Panteón y el Coliseo; con la corrupción de la Iglesia medieval se erigieron el románico y el gótico de las catedrales; la corrupción del Renacimiento nos dejó *La Piedad* de Miguel Ángel...”<sup>61</sup>. No es fácil asumir y entender estas estrechas y complejas conexiones entre lo más bello que el ser humano es capaz de crear y la basura moral que puede esconderse detrás de esas obras. Y esta lógica perversa en cuanto a la creación artística podemos traspasarla incluso a algo más delicado, la creación de los propios genios, de los seres humanos que han alcanzado las cimas más altas. Pensemos en la figura de Beethoven, sin duda uno de los más grandes compositores que han existido, y autor de algunas de las mejores sinfonías creadas por el hombre. Su padre, músico mediocre, pero obsesionado con hacer de su hijo un nuevo niño prodigio, un segundo Mozart, no dudó en presionar a Ludwig desde muy corta edad especializándolo en una educación musical y coartando el desarrollo educativo y afectivo del joven, que muchos días dejaba de ir a la escuela para practicar música y apenas se relacionaba con otros niños. En mitad de la noche, Ludwig era sacado de la cama por su padre, alcohólico, para que tocara el piano a personas a las que quería impresionar. Aunque cueste creerlo, el nivel de excelencia musical sin igual alcanzado por Beethoven, no se debió *a pesar de esa influencia paterna*, sino precisamente debido a ella. Beethoven sin duda hubiera sido un músico excelente, pero no un genio. Llegar a ser genios a edades tan tempranas requiere de *prácticas inhumanas*. De nuevo *excelencia artística e inhumanidad* de la mano. Tal vez debamos admitir que “en ambientes familiares felices se producen buenos hijos, pero no hombres de personalidad genial. Seamos claros: los genios –o los más fuertes y superiores individuos- se afirman en ambientes hostiles, entre abandonos, polémicas, oposiciones y desastres”<sup>62</sup>.

¿No podríamos decir algo parecido con la *excelencia deportiva* alcanzada en edades muy tempranas por algunos de los mejores deportistas de la historia?

Que bastantes de los mejores deportistas mundiales, sobre todo en modalidades muy precoces, respondan a ese determinismo parental no es algo aleatorio ni circunstancial. Algunos de los progenitores de grandes campeones han reconocido públicamente que *educaron* o que *concebieron* incluso a sus hijos para ser grandes campeones deportivos. ¿No resulta terrible constatar el nivel de *eficacia* que este proceso de *amaestramiento* (me niego a llamarlo educativo) llega a tener?, ¿alguien cree que llegar a crear un genio, artístico o deportivo, *justifica* esta terrible influencia sobre un hijo, esta “implacable presión disciplinaria, que en ocasiones roza la tortura física y moral?”<sup>63</sup>

Suele argumentarse que no hay diferencia en condicionar a un hijo para ser deportista profesional pongamos por caso y ser notario. Pero sí la hay, y mucha. La primera opción exige una especialización muy temprana en la vida de la persona, y

---

<sup>61</sup> Vicent, M., “El vacío”, *El País*, 10 de febrero de 2013, 72.

<sup>62</sup> Gala, A., “La familia sí, pero...”, *El País Semanal*, 17 de abril, de 1994, 165.

<sup>63</sup> Sánchez Ferlosio, R., *La hija de la guerra y la madre de la patria*. (Barcelona: Destino, 2002).  
ISSN: 2340-7166

ningún niño renuncia libre y voluntariamente a gran parte de su niñez por someterse a una especialización deportiva precoz si no le viene impuesta desde fuera. Además, este tipo de especialización suele acompañarse del cercenamiento del proceso educativo escolar normalizado entre iguales, dificultando la posibilidad que la persona construya su propia vocación y proyecto de vida. Para ser notario un joven ha tenido que seguir su proceso educativo normalizado, y la decisión última de especializarse tendrá que tomarla a los 17 o 18 años aproximadamente, o incluso más tarde. A esa edad si una persona decide elegir una profesión “para contentar a un padre” ya tiene mucha parte de responsabilidad en la elección. El condicionamiento ha podido ser muy fuerte también en esta segunda opción pero el margen de libertad que se da al hijo en ese caso es mucho mayor. Como señala Savater<sup>64</sup>, los padres presentimos que a nuestros hijos “les condenamos a mucho pero también que les damos la posibilidad de inaugurar algo”. El problema radica cuando algunos padres dejan muy poco margen de inauguración al hijo.

En algunas modalidades deportivas actuales, donde los niveles de máxima excelencia mundial se alcanzan en edades muy tempranas, resulta casi imposible alcanzar esos éxitos sin estas presiones familiares desde la más tierna infancia, sin aplicar el *modelo Beethoven*. No estamos diciendo evidentemente que todos los padres que lo intentan logran ver a sus hijos en lo alto del ranking mundial, pero sí afirmamos que, con los actuales niveles de exigencia y especialización, para lograr tal nivel de excelencia precoz va ser *condición necesaria* (aunque no suficiente) hacerlo.

Es evidente que “en demasiadas ocasiones, los padres no educan para ayudar a crecer al hijo sino para satisfacerse modelándolo a la imagen y semejanza de lo que ellos quisieran haber sido, compensando así carencias y frustraciones propias”<sup>65</sup>. El deporte infantil se presenta precisamente como un ámbito en el que frecuentemente padres y madres tienden *a realizarse a través de sus hijos modelándolos hacia aquello que ellos quisieron haber sido y no lograron*. Estos padres, consciente o inconscientemente, invierten el ciclo de la vida cargando sobre los hombros de sus hijos de corta edad unas responsabilidades que en absoluto les corresponde asumir. Muchos de estos progenitores repiten una y otra vez, *es él quien nos lo pide*. Pero si se rastrea en la historia familiar de estos chicos topamos con presiones y chantajes emocionales que han ido configurando la propia personalidad de esos jóvenes deportistas.

Nos viene a la mente una de las escenas clave de esa maravillosa película que es “En busca de Bobby Fischer”. Cuando la madre empieza a percibir el cambio de personalidad de su hijo de siete años, presionado por un padre que desea que llegue a ser un gran campeón y que ni siquiera es capaz de reconocer ante su mujer la influencia que está ejerciendo sobre su hijo afirmando que es el propio niño quien desea el éxito, la madre le contesta: “A esa edad se hace todo por temor a perder el cariño de tus padres”. En el deporte esas *coacciones afectivas*... ¡son tan frecuentes!

Cuando ese proceso determinista llega a dar sus frutos no resulta fácil admitir que esa excelencia deportiva lograda *es ajena* al sujeto, que esas personas *no han vivido su propia vida*. Ante tanto éxito, fama, dinero y reconocimiento social (algunos de esos

---

<sup>64</sup> Savater, F., *El valor de educar*. Barcelona: Ariel, 1997, 92.

<sup>65</sup> Savater, 1997, op. cit., 73.

padres llegan a protagonizar anuncios) la crítica a este proceso se hace más difícil pero no menos necesaria, aunque sólo sea por tantos y tantos jóvenes deportistas que han sucumbido a dicho modelo y se han sentido fracasados por no responder a las expectativas que se depositaron sobre ellos, y por tantos padres y madres que lo siguen intentando vistos los buenos resultados obtenidos por otros. Sin duda son muchos los niños y niñas los que van a sufrir o están sufriendo ya en sus carnes estas ambiciones de unos adultos (padres, madres, entrenadores) incapaces de aceptarles simplemente como niños y guiando sus vidas desde muy corta edad hacia profesiones que pueden suponer riqueza y reconocimiento social.

Hasta el propio Consejo de Europa ha alertado a los Gobiernos y autoridades deportivas sobre:

*Los peligros del deporte de alto rendimiento en menores de edad, que pueden derivar en graves trastornos físicos y psicológicos. El ritmo de entrenamientos y competición debe ser razonable para permitir a los adolescentes llevar una vida normal, en consonancia con las exigencias de su edad y su escolarización. Lo que sin duda no ocurre en ciertas modalidades deportivas. Los intereses económicos y sociales del deporte de élite son considerables, por ese motivo los parlamentarios deploran que los menores de edad terminen siendo víctimas de estos intereses. Los parlamentarios solicitan a los estados miembros y al Comité Olímpico Internacional que impongan unas edades mínimas –entre 16 y 18 años según la especialidad que se practique– para admitir a jóvenes en competiciones nacionales e internacionales de alto nivel. Finalmente apelan a la responsabilidad de padres y familiares sobre el desarrollo deportivo de sus hijos. Se recomienda así mismo que los gobiernos, en colaboración con los clubes y federaciones deportivas sigan las siguientes directrices: distinguir lo que es el deporte para los jóvenes en general (deporte para todos) del de élite y alto nivel; y prestar atención a la formación de los entrenadores en lo concerniente tanto a las cuestiones técnicas como a sus responsabilidades morales sobre los menores.<sup>66</sup>*

#### **4. Conclusión**

Hemos presentado dos valoraciones opuestas sobre el deporte desde una perspectiva ética. Ambas perspectivas defienden morales distintas: la *de competición* como parte esencial del desarrollo personal y del progreso social, y la *de cooperación*, más preocupada por la colaboración y por los intereses de los semejantes.

Sin duda la vida humana y social es a la vez competitiva y cooperativa. Y somos cada uno de nosotros los que alimentamos unas tendencias u otras. Creemos que las fuerzas cooperativas están más próximas a la educación ética y los valores, y favorecen en mayor medida el desarrollo humano y social. Y también que el deporte es un ámbito social que fomenta precisamente la competitividad, tan arraigada en nuestra cultura occidental.

Ni que decir tiene que el admitir que una moral cooperativa puede ser más elevada éticamente que una competitiva no significa rechazar totalmente la segunda, ni afirmar

---

<sup>66</sup> Consejo de Europa, “Manifiesto Europeo sobre la Juventud y el Deporte”, *Sports Information Bulletin*, 5, 1995, 39.  
ISSN: 2340-7166

que el deporte competitivo sea inmoral. En absoluto es nuestra intención asumir un planteamiento radical que excluya todo elemento competitivo de los juegos físicos infantiles ya que ello supondría aceptar que el deporte de competición no puede aportar ningún elemento educativo a los niños. Coincidimos con Cagigal<sup>67</sup> y Arnold<sup>68</sup> en la defensa del agonismo (el afán de superación de un adversario, un obstáculo, o de las propias limitaciones) como parte esencial del deporte y además una herramienta educativa valiosa.

Lo que sí afirmamos es que desde una perspectiva ética consideramos la competición deportiva como una especie de caballo con tendencia a desbocarse. Se necesitan muy buenos jinetes que sepan tensar bien las riendas para no perder su control o lo que es lo mismo, su intención educativa.

Finalizaremos este texto con una frase que escuchamos a José Luis Sampedro, economista e intelectual de firmes valores humanistas: “Hay dos tipos de economistas, los que ayudan a hacer más ricos a los ricos, y los que tratamos de hacer menos pobres a los pobres”. No encontramos mejor forma de despedir este capítulo que parafraseándole y diciendo: hay dos tipos de entrenadores deportivos con jóvenes, los que ayudan a hacer más buenos a los buenos, o los que tratan de hacer mejores deportistas y personas a todos, sin excluir a ninguno.

## **Bibliografía**

- Alvarez de Mon, Santiago. *Aprendiendo a perder. Las dos caras de la vida*, Barcelona: Plataforma Editorial, 2012.
- Arnold, Peter J. *Educación Física, movimiento y curriculum*. Madrid: Morata, 1991.
- Bailey, Charles. “Games, winning and education”, *Cambridge Journal of Education*, 5, 1, 1975, 40-50.
- Cagigal, José María. *Deporte, Pedagogía y Humanismo*. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1966.
- Camacho, María José. “Contradicciones del significado de la actividad físico-deportiva en las identidades corporales de las chicas adolescentes”, *Feminismo/s*, 21, junio 2013, 15-35.
- Carlin, John. “¿Hay consuelo para un corazón destrozado?”, *El País*, 11-12-2011.
- Consejo de Europa. “Manifiesto Europeo sobre la Juventud y el Deporte”, *Sports Information Bulletin*, 5, 1995, 9.
- Cortina, Adela. “Eugenesia y justicia social”, *El País*, 28-1-03.
- Darwin, Charles. *El origen del hombre*, Madrid: Edaf, 1982.

---

<sup>67</sup> Cagigal, 1966, op. cit.

<sup>68</sup> Arnold, 1991, op. cit.

- De Villena, Luis Antonio. "Encomio del Deporte", *ABC*, 22-2-86.
- Durán, Javier. "¿El deporte transmite valores?". En *Los valores del ocio: cambio, choque e innovación*, editado por Aurora Madariaga y Jaime Cuenca, 161-177. Bilbao: Universidad de Deusto, Documentos de Estudio de Ocio, 43, 2011.
- Fraleigh, Warren P. *The right actions in sport: Ethics for contestants*. Champaign, Ill.: Human Kinetics, 1984.
- Gala, Antonio. "La familia sí, pero...", *El País Semanal*, 165, 17-4-94.
- Galeano, Eduardo. "Los atletas químicos", *El Mundo*, 27-4-01.
- González Herrero, Carlos. *Estudio de las tendencias de crecimiento de las modalidades deportivas españolas 1980-2005, en relación con los hábitos físicos de la población desde una perspectiva internacional comparada*, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF, Universidad politécnica de Madrid, 2012.
- Keating, James W. "Sportsmanship as a moral category". En *Sport and the Body*, 2ª ed., editado por Ellen W. Gerber y William J. Morgan, Filadelfia: PA, Lea & Febiger, 1979.
- López-Aranguren, José Luis. "Conducta ética y conducta agresiva: un enfoque filosófico". En *Agresión y Violencia en el Deporte. Un enfoque interdisciplinario*. 185-190, Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, 1985.
- López-Aranguren, José Luis. *Ética*. Madrid: Alianza Universidad, 1995.
- Lüschen, Günther. "Análisis estructural del deporte". En *Sociología del Deporte*, editado por Günther Lüschen y Kurt Weis, 46-58, Valladolid: Miñón, 1979.
- Marías, Javier. "De cómo M y F me han quitado del fútbol", *El País*, 5-2-2102.
- Martens, Rainer. "Helping children become independent, responsible adults through sports". En *Competitive sports for children and youth: an overview of research and issues*, editado por Brown and Branta, Champaign, Ill.: Human Kinetics Publishers, 1978.
- Meakin, Derek C. "The moral status of competition", *Journal of the Philosophy of Education*, 20, 1, 1986, 59-67.
- Muñoz Molina, Antonio. "La angustia del ganador", *El País*, 2-1-1995.
- Orlick, Terry y Botterill, Cal. "Why eliminate kids?". En *Sport Sociology: Contemporary Themes*, editado por Yiannakis, McIntyre, Melnick y Hart, Iowa: Kendall/Hunt, 1976.
- Ortega, Gema; Giménez, Javier; Jiménez, Concepción; Franco, Jorge; Durán, Javier y Jiménez, Pedro Jesús, *Introducción al Valorcesto*, Madrid: Fundación Real Madrid, 2012.
- Perry, Louis R. "Competition and cooperation", *British Journal of Educational Studies*, XXIII, 2, junio 1975.

- Piaget, Jean. *El juicio moral en el niño*. Barcelona: Martínez Roca, 1984.
- Ramón-Cortés, Francisco. “Cuidado con la obsesión por ganar”, *El País Semanal*, 11-9-2011.
- Rapoport, Anatol. *Fights, Games, and Debates*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1960.
- Rawls, John. *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Sámamo, José. “Mito entre mitos”, *El País*, 15-9-2010.
- Sánchez, Ricardo y Sánchez, Jorge. “Culturas deportivas y valores sociales: una aproximación a la dimensión social del deporte”, *Apunts. Educación Física y Deportes*, 64, 2º trimestre, 2001, 33-45.
- Sánchez Ferlosio, Rafael. *La hija de la guerra y la madre de la patria*. Barcelona: Destino, 2002.
- Savater, Fernando. *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel, 1991.
- Savater, Fernando. *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Planeta, 1995.
- Savater, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona: Ariel, 1997.
- Schwartz, Shalom H. y Bilsky, Wolfgang. “Toward a Theory of the Universal Content and Structure of Values: Extensions and Cross-Cultural Replications”, *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 5, 1990, 878-891.
- Séneca, *Tratados Morales*, Barcelona: Planeta, 2012.
- Simon, Robert L. *Fair-Play. Sport, Values and Society*. San Francisco: Westview Press, 1991.
- Trueba, David. “Hagan juego”, *El País*, 27-1-12.
- Valenciano, Mauro. *Aprender a ganar. La competición en el desarrollo de los deportistas*. Barcelona: Inde, 2012.
- Vicent, Manuel. “Pep Guardiola. El fútbol puede ser una moral”, *El País*, 5-11-2011.
- Vicent, Manuel. “El vacío”, *El País*, 10-2-2013.

## LA LEGISLACIÓN CONTRA EL DOPAJE EN ESPAÑA Y FRANCIA

ANTI-DOPING LAWS IN SPAIN AND FRANCE

**Alberto Palomar Olmeda\***; **José Rodríguez García\*\***

*\*Universidad Carlos III de Madrid; \*\*Abogado*

(alberto.palomar@uc3m.es)

### Resumen

El dopaje se considera una de las peores lacras del deporte, no solo por alterar los resultados de las competiciones deportivas sino, sobre todo, por el daño que provoca en la salud de los deportistas. España y Francia han dictado leyes para combatir el dopaje, con una fuerte intervención pública en la materia. En España se ha dictado la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, mientras que en Francia la lucha contra el dopaje se regula en el Código del Deporte. Este trabajo describirá los aspectos fundamentales de ambas normas, en lo que respecta al dopaje.

**Palabras clave:** deporte, dopaje, legislación antidopaje, España, Francia.

### Abstract

Doping is considered one of the worst scourges of the sport, not only modify the results of sports competitions but, above all, for the damage caused to the health of athletes. Spain and France has passed laws to combat doping with strong government intervention in the matter. Spain has issued the Law 3/2013, of June 20, for the protection of the health of athletes and the fight against doping in sport, while in France the fight against doping is regulated in the Code of Sports. This paper will describe the basis of both regulations in relation to doping.

**Keywords:** sport, doping, doping legislation, Spain, France.

---

## 1. Introducción

La lucha contra el dopaje es considerada una de las peores lacras del deporte actual. Como afirma la introducción del Código Mundial Antidopaje<sup>1</sup>, “Los programas antidopaje pretenden proteger lo intrínsecamente valioso del deporte. Este valor intrínseco se denomina a menudo “espíritu deportivo”, es la esencia misma del olimpismo, es el juego limpio”. Entre los valores a proteger se encuentra la salud de los deportistas.

En la lucha contra el dopaje se ha considerado fundamental la coordinación de todos los actores que tienen competencias en la materia, especialmente los Poderes Públicos y las federaciones deportivas internacionales de origen privado. El Convenio nº 135 contra el dopaje, del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 16 de noviembre de 1989<sup>2</sup>, ya afirmaba en su Preámbulo que “los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias tienen responsabilidades complementarias en la lucha contra el dopaje en el deporte y, en particular, en la garantía del buen desarrollo de las manifestaciones deportivas

---

<sup>1</sup> La versión española del Código Mundial Antidopaje puede consultarse en la página de internet: [http://www.wada-ama.org/rtecontent/document/code\\_v2009\\_Sp.pdf](http://www.wada-ama.org/rtecontent/document/code_v2009_Sp.pdf)

<sup>2</sup> Instrumento de ratificación publicado en el B.O.E. núm. 140, de 11 de junio de 1992.

sobre la base del principio del «*fair play*» (juego limpio) , así como en la protección de la salud de quienes toman parte en ellas”, para concretar “que estos poderes y organizaciones deben colaborar en todos los niveles adecuados”.

Esta colaboración tenía dificultades en su desarrollo ante la diversidad de normas que regulaban la lucha contra el dopaje, puesto que “la no homologación de las normas antidopaje producía que cada federación deportiva estableciese conductas prohibidas y posibles sanciones de manera diferente a las otras organizaciones. La intervención de los Estados, preocupados principalmente por los problemas de salud que genera el dopaje, agudizó la problemática de la falta de armonización de las distintas legislaciones” (Carretero, 2005, 77).

Con el ánimo de promover y coordinar la lucha contra el dopaje se creó la Agencia Mundial Antidopaje, que “fue constituida como una fundación de Derecho privado sometida al derecho suizo” (Pérez y Rodríguez, 2007, 51). Esta Agencia reúne a representantes tanto de Poderes Públicos como del denominado “Movimiento Olímpico”, entre los que se encuentran tanto Estados como la Unión Europea, o el Comité Olímpico Internacional.

La Agencia Mundial Antidopaje aprobó el Programa Mundial Antidopaje, cuyo principal exponente es el Código Mundial Antidopaje, que busca armonizar las normas antidopaje en todos los deportes y en cualquier territorio. Ahora bien, la naturaleza privada de la Agencia y del Código suponía que “las normas emanadas de la Agencia Mundial Antidopaje no tienen carácter vinculante para los Estados y [...] estos no están obligados a incorporarlas a su ordenamiento interno” (Carretero, 2005, 80), por lo que era necesario crear un instrumento de Derecho Internacional Público al que los Estados pudieran vincularse.

Este objetivo se consiguió con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, de la UNESCO, hecha en París el 18 de noviembre de 2005<sup>3</sup>. Este es “el primer instrumento jurídico internacional que, con carácter obligatorio y alcance universal busca la eliminación del fenómeno del dopaje en el deporte, promoviendo su prevención y la lucha contra el mismo” (Pérez y Rodríguez, 2007, 57). España ratificó ese Convenio el día 25 de octubre de 2006, y Francia lo hizo el día 5 de febrero de 2007.

En virtud del artículo 4.1 de la Convención de la UNESCO, los Estados Parte se comprometen a respetar los principios del Código Mundial Antidopaje como base de las medidas internas a adoptar en la lucha contra el dopaje, que podrán comprender medidas legislativas, reglamentos, políticas o disposiciones administrativas.

Tanto Francia como España han adoptado medidas legislativas y reglamentarias que regulan la lucha contra el dopaje, con pleno respeto tanto de los Convenios Internacionales mencionados, como del Código Mundial Antidopaje. A continuación vamos a hacer un breve resumen del contenido de esas normas que regulan la lucha contra el dopaje en Francia y en España.

## **2. La lucha contra el dopaje en España**

La lucha contra el dopaje en el deporte se regula en España por la mencionada Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio. Según esta Ley, se considera dopaje en el deporte la realización, por parte de las personas incluidas en el ámbito de aplicación de esa Ley, de alguna de las conductas prohibidas en esta norma.

---

<sup>3</sup> Instrumento de Ratificación publicado en el B.O.E. núm. 41, de 16 de febrero de 2007.

La Ley establece dos niveles diferentes de lucha contra el dopaje, uno dirigido al deporte federado y el otro al deporte en general, realizado al margen de las estructuras federativas. Los deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales están sometidos a las normas y procedimientos de la Federación internacional correspondiente y de la Agencia Mundial Antidopaje, incluyendo los referentes al pasaporte biológico, si existiesen. Ello se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de someterlos a controles de dopaje por parte de las autoridades españolas.

## **2.1. La organización administrativa en la lucha contra el dopaje en España**

Establece el artículo 6 de esta Ley que “Corresponde al Gobierno la formulación, impulso y dirección de una política eficaz contra el dopaje en aquellos deportistas que cuenten con licencia estatal en vigor o que, por haberla tenido o tener expectativas de tenerla, se definen en el artículo 10.1”, es decir, a aquellos deportistas que aún no teniendo licencia federativa en vigor, es previsible que puedan tenerla en un futuro.

Asimismo establece que “Corresponde al Gobierno el establecimiento de medidas de coordinación y cooperación con el resto de Poderes Públicos para la consecución de una política eficaz de protección de la salud en el deporte, de prevención de las lesiones asociadas a la práctica deportiva y para la minoración de las consecuencias perjudiciales para la salud derivadas de la práctica deportiva realizada en condiciones no idóneas”.

También corresponde al Gobierno “el establecimiento de un marco general de colaboración con las entidades deportivas, para facilitar la ejecución de las políticas públicas en la materia y coadyuvar en el compromiso común de conseguir un deporte más saludable y con mayores compromisos éticos”.

Por su parte, “Corresponde a las Comunidades Autónomas, de conformidad con sus respectivas Leyes, el desarrollo de sus propias políticas en materia de control de dopaje y de protección de la salud de los deportistas con licencia deportiva de ámbito autonómico o en competiciones de competencia autonómica”. Ahora bien, “la formulación de dichas políticas debe realizarse en el marco de los compromisos internacionales asumidos por España y en los tratados y convenios que sean de aplicación en España”.

Para cumplir con estos objetivos en el ámbito estatal, se crea la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

### **2.1.1. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte**

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte es el organismo por medio del cual se realizan las actividades materiales de prevención, control e investigación sobre la salud y el dopaje afectantes al deporte federado de ámbito estatal. Esta Agencia ha sustituido a la Agencia Estatal Antidopaje, regulada por el Real Decreto 185/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje.

Esta Agencia actúa con plena independencia funcional cuando establece y ejecuta medidas de control del dopaje, no pudiendo recibir órdenes o instrucciones de órgano o autoridad alguna en los procesos de control del dopaje, y especialmente en la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores cuya competencia le esté atribuida. En este ámbito corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte establecer

la planificación, realizar los controles y, en su caso, tramitar y resolver los expedientes que deriven de las actuaciones realizadas.

En su condición de organismo especializado en la investigación, control y realización de la política de dopaje la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte se configura como el organismo público estatal de asesoramiento y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la policía judicial y con los demás Poderes Públicos con competencias relacionadas con su ámbito de actuación y, a requerimiento de éstos, con los jueces y tribunales.

En su órgano colegiado de dirección participarán, en todo caso, los agentes del deporte y, dentro de los mismos, específicamente, las Federaciones deportivas. La estructura de la Agencia también contará con un órgano de participación de los representantes de los deportistas. En todo caso, contará con un órgano de participación, coordinación y seguimiento en el que estarán representados los órganos y organismos competentes en materia de deporte y salud de las Comunidades Autónomas. Asimismo, en el caso de que existan organismos encargados de la lucha contra el dopaje en el ámbito de las Comunidades Autónomas, se constituirá en el seno de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte un órgano de participación de las mismas para la información, debate y cooperación respecto de las políticas públicas del Estado en materia de dopaje.

## **2.2. El procedimiento de control de dopaje**

El control de dopaje se define en la Ley, como:

“a) El conjunto de actividades materiales realizadas por médicos, facultativos especialistas en análisis clínicos o personal sanitario habilitado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte si se trata de extracciones de sangre, o por personal debidamente habilitado por la misma Agencia si se trata de controles referentes a otros parámetros biológicos, cuya finalidad sea comprobar la presencia o no de alguna sustancia prohibida susceptible de producir dopaje o de la utilización de un método no reglamentario, detectados mediante procedimientos estandarizados en una muestra extraída a tal efecto.

En todo caso, los controles de dopaje incluirán las actividades de planificación para su realización con garantías, la selección de los deportistas a quienes efectuar los controles, recogidas y manipulación de muestras, los análisis de laboratorio, así como la gestión y custodia de los resultados obtenidos.

b) El conjunto de actividades materiales realizadas por médicos, facultativos especialistas en análisis clínicos y personal autorizado por la Agencia Mundial Antidopaje y las organizaciones internacionales previstas en el artículo 12 y siguientes cuya finalidad sea comprobar la presencia de alguna sustancia prohibida susceptible de producir dopaje o de la utilización de un método no reglamentario”.

Habitualmente se diferencia entre el procedimiento de control, que incluye fundamentalmente la selección de deportistas que deben someterse a control, el procedimiento de toma de muestras biológicas, el transporte de las mismas hasta el laboratorio que las analizará y el análisis de esas muestras, del procedimiento disciplinario.

La Agencia Española es la encargada de realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los controles de dopaje. Esta tarea puede ser compartida o realizada en exclusiva si así se acuerda con las distintas organizaciones antidopaje y con otros organismos competentes, como las federaciones internacionales o la Agencia Mundial Antidopaje, cuando así se prevea en la normativa.

Todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal podrán ser seleccionados para someterse en cualquier momento a los controles en competición o fuera de competición

### **2.2.1. La realización de los controles de dopaje**

Ya hemos comentado la importancia del Código Mundial Antidopaje en la labor de armonización de la lucha contra el dopaje y los esfuerzos que están realizando los distintos Estados para unificar criterios que permitan optimizar esa lucha. La Agencia Mundial Antidopaje también aprobó dentro del Programa Mundial Antidopaje dos normas denominadas Estándares Internacionales que uno regula el procedimiento de control de dopaje y el otro el funcionamiento de los laboratorios que realizan los análisis contra el dopaje.

Los Estándares Internacionales de Control y los Estándares para los Laboratorios, son normas a tener en cuenta por la influencia que tienen en la toma de muestras biológicas de los deportistas, el transporte de esas muestras hasta los laboratorios, y los análisis para detectar sustancias y métodos prohibidos, ya que todas las legislaciones nacionales seguirán los parámetros exigidos por la Agencia Mundial Antidopaje, e incluso la ley española, otorga validez en los procedimientos administrativos que se tramiten en España a los análisis realizados por los laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje. Es decir, los análisis realizados en cualquier laboratorio del mundo acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, ofrecerán las suficientes garantías para que sus resultados puedan desvirtuar la presunción de inocencia de los deportistas españoles, y estas garantías derivan del cumplimiento por parte de estos laboratorios de los protocolos establecidos en los Estándares Internacionales.

### **2.2.2. La planificación de los controles**

El proceso de planificación empieza con la definición de criterios para el establecimiento de las competiciones donde se realizarán controles de dopaje, los deportistas que deberán someterse a dichos controles y termina con la selección de los deportistas que finalmente se someterán a la toma de muestras. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte determinará y realizará, con medios propios o ajenos, los controles de dopaje, los controles de salud y demás actuaciones en materia de protección de la salud, que deban ser realizados cuando la financiación de los mismos se realice con fondos públicos respecto de los deportistas susceptibles de ser sometidos a control.

También las Federaciones deportivas podrán ordenar, con cargo a sus propios presupuestos los controles adicionales que consideren convenientes.. La planificación y programación de los controles del dopaje se plasmarán en un Plan de Distribución de Controles y en un Plan Individualizado de Controles.

El Plan Individualizado de Controles incluye a los deportistas que, atendiendo a las circunstancias particulares de orden deportivo, médico o personal, deban ser objeto de control y seguimiento. Los deportistas que formen parte del Plan Individualizado de Controles estarán sujetos a requerimientos específicos de datos sobre su localización para hacer efectivo el control individualizado, de tal manera que deberán proporcionar información trimestral sobre su paradero para que se le puedan realizar controles de dopaje, fuera de competición, en cualquier momento del día, para lo que deberán cumplimentar un formulario establecido por el Consejo Superior de Deportes.

Esta información que permita la localización del deportista deberán facilitarla los deportistas, los equipos, entrenadores y directivos, en función de la información de que disponga cada uno de ellos. Estos datos deberán ser enviados al organismo que realice los controles antidopaje, pero los Estándares Internacionales de Control de la AMA especifica que sólo se enviarán a una única organización antidopaje.

Los controles fuera de competición podrán realizarse por designación o aleatorios, si bien hay que tener en cuenta que de conformidad con la normativa internacional antidopaje y en especial el Código Mundial Antidopaje y sus normas de desarrollo, los controles de dopaje fuera de competición se realizarán, preferentemente, en una franja horaria que permita el descanso nocturno del deportista, que se ha fijado entre las 6 y las 23 horas. Para facilitar el descanso nocturno del deportista, fuera de esa franja horaria, no se deberán realizar controles de dopaje fuera de competición.

En la realización de los controles de dopaje se cuidará específicamente que su realización se lleve a cabo con el mayor respeto tanto al deportista como a su entorno personal y familiar y que se realicen en las mejores condiciones de higiene y respeto a la intimidad.

Si bien todos los deportistas con licencia pueden ser sometidos a control, entre los deportistas que podrán ser sometidos a control a efectos de planificación se incluirán a los deportistas de su jurisdicción que estén cumpliendo periodos de suspensión indefinida o provisional a causa de infracciones de las normas antidopaje en el grupo objetivo de deportistas sometidos a controles, y aquellos que no habiendo renovado su licencia en el plazo establecido, exista presunción razonable de que no han abandonado la práctica deportiva y pueden estar tratando de eludir la realización de controles de dopaje fuera de competición hasta la renovación de la misma, así como a los deportistas que hayan sido suspendidos en su licencia deportiva por haber incurrido en una infracción de dopaje con carácter previo a la rehabilitación de la licencia deportiva.

Asimismo se podrán someter a controles fuera de competición a los deportistas que integren o vayan a integrar las selecciones deportivas españolas o los equipos olímpicos, y deberán someterse a un control previo para la obtención de una nueva licencia o la reanudación de la actividad deportiva aquellos deportistas que hayan sido sancionados en materia de dopaje.

### **2.2.3. La notificación a los deportistas**

Es necesario garantizar que el deportista que deba someterse a un control del dopaje reciba una notificación por escrito, para garantizar sus derechos y, a la vez, que no haya posibilidad de alterar la muestras que ha de recogerse. Para ello es necesario identificar al

deportista y comprobar su identidad mediante un documento que incluya su nombre y fotografía.

La notificación al deportista de que ha sido seleccionado para someterse a control de dopaje se realizará con carácter general sin previo aviso. El personal habilitado que haya sido designado para la realización de un control antidopaje, que estará debidamente acreditado, deberá dirigirse al lugar donde se encuentra el deportista y planificará la forma y ocasión de la notificación, tomando en consideración las circunstancias específicas inherentes al deporte o competición que se trate. Una vez practicada la notificación del control, el deportista quedará bajo la observación del Agente de Control del Dopaje, hasta que se presente en el área de control.

Si el deportista seleccionado no se presenta en el Área de Control del Dopaje en el plazo señalado en la notificación, el Oficial del control del dopaje esperará treinta minutos más, pasados los cuales dará por finalizado el control, e informará a la organización antidopaje que ordenó el control de que el deportista no se ha presentado al control de dopaje para el que fue seleccionado.

En el caso de que en un control fuera de competición el Oficial de control del dopaje se presente en la localización facilitada por la Federación deportiva española correspondiente con los datos proporcionados por el deportista, y no le encuentre, esperará como mínimo en ese lugar hasta treinta minutos adicionales, y caso de no personarse hará constar las circunstancias en las que ha intentado el control.

#### **2.2.4. La toma de muestras**

Para detección del dopaje podrán utilizarse los siguientes medios:

- a) La toma de muestras biológicas de orina o sangre.
- b) La realización de pruebas sobre el aire espirado.

Para poder realizar la toma de muestras es necesario que en el área de control de dopaje se disponga de equipos de toma de muestras suficientes para todos los deportistas que deberán someterse al control antidopaje.

El área de control de dopaje deberá garantizar la privacidad del deportista y servir exclusivamente como área de control de dopaje mientras dure el proceso de la toma de muestras, debiendo garantizarse el respeto de las disposiciones pertinentes de las normas de seguridad en materia de instalaciones sanitarias, de forma que no se expongan a riesgo la salud y la seguridad del deportista y del personal de toma de muestras. En esta área existirán bebidas que se pondrán a disposición de los deportistas que vayan a someterse al control antidopaje.

Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas para las instalaciones fijas, adecuándolas a las circunstancias que concurren y debiendo ser homologadas para ese fin.

El equipo de toma de muestras, que deberá estar homologado, se compone de los recipientes u otros dispositivos utilizados para la recogida directa o almacenaje de las muestras del deportista en cualquier etapa del proceso de la toma de muestras, y constará como mínimo de juego de recipientes para la recogida directa de las muestras de orina del

deportista, y de frascos que se cierren herméticamente y dispongan de precintos de seguridad que dejen rastro de las manipulaciones indebidas para garantizar la inviolabilidad de las muestras de orina. Si se van a recoger muestras de sangre será necesario que se disponga de las agujas para la extracción de las muestras de sangre y de tubos que puedan sellarse y dispongan de precintos de seguridad contra manipulaciones indebidas para almacenar las muestras de sangre.

Los pasos a seguir para cumplir con los requisitos exigidos por el Código Mundial Antidopaje en el proceso de toma de muestras de orina son los siguientes:

1. El personal habilitado propondrá al deportista la elección del equipo de muestras de orina adecuado y a escoger un recipiente para la recogida de la muestra, debiendo el deportista comprobar que todos los elementos están intactos y el equipo no ha sufrido alteraciones.
2. El deportista mantendrá siempre bajo su control el recipiente de recogida y toda muestra suministrada hasta que sea precintado el contenedor en que se deposite.
3. Un miembro del personal habilitado que sea del mismo sexo que el deportista controlado presenciara la micción, que deberá realizarse en un área que reúna garantías de intimidad. El volumen de orina deberá ser conforme con lo exigido por el laboratorio que va a realizar el análisis.
4. El personal habilitado invitará al deportista a escoger un juego de recipientes para la toma de muestras que contenga frascos A y B, y tanto este personal como el deportista verificarán que los números de código concuerden.
5. El deportista verterá en el frasco B el volumen de orina mínimo estipulado por el laboratorio y llenará el frasco A tanto como sea posible. A continuación el deportista rellenará el frasco B con la orina restante. El deportista dejará una pequeña cantidad de orina en el recipiente en el que se ha recogido la muestra. El deportista sellará a continuación los frascos y el personal habilitado comprobará, en presencia del deportista, que los frascos han sido sellados adecuadamente.
6. El personal habilitado aplicará las disposiciones pertinentes del laboratorio para medir el pH y la densidad relativa de la orina residual dejada en el recipiente de recogida con el fin de determinar si la muestra satisface los requisitos del laboratorio e, inmediatamente después de esa medición, en presencia del deportista se eliminará toda orina residual que no haya de ser enviada para su análisis.

Cuando haya varios deportistas que deban someterse al control antidopaje, es necesario garantizar la integridad, identificabilidad y seguridad de cada muestra hasta que el personal habilitado abandone el área de control de dopaje.

El deportista y el personal habilitado firmarán las actas correspondientes al proceso de toma de muestras del deportista cuando convinieren en que son fiel reflejo de lo ocurrido durante dicho proceso, haciendo constar en ellas las irregularidades que el deportista hubiere observado. Un representante firmará en nombre del deportista cuando éste fuere menor. Otras personas que hayan asistido a título oficial al proceso de toma de muestras del deportista podrán firmar las actas en calidad de testigos. De este formulario debidamente firmado se entregará un ejemplar al deportista.

La habilitación concedida para la realización de los controles de dopaje es una autorización administrativa que otorga a los médicos y a los enfermeros la autorización para actuar como Agentes de Control del Dopaje en todo el territorio del Estado. La habilitación como Agente de control del dopaje está condicionada a la superación del curso de formación teórica y práctica que se regula en los artículos siguientes. Además de esos requisitos, la habilitación como Oficial de control del dopaje, a quien corresponde dirigir el equipo de una específica toma de muestras de sangre, exigirá estar en posesión del título universitario oficial que habilite para el ejercicio en España de la profesión de médico, facultativos especialistas en análisis clínicos o personal sanitario.

Cuando la competición es de ámbito internacional, el personal podrá estar habilitado por la Agencia Mundial Antidopaje o la respectiva federación internacional.

Todas las muestras, sin excepción, deberán enviarse a un laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje y por el Consejo Superior de Deportes, y la documentación se enviará a la Federación Deportiva Española o al organismo que haya ordenado el control antidopaje, con plenas garantías de integridad y confidencialidad.

### **2.2.5. Transporte de las muestras y la documentación**

El transporte se inicia cuando la documentación y las muestras selladas salen del área de control antidopaje y termina con el acuse de recibo de las muestras y la documentación correspondiente en el punto de entrega previsto.

Las muestras de sangre deben ser transportadas al Laboratorio refrigeradas, nunca congeladas, y deben idealmente mantenerse a una temperatura de 4°C, si bien, la temperatura de transporte podrá oscilar entre los 2 y los 8°C. En el contenedor de transporte de las muestras deberá insertarse un dispositivo que permita al laboratorio comprobar a la recepción de las muestras las variaciones de temperatura producidas durante el transporte. Se exceptúan de estas condiciones, las muestras que vayan a ser remitidas al laboratorio en las dos horas siguientes a su extracción, en cuyo caso, podrán transportarse entre 5 y 25°C.

Las muestras de sangre deberán ser entregadas en el laboratorio preferiblemente en las 24 horas siguientes a su extracción, si bien el plazo podrá alcanzar hasta las 36 ó 48 horas, en función del parámetro a analizar.

Las muestras debidamente envasadas se expedirán, con acuse de recibo, cuanto antes al laboratorio acreditado utilizando un medio de transporte que garantice la protección de la integridad, la identificabilidad y la seguridad de las muestras y la documentación correspondiente. En ningún caso se adjuntarán documentos en los que conste la identidad del deportista a las muestras o a la documentación que se envíe al laboratorio que realizará los análisis.

### **2.2.6. El análisis de las muestras**

Las muestras biológicas de los deportistas deberán ser analizadas en laboratorios que estén autorizados por el Consejo Superior de Deportes y por la Agencia Mundial Antidopaje, para lo que será requisito imprescindible el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025, y los Estándares Internacionales para los Laboratorios de la Agencia Mundial Antidopaje.

Los resultados definitivos de los análisis de muestras recogidas en un control serán remitidos o entregados por el laboratorio directamente al correspondiente órgano disciplinario, en forma confidencial de la que quede constancia de su envío. Cuando el laboratorio informe de un resultado analítico adverso definitivo, este resultado se comunicará además a la Agencia Española, a la Agencia Mundial Antidopaje y a la Federación internacional correspondiente.

Si el resultado analítico no es adverso, sino anómalo, se ordenarán las pruebas necesarias para verificar si ese resultado analítico ha podido ser debido al consumo de una sustancia autorizada para ese deportista concreto, o a un error en la aplicación de los Estándares Internacionales, o a causas patológicas. Si tras la realización de esas pruebas se verifica que no se da ninguna de esas circunstancias, se informará el resultado como adverso.

Tras la detección de un resultado analítico adverso, se verificará el nombre del deportista al que se le tomó esa sustancia biológica y tras verificar que no existía registrada ninguna autorización de uso terapéutico, se incoará el correspondiente procedimiento disciplinario.

Una vez informado el deportista de la presencia en su muestra biológica de una sustancia o método prohibido, tendrá el derecho de solicitar el análisis de la muestra B, también llamado contraanálisis. Con carácter general este análisis deberá ser realizado en el mismo laboratorio que realizó el análisis de la muestra A, y el deportista tendrá derecho a estar presente durante la apertura y posterior análisis de la muestra B. Si el deportista renunciara a estar presente, un testigo independiente deberá estar presente durante la apertura del frasco B, para garantizar que los códigos que relacionan el frasco B con los tomados al deportista durante la toma de muestras coinciden. Cualquier anomalía que se detecte durante la apertura del frasco B deberá hacerse constar en el formulario que a esos efectos debe ser rellenado y firmado por los presentes en ese acto.

La doctrina actual del Tribunal Arbitral del Deporte, expresada principalmente en los laudos CAS 2008/A/1607 Kaisa Varis v. International Biathlon Union (IBU), de 13 de marzo de 2009, y CAS 2010/A/2161 Wen Tong v. International Judo Federation, de 23 de febrero de 2011, afirma que la no presencia del deportista o de un representante del mismo, en la apertura y análisis de la muestra B, sin haber renunciado a ese derecho, anula el resultado analítico obtenido y, por lo tanto, el resultado del análisis de la muestra A no ha sido confirmado por el resultado del análisis de la muestra B.

### **2.2.7. Las autorizaciones para uso terapéutico**

El deportista que sufre una patología y debe seguir un tratamiento con una sustancia o método prohibido, puede solicitar una autorización para uso terapéutico (AUT), que le exonera de responsabilidad si se detecta esa sustancia o método autorizados en su organismo. Las AUT se regulan en el Convenio Internacional contra el dopaje de la UNESCO.

Las autorizaciones de uso terapéutico que se expidan según la normativa vigente, así como las documentaciones complementarias correspondientes, deberán quedar en custodia de la Agencia Española. En caso de que se haya expedido una autorización por parte de un organismo internacional a un deportista con licencia federativa para participar en competiciones de ámbito estatal, el deportista o la persona que se designe para ello está

obligado a remitir una copia a la Agencia Española para su registro, desde el inicio de la validez de la misma.

Los órganos disciplinarios deportivos no podrán considerar válidas las autorizaciones de uso terapéutico que no se encuentren debidamente registradas en la Agencia Española. Esta Agencia coordinará la información con la Agencia Mundial Antidopaje y especialmente en lo que se refiere con las autorizaciones de uso terapéutico.

Para conceder las AUT se formará un Comité para Autorizaciones de Uso Terapéutico (CAUT), que incluirán al menos a tres médicos con experiencia en la asistencia médica y el tratamiento de deportistas y con buenos conocimientos de medicina clínica, deportiva y del ejercicio. Para garantizar el nivel de independencia de las decisiones, la mayoría de los miembros del CAUT no deberán tener conflictos de intereses ni responsabilidad política alguna en la organización antidopaje. Todos los miembros del CAUT firmarán un acuerdo relativo a los conflictos de intereses. En las solicitudes relativas a deportistas con discapacidades, al menos un miembro del CAUT deberá poseer experiencia concreta en asistencia y tratamiento a deportistas con discapacidades.

El deportista presentará la solicitud de AUT al menos treinta días antes de que necesite la aprobación. La concesión de una AUT sólo se estudiará tras la recepción de un impreso de solicitud cumplimentado que deberá incluir todos los documentos pertinentes, así como una historia clínica completa y los resultados de todos los exámenes, investigaciones de laboratorio y estudios gráficos pertinentes para la solicitud. Cualquier investigación, examen o estudio gráfico adicional pertinente que solicite el CAUT de una organización antidopaje antes de la aprobación correrá por cuenta del solicitante.

La solicitud deberá incluir una declaración de un médico convenientemente cualificado que certifique la necesidad de la sustancia prohibida o del método prohibido en el tratamiento del deportista y que describa por qué no puede o no debe usarse una medicación permitida en el tratamiento de la enfermedad. La sustancia o el método, la dosis, la frecuencia, la vía y la duración de la administración de la sustancia prohibida o método prohibido en cuestión también deberán especificarse.

Las decisiones del CAUT habrán de completarse dentro de un plazo de treinta (30) días tras la recepción de toda la documentación pertinente, y serán transmitidas por escrito al deportista por la organización antidopaje pertinente. En caso de que se haya presentado una solicitud de AUT dentro de un plazo razonable antes de una competición, el CAUT hará todo lo posible por finalizar el proceso de tramitación de la AUT antes del comienzo de dicha competición.

Sólo se concederán AUT si se cumplen estrictamente los siguientes criterios:

- a) Que el deportista sufriera un perjuicio significativo en su salud si la sustancia prohibida o el método prohibido no se administrara durante el tratamiento de una enfermedad aguda o crónica.
- b) Que el uso terapéutico de la sustancia prohibida o del método prohibido no produzca una mejora del rendimiento, salvo la que pudiera preverse al retornar a un estado normal de salud tras el tratamiento de una enfermedad confirmada. El uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido para aumentar niveles «normalmente bajos» de una hormona endógena no se considera una intervención terapéutica aceptable.

- c) Que no exista alternativa terapéutica razonable que pueda sustituir el uso de la sustancia prohibida o el método prohibido.
- d) Que la necesidad del uso de la sustancia prohibida o el método prohibido no sea una consecuencia parcial o total de un uso anterior, sin una AUT, de una sustancia o un método que estuviera prohibido en el momento del uso.

### **2.3. El régimen de infracciones y sanciones**

Siendo la función represora una de las más importantes en la lucha contra el dopaje, como hemos dicho anteriormente, la tipificación de las infracciones y sanciones se convierte en piedra angular del sistema.

#### **2.3.1. Los sujetos pasivos de la potestad disciplinaria**

Se ha incidido mucho en la necesidad de extender el régimen disciplinario en materia de lucha contra el dopaje al entorno del deportista. En este sentido, las normas aplicables contemplan de forma muy extensa las personas físicas y jurídicas que pueden incurrir en responsabilidad por actos relacionados con el dopaje. Además de los deportistas, se contempla la imposición de sanciones a clubes y equipos deportivos, técnicos, jueces, árbitros, directivos, dirigentes o personal de federaciones deportivas españolas, de ligas profesionales, de entidades organizadoras de competiciones deportivas de carácter oficial, clubes o equipos deportivos, médicos y demás personal sanitario de clubes o equipos, y con carácter general a cualquier persona que haya obtenido una licencia deportiva.

La Ley establece un doble régimen, en función de si el deportista debe ser considerado de nivel nacional o internacional, aunque ambos sean españoles. El artículo 37.1 de la Ley establece que “La potestad disciplinaria en materia de dopaje en la actividad deportiva efectuada con licencia deportiva estatal o autonómica homologada corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte”.

En ese mismo artículo también se establece que “La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte no tendrá competencias sancionadoras respecto de los deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales. En estos casos, la competencia corresponderá a las Federaciones españolas. Los actos que se dicten en el ejercicio de esta competencia, se entenderán dictados por delegación de la Federación internacional correspondiente y no tendrán la consideración de actos administrativos. Por excepción, dicha competencia podrá ser asumida por las Federaciones Internacionales o entidades que realicen una función equivalente, previa la firma del correspondiente convenio con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el que se establecerán las condiciones bajo las que se asumirá dicha competencia”.

#### **2.3.2. Tipificación de las infracciones**

La tipificación de las infracciones se efectúa diferenciando entre infracciones muy graves y graves. Las infracciones previstas como muy graves son las siguientes:

- a) La detección de la presencia de cualquier cantidad de una sustancia prohibida, o de sus metabolitos o marcadores, en las muestras físicas de un deportista. La lista de

sustancias y métodos prohibidos podrá prever un límite de cuantificación para determinadas sustancias o criterios especiales de valoración para evaluar la detección de sustancias prohibidas.

- b) La utilización, uso o consumo de sustancias o métodos prohibidos en el deporte.
- c) La resistencia o negativa, sin justificación válida, a someterse a los controles de dopaje, dentro y fuera de la competición, así como la obstrucción, no atención, dilación indebida, ocultación y demás conductas que, por acción u omisión, eviten, impidan, perturben o no permitan realizar controles de dopaje en la forma prevista en esta Ley. A estos efectos se considerará de modo particular que se ha producido la infracción siempre que cualquier deportista evite voluntariamente, por acción u omisión, la recogida de muestras a que estuviese obligado a someterse.
- d) La colaboración o participación, en la utilización de sustancias o métodos prohibidos.
- e) La alteración, falsificación o manipulación de cualquier elemento de los procedimientos de control de dopaje.
- f) La posesión por los deportistas o por las personas de su entorno, ya sea en competición o fuera de competición, de sustancias prohibidas en dichos ámbitos o de los elementos necesarios para la utilización o uso de métodos prohibidos, cuando se carezca de una autorización de uso terapéutico para su administración o dispensación, o de otra justificación legal o reglamentariamente calificada como suficiente. La tenencia de una autorización de uso terapéutico no excluirá la comisión de la infracción si las personas responsables disponen de una cantidad de sustancias o métodos prohibidos tan superior a la que correspondería al simple uso que ampara las autorización indicada, que pudiera razonablemente suponerse que están dirigidas al tráfico previsto en la letra i) del apartado primero de este precepto.
- g) La administración, dispensa, ofrecimiento, facilitación o el suministro a los deportistas de sustancias prohibidas o de la utilización de métodos prohibidos en la práctica deportiva, ya se produzcan en competición o fuera de competición.
- h) La promoción, incitación, contribución, instigación o facilitación de las condiciones para la utilización de sustancias prohibidas o métodos prohibidos.
- i) El tráfico de sustancias y métodos prohibidos.
- j) El incumplimiento de las obligaciones relativas a la planificación de controles de dopaje, en relación con la confidencialidad de la planificación.
- k) El quebrantamiento de las sanciones impuestas conforme a la Ley.
- l) El intento de comisión de las conductas descritas en las letras b), e), g) e i) anteriormente mencionadas, siempre que en el caso del tráfico la conducta no constituya delito.
- m) El depósito, comercialización o distribución, bajo cualquier modalidad, en establecimientos dedicados a actividades deportivas, de productos que contengan sustancias prohibidas por ser susceptibles de producir dopaje.
- n) La incitación al consumo, en establecimientos dedicados a actividades deportivas, de productos que contengan sustancias prohibidas por ser susceptibles de producir dopaje.

Las infracciones graves son las siguientes:

- a) El incumplimiento de las obligaciones relativas a la presentación de información sobre localización o relativas a la disponibilidad del deportista para realizar los controles en dicha localización, en los términos previstos en su normativa reguladora. Se considerará que existe infracción cuando el deportista haya faltado a las obligaciones en materia de localización en tres ocasiones durante un plazo de dieciocho meses.
- b) Las conductas descritas como infracciones muy graves en las letras a), b), y f) mencionadas anteriormente, cuando afecten, versen o tengan por objeto sustancias consideradas como «sustancias específicas». Para que pueda considerarse que estas conductas son infracciones graves será necesario que el infractor justifique cómo ha entrado en su organismo la sustancia o la causa que justifica la posesión de la misma y que proporcione pruebas suficientes de que dicha sustancia no tiene como fin mejorar el rendimiento deportivo o enmascarar el uso de otra sustancia dirigida a mejorar dicho rendimiento. El grado de culpa del posible infractor será el criterio que se tenga en cuenta para estudiar cualquier reducción del período de suspensión. Para que se pueda considerar que las pruebas son suficientes será necesario que el infractor presente pruebas que respalden su declaración y que generen la convicción al órgano competente sobre la ausencia de intención de mejorar el rendimiento deportivo o de enmascarar el uso de una sustancia que lo mejore.
- c) El incumplimiento de las obligaciones relativas a la información sobre tratamientos médicos y a la comunicación que el deportista está obligado a proporcionar a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en caso de obtención de autorizaciones para el uso terapéutico, así como la vulneración de la obligación de declarar los productos susceptibles de producir dopaje en el deporte.

### **2.3.3. Las sanciones por infracciones de dopaje**

Las sanciones previstas con carácter general para las infracciones muy graves son la inhabilitación temporal para el desempeño de cargos deportivos o suspensión o privación de licencia federativa por un período de dos años y, en su caso, multa de 3.001 a 12.000 euros, y de inhabilitación temporal para el desempeño de cargos deportivos o suspensión o privación de licencia federativa por un periodo de tres meses a dos años y, en su caso, multa de 1.500 a 3.000 euros.

Las conductas se agravan cuando esté involucrado un menor de edad o cuando se cometan por segunda o tercera vez, pudiendo llegar a imponerse sanciones de inhabilitación para el desempeño de cargos deportivos o suspensión o privación de licencia federativa a perpetuidad y multas de hasta 400.000 euros. Cuando la infracción está relacionada con la administración, dispensa, ofrecimiento, facilitación, suministro, promoción, incitación, contribución, instigación o facilitación de las condiciones para la utilización de sustancias o métodos prohibidos, las sanciones se agravan hasta la inhabilitación temporal para el desempeño de cargos deportivos o suspensión o privación de licencia federativa que puede ser a perpetuidad.

Cuando un deportista incurra por primera vez en una de las infracciones previstas en esta norma se le impondrá, aplicando el principio de proporcionalidad, las sanciones

establecidas en el artículo correspondiente apreciando las circunstancias concurrentes. Las principales circunstancias concurrentes son:

- a) Ausencia de culpa o de negligencia: Cuando el deportista demuestre, en un caso concreto de infracción de las normas antidopaje consistente en la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores, o en el uso o intento de uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido, que la infracción no se debe a una conducta culposa o negligente por su parte, se anulará el periodo de suspensión aplicable. Cuando una sustancia prohibida, sus metabolitos o sus marcadores se descubran en las muestras de un deportista, este deberá demostrar igualmente de qué forma se introdujo la sustancia prohibida en su organismo para que se levante el periodo de suspensión. En caso de aplicación de este artículo y de levantamiento del periodo de suspensión aplicable, la infracción de las normas antidopaje no será considerada una infracción para la determinación del periodo de suspensión que sea de aplicación a los casos de infracciones múltiples.
- b) Ausencia de culpa o de negligencia significativas: Esta circunstancia sólo es de aplicación a las infracciones de las normas antidopaje relativas a la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores, a la de uso o intento de uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido y a la de administración o intento de administración de una sustancia prohibida o método prohibido. Si un deportista logra demostrar, en un caso concreto relacionado con tales infracciones, que no ha cometido ningún acto culposo o negligente, el periodo de suspensión podrá reducirse. No obstante, el periodo de suspensión reducido no podrá ser inferior a la mitad del periodo de suspensión que hubiera debido aplicarse normalmente. Cuando el periodo de suspensión que hubiera debido aplicarse normalmente es una suspensión de por vida, el periodo de suspensión reducido aplicado en virtud de este artículo deberá ser de al menos 8 años. Cuando una sustancia prohibida, sus metabolitos o sus marcadores se descubran en las muestras de un deportista, este deberá demostrar igualmente de qué forma se introdujo la sustancia prohibida en su organismo para poder beneficiarse de un periodo de suspensión reducido.

Sobre esta cuestión hay que tener en cuenta que las normas antidopaje prevén un sistema de responsabilidad objetiva, si bien a partir de declarar la responsabilidad del deportista podrá no imponerse una sanción cuando haya quedado acreditada la ausencia de culpa o falta del deportista en la comisión de la infracción.

Asimismo se tendrá en cuenta que el deportista podrá quedar exonerado parcialmente de responsabilidad administrativa si denuncia ante las autoridades competentes a los autores o cooperadores, personas físicas o jurídicas, o coopera y colabora con la Administración competente, proporcionando datos esenciales o testificando, en su caso, en el procedimiento o proceso correspondiente contra aquellos. Para la aplicación de esta previsión la denuncia y, en su caso, las pruebas que se acompañen, deberán tener entidad suficiente para permitir la incoación de procedimiento sancionador o, en su caso, la iniciación del correspondiente proceso judicial. La exoneración y la extinción total o parcial de la responsabilidad será proporcionada a los términos de la denuncia y la colaboración, su eficacia y solvencia jurídica para la lucha contra el dopaje.

Las sanciones por infracciones graves son menos severas, y dará lugar a sanciones de amonestación o suspensión o privación de licencia federativa por un período de hasta dos años, y multas de inferior cuantía, que oscila entre los 1.500 y los 3.000 euros en el caso de

los deportistas, si bien en otros casos la multa puede ser de hasta 10.000 euros. Cuando exista reincidencia en una infracción grave se considerará como infracción muy grave la segunda infracción.

En todos los casos, las sanciones personales de multa, en los casos de deportistas, solo podrán imponerse cuando éstos obtengan ingresos, que estén asociados a la actividad deportiva desarrollada.

## **2.4. El Procedimiento disciplinario**

El procedimiento disciplinario se inicia por resolución de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte como consecuencia de la comunicación que haga, de forma directa, el laboratorio de control del dopaje actuante o como consecuencia del conocimiento de los hechos o la recepción de las pruebas que permitan fundar la posible existencia de una infracción en materia de dopaje. La Agencia podrá tramitar diligencias reservadas previamente al inicio del procedimiento, con la finalidad de determinar si hay indicios suficientes para la apertura del mismo. La Agencia deberá comprobar que ese deportista no está en posesión de una autorización para uso terapéutico expedida según la normativa vigente y registrada en la Agencia Estatal, que le autorice a utilizar esa sustancia detectada. Si la autorización para uso terapéutico ha sido expedida por parte de un organismo internacional a un deportista con licencia federativa para participar en competiciones de ámbito estatal, solamente se considerará válida si ha sido debidamente registrada en la Agencia Estatal.

El artículo 38 de la Ley contempla la inmediata suspensión provisional de la licencia, cuando se detecte en el organismo de un deportista una sustancia considerada de especial gravedad. El período de suspensión provisional durará un máximo de tres meses y se deducirá del plazo total de suspensión finalmente impuesto.

La instrucción y resolución de los expedientes disciplinarios que, por incumplimiento de las prescripciones de la Ley Orgánica, proceda llevar a cabo y que afecten a directivos de las federaciones deportivas españolas, ligas profesionales y, en su caso, entidades con funciones análogas, corresponderá en única instancia administrativa al Tribunal Administrativo del Deporte y el procedimiento se sustanciará conforme a las normas de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y su normativa de desarrollo.

El procedimiento disciplinario en materia de dopaje terminará mediante resolución o por caducidad, que se producirá en el plazo de seis meses a contar desde la adopción del acuerdo de incoación del procedimiento.

## **2.5. El régimen de recursos<sup>4</sup>**

---

<sup>4</sup> El régimen de recursos es modificado por el Anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, estableciendo en su artículo 40 que las resoluciones adoptadas conforme a la Ley por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte o, en su caso, por los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas españolas, o los actos de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, causen indefensión o perjuicio irreparable para los derechos e intereses legítimos de los afectados podrán ser recurridas ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

Las resoluciones adoptadas conforme a la presente Ley por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, o los actos de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, causen indefensión o perjuicio irreparable para los derechos e intereses legítimos de los afectados podrán ser recurridas ante el Tribunal Administrativo del Deporte. El plazo para interponer el recurso será de treinta días, contado desde el siguiente a la notificación de la resolución. Transcurrido este plazo, la resolución ganará firmeza.

Tendrán legitimación para recurrir las personas físicas o jurídicas afectadas por la resolución dictada y en todo caso: a) El deportista o sujeto afectado por la resolución. b) La eventual parte contraria en la resolución o los perjudicados por la decisión. c) La Federación deportiva internacional correspondiente. d) El organismo antidopaje del país de residencia del sujeto afectado. e) La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. f) La Agencia Mundial Antidopaje. g) El Comité Olímpico Internacional o el Comité Paralímpico Internacional cuando la resolución afecte a los Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos.

El recurso especial en materia de dopaje en el deporte se tramitará conforme a las reglas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común para el recurso de alzada con las siguientes especialidades: a) El plazo máximo de resolución y notificación de la resolución será de tres meses, a contar desde la fecha en que el escrito de iniciación tenga entrada en el registro del Tribunal Administrativo del Deporte. b) Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, los interesados podrán entender desestimado el recurso. c) Las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte en esta materia son inmediatamente ejecutivas, agotan la vía administrativa, y contra las mismas las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo.

Las resoluciones dictadas en relación con deportistas que por ser calificados oficialmente como de nivel internacional no estén incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley o las que se dicten en el marco de una competición internacional, podrán ser recurridas ante el órgano y con arreglo al sistema de resolución de conflictos previsto en la normativa de la Federación internacional correspondiente.

## **2.6. Los controles de dopaje internacionales**

La Ley Orgánica, regula las competencias en el ámbito de los controles de dopaje que se realicen en competiciones internacionales que se celebren en España, así como los controles que pueden realizar en España, las organizaciones internacionales, a deportistas con licencia expedida por una federación española.

---

La Ley otorga legitimación para recurrir tanto al deportista o sujeto afectado por la resolución, la eventual parte contraria en la resolución o los perjudicados por la decisión, la federación deportiva internacional correspondiente, el organismo antidopaje del país de residencia del deportista, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, la Agencia Mundial Antidopaje y al Comité Olímpico Internacional o el Comité Paralímpico internacional cuando la resolución afecte a los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

El recurso se tramitará conforme a las reglas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses a contar desde la fecha en que el escrito de iniciación tenga entrada en el registro del tribunal Administrativo del Deporte, debiéndose considerarse como negativo el silencio administrativo, siendo las resoluciones inmediatamente ejecutivas.

Esta Ley nos dice que la responsabilidad de la ordenación y realización de controles de dopaje en las competiciones internacionales celebradas en España corresponde al Comité Olímpico Internacional o a las federaciones deportivas o instituciones internacionales que, respectivamente, las organicen o a aquellas federaciones en las que éstas deleguen la citada organización. En línea con esta regulación, se establece que les corresponde a estas organizaciones el ejercicio de la potestad disciplinaria. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte podrá realizar controles de dopaje en las competiciones internacionales celebradas en España en las que la Federación internacional no haya ordenado la realización de controles.

También podrán ordenarse, sin menoscabo de las competencias autonómicas, la realización de controles fuera de competición a deportistas extranjeros que se encuentren en España y, especialmente, cuando utilicen centros e instalaciones de entrenamiento de titularidad pública.

En estos casos, y para ejercer la potestad disciplinaria sobre estos deportistas, los resultados analíticos serán comunicados a la respectiva federación deportiva internacional y a la Agencia Mundial Antidopaje.

La Ley también regula los controles de dopaje fuera de competición realizados en España a deportistas con licencia española por parte de organizaciones internacionales, poniendo como límite a la actuación de las organizaciones internacionales la realización de los controles que consistan en la extracción de sangre del deportista se realizarán siempre por un médico, por un facultativo especialista en análisis clínicos u otro tipo de personal sanitario cuyo título le otorgue dicha competencia, y que esté habilitado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para el desempeño de esta función. El resto de controles referentes a otros parámetros biológicos deberá hacerse en todo caso por personal debidamente habilitado por la Agencia.

Asimismo estos controles deberán respetar el descanso nocturno del deportista, por lo que no podrá realizarse entre las 23 horas y las 6 horas del día siguiente.

La Ley prevé que las organizaciones deportivas internacionales y la Agencia Estatal puedan suscribir acuerdos y convenios de colaboración para que sea esta última la que realice materialmente los controles de dopaje que aquellas quieran realizar en España.

La Ley prevé que cualquier resolución dictada por las autoridades antidopaje de otros Estados o por las Federaciones o entidades internacionales competentes serán reconocidas de manera automática en España siempre que sean conformes a lo dispuesto en el Código Mundial Antidopaje y correspondan al ámbito de competencias de esa entidad. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte será la encargada de hacer el reconocimiento de oficio o a instancia de los deportistas, en los casos en que puedan suscitarse dudas acerca de su procedencia. El reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales y de las sentencias firmes dictadas por los tribunales extranjeros en materia de dopaje se ajustará a lo establecido en el Libro II, Título VIII, Sección 2ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada por el Real Decreto de 3 de febrero de 1881 y a las normas internacionales aplicables en España.

## **2.7. La lista de sustancias prohibidas**

Según se prevé en la Ley, en el marco de los compromisos y obligaciones internacionales asumidos por España, y en particular en el marco de la Convención Antidopaje de UNESCO, el Consejo Superior de Deportes publicará en el Boletín Oficial del Estado, mediante Resolución de su Presidencia, la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte. Esta publicación tendrá carácter periódico y se producirá, en todo caso, cuando se introduzcan cambios en la misma. El Consejo Superior de Deportes establecerá formas adicionales de información y de consulta de la lista de sustancias y métodos prohibidos mediante su inserción en páginas digitales de instituciones y de entidades relacionadas con el deporte, así como por cualquier otro medio y soporte que faciliten el conocimiento, la difusión y la accesibilidad de la misma.

Esta lista se modifica todos los años, y diferencia aquellos métodos y sustancias consideradas de mayor gravedad, de las denominadas sustancias específicas, que podrán ser consideradas de menor gravedad.

Respecto a la lista hay que mencionar que la misma se establece como abierta, al establecer que también se prohíben aquellas otras sustancias con estructura química o efectos biológicos similares. Esto añade una especial complejidad que perjudica el principio de seguridad jurídica, al establecer en una norma sancionadora un precepto en blanco que solo podrá completarse caso por caso, cuando una acusación de dopaje sea resuelta en el procedimiento disciplinario.

## 2.8. El dopaje y el ámbito penal

El artículo 44 de la Ley Orgánica 7/2006 introdujo una modificación del Código Penal para añadir un delito específico relacionado con el dopaje, concretamente un apartado bis del artículo 361 de ese Código, incluido entre los delitos contra la salud pública, que establece:

*“1. Los que, sin justificación terapéutica, prescriban, proporcionen, dispensen, suministren, administren, ofrezcan o faciliten a deportistas federados no competitivos, deportistas no federados que practiquen el deporte por recreo, o deportistas que participen en competiciones organizadas en España por entidades deportivas, sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, así como métodos no reglamentarios, destinados a aumentar sus capacidades físicas o a modificar los resultados de las competiciones, que por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de los mismos, serán castigados con las penas de prisión de seis meses a dos años, multa de seis a dieciocho meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, de dos a cinco años.*

*2. Se impondrán las penas previstas en el apartado anterior en su mitad superior cuando el delito se perpetre concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:*

- 1. Que la víctima sea menor de edad.*
- 2. Que se haya empleado engaño o intimidación.*
- 3. Que el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad laboral o profesional.”*

Como puede apreciarse, el tipo delictivo no incluye las conductas de consumo de sustancias o métodos prohibidos, que son las infracciones más habituales que cometen los

deportistas en esta materia, lo que permite considerar que este delito se dirige a perseguir las conductas fraudulentas cometidas por el llamado entorno del deportista, salvo que sea el propio deportista el que realiza alguna acción de las tipificadas en este artículo.

Las conductas tipificadas deben realizarse cuando no existe justificación terapéutica, puesto que el hecho de facilitar una sustancia aunque esté prohibida, exclusivamente con finalidad terapéutica [...] no debería dar lugar, en modo alguno a la tipicidad penal para luego entender que dicha conducta estaría justificada” (Álvarez, 2007, 568).

El artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2013 establece la colaboración con las autoridades judiciales, previendo en su apartado primero que “Si la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte tuviera conocimiento en el ejercicio de sus funciones de la posible existencia de conductas que pudieran ser constitutivas del delito previsto en el artículo 361 bis del Código Penal lo pondrá de inmediato en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Ministerio Fiscal o Juez competente para la instrucción del correspondiente proceso”.

En caso de que el proceso penal finalice con una condena firme por la comisión de un delito previsto en el artículo 361 bis del Código Penal, la misma llevará aparejada automáticamente, como medida asociada, la suspensión de la licencia federativa por el mismo plazo establecido en la presente Ley para las infracciones administrativas equivalentes, incluso en caso de reincidencia. Dicha medida será adoptada por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte una vez tenga conocimiento de la condena. En este caso ya no será posible sancionar a quien haya sido afectado por la medida asociada, siempre que entre el delito y la infracción administrativa se aprecie que existe identidad de hechos, sujetos y fundamento.

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte podrá solicitar que le sean remitidas aquellas diligencias de instrucción practicadas que sean necesarias para la continuación de los procedimientos sancionadores. Dicha petición será resuelta por el Juez de instrucción, previa audiencia de los interesados, en el plazo de 20 días. En dicha audiencia los interesados podrán solicitar que sean también remitidos los documentos que les puedan beneficiar. La resolución del Juez será plenamente respetuosa con el principio de proporcionalidad, entregando a la Administración, mediante resolución motivada, únicamente las diligencias que la aplicación de tal principio autorice.

En el caso de que la causa penal ya no se encuentre en fase de instrucción la petición se dirigirá al órgano jurisdiccional que esté conociendo de las actuaciones respecto de las diligencias de instrucción o de las pruebas ya practicadas.

### **3. Una breve aproximación a la legislación antidopaje en Francia**

Teniendo en cuenta la armonización legislativa provocada por los Tratados Internacionales, especialmente por la Convención de la UNESCO, la legislación francesa en esta materia es muy similar a la española, y en este trabajo nos vamos a limitar a señalar las diferencias más significativas en relación con la legislación española.

#### **3.1. La Agencia Francesa de Lucha contra el Dopaje**

Los artículos L232-5 y siguientes del Código de Deportes francés regula la Agencia Francesa de Lucha contra el Dopaje, diciendo que es una “autoridad pública independiente dotada de personalidad jurídica, que define y pone en marcha las acciones de la lucha contra el dopaje”.

Al contrario que en España, en la que existen dos organismos encargados de esta materia (la Comisión de Control y Seguimiento para la Salud y el Dopaje en el Deporte y la Agencia Estatal Antidopaje), que se reparten todas las competencias relacionadas con la lucha contra el dopaje, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas, en Francia la Agencia Francesa de Lucha Contra el Dopaje ostenta las más amplias competencias en este ámbito, desde la definición del programa anual de controles, la ejecución de las tomas de muestras biológicas de los deportistas, realiza los análisis de las muestras tomadas en el laboratorio de control de dopaje que depende de ella, ejerce el poder disciplinario o expide las autorizaciones de uso terapéutico.

Su composición también difiere de la prevista para los órganos administrativos españoles mencionados anteriormente, ya que su órgano de gobierno, denominado Colegio de la Agencia, se compone de nueve miembros, de los que tres forman parte del mundo del deporte (un deportista de alto nivel designado por el Comité Olímpico Francés, un miembro del Consejo de Administración del Comité Olímpico Francés y un miembro designado por el Comité Consultivo nacional de ética para las ciencias de la vida y de la salud), y los otros seis son un Consejero de Estado, un Consejero de la Corte de Casación, un Abogado General de la Corte de Casación, y tres miembros nombrados uno por el presidente de la Academia nacional de farmacia, uno por el presidente de la Academia nacional de ciencias y otro por el presidente de la Academia nacional de medicina.

La Agencia puede decidir que sus decisiones y deliberaciones sean publicada en el Diario Oficial a la República francesa.

Las operaciones de control de dopaje son ordenadas, respetando el programa anual de controles definido por el Colegio de la Agencia, por el director del departamento de controles, sin que nadie pueda dar instrucciones a este director en el ejercicio de sus competencias. El régimen de confidencialidad en la realización de los controles hace que solo el director del departamento de controles y los agentes antidopaje que vayan a realizar un control de dopaje, puedan conocer la identidad de las personas que van a ser sometidas a control de dopaje y los criterios empleados para designar a esos deportistas.

El director del departamento de análisis se encarga de coordinar la realización de los análisis de las muestras tomadas a los deportistas, y tampoco puede recibir ninguna instrucción en su cometido.

En el seno de la Agencia se crea un comité de orientación científica, que da opiniones de carácter científico sobre cuestiones que afectan al departamento de análisis.

### **3.2. Los controles de dopaje**

La realización material de la toma de muestras biológicas a los deportistas con el fin de ser analizadas con fines de lucha contra el dopaje corresponde a la Agencia Francesa de Lucha contra el Dopaje, bien sea por su propia iniciativa, bien a solicitud de las federaciones deportivas. Asimismo, los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas pueden solicitar a la Agencia la realización de un control de dopaje en un determinado período a una

persona que haya sido objeto de un procedimiento disciplinario archivado por una decisión disciplinaria.

Durante el proceso de toma de muestras, desde la notificación al deportista seleccionado para someterse a ella hasta su presentación ante los agentes de control de dopaje, el deportista estará acompañado por un escolta que deberá verificar que ese deportista no realiza ninguna acción tendente a adulterar el control de dopaje.

Cuando el control de dopaje sea efectuado por un médico, éste podrá proceder a realizar exámenes médicos clínicos, además de la toma de muestras biológicas, con el fin de poner en evidencia el uso de sustancias o métodos prohibidos por parte del deportista controlado.

El artículo R232-66 del Código de Deportes permite que las muestras biológicas tomadas a los deportistas sean conservadas durante un período de ocho años a contar desde la fecha del primer análisis efectuado sobre esas muestras biológicas.

Además de los agentes habilitados por la Agencia para la realización de los controles de dopaje, los oficiales y agentes de la policía judicial podrán realizar controles en el marco del Código de Procedimiento Penal.

La Agencia Francesa de Luchas contra el Dopaje podrá realizar controles de dopaje cuando lo soliciten la Agencia Mundial Antidopaje, una organización nacional antidopaje o un organismo deportivo internacional.

El horario en el que no se podrán realizar controles de dopaje fuera de competición a los deportistas, es desde las 21 horas hasta las 6 horas del día siguiente, cuando en España es de 23 a 6 horas del día siguiente.

### **3.3. La localización de los deportistas**

Al contrario que en España, que cualquier deportista con licencia expedida u homologada por una Federación Deportiva Española deberá facilitar los datos que permitan su localización para realizar controles de dopaje, en Francia esta obligación solo se impone a:

- Los deportistas considerados de alto nivel o considerados como Esperanzas, o los deportistas que hayan sido inscritos en una de esas listas al menos un año durante los tres últimos años.
- Los deportistas profesionales con licencia expedida por una federación deportiva francesa o que hayan sido profesionales al menos un año de los tres últimos años.
- Los que hayan sido sancionados por dopaje en los tres últimos años.

### **3.4. Las autorizaciones de uso terapéutico**

Al contrario que en España, que limita el uso de sustancias prohibidas a aquellas de las que el deportista tenga una autorización de uso terapéutico, el artículo L232-9 del Código de Deportes prevé que no está prohibido utilizar sustancias prohibidas cuando se disponga de una razón médica justificada.

### **3.5. Las infracciones**

En Francia, las conductas que se consideran prohibidas se distinguen en función de si la persona es deportista o no lo es. En el caso de los deportistas, se prohíbe:

- La posesión o la tentativa de posesión, sin razón médica debidamente justificada, de una o varias sustancias o métodos prohibidos.
- El uso o la tentativa de uso de una o varias sustancias o métodos prohibidos.
- Está prohibido a cualquier persona lo siguiente:
  - La prescripción, administración, aplicación, cesión u ofrecimiento a los deportistas, sin razón médica justificativa, una o varias sustancias o métodos prohibidos, o facilitar o incitar su uso.
  - Producir, fabricar, importar, exportar, transportar, tener o adquirir, con fines de uso por parte de un deportista sin razón médica debidamente justificada, una o varias sustancias o métodos prohibidos en el deporte.
  - Oponerse por cualquier medio a las medidas de control de dopaje.
  - Falsificar, destruir o degradar cualquier elemento relativo al control, a la muestra o al análisis.
- La tentativa de violar las prohibiciones prevista en ese artículo.

### **3.6. El procedimiento disciplinario**

Con carácter general, los procedimientos disciplinarios se incoan por los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas, al igual que ocurre en España. En Francia, antes de nombrar ese órgano disciplinario, las federaciones deben informar a la Agencia Francesa de Lucha contra el Dopaje de la composición de ese órgano, además de cualquier modificación en su composición.

Los miembros del órgano disciplinario no serán nombradas hasta un mes después de la comunicación remitida por la federación deportiva a la Agencia, si bien esta podrá oponerse de manera motivada al nombramiento.

El órgano disciplinario federativo competente en primera instancia deberá tomar su decisión disciplinaria en un plazo máximo de diez semanas a contar desde el día en que la infracción ha sido constatada. Si este órgano no toma su decisión en ese plazo, el procedimiento deberá ser tramitado por el órgano de apelación de la respectiva federación deportiva, que deberá tomar su decisión en un plazo máximo de cuatro meses a contar desde el día en que la infracción ha sido constatada.

La Agencia Francesa de Lucha Contra el Dopaje ejercerá funciones disciplinarias en los siguientes casos:

- Respecto a personas que no están en posesión de una licencia federativa expedida por una federación deportiva francesa, cuando participan en competiciones o entrenamientos organizados al amparo de una federación francesa, u organizan o participan en la organización de esas competiciones o entrenamientos.
- Cuando la respectiva federación deportiva francesa no ha adoptado su decisión disciplinaria en los plazos previstos.

- Cuando una decisión de la federación deportiva es recurrida ante la Agencia o la federación deportiva no tiene órgano de apelación.
- Para decidir extender los efectos de la sanción pronunciada por una concreta federación deportiva a otras actividades distintas organizadas por otras federaciones deportivas.

La Agencia deberá adoptar su decisión disciplinaria en el plazo máximo de dos meses.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, el presidente de la Agencia puede adoptar una suspensión provisional contra un deportista al que se le haya incoado un procedimiento disciplinario. Antes de adoptar esa decisión el deportista es convocado por el presidente de la Agencia para plantear alegaciones a esa suspensión provisional. La suspensión provisional no podrá exceder de una duración de dos meses, si bien podrá ser renovada una única vez en las mismas condiciones.

La Agencia Mundial Antidopaje o un organismo deportivo internacional podrán recurrir ante la jurisdicción administrativa competente contra las decisiones adoptadas por los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas así como contra las decisiones disciplinarias adoptadas por la Agencia.

El plazo de prescripción de las infracciones es de ocho años a contar desde el día del control del dopaje, y en este plazo la Agencia puede analizar las muestras tomadas al deportista.

### **3.7. El delito de dopaje**

En Francia también se han tipificado penalmente determinadas conductas relacionadas con el dopaje. Así, se castiga con un año de prisión y una multa de 3.750 euros la posesión, sin razón médica justificativa, de sustancias o métodos prohibidos de los considerados de mayor gravedad.

Asimismo se castigan con prisión de cinco años y 75.000 euros de multa a aquellas personas que realicen una de las siguientes conductas:

- La prescripción, administración, aplicación, cesión u ofrecimiento a los deportistas, sin razón médica justificativa, una o varias sustancias o métodos prohibidos, o facilitar o incitar su uso.
- Producir, fabricar, importar, exportar, transportar, tener o adquirir, con fines de uso por parte de un deportista sin razón médica debidamente justificada, una o varias sustancias o métodos prohibidos en el deporte.
- Falsificar, destruir o degradar cualquier elemento relativo al control, a la muestra o al análisis.

Además, se pueden adoptar otras penas complementarias como son la confiscación de las sustancias u objetos utilizados para cometer la infracción, la difusión de la sentencia condenatoria, el cierre de los establecimientos utilizados para cometer la infracción, la prohibición de ejercer determinadas actividades profesionales o la prohibición de ejercer una función pública.

Con el fin de proceder a investigar penalmente las conductas de dopaje, el artículo L232-19 del Código de Deportes establece que el procurador de la República será informado, de manera inmediata, cuando una infracción haya sido constatada.

#### **4. Conclusiones. La protección a los menores de edad**

Las legislaciones antidopaje francesa y española están armonizadas como consecuencia de la ratificación en estos países de la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO, lo que provoca muchas similitudes entre ellas. La diferencia más significativa radica en la organización administrativa con competencia en materia de lucha contra el dopaje, si bien esta situación puede cambiar si se crea la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, tal como está regulada en el Anteproyecto de Ley orgánica que se está tramitando actualmente.

En ambos países la Administración Pública ha intervenido en la materia, publicando la lucha contra el dopaje y sometiendo a su control esa materia, en coordinación con las Federaciones Deportivas nacionales.

En relación con los menores de edad, lo primero que hay que destacar es que las medidas van encaminadas, fundamentalmente, al deporte competitivo, de tal manera que aquellos menores de edad que no se insertan en el deporte de competición, organizado por las Federaciones Deportivas, no se benefician directamente de las acciones preventivas o represoras en esta materia.

La especial protección que se contempla en relación con los menores de edad es el establecimiento de sanciones agravadas cuando la conducta prohibida se realiza teniendo a un menor de edad como víctima, sean estas sanciones administrativas o penales. Este régimen ha sido establecido tanto en Francia como en España. También el Código Mundial Antidopaje prevé un agravamiento de la sanción cuando determinadas conductas han afectado a menores de edad, según se establece en su artículo 10.3.2

Por otro lado, no se prevé un tratamiento especial en el régimen disciplinario cuando la conducta infractora haya sido cometida por un menor de edad, si bien esa circunstancia debe ser tenida en cuenta en la determinación de la culpabilidad del deportista. Así, el Código Mundial Antidopaje en sus comentarios a los artículos 10.5.1 y 10.5.2 dice que “Aunque los menores no recibirán un tratamiento especial en sí a la hora de establecer la sanción correspondiente, sin duda la juventud y la falta de experiencia constituyen factores relevantes a tener en cuenta en el momento de determinar la culpabilidad del deportista”

#### **Bibliografía**

- Álvarez Vizcaya, M. La protección penal. *Comentarios a la Ley Antidopaje en el Deporte*. Cizur Menor. Thomson-Aranzadi, 2007.
- Carretero Lestón, J. L. La Agencia Mundial Antidopaje: naturaleza, composición y funciones. *Régimen jurídico del dopaje en el deporte*. Barcelona: Bosch, 2005.
- Cazorla Prieto, L.M. y Palomar Olmeda, A. *Comentarios a la Ley Antidopaje en el Deporte*. Cizur Menor. Thomson-Aranzadi, 2007.
- De Asís Roig, A. y Hernández San Juan, I. *Estudios sobre el dopaje en el deporte*. Madrid: Dykinson, 2006.
- Millán Garrido, A. (Coord.). *Régimen jurídico del dopaje en el deporte*. Barcelona: Bosch, 2005.

Millán Garrido, A. (Dir.). Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte. Barcelona: Bosch, 2007.

Pérez González, C., y Rodríguez García, J. El contexto internacional de la ley. *Comentarios a la Ley Antidopaje en el Deporte*. Cizur Menor. Thomson-Aranzadi, 2007.

**RESEÑAS DE LIBROS**

**OLIMPIADAS EN EL TIEMPO: DE LA ANTIGUA GRECIA HASTA LA ACTUALIDAD.**

Autor: Richard Platt y Manuela Cappon

Editorial: Blume

ISBN: 978-84-9801-584-3

Año de edición: 2012

Lugar de publicación: Barcelona

Nº de páginas: 48 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Cartoné

Medidas: 30 x 24 cms.

Sinopsis: Sigue la historia de la competición deportiva internacional más importante del mundo, desde el año 776 a. C. hasta nuestros días. Conoce a los atletas de la antigua Grecia, sumérgete en los Juegos de ciudad en ciudad, vive los triunfos deportivos y las protestas políticas y sé testigo de cómo se batían los récords. Un original libro ilustrado que te ayudará a descubrir la historia del deporte y vivir en primera persona la evolución del movimiento olímpico. El espectáculo deportivo más importante, más rápido y más brillante del mundo se celebra una vez cada cuatro años. Las grandes ciudades se turnan para albergar este acontecimiento de dos semanas de duración. Los Juegos Olímpicos, que se originaron en Grecia como una competición limitada y que constituyen la continuación de una tradición de 2.800 años de antigüedad, mezclan el ambiente festivo con el serio negocio de la competición a escala mundial. Los Juegos Olímpicos hoy reflejan los cambios que se han producido en los ámbitos de los derechos humanos, la tecnología, la medicina y la política. Es esta mezcla entre deporte y sociedad lo que convierte a estos Juegos en un espectáculo deportivo ineludible.

**DE SPECTACVLIS AYER Y HOY DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO**

Autor: Miguel Ángel Betancor León, Germán Santana Henríquez y Conrado Vilanou Torrano

Editorial: Ediciones Clásicas; Servicio de Publicaciones de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria

ISBN: 978-84-7882-460-1

Año de edición: 2001

ISSN: 2340-7166

Lugar de publicación: Madrid

Nº de páginas: 212 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Tapa blanda

Medidas: 24 x 17 cms.

Sinopsis: El deporte en la polis griega. La revuelta macabea. Paideia griega y novedad cristiana. Las metáforas deportivas en el corpus paulino. Tertuliano y la pompa diaboli: la condena de los espectáculos. Catequesis y bautismo. Cristianismo y tradición agonística: la ascética cristiana. De los juegos a los espectáculos deportivos. En torno al mundo lúdico medieval. La crisis del juego. La nueva cultura del espectáculo. El reto de la cultura espectáculo. El mito mecánico. Cuerpos a motor. Del robot al cyborg. El cuerpo y lo virtual. La reconfiguración del cuerpo en un contexto imaginativo. De Spectaculis: Tertuliano y su época. Texto latino y traducción al castellano. Novaciano. Su De Spectaculis. Texto latino y traducción al castellano.

### **HISTORIAS IRREPETIBLES DEL DEPORTE**

Autor: Juan Carlos Álvarez

Editorial: T&B Editores

ISBN: 978-84-15405-28-3

Año de edición: 2012

Lugar de publicación: Madrid

Nº de páginas: 332 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Rústica con 84 fotografías en color y B/N.

Medidas: 17 x 24 cms.

Sinopsis: El italiano Gino Bartali ayudó a salvar de los campos de concentración a ochocientos judíos llevando su documentación oculta en el interior de su bicicleta; el futbolista Gigi Meroni murió tras ser atropellado en el centro de Turín por uno de sus mayores admiradores; un perro salvó a Inglaterra de un ridículo histórico en el Mundial que organizaban; Luis Ocaña sufrió el mayor golpe de su carrera en su desesperado intento por saldar una vieja cuenta familiar; la compra de la final de la Liga de béisbol por el mafioso Arnold Rothstein hizo caer una maldición sobre los Chicago White Sox; el etíope Bikila ganó el maratón olímpico corriendo descalzo por la ciudad de la que procedían quienes años antes habían conquistado su país; Eusebio fue escondido por el Benfica en el Algarve con un nombre falso para asegurarse su fichaje; el Liverpool nació gracias al ánimo especulador de un vendedor de cerveza; la Stasi eliminó a uno de los mejores jugadores de la República Democrática de Alemania para castigar su desertión; Eugene Christophe perdió el Tour tratando de arreglar su bicicleta en una fragua porque el reglamento le impedía recibir ayuda; la carrera del portero Gordon West quedó marcada por la broma que en Anfield le hicieron los aficionados del Liverpool; Charlie Sifford y Jackie Robinson lograron algo impensable, que dejaran a dos negros jugar a deportes de blancos como el golf o el béisbol. El deporte se ha convertido en una fuente inagotable de historias legendarias y en un patrón moral por el comportamiento que muchos de sus protagonistas han tenido. Este libro supone un repaso a muchos de estos episodios y personajes inolvidables, la mayoría de los cuales dignifican al deporte y constituyen un gigantesco ejemplo de compromiso con la vida.

ISSN: 2340-7166

## **EL DEPORTE QUE NOS UNE**

Autor: Humberto Salerno

Editorial: Plataforma

ISBN: 978-84-15577-87-4

Año de edición: 2012

Lugar de publicación: Barcelona

Nº de páginas: 128 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Rústica con solapas

Medidas: 14 x 22 cms.

Sinopsis: En el mundo del deporte tenemos la obligación de unir más que desunir. En momentos de incertidumbre y desasosiego emocional el deporte se convierte en el gran revulsivo social. Despierta pasiones, cohesiona conflictos, une culturas e ideologías, es, en definitiva, el auténtico bálsamo de la crisis. Por si no fuera poco, España es un referente en la excelencia del deporte y lo demuestra no solo con éxitos, sino también a través de la actitud de nuestros deportistas, transmisores de valores e ídolos de masas. Los Juegos Olímpicos de Londres han sido el telón de fondo del magnetismo del deporte a nivel mundial y del significado universal de los valores que proyecta a millones de personas. El deporte que nos une es un homenaje al esfuerzo, a la competitividad, a la superación, a la determinación, a la suma de ideas y reflexiones que definen la personalidad de cada deportista. A su vez, el libro recopila momentos históricos y anécdotas que permiten subrayar la fuerza de cada una de las citas más célebres, así como entrevistas con deportistas de primer nivel. El libro cuenta con un prólogo de Vicente del Bosque, seleccionador español de fútbol.

## **EL AGUA O LA VIDA**

Autor: Gemma Mengual Civil

Editorial: Ediciones B, S.A.

ISBN: 978-84-666-5279-7

Año de edición: 2013

Lugar de publicación: Barcelona

Nº de páginas: 144 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Tapa blanda

Medidas: 23 x 15 cms.

Sinopsis: En El agua o la vida, escrito por Gemma Mengual, la autora nos enseña que la felicidad en el deporte no está en las medallas, sino en el camino recorrido. Esta obra clasificada en la categoría de deportes acuáticos, constituye el testimonio más esperado de Gemma Mengual. El deporte entendido como forma de vida. Un testimonio o excepcional de una atleta de élite. En este libro, Gemma Mengual nos cuenta como fueron sus inicios en un deporte sin precedentes en nuestro país, y cómo, junto a sus compañeras de equipo, luchó para dignificar esta disciplina y otorgarle la visibilidad que merecía. Un recorrido por los antecedentes y los valores que emergen de este deporte. Gemma Mengual es una de las mejores nadadoras de sincronizada, con una brillante trayectoria deportiva que empezó en 1987. En 1994, cuando aún era júnior, ganó su primera medalla de plata en solo, a la que se sumaron, a partir del año 2000, 17 medallas en torneos europeos, 20 medallas en campeonatos del mundo y cuatro en

ISSN: 2340-7166

copas del mundo, así como dos platas olímpicas en Pekín. Finalmente, dejó la competición en febrero de 2012. Gemma Mengual cuenta por fin, en *El agua o la vida*, la historia secreta de los años que la llevaron a la cumbre del deporte. Gemma Mengual se ha convertido en símbolo de valores como la disciplina, la humildad, el esfuerzo y el trabajo en equipo, y en un icono del deporte acuático. Pero Gemma Mengual es esto y mucho más: Gemma Mengual es agua. Su voluntad de cambio, de adaptabilidad, de superación, de conciliación de vida y competición en el marco de las exigencias del deporte de élite, se ve reflejada en este esperado libro, donde emerge el rostro más expresivo, transparente, cristalino y fuerte de la nadadora, sin perder su sonrisa habitual. Toda la verdad sobre su recorrido profesional y vital, desde sus inicios en el deporte, los primeros éxitos y la consagración, hasta los verdaderos motivos de su retirada. Una trayectoria, una vida, que transcurre y respira tanto dentro como fuera del agua.

### **IRIBAR - LA ALARGADA SOMBRA DEL CHOPO**

Autor: Pedro Mari Goikoetxea

Editorial: Alberdania

ISBN: 978-84-9868-386-8

Año de edición: 2012

Lugar de publicación: Irún (Guipúzkoa)

Nº de páginas: 268 pág.

Idioma: Español

Medidas: 17 x 24 cms.

Sinopsis: La alargada sombra del chopo, Pedro Mari Goikoetxea, ha hecho que sean numerosos los que hasta ahora han hablado de él, pero en este libro es él mismo el que cuenta su biografía. Quizás su carrera deportiva sea bien conocida para muchos, pero siempre ha sido relatada desde fuera, pero en este libro ha querido tener la oportunidad de contar desde su propio punto de vista, sus sentimientos, peripecias, decisiones, actuaciones y errores. Es imposible resumir en un libro casi 70 años de vida, pero se ha propuesto dar cuenta de los hitos más relevantes de su trayectoria vital. Por desgracia, el tiempo se ha llevado consigo algunos recuerdos, aunque ha contado con la ayuda precisa para recuperar lo olvidado. Este libro quiere ser un reflejo fiel de lo que fue y es, contado de una forma amena.

### **OLÍMPICOS; HISTORIAS ASOMBROSAS Y DIVERTIDAS ANÉCDOTAS SOBRE MEDALLISTAS OLÍMPICOS**

Autor: Ramón Márquez Carbajal

Editorial: Debate

ISBN: 978-84-9992-120-4

Año de edición: 2012

Lugar de publicación:

Nº de páginas: 320 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Tapa blanda

Medidas: 15 x 23 cms.

Sinopsis: Periodista mejicano que realiza un análisis de las anécdotas ocurridas a cincuenta medallistas olímpicos de diversos países. Hace cerca de tres mil años una antorcha se encendió en Grecia para celebrar los juegos olímpicos en honor a Zeus, pero

ISSN: 2340-7166

no fue hasta finales del siglo XIX que flameó en Atenas la llama de los primeros juegos de la era moderna. Desde entonces, atletas de todo el mundo han luchado por ganar el podio y muchos lo han conseguido. Son los medallistas olímpicos, protagonistas de historias asombrosas como Richard Norris y Cosmo Duff, dos supervivientes de la tragedia del Titanic, o Johnny Weissmuller, Herman Brix, Glenn Morris y Buster Crabbe, los cuatro tarzanes de Hollywood, un rey nórdico, un asesino y hasta un premio Nobel de la Paz. Divertidas anécdotas de héroes de carne y hueso recogidas en Olímpicos, un homenaje al acontecimiento deportivo más importante de todos los tiempos.

### **DE PATRULLA CON FILÍPIDES**

Autor: Javier Ramón González Martínez

Editorial: Círculo Rojo

ISBN: 978-84-9050-055-2

Año de edición: 2012

Lugar de publicación: El Ejido (Almería)

Nº de páginas: 162 pág.

Idioma: Español

Medidas: 15 x 21 cms.

Sinopsis: "De Patrulla con filípides" es una colección de historias, reales según nos cuenta el autor, en las que se puede conocer de primera mano el trabajo diario como policía local, y las sensaciones que vive, como corredor de maratones. Está escrito en primera persona y es de lectura ágil y amena. Javier huye de frases artificiales y prefiere acercarse al lector con lenguaje sencillo y directo, casi periodístico, aunque no exento de matices y detalles que hacen que la lectura sea fluida. Está dividido en 16 capítulos llenos de emociones y sensaciones. Desde el kilómetro 0 hasta llegar a la meta en el 42, como si fuera una maratón, no dejarás de sorprenderte leyendo estas historias, alguna de ellas te llegará al corazón, y en otras no podrás menos que asombrarte al conocer de primera mano, como se llevan a cabo algunas actuaciones policiales. Javier no deja de sorprender cuando relata su preparación física y sobre todo mental para las carreras en las que participa; encontramos en estos relatos sobre todo, muchas sensaciones: miedo, alegría, frustración, dolor, pero sobre todo esperanza, espíritu de superación, compañerismo e ilusión. A pesar de algunas experiencias amargas que el autor nos da a conocer, "de patrulla con Filípides" destaca por la fuerza que transmite. Un libro extremadamente motivador. Filípides murió exhausto cuando llegó a Atenas para anunciar "hemos vencido", sin embargo al contrario ocurre en este caso, con Espíritu González estamos ante el nacimiento de un nuevo Filípides: "El policía que escribe y corre maratones".

### **CUANDO FUIMOS LOS MEJORES: LA DÉCADA DORADA DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO (2001-2010)**

Autor: Álvaro Paricio Carreño

Editorial: Ediciones JC

ISBN: 978-84-95121-62-2

Año de edición: 2011

Lugar de publicación: Madrid

Nº de páginas: 400 pág.

ISSN: 2340-7166

Idioma: Español

Encuadernación: Tapa blanda

Medidas: 24 x 17 cms.

Sinopsis: La primera década del siglo XXI ha sido la más brillante, con diferencia, de la historia del baloncesto español. No sólo se ha conseguido un logro inédito con la medalla de oro en el Mundial de 2006 y el Eurobasket de 2009, sino que en la mayoría de los torneos que ha habido en estos diez años hemos subido al podio. En su índice se analizan los siguientes apartados: 1. Eurobasket 2001: los juniors de oro se hacen mayores, 2. Mundial 2002: El Dream Team a los pies de España, 3. Eurobasket 2003: Un peldaño más en la escala del éxito, 4. Juegos Olímpicos 2004: una oportunidad perdida, 5. Eurobasket 2005: La amargura de la derrota, 6. Mundial 2006: Cuando los sueños se hacen realidad, 7. Eurobasket 2007: La final llorada, 8. Juegos Olímpicos 2008: Plata Dorada, 9. Eurobasket 2010: El oro imposible, 10. Mundial 2010: La caída del olimpo de las estrellas, 11. Los hombres del banquillo, 12. Forjadores del éxito y 12. ¿Y ahora qué?

### **GENERACIÓN NBA. LA HISTORIA DE LA MEJOR LIGA DE BALONCESTO DEL MUNDO**

Autor: Juan Francisco Escudero

Editorial: Ediciones JC

ISBN: 978-84-95121-43-1

Año de edición: 2011

Lugar de publicación: Madrid

Nº de páginas: 478 pág.

Idioma: Español

Encuadernación: Tapa blanda

Medidas: 24 x 17 cms.

Sinopsis: Este es el libro que da a conocer la historia más reciente de la NBA. En sus casi 500 páginas, 16 de ellas con fotos a color, encontrarás los hechos más importantes sucedidos en el Baloncesto americano en el período que comienza en 1979-80 con la llegada de Magic Johnson y Larry Bird a la competición, así como la instauración de la línea de 3 puntos, y finaliza en la actualidad, en pleno siglo XXI.

### **HISTORIA DE TOTES LES SELECCIONS ESPORTIVES CATALANES 1904-2005**

Autor: Josep María Radua

Editorial: SLI TANDEM, S.L

ISBN: 978-84-934167-4-4

Año de edición: 2006

Lugar de publicación: Barcelona

Nº de páginas: 471 pág.

Idioma: Catalán

Encuadernación: Cartoné (tapa dura)

Medidas: 17 x 25 cms.

Sinopsis: Se trata de una obra en la que se analizan las diferentes selecciones deportivas catalanas, que desde 1904 hasta el 2005 se han ido constituyendo. La obra se divide en dos partes: En la primera se analiza la lucha para la internacionalización de las

ISSN: 2340-7166

selecciones catalanas en el contexto español y en la segunda se realiza un repaso de la historia de las selecciones de 65 federaciones deportivas catalanas. El prólogo es de Ernest Benach, President del Parlament de Catalunya.

### **OLHO NO LANCE: ENSAIOS SOBRE ESPORTE E TELEVISÃO**

Autor: Bernardo Borges Buarque de Hollanda, João Malaia, Luiz Henrique Toledo, Victor Andrade de Melo (Coords)

Editorial: 7 Letras

ISBN: 978854210059-4

Año de edición: 213

Lugar de publicación: Río de Janeiro (Brasil)

Nº de páginas: 210 pág.

Idioma: Portugués

Medidas: 14 x 21 cms.

Síntesis: Es una obra sobre el papel de la televisión en los eventos deportivos a lo largo de la historia; con capítulos de autores como: Zeca Marques (Prólogo), Alexandre Fernandez Vaz, Édison Gastaldo, Victor Melo, Ronaldo Helal e Fausto Amaro, Luis Henrique Toledo, Bernardo Borges Buarque de Hollanda, João Malaia, Martin Curi, y Luiz Rojo.

O fascínio provocado entre nós pela televisão em sua relação com o esporte é o tema central de Olho no lance—ensaios sobre esporte e televisão. Reunindo texto de pesquisadores de diferentes instituições e campos disciplinares distintos como a História, a Antropologia, a Comunicação, a obra investiga, em textos embasados e absorventes, a relação entre essas duas paixões do povo brasileiro. Nesta obra, o leitor poderá ter acesso a abordagens diversas sobre o tema, em textos que abordam a relação do futebol com a telenovela (o futebol em *Irmãos Coragem*, de Janete Clair), a emoção das locuções nas transmissões televisivas, as mesas-redondas sobre os jogos e a relação deste esporte com a publicidade, entre outros.

### **PESQUISA HISTÓRICA E HISTÓRIA DO ESPORTE**

Autor: Víctor Andrade de Melo, Mauricio Drumond, Rafael Fortes, e João Malaia.

Editorial: 7 Letras

ISBN: 9788542101133

Año de edición: 2013

Lugar de publicación: Río de Janeiro (Brasil)

Nº de páginas: 192 pág.

Idioma: Portugués

Medidas: 14 x 21 cms.

Síntesis: O esforço de trazer maior consistência à reflexão teórica e metodológica sobre a história do esporte é o que move os textos de Pesquisa histórica e história do esporte. Sublinhando uma cada vez mais plena “consciência de historicidade” do esporte – isto é, a consciência de que o esporte é simultaneamente sujeito e produto da história, além de meio e fonte através do qual podemos compreender a própria história em seu sentido mais amplo – a obra contribui para alçar a um novo patamar o âmbito de estudos históricos sobre o esporte no Brasil. Se já havia no país uma riquíssima produção bibliográfica sobre o tema, este volume acrescenta o fortalecimento da “consciência teórica e metodológica” no campo disciplinar dos estudos históricos sobre o esporte.

ISSN: 2340-7166

Dedicando atenção tanto à instância da teoria e da metodologia, o volume oferece uma apurada discussão conceitual sobre o esporte e um eficiente panorama da história da historiografia internacional e nacional sobre a história do esporte – contribuindo não só para uma compreensão da história do esporte, mas da história através do esporte.

### **ESPORTE E LAZER NA ÁFRICA: NOVOS OLHARES**

Autor: Marcelo Bittencourt, Nuno Domingos, Augusto Nascimento, Victor Andrade de Melo (Coords.)

Editorial: 7 Letras

ISBN: 9788542100716

Año de edición: 2013

Lugar de publicación: Río de Janeiro (Brasil)

Nº de páginas: 316 pág.

Idioma: Portugués

Medidas: 14 x 21 cms.

Síntesis: Libro de recopilación de varios artículos de diferentes investigadores como: Andrea Marzano, Matheus Serva Pereira, Sílvia Marcus de Souza Correa, Nuno Domingos, Marcos Cardão, Victor Andrade de Melo, Marcelo Bittencourt, Augusto Nascimento, Aurélio Rocha, Luca Bussotti, Fernando Borges y Vivian Fonseca.

A partir de abordagens temáticas, teóricas e metodológicas variadas, os trabalhos presentes em Esporte e lazer na África: novos olhares confirmam o aspecto multifacetado do esporte e a permeabilidade de seu estudo. Os textos discutem, através de uma perspectiva esportiva, temas como colonialismo, construção de identidade, diplomacia cultural e imprensa, ao decorrer da história do continente africano.

## REVISTAS

### TEMPO

Revista digital “Open access” de Historia, fundada en 1996 por iniciativa del Departamento y del Programa de Postgrado en Historia, de la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro (Brasil), que publica artículos en portugués, español, inglés y francés. Es una publicación para la difusión y discusión de trabajos de investigación en el campo de la historia. En los últimos años se ha convertido en una publicación semestral, consolidándose como un importante foro para la discusión de la historia en sus diferentes formas (historia social, económica, política, etc.); logrando con ello cumplir su objetivo de constituirse en el canal editorial de la investigación científica innovadora generada por los historiadores de su país y parte del extranjero. ISSN: 1980-542X; DOI: 10.5533/TEM-1980-542X-20131734.

<http://www.historia.uff.br/tempo/site/> (portugués);

[http://www.historia.uff.br/tempo/site/?page\\_id=1750](http://www.historia.uff.br/tempo/site/?page_id=1750) (inglés).

En su Volumen 17, N° 34 de enero a junio de 2013, ha publicado un monográfico sobre deporte con el título “Uma história do esporte para um país esportivo”, con los siguientes artículos:

- *The history of sport for a sporting country*  
Victor Andrade de Melo e Marcelo Bittencourt
- *The history of sport in the international scenery: an overview*  
Wray Vamplew
- *A construção de histórias do futebol no Brasil (1922 a 2000): reflexões*  
(*The construction of soccer stories in Brazil (1922 to 2000): some remarks*)  
João Manuel Casquinha Malaia Santos e Maurício Drumond
- *Esporte e cidade: balanços e perspectivas*  
(*Sport and city in Brazilian historiography: a critical review*)  
Cleber Dias
- *Gênero e esporte na historiografia brasileira: balanços e potencialidades*  
(*Gender and sports in the Brazilian historiography: overview and potentials*)  
Silvana Vilodre Goellner
- *O esporte nos países africanos de língua portuguesa: um campo a desbravar*  
(*Sports in Portuguese-language african countries: a field to discover*)  
Andrea Marzano e Augusto Nascimento
- *O esporte na política colonial portuguesa: o Boletim Geral do Ultramar*  
(*Sports in the colonial Portuguese politics: Boletim Geral do Ultramar*)  
Victor Andrade de Melo e Marcelo Bittencourt
- *Maçaranduba neles! Torcidas organizadas e policiamento no Brasil*  
(*Maçaranduba! Organized cheer and Police in Brazil*)  
Marcos Alvito

ISSN: 2340-7166

## **CONGRESOS Y JORNADAS**

**Título: XVII International Congress of the European Committee for Sport History (CESH)**

Fecha: 21-23 de noviembre de 2013

Lugar: Universitat Ramón Llull en Blanquerna (Barcelona, España)

Organiza: European Committee for Sport History y Universitat Ramón Llull

Más información: <http://www.cesh2013.com/index.html>

**Título: 29 Congreso Internacional de Educación Física FIEF**

Fecha: 11-15 de enero de 2014

Lugar: Faculdade UDC/Colégio Dinâmica em Foz do Iguaçu - PR (Brasil)

Organiza: Federación Internacional de Educación Física (FIEF)

Más información: [www.congressofiep.com](http://www.congressofiep.com)

**Título: World Congress of the International Association for Physical Education in Higher Education / Association Internationale des Ecoles Supérieures d'Education Physique (AIESEP)**

Fecha: 10-13 de febrero de 2014

Lugar: Auckland (Nueva Zelanda)

Organiza: International Association for Physical Education in Higher Education

Más información: [www.aiesep2014.com](http://www.aiesep2014.com)

**Título: IV Congreso Internacional “Deporte, Dopaje y Sociedad”**

Fecha: 26 de febrero – 1 marzo de 2014

Lugar: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF (Universidad Politécnica de Madrid)

Organiza: Universidad Politécnica de Madrid y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Más información: <http://www.deportedopajesociedad.com>

**Título: 67º Conferencia Anual de la Sociedad de Historiadores de Arquitectónicos (SAH)**

Fecha: 9-13 de abril de 2014

Lugar: Austin, Texas (U.S.A.)

Organiza: Society of Architectural Historians

Más información: <http://www.sah.org/conferences-and-programs/2014-conference-austin>

**Título: 4º Congreso de la Red de Historia Marítima del Mediterráneo**

Fecha: 7-9 de mayo de 2014

Lugar: Barcelona (España)

Organiza: El Museu Marítim de Barcelona, la Red de Historia Marítima del Mediterráneo (MMHN) y la Universidad de Barcelona.

Más información: <http://mmhnbarcelona2014.blogspot.com.es/p/4-congreso-mmhn-barcelona-2014.html>

**Título: X Congreso Internacional de Ciencias del Deporte y Educación Física. Sportis**

Fecha: 8-10 de mayo de 2014

Lugar: Recinto Ferial de Pontevedra (España)

Organiza: Sportis. Formación Deportiva y el Concello de Pontevedra, en coorganización académica con el Vicerrectorado del Campus de Pontevedra de la Universidad de Vigo y el Departamento de Didácticas Específicas de la Universidad de A Coruña.

Más información: <http://www.congresodeporte.com/>

**Título: XIV Congreso Nacional y I Internacional de Psicología de la Actividad Física y del Deporte**

Fecha: 14-17 de mayo de 2014

Lugar: Complejo Cultural de San Francisco, Cáceres (España)

Organiza: Asociación Extremeña de Comportamiento Deportivo, la Federación Española de Psicología del Deporte, el Grupo de Investigación ADICODE y la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura.

Más información: <http://www.congresopsicologiadeporte.com/>

**Título: International Conference on Conservation of Stone and Earthen Architectural Heritage**

Fecha: 20-24 de mayo de 2014

Lugar: Gongu (Republic of Korea)

Organiza: ICOMOS-ISCS

Más información: [iscs2014@kongju.ac.kr](mailto:iscs2014@kongju.ac.kr)

**Título: Jornada Científica de Arquitectura, Educación y Sociedad, hacia una revolución dialógica en la educación**

Fecha: 4-6 de junio de 2014

Lugar: Barcelona (España)

Organiza: Architectonics network

Más información: <http://www.architectonics.com/>

**Título: 6th IWG World Conference on Women and Sport**

Fecha: 12-15 de junio de 2014

Lugar: Helsinki (Finlandia)

Organiza: International Working Group on Women and Sport (IWG)

Más información: <http://www.iwg-gti.org/conference-program/>

**Título: 3rd International Conference UNITWIN UNESCO Network Culture, Tourism, Development - Tourism and Gastronomy Heritage**

Fecha: 16-20 de junio de 2014

Lugar: Barcelona (España)

ISSN: 2340-7166

Organiza: Réseau UNESCO-UNITWIN "Culture - Tourisme - Développement" / Red UNESCO-UNITWIN "Cultura, Turismo y Desarrollo"

Más información: <https://www.facebook.com/pages/UNESCO-UNITWIN-Network-Culture-Tourism-and-Development/127070393979932>

**Título: 19th annual Congress of the European College of Sport Science**

Fecha: 2-5 de julio de 2014

Lugar: Campus of VU University Amsterdam (Holanda)

Organiza: European College of Sport Science (ECSS)

Más información: <http://www.ecss-congress.eu/2014/14/>

**Título: XVIII Congreso Mundial de Sociología**

Fecha: 13-19 de julio de 2014

Lugar: Yokohama (Japón)

Organiza: Asociación Internacional de Sociología (ISA)

Más información: <http://www.isa-sociology.org/congress2014/>

**Título: Poder y Democracia: las múltiples voces de la Historia Oral. XVIII Congreso de la IOHA.**

Fecha: 9-12 de julio de 2014

Lugar: Barcelona (España)

Organiza: Junta de Castilla y León

Más información: <http://congresoioha2014.wordpress.com/ioha/>

**Título: XVII Congreso Mundial UISPP**

Fecha: 1-7 de septiembre de 2014

Lugar: Universidad de Burgos (España)

Organiza: Unión Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (UISPP)

Más información: <http://www.burgos2014uispp.com>

**Título: 2014 ISHPES Congress**

Fecha: 22-25 de septiembre de 2014

Lugar: Doha (Qatar)

Organiza: Qatar Olympic & Sports Museum

Más información:

[http://ishpes.org/home/index.php?option=com\\_content&view=article&id=28:upcoming-ishpes-congresses-and-seminars&catid=21:future-conferences&Itemid=5](http://ishpes.org/home/index.php?option=com_content&view=article&id=28:upcoming-ishpes-congresses-and-seminars&catid=21:future-conferences&Itemid=5)

**Título: IKUWA V. Un patrimonio para la humanidad**

Fecha: 15-19 de octubre de 2014

Lugar: Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA, (Cartagena, España)

Organiza: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Más información: <http://museoarqua.mcu.es/actividades/ikuwa/>

**Título: 20th Annual Congress of the European College of Sport Science**

Fecha: 24-27 de junio de 2015

Lugar: Malmo (Suecia)

ISSN: 2340-7166

Organiza: European College of Sport Science (ECSS)  
Más información: <http://www.ecss-congress.eu>